

Overall Score:

**47 - Very Weak**

Legal Framework Score:

**67 - Weak**

Actual Implementation Score:

**32 - Very Weak**

Category I. Acceso a la Información ACCESS TO INFORMATION

---

## I-1. <sup>10</sup> Acceso a la Información en el nivel provincial ACCESS TO INFORMATION AT THE PROVINCIAL LEVEL

---

1. ¿De acuerdo a la ley, tienen los ciudadanos derecho a acceder a la información de gobierno en el nivel provincial? DO CITIZENS HAVE A LEGAL RIGHT OF ACCESS TO INFORMATION AT THE PROVINCIAL LEVEL?

0

1a. De acuerdo a la ley, los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información y a los registros básicos del gobierno provincial IN LAW, CITIZENS HAVE A RIGHT OF ACCESS TO GOVERNMENT INFORMATION AND BASIC GOVERNMENT RECORDS AT THE PROVINCIAL LEVEL

YES

NO

### Comments:

La Constitución provincial no reconoce expresamente el derecho ciudadano de acceso a la información pública aunque sí existe el derecho constitucional a la información (Art. 10) en el marco de las libertades de pensamiento, expresión y prensa. La ley provincial N° 1298 establece en el artículo N°8 que la documentación de carácter físico y financiero en el ámbito de la Administración Provincial y que se detalla a continuación, tendrá el carácter de información pública y será de libre acceso para cualquier institución o persona interesada en conocerla. Pero esta norma refiere a determinado tipo de información presupuestaria que se detalla taxativamente en la norma. Es preciso mencionar sin embargo que el Superior Tribunal de Justicia ha reconocido a través de un fallo el derecho de acceso a la información pública en base al principio republicano de publicidad de los actos de gobierno.

Existe un proyecto de ley de ética pública que incluye el derecho de acceso a la información pública, presentado en la Legislatura Provincial por la diputada de la oposición María Maglietti (UCR) en el año 2006, pero que todavía no fue tratado.

## Constitución de la Provincia de Formosa

Art. 10.- Es inviolable el derecho que toda persona tiene de expresar libremente sus ideas y opiniones y de difundirlas por cualquier medio, sin censura de ninguna clase. Ninguna ley, ni autoridad, podrán restringir la libre expresión y difusión de las ideas, ni trabar, impedir, ni suspender por motivo alguno, el funcionamiento de los talleres tipográficos, difusoras radiales y demás medios idóneos para la emisión y propagación del pensamiento, ni secuestrar sus maquinarias o enseres, ni clausurar sus locales. Aquel que abusare de este derecho será responsable de los delitos comunes en que incurriere a su amparo y de la lesión que causare a quienes resultaren afectados.

Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho al libre acceso a las fuentes de información.

## LEY PROVINCIAL 1298

Art. 8°.- La documentación de carácter físico y financiero producida en el ámbito de la Administración Provincial y que se detalla a continuación, tendrá el carácter de información pública y será de libre acceso para cualquier institución o persona interesada en conocerla:

- a) Estados de ejecución de los presupuestos de gastos y del cálculo de recursos, hasta el último nivel de desagregación en que se procesen;
- b) Ordenes de compra, todo tipo de contratos firmados por autoridad competente, así como las rendiciones de fondos anticipados;
- c) Ordenes de pago ingresados a la Tesorería Provincial y al resto de las tesorerías de la Administración Provincial;
- d) Pagos realizados por la Tesorería Provincial y por el resto de las tesorerías de la Administración Provincial;
- e) Datos financieros y de ocupación del Sistema Integrado de Recursos Humanos que administra la Secretaría General de la Gobernación, sobre personal permanente, contratado y transitorio, incluido el de los proyectos financiados por organismos multilaterales;
- f) Listado de beneficiarios de jubilaciones, pensiones y retiros de las Fuerzas de Seguridad;
- g) Estado de situación, perfil de vencimientos y costo de la deuda pública, así como de los avales y garantías emitidas, y de los compromisos de ejercicios futuros contraídos;
- h) Listados de cuentas a cobrar;
- i) Inventarios de bienes inmuebles y de inversiones financieras;
- j) Estado del cumplimiento de las obligaciones tributarias;
- k) Información acerca de la regulación y control de los servicios públicos, obrante en los entes reguladores y de control de los mismos;
- l) Toda la información necesaria para que pueda realizarse el control comunitario de los gastos sociales a los que se refiere el artículo 5°, inciso b), de la presente ley;
- m) Toda otra información relevante necesaria para que pueda ser controlado el cumplimiento de las normas del sistema provincial de administración financiera y las establecidas por la presente ley.

## References:

Constitución Provincial, Art. 10, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Ley provincial N° 1298/99 (Ley orgánica de presupuesto”), art. 8, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Fallos 7940 y 7941 del Superior Tribunal de Justicia de Formosa

**YES:** Corresponde SI cuando existe formalmente el derecho a acceder a los documentos del gobierno provincial, incluyendo la garantía constitucional. Pueden existir excepciones por cuestiones de seguridad o privacidad individual, pero éstas deben ser limitadas en su alcance. Todos los demás documentos de gobierno en el nivel provincial deben estar disponibles a solicitud. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL RIGHT TO ACCESS GOVERNMENT DOCUMENTS, INCLUDING CONSTITUTIONAL GUARANTEES, AT THE PROVINCIAL LEVEL. EXCEPTIONS CAN BE MADE FOR NATIONAL SECURITY REASONS OR INDIVIDUAL PRIVACY, BUT THEY SHOULD BE LIMITED IN SCOPE. ALL OTHER GOVERNMENT DOCUMENTS AT THE SUB-NATIONAL LEVEL SHOULD BE AVAILABLE UPON A PUBLIC REQUEST.

**NO:** Corresponde NO si tal derecho no existe en el nivel provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO SUCH RIGHT.

1b. De acuerdo a la ley, los ciudadanos tienen derecho a apelar si se les niega el acceso a un registro básico del gobierno provincial IN LAW, CITIZENS HAVE A RIGHT OF APPEAL IF ACCESS TO A BASIC GOVERNMENT RECORD AT THE PROVINCIAL LEVEL IS DENIED.

YES

NO

**Comments:**

La legislación provincial no reconoce expresamente el derecho ciudadano de acceso a la información pública. Los legisladores de la oposición tienen que recurrir a la justicia para acceder a los registros del gobierno provincial. Las apelaciones se hacen fundamentándose en el derecho constitucional al derecho a la información. La justicia falló a favor de ellos haciendo referencia, al principio republicano de publicidad de los actos de gobierno. Los fallos fueron a raíz de un reclamo de una diputada provincial de la oposición (UCR) a la que se le negó información presupuestaria que había solicitado. El oficialismo interpretaba que, de acuerdo al reglamento de la Cámara, cualquier pedido de informes tenía que estar aprobado por el conjunto de los diputados, y como el oficialismo tiene mayoría, el pedido de informes nunca se aprobaba.

**References:**

Constitución Provincial art. 10, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Art. 10.- Es inviolable el derecho que toda persona tiene de expresar libremente sus ideas y opiniones y de difundirlas por cualquier medio, sin censura de ninguna clase. Ninguna ley, ni autoridad, podrán restringir la libre expresión y difusión de las ideas, ni trabar, impedir, ni suspender por motivo alguno, el funcionamiento de los talleres tipográficos, difusoras radiales y demás medios idóneos para la emisión y propagación del pensamiento, ni secuestrar sus maquinarias o enseres, ni clausurar sus locales. Aquel que abusare de este derecho será responsable de los delitos comunes en que incurriere a su amparo y de la lesión que causare a quienes resultaren afectados.

Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho al libre acceso a las fuentes de información.

**YES:** Corresponde SI cuando hay un mecanismo formal de apelación cuando un pedido de acceso a la información es denegado. Asimismo puede ser que en lugar de existir un proceso administrativo pueda recurrirse a la justicia. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL PROCESS OF APPEAL FOR REJECTED INFORMATION REQUEST AT THE PROVINCIAL LEVEL. A YES SCORE CAN STILL BE EARNED IF THE APPEALS MECHANISM INVOLVES REDRESS THROUGH THE COURTS RATHER THAN ADMINISTRATIVE APPEAL.

**NO:** Corresponde NO si no existe un mecanismo de apelaciones u otra instancia institucional a la cual recurrir. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO SUCH FORMAL PROCESS.

1c. De acuerdo a la ley, existe un mecanismo institucional establecido a través del cual los ciudadanos pueden solicitar acceso a los registros del gobierno provincial. IN LAW, THERE IS AN ESTABLISHED INSTITUTIONAL MECHANISM THROUGH WHICH CITIZENS CAN REQUEST GOVERNMENT RECORDS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | **NO**

**Comments:**

La legislación provincial no reconoce expresamente el derecho de acceso a la información pública.

**References:**

Constitución Provincial, art. 10, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar).

**YES:** El puntaje SI corresponde cuando existe un mecanismo o institución a través del cual los ciudadanos pueden acceder a los registros del gobierno provincial de acuerdo a la legislación sobre acceso a la información. Este mecanismo puede ser una oficina provincial (u oficinas dentro de cada agencia del gobierno provincial) o un sistema electrónico de pedidos de acceso a la información. A YES SCORE IS EARNED IF UNDER FREEDOM OF INFORMATION LAWS, THERE IS A FORMAL GOVERNMENT MECHANISM/INSTITUTION THROUGH WHICH CITIZENS CAN ACCESS GOVERNMENT RECORDS AT THE PROVINCIAL LEVEL. THIS MECHANISM COULD BE A LOCAL GOVERNMENT OFFICE OR OFFICES WITHIN AGENCIES OR AN ELECTRONIC REQUEST SYSTEM.

**NO:** El puntaje NO corresponde si no existe en la ley tal mecanismo o institución. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO SUCH FORMAL MECHANISM OR INSTITUTION.

## 2. ¿Es el derecho de acceso a la información efectivo en el nivel provincial? IS THE RIGHT OF ACCESS TO INFORMATION AT THE PROVINCIAL LEVEL EFFECTIVE?

20

2a. En la práctica, los ciudadanos reciben respuesta a sus pedidos de información dirigidos al gobierno provincial en un período de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS RECEIVE RESPONSES TO ACCESS TO INFORMATION REQUESTS AT THE PROVINCIAL LEVEL WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

### Comments:

La información políticamente sensible (por ej, estado de la situación de venta de tierras fiscales en la provincia, estado de la deuda provincial) es demorada sistemáticamente. Ante el pedido de informes de la ONG Red Solidaria de Asistencia Jurídica, el Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos provincial no solo no contestó el pedido sino que ni siquiera se formó expediente. Legisladores de la oposición han pedido informes en muchas oportunidades y sus pedidos no fueron respondidos, teniendo que recurrir a la justicia.

### References:

formosaahora.com.ar (periódico provincial on line), El Superior Tribunal de Justicia ratificó que el gobierno debe responder a los pedidos de informe", 27/12/06, [www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297](http://www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297)  
Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer, 15/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, 13/11/08, FM 99.9 radio Uno, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08

**100:** Los registros están disponibles on-line o pueden obtenerse en un término de 15 días. Los registros están uniformemente disponibles, y no existen demoras para la información políticamente sensible. Pueden existir excepciones legítimas para información sensible vinculada, por ejemplo, con la seguridad nacional. RECORDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED IN TWO WEEKS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE, THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION. LEGITIMATE EXCEPTIONS ARE ALLOWED FOR SENSITIVE NATIONAL SECURITY-RELATED INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los registros toma entre uno y dos meses. Pueden experimentarse retrasos adicionales. Puede darse la retención de cierta información políticamente sensible. RECORDS TAKE AROUND ONE TO TWO MONTHS TO OBTAIN. SOME ADDITIONAL DELAYS MAY BE EXPERIENCED. POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION MAY BE WITHHELD WITHOUT SUFFICIENT JUSTIFICATION.

**25:**

**0:** Obtener los registros demora más de 4 meses. Algunos registros pueden obtenerse con más rapidez pero existen demoras sistemáticas en el caso de la información políticamente sensible. Puede que se abuse de la exención de la información relativa a la seguridad nacional para negar el acceso a la información del gobierno provincial. RECORDS TAKE MORE THAN FOUR MONTHS TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS. NATIONAL SECURITY EXEMPTIONS MAY BE ABUSED TO AVOID DISCLOSURE OF LOCAL GOVERNMENT INFORMATION.

2b. En la práctica, los ciudadanos pueden usar el mecanismo de acceso a la información en el nivel provincial a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN USE THE ACCESS TO INFORMATION MECHANISM AT THE PROVINCIAL LEVEL AT A REASONABLE COST.

**Comments:**

Cuando se contestan los pedidos de información, la información no se brinda de manera digital y hay que trasladarse a la capital de la provincia para obtener la información solicitada. Esto significa un costo muy alto para quienes viven en localidades del interior de la provincia.

**References:**

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer, 15/11/08

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La mañana, 13/11/08

**100:** El acceso a los registros del gobierno provincial es gratuito para todos los ciudadanos, o al costo de fotocopiarlos. Los registros pueden obtenerse a muy bajo costo como puede ser por correo electrónico o en Internet. PROVINCIAL GOVERNMENT RECORDS ARE FREE TO ALL CITIZENS OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST SUCH AS BY EMAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Los registros imponen una carga financiera a los ciudadanos, periodistas u OSC. Consultar los registros del gobierno provincial puede requerir hacer una visita a una oficina específica en la capital de la provincia. RECORDS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIERE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE IN THE PROVINCIAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Los registros imponen una fuerte carga financiera a los ciudadanos. El costo de consultar los registros del gobierno provincial son prohibitivos para la mayor parte de los ciudadanos, periodistas u OSC. RETRIEVING RECORDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORDS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

2c. En la práctica, los ciudadanos pueden resolver una apelación de un pedido de acceso a la información en el nivel provincial en un período razonable de tiempo. IN PRACTICE, CITIZENS CAN RESOLVE APPEALS TO ACCESS TO INFORMATION REQUESTS AT THE PROVINCIAL LEVEL WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

**References:**

formosaahora.com.ar (periódico provincial on line), El Superior Tribunal de Justicia ratificó que el gobierno debe responder a los pedidos de informe", 27/12/06, [www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297](http://www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297)

Entrevista a Ernesto Stechina, organización civil El Amanecer, 15/11/08, Formosa

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Hugo Agüero, periodista, canal 11, 12/11/08, Formosa

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial, UCR, 05/12/08, Formosa

**100:** La agencia/entidad encargada resuelve rápidamente las apelaciones. Pueden darse algunas demoras las apelaciones son reconocidas prontamente y avanzan sin problemas hacia su resolución. THE AGENCY/ENTITY ACTS ON APPEALS QUICKLY. WHILE SOME BACKLOG IS EXPECTED AND INEVITABLE, APPEALS ARE ACKNOWLEDGED PROMPTLY AND CASES MOVE STEADILY TOWARDS RESOLUTION.

**75:**

**50:** La agencia/entidad encargada resuelve rápidamente las apelaciones pero con ciertas excepciones. Algunas apelaciones no son reconocidas y pedidos sencillos pueden tardar más de dos meses en resolverse. THE AGENCY/ENTITY ACTS ON APPEALS QUICKLY BUT WITH SOME EXCEMPTIONS. SOME APPEALS MAY NOT BE ACKNOWLEDGED, AND SIMPLE ISSUES MAY TAKE MORE THAN TWO MONTHS TO RESOLVE.

**25:**

**0:** La agencia no resuelve las apelaciones oportunamente. Las apelaciones pueden pasar meses sin ser reconocidas y pedidos simples pueden demorar más de tres meses en ser resueltos. THE AGENCY/ENTITY DOES NOT RESOLVE APPEALS IN A TIMELY FASHION. APPEALS MAY BE UNACKNOWLEDGED FOR MANY MONTHS AND SIMPLE ISSUES MAY TAKE MORE THAN THREE MONTHS TO RESOLVE.

2d. En la práctica, los ciudadanos pueden resolver una apelación de un pedido de acceso a la información en el nivel provincial a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN RESOLVE APPEALS TO INFORMATION REQUESTS AT THE PROVINCIAL LEVEL AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Los legisladores de la oposición tienen que recurrir a la justicia para acceder a los registros del gobierno provincial, lo que supone correr con los gastos del litigio judicial. Estos costos suelen ser prohibitivos para la mayoría de la ciudadanía.

**References:**

formosaahora.com.ar (periódico provincial on line), El Superior Tribunal de Justicia ratificó que el gobierno debe responder a los pedidos de informe", 27/12/06, [www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297](http://www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297)  
Entrevista a Ernesto Stechina, Organización Civil "El Amanecer", 15/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa  
Entrevista a Hugo Agüero, periodista, canal 11, 12/11/08, Formosa  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** En la mayoría de los casos el mecanismo de apelación frente al rechazo de un pedido de acceso a la información es una opción accesible (en términos de costos pecuniarios) para los ciudadanos. IN MOST CASES, THE APPEALS MECHANISM IS AN AFFORDABLE OPTION FOR CITIZENS SEEKING TO CHALLENGE AN ACCESS TO INFORMATION DENIAL.

**75:**

**50:** En algunos casos el mecanismo de apelación frente al rechazo de un pedido de acceso a la información no es una opción accesible (en términos de costos pecuniarios) para los ciudadanos. IN SOME CASES, THE APPEALS MECHANISM IS NOT AN AFFORDABLE OPTION FOR CITIZENS SEEKING TO CHALLENGE AN ACCESS TO INFORMATION DENIAL.

**25:**

**0:** El costo prohibitivo de las apelaciones a los rechazos de los pedidos de acceso a la información impiden a los ciudadanos acceder a este mecanismo. THE PROHIBITIVE COST OF UTILIZING THE ACCESS TO INFORMATION APPEALS MECHANISM PREVENTS CITIZENS FROM CHALLENGING ACCESS TO INFORMATION DENIAL.

2e. En la práctica el gobierno provincial fundamenta los rechazos a los pedidos de acceso a la información. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL GOVERNMENT GIVES REASONS FOR DENYING AN INFORMATION REQUEST.

**Comments:**

En principio, no es habitual que los ciudadanos hagan solicitudes de información pública. Los pedidos de información sólo han surgido de legisladores, provinciales o nacionales, de la oposición (concretamente la UCR). En estos casos los pedidos se rechazan argumentando el carácter confidencial de la información, por ejemplo. Por lo tanto, el gobierno da motivos para su rechazo pero éstos son vagos o arbitrarios.

**References:**

formosaahora.com.ar (periódico provincial on line), El Superior Tribunal de Justicia ratificó que el gobierno debe responder a los pedidos de informe”, 27/12/06, [www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297](http://www.formosaahora.com.ar/index.php?id=Leer&Nota=297)

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil “El Amanecer”, 15/11/08, Formosa

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** El gobierno provincial siempre comunica al solicitante los motivos formales para el rechazo de un pedido de acceso a la información. THE PROVINCIAL GOVERNMENT ALWAYS DISCLOSES TO THE REQUESTOR THE SPECIFIC, FORMAL REASONS FOR DENYING AN INFORMATION REQUEST.

**75:**

**50:** El gobierno provincial generalmente comunica al solicitante los motivos para el rechazo de un pedido de acceso a la información con algunas excepciones. Los motivos pueden ser vagos o difíciles de obtener. THE PROVINCIAL GOVERNMENT USUALLY DISCLOSES REASONS FOR DENYING AN INFORMATION REQUEST TO THE REQUESTOR, WITH SOME EXCEPTIONS. THE REASONS MAY BE VAGUE OR DIFFICULT TO OBTAIN.

**25:**

**0:** Habitualmente, el gobierno provincial no comunica al solicitante los motivos para el rechazo de un pedido de acceso a la información. THE PROVINCIAL GOVERNMENT DOES NOT REGULARLY GIVE REASONS FOR DENYING AN INFORMATION REQUEST TO THE REQUESTOR.

---

## Category II. Elecciones Provinciales PROVINCIAL ELECTIONS

---

### II-1. <sup>55</sup> Voto y participación en el nivel provincial VOTING AND PARTICIPATION AT THE PROVINCIAL LEVEL

---

3. ¿Existe en el nivel provincial un marco legal que garantiza el derecho a votar? IS THERE A LEGAL FRAMEWORK GUARANTEEING THE RIGHT TO VOTE AT THE PROVINCIAL LEVEL?

3a. De acuerdo a la ley, todos los ciudadanos adultos tienen igual derecho a votar en las elecciones provinciales. IN LAW, UNIVERSAL AND EQUAL ADULT SUFFRAGE IS GUARANTEED TO ALL CITIZENS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Constitución Provincial

Art. 188.- El sufragio electoral es un derecho inherente a la calidad de ciudadano argentino, y un deber que desempeñará con arreglo a las prescripciones de esta Constitución y a la ley de la materia que dicte la Legislatura.

Ley 152

Artículo 1º.- Son electores para todas las elecciones de la Provincia quienes los sean del Registro Cívico Nacional ramas masculina y femenina, el cual regirá con arreglo a las prescripciones de la Constitución Provincial, de la presente ley y de la Ley Orgánica Municipal. El Poder Ejecutivo solicitará oportunamente del Juzgado Federal, copia autorizada del padrón, la que deberá remitir a la Junta Electoral.

Artículo 2º.- Son asimismo electores de autoridades municipales, los extranjeros que reunan las condiciones establecidas en el inciso 5º del artículo 141 de la Constitución Provincial, que se hayan inscripto en el Registro Especial.

Art. 3º.- El sufragio electoral es un derecho y una función política que los ciudadanos deben ejercer con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Art. 36.- Todo aquel que figure en el Registro Electoral, tiene derecho a votar y nadie podrá cuestionar ese derecho en el acto del sufragio.

Por consiguiente los presidentes no admitirán nunca impugnación alguna que se funde en la inhabilidad del ciudadano para figurar en el Registro Electoral.

**References:**

Constitución Provincial, art. 188

Ley 152 de Régimen Electoral, art. 1, 2,3 y 36

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley garantiza el derecho a voto de todos los ciudadanos (se permiten restricciones básicas en cuanto a la edad). El SI corresponde aunque los procedimientos para emitir el voto sean en la práctica inconvenientes o injustos. A YES SCORE IS EARNED IF THE RIGHT TO VOTE IS GUARANTEED TO ALL CITIZENS OF THE COUNTRY (BASIC AGE LIMITATIONS ARE ALLOWED). A YES SCORE CAN STILL BE EARNED IF VOTING PROCEDURES ARE, IN PRACTICE, INCONVENIENT OR UNFAIR.

**NO:** Corresponde NO si el derecho a votar es negado a cualquier grupo de ciudadanos adultos por las razones que sea. Ciudadanía debe entenderse en sentido amplio de manera que abarque todas las etnias y a todos los individuos nacidos en el país. También corresponde un NO si a los pobres o a las personas sin techo se les niega el acceso al voto. A NO SCORE IS EARNED IF SUFFRAGE IS DENIED BY LAW TO ANY GROUP OF ADULT CITIZENS FOR ANY REASON. CITIZENS IS DEFINED BROADLY, TO INCLUDE ALL ETHNICITIES OR ANYONE BORN IN THE COUNTRY. A NO SCORE IS EARNED IF HOMELESS OR IMPOVERISHED PEOPLE ARE LEGALLY PROHIBITED.

3b. De acuerdo a la ley, las elecciones provinciales deben celebrarse a intervalos regulares. IN LAW, THERE IS A LEGAL FRAMEWORK REQUIRING THAT ELECTIONS BE HELD AT REGULAR INTERVALS.

YES | NO

**Comments:**

Constitución Provincial

Art. 120.- Corresponde al Poder Legislativo las siguientes atribuciones:

inciso 24) Convocar a elecciones provinciales si el Poder Ejecutivo no lo hiciere con la anticipación determinada por la ley.

Art. 105.- Los diputados durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos, y podrán ser reelectos. La Cámara se renovará por mitad cada dos años. Al constituirse la Legislatura, se determinará por sorteo los diputados que cesarán en el primer bienio.

Art. 139.- El Gobernador y el Vicegobernador serán elegidos directamente por el pueblo y a simple pluralidad de sufragios,



conforme con la ley electoral, en la fecha que lo determine, la que no podrá ser inferior a los treinta días ni superior a los ciento ochenta días de su renovación.

#### LEY 152

##### TITULO OCTAVO

##### DE LA ELECCION DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

##### CAPITULO UNICO

##### DE LA FECHA Y FORMA DE LA ELECCION

Art. 69.- La elección del Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, se practicará de conformidad a lo prescripto en la tercera parte del capítulo I de la Constitución Provincial.-

Art. 70.- Las elecciones tendrán lugar el segundo domingo de enero, conforme a lo dispuesto por el artículo 97 de la Constitución Provincial.-

##### TITULO NOVENO

##### DE LA ELECCION DE DIPUTADOS, CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

##### Y CONCEJALES MUNICIPALES

##### CAPUTULO II

##### DE LA FECHA DE LAS ELECCIONES

Art. 75.- Las elecciones de diputados y concejales municipales, tendrán lugar el tercer domingo de febrero debiendo hacerse la convocatoria por el número que corresponda elegir en cada cuerpo con treinta (30) días, por lo menos, de anticipación.

Los años en que debe hacerse elección de Gobernador y Vice, se realizará juntamente con ésta, el tercer domingo de febrero, la elección Provincial y los concejos deliberantes. Los años en que no haya elección de gobernador y vice; o cuando exista convocatoria de una elección nacional, las elecciones provinciales y municipales que debieran hacerse en febrero se realizarán en mismo día que aquellas.

#### LEY 1433

Art. 4°.- Modificase el artículo 18 de la ley 152 el que quedará redactado de la siguiente manera:

La convocatoria a elecciones de autoridades provinciales será hecha por el Poder Ejecutivo y la de autoridades municipales, en los municipios constituidos, por los respectivos Intendentes. Cuando se constituyan nuevos municipios serán convocados por el Poder Ejecutivo.

La convocatoria deberá ser hecha con una anticipación mínima de sesenta (60) días a los fines de posibilitar el desarrollo del cronograma electoral y deberá determinar la fecha de los comicios para un plazo no inferior a los treinta (30) días ni superior a los ciento ochenta (180) días del vencimiento del mandato y expresará:

1°.- Fecha de elección;

2°.- Número de diputados, convencionales o concejales, titulares y suplentes que deban elegirse en la provincia o municipio y cuando corresponda, gobernador, vicegobernador e intendente;

3°.- Número de candidatos por los que puede votar el elector.

Art. 7°.- Modificase el artículo 70 de la ley 152 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Las elecciones tendrán lugar cuando lo determine la autoridad correspondiente conforme con lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitución Provincial.

Art. 8°.- Modificase el primer párrafo del artículo 75 de la ley 152 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Las elecciones de diputados y concejales municipales tendrán lugar por lo menos, treinta (30) días antes del término de sus mandatos, no pudiendo ser antes de los ciento ochenta (180) días de dicho vencimiento, debiendo hacerse la convocatoria por el número que corresponda elegir en cada cuerpo con sesenta (60) días por lo menos de anticipación.

#### References:

Constitución provincial. [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Ley Electoral provincial N° 152/60, modif. Ley 1433/04. [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI existe un estatuto o legislación que establece que deben celebrarse elecciones a intervalos razonablemente regulares. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A STATUTE OR OTHER FRAMEWORK ENSHRINED IN LAW THAT MANDATES ELECTIONS AT REASONABLE INTERVALS.

**NO:** Corresponde NO cuando tal legislación no existe. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH FRAMEWORK EXISTS.

#### 4. ¿Pueden todos los ciudadanos ejercer su derecho a votar en el nivel provincial? CAN ALL CITIZENS EXERCISE THEIR RIGHT TO VOTE?

50

4a. En la práctica todos los ciudadanos adultos pueden votar en las elecciones provinciales. IN PRACTICE, ALL ADULT CITIZENS CAN VOTE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

#### References:

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 Radio Uno, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Vicente Joga, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa. Fue gobernador provincial entre 1987 y 1995, actualmente es dirigente del Partido Nuevo Espacio Político (provincial) y fue convencional constituyente en 2003

**100:** El voto en el nivel provincial está abierto a todos los ciudadanos sin excepción de raza, género, afiliación política, discapacidades físicas u otras barreras tradicionales. VOTING AT THE PROVINCIAL LEVEL IS OPEN TO ALL CITIZENS REGARDLESS OF RACE, GENDER, PRIOR POLITICAL AFFILIATIONS, PHYSICAL DISABILITY, OR OTHER TRADITIONAL BARRIERS.

**75:**

**50:** El voto en el nivel provincial está abierto a todos los ciudadanos sin excepción de raza, género, afiliación política, discapacidades físicas u otras barreras tradicionales, con algunas excepciones. VOTING AT THE PROVINCIAL LEVEL IS OPEN REGARDLESS OF RACE, GENDER, PRIOR POLITICAL AFFILIATIONS, PHYSICAL DISABILITY, OR OTHER TRADITIONAL BARRIERS, WITH SOME EXCEPTIONS.

**25:**

**0:** La posibilidad de votar en el nivel provincial no está disponible para cierta parte de la población debido a alguna forma de presión oficial o no oficial. Para muchas personas votar puede resultar demasiado peligroso, caro o difícil. VOTING IS NOT AVAILABLE TO SOME PARTS OF THE POPULATION THROUGH SOME FORM OF OFFICIAL OR UNOFFICIAL PRESSURE. VOTING MAY BE TOO DANGEROUS, EXPENSIVE, OR DIFFICULT FOR MANY PEOPLE.

4b. En la práctica, en las elecciones provinciales el voto es secreto. IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL, BALLOTS ARE SECRET OR EQUIVALENTLY PROTECTED.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

#### Comments:

Se conocen casos de fiscales del partido oficialista y/o presidentes de mesa que marcan los sobres de determinados votantes para conocer, a la hora del recuento, cuál ha sido su sufragio. Algunas prácticas como el voto cadena también interfieren con el secreto del voto.

#### References:

Diario El comercial, 23/10/03, Las Lomitas. Disconformes con el resultado electoral marcharon en protesta por las calles del pueblo". [www.elcomercial.com.ar](http://www.elcomercial.com.ar)

[http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=1147755](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1147755)

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Fabián Giuliano, licenciado en economía, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

Entrevista a Hugo Agüero, periodista, canal 11, 12/11/08, Formosa

**100:** El voto es secreto o existe una protección equivalente en todos los casos. BALLOTS ARE SECRET, OR THERE IS A FUNCTIONAL EQUIVALENT PROTECTION, IN ALL CASES.

**75:**

**50:** El voto es secreto o está sujeto a protección equivalente en la mayoría de los casos. Han ocurrido algunas excepciones a esta práctica. Las urnas pueden sufrir interferencias durante el transporte o recuento de los votos. **BALLOTS ARE SECRET, OR THERE IS A FUNCTIONAL EQUIVALENT PROTECTION, IN MOST CASES. SOME EXCEPTIONS TO THIS PRACTICE HAVE OCCURRED. BALLOTS MAY BE SUBJECT TO TAMPERING DURING TRANSPORT OR COUNTING.**

**25:**

**0:** El voto no es secreto, habitualmente las urnas son violentadas durante su transporte y conteo. **BALLOT PREFERENCES ARE NOT SECRET. BALLOTS ARE ROUTINELY TAMPERED WITH DURING TRANSPORT AND COUNTING.**

4c. En la práctica, en las elecciones provinciales el voto es efectivamente individual y ninguna autoridad, persona, corporación, partido, agrupación política u organización puede obligar o inducir a los electores a votar por un candidato o partido determinado. **IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL, VOTING IS EFFECTIVELY PERSONAL. NO AUTHORITY, INDIVIDUAL, CORPORATION, ORGANIZATION, OR POLITICAL PARTY OR OTHER GROUP CAN FORCE OR PRESSURE ELECTORS TO VOTE FOR A DETERMINATE CANDIDATE OR PARTY.**

100 | 75 | 50 | 25 | 0

#### Comments:

Las prácticas clientelistas en la provincia han sido denunciadas y descritas por periodistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la iglesia católica y partidos de la oposición (para dar un ejemplo, el encierro y el secuestro de los documentos nacionales de identidad a los ciudadanos de las comunidades aborígenes el día antes de la elección). Las investigaciones periodísticas de medios nacionales le han dado una gran repercusión a estos hechos al punto que la provincia se presenta como el paradigma de la manipulación clientelista del voto. En todas las elecciones, durante los últimos años, la oposición ha denunciado prácticas clientelistas y fraudulentas.

#### References:

Programa Telenoche investiga, canal 13 (Buenos Aires), 12/11/03 y 30/10/07, [www.youtube.com](http://www.youtube.com)  
Diario Clarín, 02/06/04, [www.clarin.com](http://www.clarin.com)  
Nazar, Francisco, Formosa: un pueblo cautivo, en Revista Criterio, n° 2291, 2004. [www.revistacriterio.com.ar](http://www.revistacriterio.com.ar)  
Sautu, Ruth(coord.), Relatos y miradas de prácticas electorales en el norte argentino. El caso de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa. Documentos de Jóvenes Investigadores, N° 12, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2006. [www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/JI/JI12.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/JI/JI12.pdf)  
Botana, Natalio, Poder y hegemonía. Buenos Aires, Emecé, 2006.  
Caputo, Luis, Jóvenes rurales formoseños y los obstáculos a las prácticas participativas, en Sergio Ballardini (comp.) La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo. Buenos Aires, CLACSO, 2000. [www.clacso.org.ar](http://www.clacso.org.ar)  
Landini, Fernando P., Organización campesina y dignidad personal en contextos de clientelismo político. Análisis de un caso en la provincia de Formosa, III Jornadas de jóvenes investigadores, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2005. [www.iigg.fsco.uba.ar](http://www.iigg.fsco.uba.ar)  
Sapkus, Sergio, Acción colectiva campesina y clientelismo. Una experiencia en la Argentina de los noventa, Revista Etnia (edición digital) n° 44-45, Olavarría, 2002. [www.olaweb.com.ar/etnia](http://www.olaweb.com.ar/etnia)  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil Lugar de Encuentro”, 30/10/08, Formosa  
Entrevista a Hugo Agüero, periodista, canal 11 (Formosa), 12/11/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa  
RUBINS, Roxana y Horacio CAO, “Las satrapías de siempre”, Le Monde Diplomatique, Agosto 2000

**100:** El voto es efectivamente individual y todos los electores están libres de coacción, amenazas u otras formas de inducción al emitir su voto. **VOTING IS EFFECTIVELY PERSONAL, AND ALL VOTERS ARE FREE FROM COERCION, THREATS OR OTHER FORMS OF PRESSURE WHEN VOTING.**

**75:**

**50:** El voto es individual y la mayor parte de los electores están libres de coacción, amenazas u otras formas de inducción al emitir el voto pero se han dado excepciones. Puede darse que en algunos casos el voto sea inducido mediante mecanismos clientelares como por ejemplo la entrega de mercaderías, dinero o alguna forma de asistencia social. También puede inducirse el voto mediante la promesa de obtener empleo en el sector público o la amenaza de perderlo. **VOTING IS PERSONAL AND MOST VOTERS ARE FREE FROM COERCION, THREATS OR OTHER FORMS OF INDUCTION WHEN VOTING, BUT THERE HAVE BEEN EXCEPTIONS. VOTING MAY BE INDUCED THROUGH CLIENTELISTIC MECHANISMS LIKE THE PROVISION OF CONSUMER GOODS, MONEY OR SOCIAL ASSISTANCE. VOTING CAN**

ALSO BE PRESSURED THROUGH THE PROMISE OF FUTURE EMPLOYMENT IN THE PUBLIC SECTOR OR THE THREAT TO LOSE AN ACTUAL POSITION.

**25:**

**0:** Es habitual que el voto sea inducido a través de mecanismos clientelares, coacción o amenazas. Por ejemplo puede darse que el voto sea inducido mediante mecanismos clientelares como por ejemplo la entrega de mercaderías, dinero o alguna forma de asistencia social. También puede inducirse el voto mediante la promesa de obtener empleo en el sector público o la amenaza de perderlo. VOTING IS OFTEN INDUCED THROUGH CLIENTELISTIC MECHANISMS, COERCION OR THREATS. VOTE MAY BE PRESSURED THROUGH CLIENTELISTIC MECHANISMS LIKE THE PROVISION OF CONSUMER GOODS, MONEY OR SOCIAL ASSISTANCE. VOTING CAN ALSO BE PRESSURED THROUGH THE PROMISE OF FUTURE EMPLOYMENT IN THE PUBLIC SECTOR OR THE THREAT TO LOSE AN ACTUAL POSITION.

4d. En la práctica, las elecciones provinciales se celebran de acuerdo a un cronograma regular. IN PRACTICE, PROVINCIAL ELECTIONS ARE HELD ACCORDING TO A REGULAR SCHEDULE.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Si bien las elecciones se celebran a intervalos regulares, los plazos electorales son cada vez más cortos, dificultando que los partidos políticos más pequeños puedan cumplir con todos los requisitos para presentarse a las elecciones.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Hugo Agüero, periodista, canal 11, 12/11/08, Formosa

**100:** Las elecciones provinciales siempre se celebran de acuerdo a un cronograma regular o existe un proceso democrático formal para llamar a nuevas elecciones con plazo establecido para celebrar elecciones obligatorias. PROVINCIAL ELECTIONS ARE ALWAYS HELD ACCORDING TO A REGULAR SCHEDULE, OR THERE IS A FORMAL DEMOCRATIC PROCESS FOR CALLING A NEW ELECTION, WITH DEADLINES FOR MANDATORY ELECTIONS.

**75:**

**50:** Las elecciones provinciales son habitualmente celebradas a intervalos regulares pero ha habido excepciones recientemente. El proceso formal para el llamado a elecciones puede ser defectuoso o sometido a abusos. PROVINCIAL ELECTIONS ARE NORMALLY HELD ACCORDING TO A REGULAR SCHEDULE, BUT THERE HAVE BEEN SOME EXCEPTIONS. THE FORMAL PROCESS CALLING FOR A NEW ELECTION MAY BE FLAWED OR ABUSED. .

**25:**

**0:** El gobierno provincial convoca a elecciones arbitrariamente. No está vigente ningún calendario ni plazo para la celebración de nuevas elecciones. ELECTIONS ARE CALLED FOR ARBITRARILY BY THE GOVERNMENT. THERE IS NO FUNCTIONING SCHEDULE OR DEADLINE FOR NEW ELECTIONS.

---

5. ¿Tienen los ciudadanos igual derecho a participar de los procesos políticos en el nivel provincial? ARE CITIZENS ABLE TO PARTICIPATE EQUALLY IN THE POLITICAL PROCESS AT THE PROVINCIAL LEVEL?

70

5a. De acuerdo a la ley todos los ciudadanos tienen derecho a formar partidos políticos en el nivel provincial. IN LAW, CITIZENS HAVE A RIGHT TO FORM POLITICAL PARTIES.

YES | NO

**Comments:**

LEY1272

Art. 1: Se garantiza a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos.

**References:**

Estatuto de los Partidos Políticos de Formosa (Ley provincial n° 1272), art. 1, [www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde un SI cuando los ciudadanos tienen el derecho legal a formar partidos políticos sin interferencia del gobierno en el nivel provincial. También corresponde SI aunque se le niegue este derecho a grupos o individuos con un historial de violencia o terrorismo (en los últimos 10 años). Se aceptan además criterios mínimos no discriminatorios, como por ejemplo una edad mínima. A YES SCORE IS EARNED IF CITIZENS HAVE A RIGHT TO FORM POLITICAL PARTIES WITHOUT INTERFERENCE FROM GOVERNMENT AT THE PROVINCIAL LEVEL. A YES SCORE MIGHT STILL BE EARNED IF GROUPS OR INDIVIDUALS WITH A HISTORY OF VIOLENCE OR TERRORISM (WITHIN LAST TEN YEARS) ARE BANNED FROM FORMING POLITICAL PARTIES OR IF NON-DISCRIMINATORY MINIMAL CRITERIA (E.G. MINIMUM AGE) ARE ALSO ALLOWED.

**NO:** Corresponde NO cuando existen barreras legales para la formación de cualquier tipo de partido político en el nivel provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE LEGAL REGULATIONS, RESTRICTIONS OR PROHIBITIONS BARRING ANY TYPE OF POLITICAL PARTIES FROM BEING FORMED AT THE PROVINCIAL LEVEL.

5b. De acuerdo a la ley, en el nivel provincial todos los ciudadanos tienen derecho a postularse para cargos electivos. IN LAW, ALL CITIZENS HAVE A RIGHT TO RUN FOR POLITICAL OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Constitución de la Provincia

Art. 104.- Para ser Diputado se requiere:

- 1) Ser ciudadano argentino, o naturalizado con seis años en el ejercicio de la ciudadanía.
- 2) Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3) Tener seis años de residencia inmediata en la Provincia, sino se ha nacido en ella. A tales efectos no causa interrupción la ausencia motivada por el ejercicio de funciones políticas o técnicas al servicio del Gobierno Federal o de la Provincia.

Art. 131.- Para ser elegido Gobernador y Vicegobernador se requiere:

- 1) Ser argentino, nativo, por opción o naturalizado con quince años en el ejercicio efectivo de la ciudadanía.
- 2) Haber cumplido treinta años de edad y ocho de residencia previa, real y efectiva en la Provincia, cuando no se hubiere nacido en ella.

Art. 179.- La Ley Orgánica Municipal y las Cartas Orgánicas Municipales se sujetarán a las siguientes bases:

- 3) Para ser intendente se requieren cuatro años de residencia previa, real y efectiva en el ejido municipal, si no se ha nacido en el mismo; y las demás condiciones exigidas para ser diputado provincial, no causa interrupción la ausencia motivada por el ejercicio de funciones políticas al servicio del Gobierno Federal o Provincial.
- 5) Para ser Concejal se requieren las mismas condiciones que para ser Intendente.

**References:**

Constitución Provincial, art. 104; art. 131; art. 179, inc. 3; inc. 5, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando todos los ciudadanos (incluyendo todas las etnias o todas las personas nacidas en el país) tiene de acuerdo a la ley el derecho a postularse para cargos electivos en el nivel provincial. También corresponde SI

aunque se le niegue este derecho a individuos con un pasado de violencia, terrorismo o criminalidad. A YES SCORE IS EARNED IF ALL CITIZENS (CITIZENS IS DEFINED BROADLY TO INCLUDE ALL ETHNICITIES OR ANYONE BORN IN THE COUNTRY) HAVE THE RIGHT, UNDER LAW, TO RUN FOR POLITICAL OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL. A YES SCORE MAY STILL BE EARNED IF INDIVIDUALS WITH A HISTORY OF VIOLENCE, TERRORISM, OR CRIMINALITY ARE BANNED FROM RUNNING FOR OFFICE.

**NO:** Corresponde NO cuando existen barreras legales que impiden que ciertos grupos o individuos se postulen para cargos electivos en el nivel provincial. También corresponde NO cuando los requerimientos de residencia para postularse para un cargo electivo a nivel provincial son demasiado altos. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY LEGAL RESTRICTIONS BARRING CERTAIN INDIVIDUALS OR GROUPS FROM RUNNING FOR POLITICAL OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF THE RESIDENCY REQUIREMENTS TO RUN FOR OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE TOO HIGH.

5c. En la práctica, todos los ciudadanos pueden formar partidos políticos en el nivel provincial. IN PRACTICE, ALL CITIZENS ARE ABLE TO FORM POLITICAL PARTIES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** Aunque no hay garantía de éxito electoral, pueden formarse partidos políticos sin oposición de parte del gobierno provincial. WHILE THERE IS NO GUARANTEE OF ELECTORAL SUCCESS, POLITICAL PARTIES CAN FORM FREELY WITHOUT OPPOSITION FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT.

**75:**

**50:** Existen algunas barreras a la formación de partidos políticos en el nivel provincial como por ejemplo requisitos excesivos para registrarse, que pueden no ser uniformemente aplicados. También puede ocurrir que el gobierno presione, vigile o intente intimidar a ciertos partidos políticos por sus posiciones/puntos de vista. Ciertos partidos o grupos pueden enfrentar mayores barreras para postularse. SOME BARRIERS TO FORMATION ARE PRESENT AT THE PROVINCIAL LEVEL, SUCH AS BURDENSOME OR UNFAIR REGISTRATION REQUIEREMENTES. SOME PARTIES' POLITICAL VIEWPOINTS MAY DRAW PRESSURE FROM THE GOVERNMENT THROUGH SURVEILLANCE OR INTIMIDATION. SOME POLITICAL PARTIES OR ORGANIZATIONS HAVE EXTRA BARRIERS TO GETTING ON A BALLOT.

**25:**

**0:** En la práctica, en el nivel provincial, se impide la formación de ciertos partidos a través de algunas forma de presión oficial o extraoficial. Esto puede incluir amenazas, arrestos, o violencia de parte de otros partidos políticos o grupos. AT THE PROVINCIAL LEVEL, SOME POLITICAL PARTIES ARE EFFECTIVELY BARRED FROM FORMING THROUGH SOME MANNER OF OFFICIAL OR UNOFFICIAL PRESSURE. THIS MAY INCLUDE THREATS, ARREST, OR VIOLENCE FROM COMPETING PARTIES OR OTHER GROUPS.

5d. En la práctica, todos los ciudadanos pueden postularse para cargos electivos en el nivel provincial. IN PRACTICE, ALL CITIZENS CAN RUN FOR POLITICAL OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Los ciudadanos que se postulan a cargos electivos por los partidos de oposición suelen recibir presiones por parte del gobierno.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** Aunque no hay garantía de éxito electoral, cualquier ciudadano puede postularse para cargos electivos en el nivel provincial bajo reglas transparentes y equitativas. Existe un proceso formal para el acceso a la postulación que se aplica en forma transparente. Los costos de una campaña electoral son razonables y no disuaden a los candidatos de postularse. WHILE THERE IS NO GUARANTEE OF ELECTORAL SUCCESS, ANYONE CAN RUN FOR OFFICE UNDER TRANSPARENT AND EQUITABLE GUIDELINES AT THE PROVINCIAL LEVEL. THERE IS A FORMAL PROCESS FOR ACCESS TO THE BALLOT WHICH IS FAIRLY APPLIED. THE COST OF RUNNING A CAMPAIGN IS REASONABLE AND DOES NOT DETER CANDIDATES FROM ENTERING RACE.

**75:**

**50:** Existen algunas barreras a la postulación y los requerimientos burocráticos o legales para acceder pueden aplicarse de forma no uniforme. Los costos de una campaña electoral son significativos y terminan por disuadir a algunos candidatos de postularse. Los requerimientos de residencia son demasiado altos y disuaden a algunos ciudadanos de postularse para un cargo electivo a nivel provincial. SOME BARRIERS EXIST TO GETTING ON THE BALLOT AND BUREAUCRATIC OR REGULATORY REQUIREMENTS FOR DOING SO MAY BE UNFAIRLY APPLIED. THE COSTS OF RUNNING A POLITICAL CAMPAIGN ARE SIGNIFICANT AND RESULT IN DISUSADING SOME CANDIDATES FROM RUNNING FOR OFFICE. RESIDENCY REQUIREMENTS ARE TOO HIGH AND DISUADE SOME CITIZENS FROM RUNNING FOR POLITICAL OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**25:**

**0:** Puede impedirse a los ciudadanos que se postulan a cargos electivos a través de alguna forma de abuso de parte del gobierno o presiones oficiales/extraoficiales. Los costos de una campaña electoral son extremadamente altos por lo que resulta imposible para el ciudadano promedio postularse para un cargo electivo. Los requerimientos de residencia son demasiado altos e impiden a muchos ciudadanos de postularse para un cargo electivo a nivel provincial. CITIZENS CAN EFFECTIVELY BE BARRED FROM THE BALLOT THROUGH GOVERNMENT ABUSE OF POLITICAL RULES AND/OR UNOFFICIAL PRESSURE. THE COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN ARE EXTREMELY HIGH AND RESULT IN MOST AVERAGE CITIZENS BEING UNABLE TO RUN AN EFFECTIVE CAMPAIGN FOR OFFICE. RESIDENCY REQUIREMENTS ARE TOO HIGH AND PREVENT MANY CITIZENS FROM RUNNING FOR POLITICAL OFFICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

5e. En la práctica al menos un partido de oposición está representado en la legislatura provincial. IN PRACTICE, AN OPPOSITION PARTY IS REPRESENTED IN THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

En la actualidad, de 30 miembros de la Legislatura Provincial, 23 pertenecen al partido gobernante (Partido Justicialista). Los 7 restantes pertenecen a la UCR, el único partido de la oposición con representación en la legislatura. Dada esta representación de la oposición, ésta no tiene capacidad de sancionar legislación y/o de forzar algún debate. Todo lo que el Poder Ejecutivo envía a la legislatura se aprueba sin modificaciones y muchas veces sin ningún tipo de debate, inclusive con tratamiento sobre tablas.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Hugo Agüero, periodista, canal 11 (Formosa), 12/11/08, Formosa

**100:** El partido de oposición siempre tiene alguna influencia en la actividad de la legislatura provincial. El partido de oposición puede lograr que se sancione legislación o someter cuestiones pendientes a votación sin el consentimiento del partido de gobierno. THE OPPOSITION PARTY ALWAYS HAS SOME INFLUENCE ON THE PROCEEDINGS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE. THE OPPOSITION PARTIES CAN INTRODUCE LEGISLATION AND BRING PENDING MATTERS TO A VOTE WITHOUT THE CONSENT OF THE RULLING PARTY.

**75:**

**50:** El partido de oposición tiene influencia en la actividad de la legislatura provincial pero ésta es limitada en su alcance. La capacidad del partido de oposición para forzar votaciones o debatir ciertas cuestiones es limitada. THE OPPOSITION PARTY HAS INFLUENCE ON THE PROCEEDING OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE, BUT IT IS LIMITED IN SCOPE. THE OPPOSITION'S ABILITY TO FORCE VOTES OR PUBLICLY DEBATE CERTAIN TOPICS MAY BE LIMITED.

**25:**

**0:** El partido de oposición tiene una participación simbólica en la actividad de la legislatura provincial y no tiene capacidad de sancionar legislación ni forzar ningún debate. THE OPPOSITION PARTY HAS ONLY TOKEN PARTICIPATION IN THE PROVINCIAL LEGISLATURE'S PROCEEDINGS AND CANNOT ADVANCE LEGISLATION OR FORCE A DEBATE.

---

## II- 2. Elecciones Provinciales PROVINCIAL ELECTIONS

---

6. ¿De acuerdo a la ley, existe una agencia/conjunto de agencias encargadas de monitorear las elecciones en el nivel provincial? IN LAW, IS THERE AN ELECTION MONITORING AGENCY OR SET OF ELECTION MONITORING AGENCIES/ENTITTIES?

100

6. ¿De acuerdo a la ley, existe una agencia/conjunto de agencias encargadas de monitorear las elecciones en el nivel provincial? IN LAW, IS THERE AN ELECTION MONITORING AGENCY OR SET OF ELECTION MONITORING AGENCIES/ENTITTIES?

YES | NO

### References:

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa  
Ley N° 1346/00  
[www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp](http://www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp)

Art. 1: Créase el Tribunal Electoral Permanente en la Provincia de Formosa, el que ejercerá la jurisdicción electoral en todo el territorio de la Provincia y tiene las atribuciones y deberes establecidos en la presente ley y la demás legislación electoral vigente, que constituye su ley orgánica.-

Art. 5: Compete al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia intervenir y resolver en única instancia en todos aquellos casos y supuestos en que la Ley N° 152, Ley N° 653 y el Decreto Ley N° 1272/83, asigna competencia a la Junta Electoral Provincial y con los alcances que determinan las leyes específicas, correspondiéndole, además:

a) Llevar el registro electoral de la Provincia y confeccionar el padrón de electores. Hasta tanto se cuente con el mismo, en toda elección provincial se utilizará el padrón electoral nacional del Distrito.-



- b) Dictar su reglamento interno.-
- c) Confeccionar y remitir al Superior Tribunal de Justicia su proyecto de presupuesto para su anexión al presupuesto del Poder Judicial.-
- d) Ejercer la superintendencia del personal del Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, nombrarlo y removerlo del modo y forma que resulte del reglamento que se dicte.-
- e) Proponer a la Honorable Legislatura Provincial la actualización y/o modificación de la legislación electoral, pudiendo designar a uno (1) de sus miembros para que funde los proyectos o aporte datos e informes relativos a los mismos.-
- f) Organizar los comicios en el ámbito provincial y fiscalizar todo lo atinente a su funcionamiento.-
- g) Controlar la fundación, constitución, organización, funcionamiento, fiscalización, caducidad y extinción de los partidos políticos que funcionen dentro del ámbito provincial y/o municipal.-
- h) Ejercer el contralor de la totalidad del proceso electoral interno de los partidos políticos que funcionen en los ámbitos señalados en el inciso anterior.-
- i) Resolver las cuestiones que se susciten con relación a la aplicación de la Ley Electoral, Ley Orgánica de los Partidos Políticos y demás legislación electoral vigente en la Provincia.-
- j) Entender en todos los casos en las acciones de amparo electoral.-
- k) Conocer en los supuestos de comisión de delitos y faltas electorales.-

**YES:** Corresponde SI cuando existe una agencia provincial o un conjunto de agencias formalmente encargada/s asegurar la integridad del proceso electoral. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A PROVINCIAL AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES FORMALLY ASSIGNED TO ENSURE THE INTEGRITY OF THE ELECTION PROCESS.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe una agencia provincial o conjunto de agencias formalmente encargadas de asegurar la integridad de las elecciones. También cuando las elecciones son monitoreadas informalmente sólo por la policía, observadores internacionales u ONG. También corresponde NO cuando la agencia encargada de monitorear existe pero sólo como facilitadora del proceso electoral y no tiene el poder de denunciar abusos o violaciones. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO PROVINCIAL AGENCY OR SET OF DOMESTIC AGENCIES/ENTITIES THAT MONITORS ELECTIONS. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF ELECTIONS ARE ONLY MONITORED BY AN AGENCY INFORMALLY, SUCH AS POLLING BOOTH MONITORING BY THE POLICE, INTERNATIONAL OBSERVERS, OR NGOs. A NO SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL ELECTION AGENCY OR SET OF AGENCIES SIMPLY FACILITATES THE PROCESS OF VOTING BUT IS NOT EMPOWERED TO REPORT VIOLATIONS OR ABUSES.

## 7. ¿Es eficiente la agencia encargada del monitoreo en el nivel provincial? IS THE ELECTION MONITORING AGENCY EFFECTIVE AT THE PROVINCIAL LEVEL?

60

7a. De acuerdo a la ley, la agencia/agencias encargada/s de monitorear el proceso electoral en el nivel provincial está/n protegida/s de interferencias políticas. IN LAW, THE PROVINCIAL AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES IS PROTECTED FROM POLITICAL INTERFERENCE.

YES | NO

### Comments:

Art. 3: El Tribunal Electoral Permanente estará integrado por tres miembros con categoría y retribución de Jueces de Cámara del Poder Judicial, gozando de los mismos privilegios, prerrogativas, inmunidades e incompatibilidades, que a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial le otorgan la Constitución, la ley Orgánica del Poder Judicial y las normas procesales vigentes en la provincia.-

Art. 4: Los miembros del Tribunal Electoral Permanente de la Provincia serán designados por la Honorable Legislatura Provincial

a propuesta del Poder Ejecutivo, y deberán reunir los mismos requisitos que se requieren para Juez de Cámara del Poder Judicial.

Son inamovibles mientras dure su buena conducta y están sujetos a remoción por jurado de enjuiciamiento en la misma forma y por las mismas causas que los Jueces de la Provincia. Antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

**References:**

Ley N° 1346/00, arts. 3 y 4, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la agencia/s tiene/n independencia funcional de los cuerpos que participan en la elección. Asimismo corresponde SI aún cuando la/s agencia/s es/son legalmente independiente/s pero en la práctica el personal responde a algún partido político. A YES SCORE IS EARNED ONLY IF THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES HAS FORMAL ORGANIZATIONAL INDEPENDENCE FROM THE BODIES CONTESTING THE ELECTION. A YES SCORE IS STILL EARNED EVEN IF THE ENTITY IS LEGALLY SEPARATE BUT IN PRACTICE STAFFED BY PARTISANS.

**NO:** Corresponde NO cuando la agencia/s depende legalmente de cuerpos que participan en la elección (por ejemplo, de alguna agencia dependiente del poder ejecutivo, o de una comisión legislativa). A NO SCORE IS EARNED IF THE ELECTION MONITORING AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES IS LEGALLY TIED TO BODIES CONTESTING THE ELECTION (I.E. AN EXECUTIVE BRANCH AGENCY SUCH AS INTERIOR MINISTRY, OR A COMMITTEE OF THE LEGISLATURE). A NO SCORE IS AUTOMATICALLY EARNED IF THERE IS NO DOMESTIC ELECTION MONITORING AGENCY.

7b. En la práctica, las designaciones en la/s agencia/s se hacen de manera tal que apuntalan su independencia. IN PRACTICE, THE AGENCY'S (OR SET OF AGENCIES') APPOINTMENTS ARE MADE IN A WAY THAT SUPPORT THE INDEPENDENCE OF THE AGENCY.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

Por un lado, en términos generales, las personas designadas tienen competencias profesionales pertinentes (son abogados) pero a la vez suelen tener lealtades partidarias reconocidas.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Fabián Giuliano, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

**100:** Las designaciones en la agencia/s se hacen en base a la calificación profesional. Los individuos designados están libres de conflictos de intereses por lealtades personales, conexiones familiares, u otros sesgos. Los individuos designados habitualmente no tienen afiliación partidaria clara. APPOINTMENTS TO THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES ARE MADE BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED ARE FREE OF CONFLICT OF INTEREST DUE TO PERSONAL LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED USUALLY DON'T HAVE CLEAR POLITICAL PARTY AFFILIATIONS.

**75:**

**50:** Las designaciones en la agencia/s habitualmente se hacen en base a la calificación profesional. De todas formas, los individuos designados pueden tener lealtades partidarias claramente definidas. APPOINTMENTS ARE USUALLY BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. HOWEVER, INDIVIDUALS APPOINTED MAY HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

**25:**

**0:** Las designaciones suelen hacerse en base a consideraciones políticas. Los individuos designados habitualmente tienen conflictos de intereses debido a lealtades personales, conexiones familiares, u otros sesgos. Los individuos designados habitualmente tienen claras lealtades partidarias. APPOINTMENTS ARE OFTEN BASED ON POLITICAL CONSIDERATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CONFLICTS OF INTEREST DUE TO PERSONAL

LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

7c. En la práctica, la/s agencia/s tiene/n un plantel profesional con dedicación exclusiva. IN PRACTICE, THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES HAS A PROFESSIONAL, FULL-TIME STAFF.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

En las elecciones provinciales se producen siempre quejas por parte de la oposición o inclusive de sub-lemas del partido oficialista que no siempre son atendidas de manera adecuada por parte del Tribunal Electoral Permanente. El Tribunal Electoral Permanente cuenta con personal de tiempo completo y tiene capacidad de atender sus obligaciones. En épocas de elecciones suelen contratar dos o tres personas temporariamente. La falta de atención a las demandas de la oposición se debe a interferencias políticas.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08  
Entrevista a Fabián Giuliano, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

**100:** La/s agencia/s tiene/n personal suficiente para cumplir con su mandato básico. THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES HAS STAFF SUFFICIENT TO FULFILL ITS BASIC MANDATE.

**75:**

**50:** La/s agencia/s tiene/n poco personal o tiene/n personal que no está suficientemente calificado para cumplir con su mandato básico. THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES HAS LIMITED STAFF, OR STAFF WITHOUT NECESSARY QUALIFICATIONS TO FULFILL ITS BASIC MANDATE.

**25:**

**0:** La agencia/s no tiene personal o su plantel de personal es tan limitado que es claramente insuficiente para cumplir su mandato básico. THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES HAS NO STAFF OR SUCH A LIMITED STAFF THAT IS CLEARLY UNQUALIFIED TO FULFILL ITS MANDATE.

7d. En la práctica, la/s agencia/s produce/n informes oportunos y públicos después de concluido el proceso eleccionario. IN PRACTICE, THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES MAKES TIMELY PUBLICLY AVAILABLE REPORTS FOLLOWING AN ELECTION CYCLE.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Después de cada elección el Tribunal Electoral permanente emite un informe con los resultados del escrutinio. No se producen reportes de anomalías.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

**100:** Los informes se publican de acuerdo a un cronograma predecible sin excepciones. REPORTS ARE RELEASED TO THE PUBLIC ON A PREDICTABLE SCHEDULE WITHOUT EXCEPTIONS.

**75:**

**50:** Los informes se publican pero pueden ser demorados, de difícil acceso o limitados. REPORTS ARE RELEASED, BUT MAY BE DELAYED, DIFFICULT TO ACCESS, OR OTHERWISE LIMITED.

**25:**

**0:** La/s agencia/s no realiza/n informes públicos, produce informes secretos o informes que no tienen valor. THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES EITHER MAKES NO PUBLIC REPORTS, ISSUES REPORTS WHICH ARE EFFECTIVELY SECRET OR ISSUES REPORTS OF NO VALUE.

7e. En la práctica, cuando sea necesario, la/s agencia/s impone/n sanciones a los responsables. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES IMPOSES PENALTIES ON OFFENDERS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Las múltiples irregularidades denunciadas por la oposición no son investigadas ni sus responsables sancionados.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Fabián Giuliano, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

Entrevista con Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, Formosa

**100:** Cuando se descubren violaciones a las reglas la/s agencia/s responden agresivamente sancionando a los responsables y/o cooperando con otras agencias para sancionar a los responsables. WHEN VIOLATIONS ARE DISCOVERED, THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES IS AGGRESSIVE IN PENALIZING OFFENDERS INDEPENDENTLY AND/OR IN COOPERATION WITH OTHER AGENCIES.

**75:**

**50:** La/s agencia/s puede ser poco efectiva a la hora de sancionar a los responsables. La agencia puede actuar con lentitud, ser reticente a castigar infractores políticamente poderosos, reticente a colaborar con otras agencias o incapaz de imponer sanciones. THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES ENFORCES RULES, BUT IS LIMITED IN ITS EFFECTIVENESS. THE AGENCY MAY BE SLOW TO ACT, UNWILLING TO PENALIZE POLITICALLY POWERFUL OFFENDERS, RELUCTANT TO COOPERATE WITH OTHER AGENCIES, OR OCCASIONALLY UNABLE TO ENFORCE ITS JUDGMENTS.

**25:**

**0:** La/s agencia/s no sancionan a los responsables ni cooperan con otras agencias en ese sentido. Puede que la agencia falle pero sea incapaz de hacer efectivos esos fallos o no sea capaz de fundamentar sus decisiones. THE AGENCY OR SET OF AGENCIES/ENTITIES DOES NOT EFFECTIVELY PENALIZE OFFENDERS AND/OR COOPERATE WITH OTHER AGENCIES IN PENALIZING OFFENDERS. THE AGENCY MAY MAKE JUDGMENTS BUT NOT ENFORCE THEM, OR MAY FAIL TO MAKE REASONABLE JUDGMENTS AGAINST OFFENDERS. THE AGENCY MAY BE PARTISAN IN ITS APPLICATION OF POWER.

---

8. ¿Es el sistema electoral provincial transparente y eficiente? IS THE PROVINCIAL ELECTION SYSTEM TRANSPARENT AND EFFECTIVE?

8a. En la práctica, en el nivel provincial existe un sistema de registro de electores claro y eficiente. IN PRACTICE, THERE IS A CLEAR AND TRANSPARENT SYSTEM OF VOTER REGISTRATION AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Se vota con el padrón nacional cuando las elecciones son simultáneas pero no está debidamente actualizado y son habituales las denuncias sobre maniobras tales como el voto de extranjeros con documentos falsos (Formosa es una provincia fronteriza) o sobre irregularidades en la confección de los ejemplares que se utilizan el día de la elección.

**References:**

Clarín, 02/06/03

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil Lugar de Encuentro”, 30/10/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La mañana, 13711/08, Formosa

Entrevista a Hugo Agüero

Entrevista a Diego Madoery

**100:** En el nivel provincial existe un sistema de registro de electores transparente que ofrece a éstos tiempo suficiente para entender sus derechos, constatar que están registrados correctamente y asegurarse de que cualquier error sea enmendado antes de emitir el voto. Si el sistema de registro que se utiliza en el nivel provincial es el mismo que se utiliza en el nivel nacional y éste funciona correctamente también corresponde YES. THERE IS A TRANSPARENT SYSTEM OF VOTER REGISTRATION AT THE PROVINCIAL LEVEL THAT PROVIDES VOTERS WITH SUFFICIENT TIME TO UNDERSTAND THEIR RIGHTS, CHECK THE ACCURACY OF THEIR REGISTRATION AND ENSURE THAT ERRORS ARE CORRECTED BEFORE THEY VOTE. A YES SCORE IS ALSO EARNED IF THE VOTER REGISTRATION SYSTEM USED AT THE PROVINCIAL LEVEL IS THE SAME AS THE PROPERLY FUNCTIONING NATIONAL LEVEL PROCESS.

**75:**

**50:** En el nivel provincial existe un sistema de registro de electores transparente que ofrece a éstos tiempo suficiente para entender sus derechos, constatar que están registrados correctamente y asegurarse de que cualquier error sea enmendado antes de emitir el voto pero existen ciertos inconvenientes. Los electores no tienen acceso a los padrones con suficiente antelación como para enmendar errores antes de emitir el voto o puede que los padrones sean inaccesibles. THERE IS A TRANSPARENT VOTER REGISTRATION SYSTEM AT THE PROVINCIAL LEVEL THAT PROVIDES VOTERS WITH SUFFICIENT TIME TO UNDERSTAND THEIR RIGHTS, CHECK THE ACCURACY OF THEIR REGISTRATION, AND ENSURE THAT ERRORS ARE CORRECTED BEFORE THEY VOTE BUT THERE ARE SOME PROBLEMS. VOTERS MAY HAVE NO ACCESS TO REGISTRATION LISTS WITH SUFFICIENT TIME TO CORRECT ERRORS BEFORE VOTING OR REGISTRATION LISTS MAY TA TIMES BE INACCESSIBLE.

**25:**

**0:** El sistema de registro de electores en el nivel provincial es incompleto o no existe. El gobierno puede rutinariamente falsificar los padrones para afectar los patrones de voto y limitar el acceso a los comicios. Es habitual que la misma persona vote más de una vez o el voto fantasma” por parte de electores inexistentes o fallecidos. THE SYSTEM OF VOTER REGISTRATION AT THE PROVINCIAL LEVEL IS INCOMPLETE OR DOES NOT EXIST. GOVERNMENT MAY ROUTINELY FALSIFY REGISTRATION LISTS TO EFFECT VOTING PATTERNS AND LIMIT ACCESS TO THE POLLS. DOUBLE VOTING AND “GHOST” VOTING BY NON-EXISTENT VOTERS IS COMMON.

8b. De acuerdo a la ley, los resultados de las elecciones en el nivel provincial pueden ser protestados/reclamados a través del sistema judicial. IN LAW, ELECTIONS RESULTS AT THE PROVINCIAL LEVEL CAN BE CONTESTED THROUGH THE JUDICIAL SYSTEM.

YES | NO

**References:**

Régimen Electoral, Ley N° 152, art. 53, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando los ciudadanos o los partidos políticos pueden protestar contra el escrutinio cuando se sospecha que este ha sido fraudulento frente a un tribunal o algún mecanismo judicial. A YES SCORE IS EARNED IF CITIZENS OR POLITICAL PARTIES CAN CHALLENGE ALLEGEDLY FRAUDULENT ELECTION RESULTS THROUGH THE COURTS OR OTHER JUDICIAL MECHANISMS.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley no establece que los ciudadanos o partidos políticos pueden protestar contra el escrutinio cuando se sospecha que este ha sido fraudulento frente a un tribunal o algún mecanismo judicial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO LEGAL RIGHT FOR CITIZENS OR POLITICAL PARTIES TO CHALLENGE ALLEGEDLY FRAUDULENT ELECTION RESULTS IN THE COURTS OR THROUGH ANOTHER JUDICIAL MECHANISM.

8c. En la práctica, en el nivel provincial los resultados de las elecciones pueden efectivamente ser apelados a través del sistema judicial. IN PRACTICE, ELECTION RESULTS CAN BE EFFECTIVELY APPEALED THROUGH THE JUDICIAL SYSTEM AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Se atienden los reclamos, pero no siempre se actúa con rapidez.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** El mecanismo de apelaciones/reclamos en el nivel provincial toma los casos tanto de partidos que sostienen que hubo fallas en el proceso electoral como de ciudadanos a los que se les negó el derecho a voto o sufrieron errores de registro. Existe un mecanismo expeditivo para resolver esos reclamos de manera tal que no se demore el anuncio de los resultados de la elección. THE ELECTORAL APPEALS MECHANISM AT THE PROVINCIAL LEVEL TAKES CASES FROM BOTH CANDIDATES COMPLAINING OF FLAWS IN THE ELECTORAL PROCESS. THE ELECTORAL APPEALS MECHANISM ALSO HEARS CITIZEN COMPLAINTS RELATED TO DENIAL OF SUFFRAGE OR REGISTRATION ERRORS. THERE IS AN EXPEDITED PROCESS FOR RESOLVING SUCH COMPLAINTS TO AVOID DELAYING A TIMELY ANNOUNCEMENT OF ELECTORAL RESULTS.

**75:**

**50:** El mecanismo de reclamos/apelaciones en el nivel provincial toma los casos tanto de los partidos políticos como de los ciudadanos pero no siempre actúa con rapidez. En ocasiones el mecanismo de apelaciones es abusado por parte de partidos o candidatos que buscan retrasar el anuncio de los resultados de las elecciones. THE ELECTORAL APPEALS MECHANISM TAKES COMPLAINTS FROM BOTH CANDIDATES AND VOTERS BUT MAY NOT ALWAYS ACT ON COMPLAINTS PROMPTLY. THE APPEALS MECHANISM MAY BE ABUSED AT TIMES BY PARTIES OR CANDIDATES SEEKING TO DELAY THE ANNOUNCEMENT OF ELECTORAL RESULTS.

**25:**

**0:** El mecanismo de apelaciones pocas veces o nunca actúa en función de los casos presentados por los partidos o los ciudadanos. Puede ocurrir que los ciudadanos no puedan presentar reclamos porque se les ha negado el acceso al voto o por errores de registro. THE ELECTORAL APPEALS MECHANISM RARELY OR NEVER ACTS ON COMPLAINTS

BROUGHT BY CANDIDATES OR CITIZENS. CITIZENS MAY NOT BE ABLE TO BRING COMPLAINTS RELATED TO DENIAL OF SUFFRAGE OR VOTER REGISTRATION ERRORS.

8d. En la práctica, las FFAA y las FFSS permanecen neutrales durante las elecciones en el nivel provincial. IN PRACTICE, THE MILITARY AND SECURITY FORCES REMAIN NEUTRAL DURING ELECTIONS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

En ocasiones el día de la elección la policía provincial no actúa frente a irregularidades tales como el retiro de documentos de identidad a los electores.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 Radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** Las FFAA y las FFSS se abstienen de apoyar u oponerse abiertamente a un partido o hacer declaraciones sobre las elecciones. Las FFAA y las FFSS se abstienen de interferir físicamente en las campañas políticas, los actos de campaña y los comicios. THE MILITARY OFFICERS AND OTHER SECURITY FORCES REFRAIN FROM OVERTLY SUPPORTING OR OPPOSING POLITICAL CANDIDATES OR COMMENTING ON ELECTIONS. THE MILITARY OR SECURITY FORCES REFRAIN FROM PHYSICALLY INTERFERING WITH POLITICAL CAMPAIGNS, RALLIES OR VOTING.

**75:**

**50:** Las FFAA y/o las FFSS apoyan o se oponen a determinados candidatos/partidos pero no oficialmente. Las FFAA y las FFSS generalmente se abstienen de usar la fuerza para apoyar u oponerse a algún candidato o partido político pero existen excepciones. THE MILITARY, MILITARY OFFICERS, AND SECURITY FORCES MAY BE KNOWN TO UNOFFICIALLY SUPPORT OR OPPOSE A PARTICULAR CANDIDATE OR PARTIES. THE MILITARY OR SECURITY FORCES GENERALLY REFRAIN FROM THE USE OF FORCE TO SUPPORT OR OPPOSE PARTICULAR CANDIDATES OR PARTIES BUT THERE ARE EXCEPTIONS.

**25:**

**0:** Las FFAA o las FFSS hacen política activa y explícitamente y abiertamente apoyan o se oponen a determinados partidos políticos. Las FFAA o las FFSS rutinariamente utilizan la fuerza para apoyar u oponerse a determinados candidatos o partidos. THE MILITARY OR OTHER SECURITY FORCES ARE AN ACTIVE AND EXPLICIT PLAYER IN POLITICS AND OVERTLY SUPPORT OR OPPOSE PARTICULAR CANDIDATES OR PARTIES. THE MILITARY OR SECURITY FORCES ROUTINELY EXERCISE THE USE OF FORCE TO SUPPORT OR OPPOSE PARTIES OR CANDIDATES.

8e. De acuerdo a la ley, las elecciones provinciales pueden ser monitoreadas por observadores locales e internacionales. IN LAW, LOCAL AND INTERNATIONAL ELECTION OBSERVERS ARE ALLOWED TO MONITOR ELECTIONS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

La ley no prohíbe el monitoreo electoral

**References:**

Régimen Electoral, Ley N° 152, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley permite que observadores locales e internacionales monitoreen las elecciones provinciales. A YES SCORE IS EARNED IF LOCAL AND INTERNATIONAL ELECTION OBSERVERS ARE ALLOWED TO MONITOR THE ELECTORAL PROCESS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**NO:** Corresponde NO cuando existe cualquier prohibición legal que impida el monitoreo de las elecciones provinciales por parte de observadores locales o internacionales. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY LEGAL OR REGULATORY PROHIBITIONS ON THE MONITORING OF THE PROVINCIAL ELECTORAL PROCESS BY LOCAL OR INTERNATIONAL ELECTION OBSERVERS.

8f. En la práctica, los observadores pueden efectivamente monitorear las elecciones provinciales. IN PRACTICE, ELECTION OBSERVERS ARE ABLE TO EFFECTIVELY MONITOR PROVINCIAL ELECTIONS.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

Nunca se ha solicitado la intervención de observadores

**References:**

Entrevista a Martín Hernández. diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 Radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** Los observadores tienen acceso irrestricto a los lugares de votación, centros de cómputo, y a los electores. El gobierno no interfiere con la actividad de los observadores. ELECTION OBSERVERS HAVE UNFETTERED ACCESS TO POLLING SITES, COUNTING STATIONS, AND VOTERS THEMSELVES. THE GOVERNMENT DOES NOT INTERFERE WITH THE OBSERVERS' ACTIVITIES.

**75:**

**50:** Los observadores generalmente tiene acceso a los lugares de votación, centros de cómputos, y a los electores pero encuentran restricciones en ciertas áreas. Puede darse que el gobierno imponga excesivos requerimientos regulatorios o burocráticos a los observadores para desalentar su involucramiento. ELECTION OBSERVERS GENERALLY HAVE ACCESS TO POLLING SITES, COUNTING STATIONS, AND VOTERS BUT MAY ENCOUNTER RESTRICTIONS IN CERTAIN AREAS. THE GOVERNMENT MAY IMPOSE BURDENSOME REGULATORY OR BUREAUCRATIC REQUIEREMENTS ON OBSERVERS TO DISCOURAGE THEIR INVOLVEMENT.

**25:**

**0:** No se realizan monitoreos o, los movimientos de los observadores están significativamente limitados por el gobierno y muchos lugares de votación y de cómputo les están vedados. El gobierno impone tantas cargas regulatorias o burocráticas sobre los observadores que su misión se vuelve inefectiva. ELECTION OBSERVERS' CAPABILITIES ARE SIGNIFICANTLY LIMITED BY THE GOVERNMENT AND MANY POLLING AND COUNTING SITES ARE RESTRICTED OR BARRED FROM OBSERVERS. THE GOVERNMENT IMPOSES SO MANY BUREAUCRATIC OR REGULATORY BURDENS ON THE OBSERVERS THAT THEIR MISSION IS RENDERED INEFFECTIVE.



## II-3. Financiamiento de los partidos políticos en el nivel provincial POLITICAL FINANCING AT THE PROVINCIAL LEVEL

### 9. ¿Está regulado el financiamiento político en el nivel provincial? ARE THERE REGULATIONS GOVERNING POLITICAL FINANCING AT THE PROVINCIAL LEVEL?

44

9a. El financiamiento público de los partidos políticos y los candidatos está regulado en el nivel provincial. AT THE PROVINCIAL LEVEL, THERE ARE REGULATIONS GOVERNING PUBLIC CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES.

YES | NO

#### Comments:

La Ley nacional 26215 regula el financiamiento público por parte de la nación de los partidos políticos de distrito que participen en la elección de autoridades nacionales o que estén registrados como partidos nacionales pero no alcanza a todos los partidos políticos que actúan en el nivel provincial. En el nivel provincial la materia está regulada por el Decreto Ley 1272/83 Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa.

#### Decreto Ley 1272/83

Art. 48: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y que no prohíba la ley.

Art. 49: Los partidos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:

a. Contribuciones o donaciones anónimas. Los donantes podrán imponer cargos de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por tres (3) años.

b. Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas, o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades o empresas extranjeras.

c. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

d. Contribuciones o donaciones de personas que se encontrasen en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Art. 55: Créase el Fondo Partidario Permanente, con la finalidad de proveer a los partidos reconocidos de los medios económicos que contribuyen a facilitarles el cumplimiento de sus funciones institucionales.

La ley general de presupuesto, determinará, anualmente la afectación de los recursos necesarios bajo el rubro Fondo Partidario Permanente.

El Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dispondrá de dicho fondo, a los efectos que determina esta ley y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Si un partido de municipio o provincial no obtuviera el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos en el municipio o en toda la provincia, respectivamente, perderá el derecho a la participación en el Fondo Partidario Permanente.

#### References:

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83 , arts. 48, 49, 55, [www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando en el nivel provincial existen algún tipo de regulación sobre el financiamiento público de los partidos políticos y candidatos. También corresponde SI cuando no está permitido el financiamiento público de los partidos ni de los candidatos. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY FORMAL RULES (BY LAW OR REGULATION) AT THE PROVINCIAL LEVEL CONTROLLING PUBLIC CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES. A YES SCORE IS STILL ERANED IF NO PUBLIC MONEY CAN BE GIVEN TO PARTIES OR CANDIDATES.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe en el nivel provincial ninguna regulación sobre el financiamiento público de los partidos políticos. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO REGULATION OF PUBLIC CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

9b. De acuerdo a la ley, existen en el nivel provincial mecanismos transparentes para calcular las asignaciones de fondos públicos a partidos políticos y candidatos. IN LAW, THERE ARE TRANSPARENT MECHANISMS TO CALCULATE THE ASSIGNMENT OF PUBLIC FUNDS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES.

YES | NO

**Comments:**

La ley Nacional 26215 establece criterios claros para calcular las asignaciones de fondos públicos (nacionales) a los partidos políticos de distrito que participen en la elección de autoridades nacionales pero no alcanza a todos los partidos políticos que actúan en el nivel provincial. La asignación de fondos públicos a candidatos no está prevista en esta ley.

En el nivel provincial en cambio, no existe normativa específica. La regulación establecida por el Estatuto de los Partidos Políticos de la provincia (art. 55), es vaga y poco clara, y el Fondo Partidario Permanente es manejado por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno. El artículo mencionado sólo establece el porcentaje mínimo de sufragios para tener el derecho a acceder a los fondos públicos.

DECRETO-LEY 1272/83

Art. 55: Créase el Fondo Partidario Permanente, con la finalidad de proveer a los partidos reconocidos de los medios económicos que contribuyen a facilitarles el cumplimiento de sus funciones institucionales.

La ley general de presupuesto, determinará, anualmente la afectación de los recursos necesarios bajo el rubro Fondo Partidario Permanente.

El Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dispondrá de dicho fondo, a los efectos que determina esta ley y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Si un partido de municipio o provincial no obtuviera el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos en el municipio o en toda la provincia, respectivamente, perderá el derecho a la participación en el Fondo Partidario Permanente.

**References:**

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83

[www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando en el nivel provincial la normativa establece mecanismo claros para calcular la asignación de fondos públicos a partidos políticos y candidatos. También corresponde SI cuando no está permitido el financiamiento público de los partidos ni de los candidatos. A YES SCORE IS EARNED WHEN REGULATIONS ESTABLISH A CLEAR MECHANISM TO CALCULATE THE ASSIGNMENT OF PUBLIC FUNDS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES. A YES SCORE IS STILL EARNED IF NO PUBLIC MONEY CAN BE GIVEN TO PARTIES OR CANDIDATES.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe normativa sobre la materia o los mecanismos para calcular la asignación de fondos públicos a partidos políticos y candidatos no son claros. A NO SCORE IS EARNED WHEN NO SUCH REGULATION OR MECHANISM EXISTS TO CALCULATE THE ASSIGNMENT OF PUBLIC FUNDS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES ARE NOT CLEARLY DEFINED.

9c. De acuerdo a la ley, las contribuciones privadas a los partidos políticos y candidatos están reguladas en el nivel provincial. AT THE PROVINCIAL LEVEL, THERE ARE REGULATIONS GOVERNING PRIVATE CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES.

YES | NO

**Comments:**

La ley Nacional 26215 regula las contribuciones privadas a los partidos políticos de distrito que participen en la elección de autoridades nacionales o que estén registrados como partidos nacionales pero no alcanza a todos los partidos políticos que

actúan en el nivel provincial. Además, tampoco regula las contribuciones privadas a candidatos. En el nivel provincial la materia es regulada por el Decreto-Ley 1272/83 que establece algunas restricciones.

#### DECRETO.LEY 1272/83

Art. 48: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y que no prohíba la ley.

Art. 49: Los partidos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:

- a. Contribuciones o donaciones anónimas. Los donantes podrán imponder cargos de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por tres (3) años.
- b. Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas, o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades o empresas extranjeras.
- c. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.
- d. Contribuciones o donaciones de personas que se encuentren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

#### References:

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83, arts. 48 y 49, [www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe algún tipo de regulación sobre las contribuciones privadas a los partidos políticos y candidatos. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY FORMAL RULES (BY LAW OR REGULATION) AT THE PROVINCIAL LEVEL CONTROLLING PRIVATE CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe ninguna regulación sobre contribuciones privadas a los partidos políticos y candidatos. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO REGULATION OF PRIVATE CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

9d. De acuerdo a la ley, existen límites a las donaciones de personas físicas a candidatos y partidos políticos en el nivel provincial. IN LAW, AT THE PROVINCIAL LEVEL THERE ARE LIMITS ON INDIVIDUAL DONATIONS TO CANDIDATES AND POLITICAL PARTIES.

YES | **NO**

#### Comments:

La ley Nacional 26215 fija montos máximos para las contribuciones de personas físicas a los partidos políticos de distrito que participen en la elección de autoridades nacionales o que estén registrados como partidos nacionales pero no alcanza a todos los partidos políticos que actúan en el nivel provincial. Además, tampoco regula las contribuciones privadas a candidatos. En el nivel provincial, el Decreto . ley 1272/83 establece algunas restricciones a las contribuciones de individuos pero no fija montos máximos.

#### DECRETO.LEY 1272/83

Art. 48: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y que no prohíba la ley.

Art. 49: Los partidos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:

- a. Contribuciones o donaciones anónimas. Los donantes podrán imponder cargos de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por tres (3) años.
- b. Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas, o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades o empresas extranjeras.
- c. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.
- d. Contribuciones o donaciones de personas que se encuentren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

#### References:

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83 ,

**YES:** Corresponde SI cuando existe algún tipo de límite a las contribuciones de personas físicas a candidatos y partidos políticos. También corresponde SI cuando las donaciones individuales están prohibidas. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY LIMITS, REGARDLESS OF SIZE, ON INDIVIDUAL CONTRIBUTIONS TO POLITICAL CANDIDATES AND POLITICAL PARTIES. A YES SCORE IS EARNED IF INDIVIDUAL CONTRIBUTIONS ARE PROHIBITED.

**NO:** Corresponde No si no existen límites a las contribuciones de personas físicas o si los límites son aplicados por el gobierno sólo a los candidatos/partidos de oposición de una forma discriminatoria. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO LIMITS ON CONTRIBUTIONS FROM INDIVIDUALS. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF LIMITS ARE APPLIED BY THE GOVERNMENT ON OPPOSITION PARTIES/CANDIDATES IN A DISCRIMINATORY MANNER

9e. De acuerdo a la ley, existen límites a las donaciones de personas jurídicas a candidatos y partidos políticos en el nivel provincial. IN LAW, AT THE PROVINCIAL LEVEL THERE ARE LIMITS ON CORPORATE DONATIONS TO CANDIDATES AND POLITICAL PARTIES.

YES | **NO**

**Comments:**

La ley Nacional 26215 fija montos máximos para las contribuciones de personas jurídicas a los partidos políticos de distrito que participen en la elección de autoridades nacionales o que estén registrados como partidos nacionales pero no alcanza a todos los partidos políticos que actúan en el nivel provincial. Además, tampoco regula las contribuciones personas jurídicas a candidatos. En el nivel provincial, el Decreto ley 1272/83 establece algunas restricciones a las contribuciones de personas jurídica pero no fija montos máximos.

DECRETO.LEY 1272/83

Art. 48: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y que no prohíba la ley.

Art. 49: Los partidos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:

- a. Contribuciones o donaciones anónimas. Los donantes podrán imponder cargos de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por tres (3) años.
- b. Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas, o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades o empresas extranjeras.
- c. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.
- d. Contribuciones o donaciones de personas que se encontrasen en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

**References:**

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83

Arts. 48 y 49.

www.gxportal.mendoza.gov.ar

**YES:** Corresponde SI cuando existe algún tipo de límite a las donaciones de personas jurídicas a candidatos y partidos políticos. También corresponde SI cuando las donaciones de personas jurídicas a candidatos y partidos están prohibidas. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY LIMITS, REGARDLESS OF SIZE, ON CORPORATE CONTRIBUTIONS TO POLITICAL CANDIDATES AND POLITICAL PARTIES. A YES SCORE IS EARNED IF CONTRIBUTIONS ARE PROHIBITED.

**NO:** Corresponde No si no existen límites a las contribuciones de personas jurídicas o si los límites son aplicados por el gobierno sólo a los candidatos/partidos de oposición de una forma discriminatoria. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO LIMITS ON CORPORATE CONTRIBUTIONS TO CANDIDATES OR POLITICAL PARTIES. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF LIMITS ARE APPLIED BY THE GOVERNMENT ON OPPOSITION PARTIES/CANDIDATES IN A DISCRIMINATORY MANNER.

9f. De acuerdo a la ley, existen límites a los gastos de los partidos políticos en el nivel provincial. IN LAW, THERE ARE LIMITS ON TOTAL POLITICAL PARTY EXPENDITURES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

La ley nacional 26215 establece límites a los gastos de campaña que los partidos políticos pueden realizar, pero ésta sólo alcanza a los partidos provinciales que participen en las elecciones nacionales. La legislación provincial no contempla este tipo de límites.

**References:**

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83 [www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe algún tipo de límite a los gastos que los partidos políticos pueden realizar. También corresponde SI cuando los partidos políticos tiene prohibido cualquier tipo de gasto. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY LIMITS, REGARDLESS OF SIZE, ON POLITICAL PARTY EXPENDITURES. A YES SCORE IS ALSO EARNED IF ALL PARTY EXPENDITURES ARE PROHIBITED.

**NO:** Corresponde No si no existen límites a los gastos que los partidos políticos pueden realizar o si los límites son aplicados por el gobierno sólo a los candidatos/partidos de oposición de una forma discriminatoria. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO LIMITS ON POLITICAL PARTY EXPENDITURES. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF LIMITS ARE APPLIED BY THE GOVERNMENT ON OPPOSITION PARTIES IN A DISCRIMINATORY MANNER.

9g. De acuerdo a la ley, en el nivel provincial las donaciones a candidatos y partidos políticos deben hacerse públicas. IN LAW, THERE ARE REQUIREMENTS FOR DISCLOSURE OF DONATIONS TO POLITICAL CANDIDATES AND PARTIES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

**CAPITULO III  
DEL CONTROL PATRIMONIAL**

ARTICULO 57º.- Los partidos, por el órgano que determina la carta orgánica deberán:

- a) Llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido, esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios con todos sus comprobantes.
  - b) Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, presentar a la Junta Electoral el estado actual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por contador público nacional y por los órganos de control del partido.
  - c) Dentro de sesenta (60) días de celebrado el acto electoral en que haya participado el partido, presentar a la Junta Electoral cuenta detallada de los ingresos y egresos, relacionados con la campaña electoral.
- ARTICULO 58º.- 1º.- Las cuentas y documentos a que se refiere el artículo anterior deberán estar en la secretaría de la Junta Electoral para conocimiento de los interesados y del Ministerio Fiscal, durante treinta (30) días hábiles.
- 2º.- Si dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho término no se hicieron observaciones, la Junta ordenará su archivo. Si se formularen observaciones por violación de las disposiciones legales o de la carta orgánica, la Junta Electoral resolverá en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.
- 3º.- Los estados anuales de las organizaciones partidarias en el municipio y en el orden provincial deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

**References:**

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83  
CAPÍTULO III Del Control Patrimonial  
Arts. 57 y 58.-

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece que las contribuciones a candidatos y partidos políticos deben hacerse públicas. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE ANY REQUIREMENTS MANDATING THE DISCLOSURE OF FINANCIAL CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES OR CANDIDATES.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley no exige que las donaciones se hagan públicas o que se publique el nombre del donante o el monto de la donación. También corresponde NO cuando la ley permite donaciones anónimas. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO REQUIREMENTS MANDATING THE DISCLOSURE OF CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES OR CANDIDATES, IF EXISTING REGULATIONS DO NOT REQUIRE A DONOR'S NAME OR AMOUNT GIVEN, OR IF THE REGULATIONS ALLOW FOR ANONYMOUS DONATIONS.

9h. En el nivel provincial, la ley requiere la auditoría independiente de las finanzas de los partidos políticos y candidatos. IN LAW, AT THE PROVINCIAL LEVEL THERE ARE REQUIREMENTS FOR THE INDEPENDENT AUDITING OF THE FINANCES OF POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES.

YES | NO

**Comments:**

La autoridad de aplicación (Junta Electoral) sólo debe controlar el cumplimiento de la presentación de la información contable y conservarla a disposición de los interesados que quieran revisarla. Si se formulan observaciones debe decidir si corresponden sanciones.

DECRETO.LEY1272/83

CAPITULO III

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 57º.- Los partidos, por el órgano que determina la carta orgánica deberán:

a) Llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido, esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios con todos sus comprobantes.

b) Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, presentar a la Junta Electoral el estado actual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por contador público nacional y por los órganos de control del partido.

c) Dentro de sesenta (60) días de celebrado el acto electoral en que haya participado el partido, presentar a la Junta Electoral cuenta detallada de los ingresos y egresos, relacionados con la campaña electoral.

ARTICULO 58º.- 1º.- Las cuentas y documentos a que se refiere el artículo anterior deberán estar en la secretaría de la Junta Electoral para conocimiento de los interesados y del Ministerio Fiscal, durante treinta (30) días hábiles.

2º.- Si dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho término no se hicieron observaciones, la Junta ordenará su archivo. Si se formularen observaciones por violación de las disposiciones legales o de la carta orgánica, la Junta Electoral resolverá en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

3º.- Los estados anuales de las organizaciones partidarias en el municipio y en el orden provincial deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

**References:**

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83

CAPITULO III Del Control Patrimonial

Arts. 57 y 58.-

[www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley exige la auditoría independiente de las finanzas de los candidatos y los partidos políticos. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A LEGAL OR REGULATORY REQUIREMENT FOR INDEPENDENT AUDITING OF CANDIDATE AND PARTY FINANCES. THE AUDITING IS PERFORMED BY AN IMPARTIAL THIRD-PARTY.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley no exige la auditoría independiente de las finanzas de los partidos políticos y candidatos aún cuando admita la auditoría interna, o cuando el monitoreo es realizado únicamente por la sociedad civil y los medios de comunicación. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO LEGAL OR REGULATORY REQUIREMENTS FOR THE INDEPENDENT AUDITING OF POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES OR IF SUCH REQUIREMENTS EXIST BUT ALLOW FOR CANDIDATES OR PARTIES TO SELF-AUDIT. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF MONITORING IS ONLY PERFORMED BY CIVIL SOCIETY AND THE MEDIA.

9i. De acuerdo a la ley, existe una agencia o entidad que monitorea el financiamiento político en el nivel provincial. IN LAW, THERE IS AN AGENCY OR ENTITY THAT MONITORS THE POLITICAL FINANCING PROCESS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

DECRETO-LEY 1272/83

CAPITULO III

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 57º.- Los partidos, por el órgano que determina la carta orgánica deberán:

a) Llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido, esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios con todos sus comprobantes.

b) Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, presentar a la Junta Electoral el estado actual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por contador público nacional y por los órganos de control del partido.

c) Dentro de sesenta (60) días de celebrado el acto electoral en que haya participado el partido, presentar a la Junta Electoral cuenta detallada de los ingresos y egresos, relacionados con la campaña electoral.

ARTICULO 58º.- 1º.- Las cuentas y documentos a que se refiere el artículo anterior deberán estar en la secretaría de la Junta Electoral para conocimiento de los interesados y del Ministerio Fiscal, durante treinta (30) días hábiles.

2º.- Si dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho término no se hicieron observaciones, la Junta ordenará su archivo. Si se formularen observaciones por violación de las disposiciones legales o de la carta orgánica, la Junta Electoral resolverá en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

3º.- Los estados anuales de las organizaciones partidarias en el municipio y en el orden provincial deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

**References:**

La Junta Electoral

Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa, Decreto-Ley 1272/83

Arts. 57 y 58.-

[www.gxportal.mendoza.gov.ar](http://www.gxportal.mendoza.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe una agencia/entidad que es formalmente responsable de monitorear y hacer cumplir las normas que regulan el financiamiento político. Corresponde SI aunque la agencia no sea efectiva en la práctica. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A DOMESTIC AGENCY OR SET OF DOMESTIC AGENCIES/ENTITIES FORMALLY ASSIGNED TO MONITOR AND ENFORCE LAWS AND REGULATIONS AROUND POLITICAL FINANCING. A YES SCORE IS EARNED EVEN IF THE AGENCY/ENTITY IS INEFFECTIVE IN PRACTICE.

**NO:** Corresponde NO cuando esa agencia no existe o el monitoreo es realizado únicamente por la sociedad civil y los medios de comunicación. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO SUCH AGENCY OR ENTITY OR THE MONITORING IS ONLY PERFORMED BY CIVIL SOCIETY AND THE MEDIA.

10. ¿Son efectivas las normas que regulan el financiamiento político en el nivel provincial?  
ARE THE REGULATIONS GOVERNING POLITICAL FINANCING AT THE PROVINCIAL LEVEL EFFECTIVE?

7

10a. En la práctica, en el nivel provincial las normas que regulan el financiamiento público de los partidos políticos se cumplen. THE REGULATIONS GOVERNING PUBLIC CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE EFFECTIVE.

**Comments:**

El decreto ley 1272/83 Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa compromete al estado provincial con el sostenimiento de los partidos políticos, pero no establece un criterio claro para la distribución de los recursos del Fondo Partidario Permanente. De todos modos, el principal partido de la oposición (UCR) recibe habitualmente una porción de los recursos asignados en la ley de presupuesto para el Fondo Partidario Permanente equivalente a los votos obtenidos en la última elección. La norma es muy vaga respecto al financiamiento público de los partidos, por eso es muy difícil que no sea cumplida. Efectivamente se distribuyen los fondos fijados por la ley de presupuesto, pero no queda claro cómo se distribuyen esos fondos.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** En la práctica las condiciones y montos establecidos por la ley se respetan. También corresponde 100" si los partidos políticos no reciben fondos públicos. IN PRACTICE, PUBLIC FINANCING OF POLITICAL PARTIES OCCURS ACCORDING TO CONDITIONS AND AMMOUNTS ESTABLISHED BY LAW. A "100" SCORE IS STILL EARNED IF NO PUBLIC MONEY IS GIVEN TO POLITICAL PARTIES.

**75:**

**50:** En la práctica se respetan habitualmente los montos establecidos por la ley aunque puede haber excepciones a favor del partido de gobierno. IN PRACTICE, PUBLIC FINANCING OF POLITICAL PARTIES GENERALLY OCCURS ACCORDING TO CONDITIONS AND AMMOUNTS ESTABLISHED BY LAW, THOUGH THERE HAVE BEEN SOME EXCEPTIONS.

**25:**

**0:** Nunca o casi nunca se respeta lo que dispone la normativa, puede ser que el partido de gobierno reciba más fondos de los que le corresponden o que los partidos de oposición no reciban los que les corresponden. LEGAL DISPOSITIONS REGARDING PUBLIC FINNACING OF POLITICAL PARTIES ARE NEVER OR ALMOST NEVER RESPECTED.

10b. En la práctica, los límites establecidos por la ley para las contribuciones de personas físicas a candidatos y partidos políticos en el nivel provincial regulan efectivamente el apoyo financiero que una persona puede brindar a un candidato o partido político. IN PRACTICE, THE LIMITS ON INDIVIDUAL DONATIONS TO CANDIDATES AND POLITICAL PARTIES AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE EFFECTIVE IN REGULATING AN INDIVIDUAL'S ABILITY TO FINANCIALLY SUPPORT A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY.

**Comments:**

No existe normativa que establezca ese tipo de límites.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Los límites establecidos representan todas las formas en las que una persona física puede brindar apoyo financieros directa o indirectamente a un candidato o partido político. Estos límites son razonablemente bajos en el contexto del costo total de una campaña electoral. EXISTING LIMITS REPRESENT THE FULL EXTENT TO WHICH AN INDIVIDUAL CAN



DIRECTLY OR INDIRECTLY FINANCIALLY SUPPORT A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY. LIMITS ARE REASONABLY LOW ENOUGH IN THE CONTEXT OF THE TOTAL COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN.

**75:**

**50:** Los límites existentes generalmente representan todas las formas en las que una persona física puede brindar apoyo financiero directa o indirectamente a un candidato o partido político. Sin embargo, existen vacíos o excepciones a través de las cuáles los individuos pueden brindar apoyo financiero más allá de esos límites formalmente establecidos. Esto puede incluir hacer donaciones a terceros que apoyan (o se oponen) al candidato al partido; otorgar préstamos; u otras formas de apoyo en especies no reguladas. Los límites pueden ser demasiado altos en el contexto del costo total de una campaña. EXISTING LIMITS GENERALLY REPRESENT THE FULL EXTENT TO WHICH AN INDIVIDUAL CAN DIRECTLY OR INDIRECTLY FINANCIALLY SUPPORT A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY. HOWEVER, EXCEPTIONS AND LOOPHOLES EXIST THROUGH WHICH INDIVIDUALS CAN INDIRECTLY SUPPORT CANDIDATES OR POLITICAL PARTIES ABOVE AND BEYOND THOSE FORMAL LIMITATIONS. SUCH LOOPHOLES COULD INCLUDE MAKING DONATIONS TO THIRD-PARTY GROUPS THAT ADVOCATE ON BEHALF OF (OR AGAINST) A PARTICULAR CANDIDATE OR PARTY; UNREGULATED LOANS TO CANDIDATES OR PARTIES (RATHER THAN DIRECT DONATIONS); OR IN-KIND SUPPORT THAT IS NOT EXPLICITLY REGULATED BY LAWS OR REGULATIONS. THE LIMITS MAY BE TOO HIGH IN THE CONTEXT OF THE OVERALL COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN.

**25:**

**0:** Los límites establecidos son rutinariamente sobrepasados o ignorados. La mayor parte de las contribuciones individuales a los candidatos o partidos políticos se hacen por fuera del sistema formal. No se sancionan las violaciones a los límites. Los límites son tan altos que no tiene efecto en el contexto del costo total de una campaña electoral. EXISTING LIMITS ARE ROUTINELY BYPASSED OR WILLFULLY IGNORED. THE VAST MAJORITY OF INDIVIDUAL CONTRIBUTIONS TO A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY ARE MADE OUTSIDE OF THE FORMAL LIMITATION SYSTEM. THERE IS NO ENFORCEMENT OF VIOLATIONS. LIMITS ARE SO HIGH THAT THEY ARE MEANINGLESS IN THE CONTEXT OF THE OVERALL COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN.

10c. En la práctica, en el nivel provincial los límites establecidos por la ley para las contribuciones de personas jurídicas a candidatos y partidos políticos regulan efectivamente el apoyo financiero que una persona puede brindar a un candidato o partido político. IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL THE LIMITS ON CORPORATE DONATIONS TO CANDIDATES AND POLITICAL PARTIES ARE EFFECTIVE IN REGULATING AN INDIVIDUAL'S ABILITY TO FINANCIALLY SUPPORT A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No existe normativa provincial que establezca ese tipo de límites

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Los límites establecidos representan todas las formas en las que una persona jurídica puede brindar apoyo financiero directa o indirectamente a un candidato o partido político. Estos límites son razonablemente bajos en el contexto del costo total de una campaña electoral. EXISTING LIMITS REPRESENT THE FULL EXTENT TO WHICH A COMPANY CAN DIRECTLY OR INDIRECTLY FINANCIALLY SUPPORT A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY. LIMITS ARE REASONABLY LOW ENOUGH IN THE CONTEXT OF THE TOTAL COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN.

**75:**

**50:** Los límites existentes generalmente representan todas las formas en las que una persona jurídica puede brindar apoyo financiero directa o indirectamente a un candidato o partido político. Sin embargo, existen vacíos o excepciones a través de las cuáles los individuos pueden brindar apoyo financiero más allá de esos límites formalmente establecidos. Esto puede incluir hacer donaciones a terceros que apoyan (o se oponen) al candidato al partido; otorgar préstamos; u otras formas de apoyo en especies no reguladas. Los límites pueden ser demasiado altos en el contexto del costo total de una campaña. EXISTING LIMITS GENERALLY REPRESENT THE FULL EXTENT TO WHICH A COMPANY CAN DIRECTLY OR INDIRECTLY FINANCIALLY SUPPORT A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY. HOWEVER, EXCEPTIONS AND LOOPHOLES EXIST THROUGH WHICH INDIVIDUALS CAN INDIRECTLY SUPPORT CANDIDATES OR POLITICAL

PARTIES ABOVE AND BEYOND THOSE FORMAL LIMITATIONS. SUCH LOOPHOLES COULD INCLUDE MAKING DONATIONS TO THIRD-PARTY GROUPS THAT ADVOCATE ON BEHALF OF (OR AGAINST) A PARTICULAR CANDIDATE OR PARTY; UNREGULATED LOANS TO CANDIDATES OR PARTIES (RATHER THAN DIRECT DONATIONS); OR IN-KIND SUPPORT THAT IS NOT EXPLICITLY REGULATED BY LAWS OR REGULATIONS. THE LIMITS MAY BE TOO HIGH IN THE CONTEXT OF THE OVERALL COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN.

**25:**

**0:** Los límites establecidos son rutinariamente sobrepasados o ignorados. La mayor parte de las contribuciones de personas jurídicas a los candidatos o partidos políticos se hacen por fuera del sistema formal. No se sancionan las violaciones a los límites. Los límites son tan altos que no tienen efecto en el contexto del costo total de una campaña electoral. EXISTING LIMITS ARE ROUTINELY BYPASSED OR WILLFULLY IGNORED. THE VAST MAJORITY OF CORPORATE CONTRIBUTIONS TO A CANDIDATE OR POLITICAL PARTY ARE MADE OUTSIDE OF THE FORMAL LIMITATION SYSTEM. THERE IS NO ENFORCEMENT OF VIOLATIONS. LIMITS ARE SO HIGH THAT THEY ARE MEANINGLESS IN THE CONTEXT OF THE OVERALL COSTS OF RUNNING A CAMPAIGN.

10d. En la práctica, en el nivel provincial los límites establecidos por la ley para los gastos de los partidos regulan efectivamente los gastos que un partido puede realizar para llevar adelante una campaña u otras actividades partidarias. IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL THE LIMITS ON TOTAL PARTY EXPENDITURES ARE EFFECTIVE IN REGULATING A POLITICAL PARTY'S ABILITY TO FUND CAMPAIGNS OR POLITICALLY-RELATED ACTIVITIES.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No existe normativa provincial que establezca ese tipo de límites

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Los límites establecidos representan todas las formas en las que un partido puede financiar sus actividades. Estos límites son razonablemente bajos en el contexto del costo total de una campaña electoral. EXISTING LIMITS REPRESENT THE FULL EXTENT TO WHICH POLITICAL PARTIES ARE ABLE TO FINANCE THEIR ACTIVITIES. LIMITS ARE REASONABLY LOW ENOUGH IN THE CONTEXT OF THE TOTAL COSTS OF RUNNING A PARTY TO BE MEANINGFUL.

**75:**

**50:** Los límites existentes generalmente representan todas las formas en las que un partido puede financiar sus actividades. Sin embargo, existen vacíos o excepciones a través de las cuáles los partidos pueden obtener recursos más allá de esos límites formalmente establecidos. Esto puede incluir tomar créditos, vínculos con negocios que escapan a la regulación, o aceptar apoyo en especies que no está explícitamente regulado. Los límites pueden ser demasiado altos en el contexto del costo total de una campaña. EXISTING LIMITS GENERALLY REPRESENT THE FULL EXTENT TO WHICH A POLITICAL PARTY CAN FINANCE ITS ACTIVITIES. HOWEVER, EXCEPTIONS AND LOOPHOLES EXIST THROUGH WHICH PARTIES CAN GENERATE REVENUE OR FINANCE THEIR ACTIVITIES BEYOND THE SCOPE OF EXISTING REGULATIONS. SUCH LOOPHOLES COULD INCLUDE TAKING LOANS THAT ARE OUTSIDE OF THE SCOPE OF REGULATIONS COVERING DIRECT DONATIONS; LINKS TO REVENUE-GENERATING BUSINESS ACTIVITIES THAT ARE BEYOND THE SCOPE OF ELECTORAL OR CAMPAIGN-RELATED REGULATIONS; OR ACCEPTING IN-KIND SUPPORT THAT IS NOT EXPLICITLY REGULATED BY LAWS OR REGULATIONS. ALSO, THE LIMITS MAY BE TOO HIGH IN THE CONTEXT OF THE OVERALL COSTS OF RUNNING A PARTY

**25:**

**0:** Los límites establecidos son rutinariamente sobrepasados o ignorados. La mayor parte de los gastos se hacen por fuera del sistema formal. No se sancionan las violaciones a los límites. Los límites son tan altos que no tienen efecto en el contexto del costo total de una campaña electoral. EXISTING LIMITS ARE ROUTINELY BYPASSED OR WILLFULLY IGNORED. THE MAJORITY OF EXPENDITURES ARE MADE OUTSIDE OF THE FORMAL LIMITATION SYSTEM. LIMITS ARE SO HIGH THAT THEY ARE MEANINGLESS IN THE CONTEXT OF THE OVERALL COSTS OF RUNNING A PARTY.

10e. En la práctica, cuando es necesario, la agencia o entidad que monitorea el financiamiento político en el nivel provincial inicia investigaciones de forma independiente. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, AN AGENCY OR ENTITY MONITORING POLITICAL FINANCING AT THE PROVINCIAL LEVEL INDEPENDENTLY INITIATES INVESTIGATIONS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Hasta el momento nunca se han iniciado investigaciones.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La agencia o entidad inicia investigaciones en forma agresiva cuando existen denuncias sobre irregularidades relacionadas con el financiamiento político. La agencia aplica sus facultades con ecuanimidad. THE AGENCY OR ENTITY AGGRESSIVELY STARTS INVESTIGATIONS INTO ALLEGATIONS OF WRONG DOINGS WITH RESPECT TO POLITICAL FINANCING. THE AGENCY IS FAIR IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

**75:**

**50:** La agencia inicia investigaciones pero habitualmente fija sus prioridades en función de presiones o exigencias externas o es poco efectiva a la hora de investigar. La agencia, aunque limitada en su efectividad es ecuanime en la aplicación de sus facultades. THE AGENCY OR ENTITY WILL START INVESTIGATIONS, BUT OFTEN RELIES ON EXTERNAL PRESSURE TO SET PRIORITIES, OR HAS LIMITED EFFECTIVENESS WHEN INVESTIGATING. THE AGENCY, THOUGH LIMITED IN EFFECTIVENESS, IS STILL FAIR IN ITS APPLICATION OF POWER.

**25:**

**0:** La agencia nunca inicia investigaciones de forma independiente o utiliza sus facultades de forma partidista. THE AGENCY OR ENTITY RARELY INVESTIGATES ON ITS OWN, OR IS PARTISAN IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

10f. En la práctica, cuando es necesario, la agencia que monitorea el financiamiento político en el nivel provincial impone sanciones a los infractores. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, AN AGENCY OR ENTITY MONITORING POLITICAL FINANCING AT THE PROVINCIAL LEVEL IMPOSES PENALTIES ON OFFENDERS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La agencia encargada de monitorear el proceso no sanciona a los responsables.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Cuando se descubren violaciones a la normativa, la agencia o entidad que monitorea el financiamiento político es agresiva al sancionar a los infractores. WHEN VIOLATIONS ARE DISCOVERED, THE AGENCY OR ENTITY IS AGGRESSIVE IN PENALIZING OFFENDERS.

**75:**

**50:** La agencia o entidad hace cumplir las reglas pero su efectividad es limitada. La agencia o entidad puede actuar con lentitud, abstenerse de sancionar a infractores poderosos o ser incapaz de hacer cumplir sus decisiones. THE AGENCY OR ENTITY ENFORCES RULES, BUT IS LIMITED IN ITS EFFECTIVENESS. THE AGENCY OR ENTITY MAY BE SLOW TO ACT, UNWILLING TO TAKE ON POLITICALLY POWERFUL OFFENDERS, OR OCCASIONALLY UNABLE TO ENFORCE ITS JUDGMENTS.

**25:**

**0:** La agencia o entidad no sanciona a los reponsables. La agencia puede tomar decisiones pero no las hace cumplir, o puede que sea incapaz de fundamentar sus casos. Puede darse que la agencia utilice sus facultades de forma partidista. THE AGENCY OR ENTITY DOES NOT EFFECTIVELY PENALIZE OFFENDERS. THE AGENCY OR ENTITY MAY MAKE JUDGMENTS BUT NOT ENFORCE THEM, OR MAY FAIL TO MAKE REASONABLE JUDGMENTS AGAINST OFFENDERS. THE AGENCY OR ENTITY MAY BE PARTISAN IN ITS APPLICATION OF POWER.

10g. En la práctica, en el nivel provincial las contribuciones a candidatos o partidos son auditadas. IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL CONTRIBUTIONS TO POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES ARE AUDITED.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La autoridad de aplicación del régimen de control patrimonial que la ley dispone sobre los partidos políticos es la Junta Electoral. La ley no exige que ésta audite.

Ver Decreto – Ley 1272, Capítulo III, Arts. 57 y 58.-

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las finanzas de los candidatos y los partidos políticos son regularmente auditadas utilizando prácticas de auditoría generalmente aceptadas. Esto incluye la auditoría de organizaciones financieras nominalmente independientes que actúan como extensiones financieras del partido. POLITICAL PARTY AND CANDIDATE FINANCES ARE REGULARLY AUDITED USING GENERALLY ACCEPTED AUDITING PRACTICES. THIS INCLUDES THE AUDITING OF NOMINALLY INDEPENDENT FINANCIAL ORGANIZATIONS THAT ACT AS FINANCIAL EXTENSIONS OF THE PARTY.

**75:**

**50:** Las finanzas de los candidatos y los partidos políticos son auditadas pero las auditorías son limitadas en algún sentido. Por ejemplo porque se utilizan estándares inadecuados, o se hacen excepciones. Las contribuciones a los candidatos o partidos pueden ser suficientemente auditadas pero puede que no se controle a las extensiones del partido nominalmente independientes. POLITICAL PARTY AND CANDIDATE FINANCES (AS DEFINED) ARE AUDITED, BUT AUDITS ARE LIMITED IN SOME WAY, EITHER BY USING INADEQUATE AUDITING STANDARDS, OR THROUGH EXCEPTIONS TO DISCLOSED CONTRIBUTIONS. CONTRIBUTIONS TO THE POLITICAL PARTY OR CANDIDATE MAY BE SUFFICIENTLY AUDITED, BUT THE AUDITING OF NOMINALLY INDEPENDENT EXTENSIONS OF THE PARTY MAY NOT BE.

**25:**

**0:** Las finanzas de los partidos políticos y los candidatos no son auditadas, o las auditorías no rastrean las contribuciones. Puede suceder que la agencia o entidad sea partidista o presente un sesgada en sus prácticas. PARTY AND CANDIDATE FINANCES ARE NOT AUDITED, OR THE AUDITS PERFORMED HAVE NO VALUE IN TRACKING CONTRIBUTIONS. AUDITS MAY BE PERFORMED BY ENTITIES KNOWN TO BE PARTISAN OR BIASED IN THEIR PRACTICES.

---

11. ¿Pueden los ciudadanos acceder a la información sobre el financiamiento de los partidos políticos y candidatos en el nivel provincial? CAN CITIZENS ACCESS RECORDS RELATED

## TO POLITICAL FINANCING?

0

11a. En la práctica, la agencia encargada de manejar el financiamiento público de los partidos políticos en el nivel provincial publica los fondos asignados a cada organización. IN PRACTICE, THE AGENCY IN CHARGE OF PUBLIC FINANCING OF POLITICAL PARTIES DISCLOSES INFORMATION REGARDING THE FUNDS ASSIGNED TO EACH ORGANIZATION.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

### Comments:

Las autoridades de la Junta electoral son refractarias a dar la información, no se conoce información sobre el destino del financiamiento público de los partidos políticos.

### References:

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La agencia encargada siempre publica la información actualizada sobre los montos asignados a cada partido. THE AGENCY ALWAYS DISCLOSES THE INFORMATION REGARDING FUNDS ASSIGNED TO EACH POLITICAL PARTY IN A TIMELY MANNER.

**75:**

**50:** La información se publica pero puede ser incompleta o estar desactualizada. THE AGENCY DISCLOSES THE INFORMATION ON FUNDS BUT IT MIGHT BE INCOMPLETE OR OUTDATED.

**25:**

**0:** No se publica información sobre el financiamiento público de los partidos políticos. NO INFORMATION REGARDING PUBLIC FINANCING OF POLITICAL PARTIES IS EVER DISCLOSED.

11b. En la práctica, en el nivel provincial los partidos políticos y candidatos informan las contribuciones recibidas y los gastos realizados en un plazo razonable de tiempo. IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL, POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES DISCLOSE DATA RELATING TO FINANCIAL SUPPORT AND EXPENDITURES WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

### Comments:

Los partidos políticos no publican sus fuentes de financiamiento o gastos.

### References:

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** En el nivel provincial, los partidos políticos y los candidatos publican sus fuentes de financiamiento y sus gastos cuatrimestralmente. AT THE PROVINCIAL LEVEL, POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES DISCLOSE THEIR SOURCES OF FUNDING AND EXPENDITURES AT LEAST EVERY QUARTER.

**75:**

**50:** En el nivel provincial los partidos políticos y los candidatos publican sus fuentes de financiamiento y sus gastos sólo una o dos veces al año. Pueden ocurrir demoras cuando está involucrada información políticamente sensible. AT THE PROVINCIAL LEVEL, POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES DISCLOSE THEIR SOURCES OF FUNDING AND EXPENDITURES ONLY ONE OR TWO TIMES PER YEAR. DELAYS MAY OCCUR WHEN SENSITIVE POLITICAL INFORMATION IS INVOLVED.

**25:**

**0:** En el nivel provincial los partidos políticos y los candidatos nunca publican sus fuentes de financiamiento o sus gastos, o sólo publican esa información muy esporádicamente. La información políticamente sensible habitualmente no es publicada. AT THE PROVINCIAL LEVEL, POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES NEVER PUBLISH THEIR SOURCES OF FUNDING OR EXPENDITURES OR PUBLISH THAT INFORMATION ONLY RARELY WITH MORE THAN A YEAR IN BETWEEN PUBLICATION. POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION IS REGULARLY WITHHELD FROM PUBLIC DISCLOSURE.

11c. En la práctica, en el nivel provincial los ciudadanos pueden acceder a los registros financieros de los partidos políticos y los candidatos en un plazo razonable de tiempo. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE FINANCIAL RECORDS OF POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Se demora bastante la información solicitada. En el caso de información sensible, esta demora es sistemática.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Los registros están disponibles en línea o pueden obtenerse en el plazo de dos días. Los registros están uniformemente disponible y no hay demoras en el caso de la información políticamente sensible. RECORDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los registros demora entre dos a cuatro semanas. Pueden experimentarse algunos retrasos adicionales. RECORDS TAKE TWO TO FOUR WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener los registros toma más de un mes. Puede haber demoras persistentes en el caso de información políticamente sensible. RECORDS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

11d. En la práctica, en el nivel provincial los ciudadanos pueden acceder a los registros financieros de los partidos políticos y los candidatos a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE FINANCIAL RECORDS OF POLITICAL PARTIES AND CANDIDATES AT A REASONABLE COST.

**Comments:**

Para la información accesible, hay que trasladarse a una oficina específica en la ciudad capital (no se la puede obtener por correo electrónico o en línea). La información sensible es sistemáticamente demorada.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La información es gratuita para todos los ciudadanos o accesible al precio del fotocopiado. La información puede obtenerse a bajo costo, por ejemplo por correo electrónico o en línea. RECORDS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE..

**75:**

**50:** Obtener la información implica una carga financiera para los ciudadanos, los periodistas o las OSC. Recuperar la información puede implicar trasladarse hasta una oficina específica en la capital provincial, por ejemplo. RECORDS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A REGIONAL OR NATIONAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Obtener la información implica un gran costo financiero para los ciudadanos. Los costos son prohibitivos para la mayoría de los ciudadanos, los periodistas o las OSC. RETRIEVING RECORDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORDS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

---

Category III. Rendición de cuentas del Gobierno Provincial  
PROVINCIAL GOVERNMENT ACCOUNTABILITY

---

III-1. <sup>50</sup>Rendición de cuentas del Ejecutivo provincial  
PROVINCIAL EXECUTIVE ACCOUNTABILITY

---

12. ¿De acuerdo a la ley, pueden los ciudadanos demandar al Estado provincial por violar sus derechos civiles? IN LAW, CAN CITIZENS SUE THE PROVINCIAL GOVERNMENT FOR INFRINGEMENT OF THEIR CIVIL RIGHTS?

100

---

12. ¿De acuerdo a la ley, pueden los ciudadanos demandar al Estado provincial por violar sus derechos civiles? IN LAW, CAN CITIZENS SUE THE PROVINCIAL GOVERNMENT FOR INFRINGEMENT OF THEIR CIVIL RIGHTS?

YES

NO

**Comments:**

Constitución Provincial

Art. 23.- Procederá el recurso de amparo contra cualquier persona o autoridad que ilegalmente impidiere, dificultare, restringiere o pusiere en peligro inminente el ejercicio de los siguientes derechos: entrar, permanecer, transitar o salir del territorio de la Provincia; reunirse pacíficamente, opinar, profesar su culto, ejercer sus derechos políticos, de prensa, de trabajar, y de enseñar y aprender. El procedimiento será el establecido por la ley y, mientras no fuere sancionada, podrá el juez arbitrar y abreviar trámites y términos para el inmediato establecimiento del ejercicio legítimo del derecho afectado. Este recurso no obstará el ejercicio de otras acciones legales que correspondieren.

Art. 34.- La Provincia, como persona de derecho público, puede ser demandada ante sus propios tribunales, sin necesidad de autorización del Poder Legislativo, por el procedimiento que la ley establezca, no pudiendo exceder de noventa días perentorios los trámites administrativos previos. Cuando sea demandada como persona de derecho privado, lo será por el procedimiento ordinario. No podrá trabarse embargo en bienes o fondos indispensables para el cumplimiento de servicios o utilidad pública.

Art. 153.- Habrá un Defensor del Pueblo, a quien le corresponde la defensa de los derechos humanos colectivos o difusos, frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Provincial; la supervisión de la eficacia en la prestación de los servicios públicos; y el control en la aplicación de las leyes y demás disposiciones.

Sus funciones serán reglamentadas por ley, y su actuación se fundará en los principios de informalismo, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad. El Defensor del Pueblo tiene legitimación procesal.

Su designación se efectuará por el mismo procedimiento que para los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Gozará de las inmunidades y privilegios de los legisladores y deberá reunir los mismos requisitos que éstos para ser nombrado, durará cinco años en sus funciones y no podrá ser separado de ella, sino por las causales y el procedimiento establecido respecto al juicio político.

**References:**

Constitución Provincial, arts. 23, 34, y 153

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece que todos los ciudadanos pueden obtener compensación o rectificación a través de la justicia en el caso de una violación de sus derechos civiles por parte del gobierno provincial como, por ejemplo, el incumplimiento del procedimiento establecido por la ley para detener a un sospechoso de haber cometido un delito. A YES SCORE IS EARNED IF ALL CITIZENS (CITIZEN IS DEFINED BROADLY, TO INCLUDE ALL ETHNICITIES, OR ANYONE BORN IN THE COUNTRY) CAN RECEIVE COMPENSATION OR REDRESS THROUGH THE COURTS FOR CIVIL RIGHTS VIOLATIONS COMMITTED BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT, SUCH AS FAILURE TO FOLLOW DUE PROCESS OF LAW WHEN DETAINING SUSPECTED CRIMINALS.

**NO:** Corresponde NO cuando en la ley algún grupo de ciudadanos está excluido de este derecho o tal mecanismos no está contemplado en la normativa. A NO SCORE IS EARNED IF ANY GROUP OF CITIZENS IS EXCLUDED FROM THE RIGHT TO SUE THE PROVINCIAL GOVERNMENT, OR IF NO SUCH MECHANISM EXISTS.

13. ¿Están el gobernador y su gabinete sujetos a mecanismos de rendición de cuentas por sus acciones? CAN THE CHIEF EXECUTIVE AT THE PROVINCIAL LEVEL BE HELD ACCOUNTABLE FOR HIS/HER ACTIONS?

50

13a. En la práctica el gobernador y su gabinete fundamentan sus decisiones de política. IN PRACTICE, CHIEF EXECUTIVES AT THE PROVINCIAL LEVEL GIVE REASONS FOR THEIR POLICY DECISIONS.

100

75

50

25

0



**Comments:**

Ni el gobernador ni sus ministros dan explicaciones acerca de sus decisiones políticas. El grueso de los medios de comunicación son controlados, directa o indirectamente, por el gobierno. Las entrevistas que se hacen al gobernador o su gabinete constituyen cuestionarios armados para promocionar las políticas del oficialismo.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa

**100:** El gobernador y/o los miembros del gabinete dan explicaciones formales de todas las cuestiones de política pública. Habitualmente responden preguntas de la prensa o de los partidos de oposición. Las ruedas de prensa y las preguntas del legislativo no sufren ningún tipo de censura. THE CHIEF EXECUTIVE AND/OR CABINET MINISTERS GIVE FORMAL EXPLANATIONS OF ALL POLICY MATTERS. THE CHIEF EXECUTIVE USUALLY TAKES CRITICAL QUESTIONS FROM JOURNALISTS OR AN OPPOSITION PARTY AT LEAST ONCE A MONTH. THERE IS NO CENSORING OF SUCH SESSIONS.

**75:**

**50:** El gobernador y/o los miembros del gabinete fundamentan sus políticas pero no siempre en tiempo y forma. Ocasionalmente se responden preguntas críticas de parte del periodismo o del partido de oposición pero no en el marco de un proceso regular y formalizado. THE CHIEF EXECUTIVE AND/OR CABINET MINISTERS AT THE SUB-NATIONAL LEVEL GIVE EXPLANATIONS OF POLICY, BUT NOT ALWAYS IN A TIMELY OR COMPLETE WAY. THE CHIEF EXECUTIVE OCCASIONALLY TAKES CRITICAL QUESTIONS FROM JOURNALISTS OR AN OPPOSITION PARTY, BUT NOT IN A REGULAR OR FORMALIZED PROCESS. PARTICULAR ISSUES OF POLITICAL SENSITIVITY MAY BE CENSORED BY GOVERNMENT BROADCASTERS.

**25:**

**0:** El gobernador y/o los miembros del gabinete no brindan fundamentos sustanciales para sus decisiones de política. En las apariciones públicas no se exponen a preguntas críticas y el gobierno o los medios de comunicación controlados por el gobierno rutinariamente censuran ese tipo de sesiones. THE CHIEF EXECUTIVE AND/OR CABINET MINISTERS AT THE SUB-NATIONAL LEVEL DO NOT GIVE SUBSTANTIAL JUSTIFICATIONS FOR POLICY. PUBLIC APPEARANCES BY THE CHIEF EXECUTIVE OFFER NO EXPOSURE TO CRITICAL QUESTIONS. THE SUB-NATIONAL GOVERNMENT AND GOVERNMENT-RUN MEDIA ROUTINELY SENSOR SUCH SESSIONS.

13b. De acuerdo a la ley, el poder judicial provincial puede revisar las acciones del poder ejecutivo provincial. IN LAW, THE PROVINCIAL JUDICIARY CAN REVIEW THE ACTIONS OF THE CHIEF EXECUTIVE AT THE SUB-NATIONAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Constitución de la Provincia

Art. 170.- Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia:

2) Ejercer la jurisdicción ordinaria y de apelación para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas o reglamentos que estatuyan sobre materia regida por esta Constitución y se controviertan por parte interesada.

**References:**

Constitución Provincial. Artículo 170.  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde un SI cuando existe un proceso a través del cuál el poder judicial provincial puede fallar sobre la legalidad/constitucionalidad de las decisiones/acciones del gobernador y/o su gabinete. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL PROCESS BY WHICH THE PROVINCIAL JUDICIARY CAN PASS JUDGMENTS ON THE LEGALITY OR CONSTITUTIONALITY OF ACTIONS TAKEN BY THE CHIEF EXECUTIVE AT THE SUB-NATIONAL LEVEL.

**NO:** Corresponde NO cuando tal mecanismo no existe, o está vagamente contemplado en la normativa pero sin que existan procedimientos formales. También corresponde NO cuando existen excepciones generales con respecto determinadas cuestiones (por ejemplo la seguridad nacional). A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH MECHANISM EXISTS. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF JUDICIAL REVIEW IS VAGUELY ESTABLISHED IN LAW WITHOUT FORMAL PROCEDURES. A NO SCORE IS EARNED IF GENERAL EXEMPTIONS EXIST WITH RESPECT TO EXECUTIVE ACTIONS THAT ARE REVIEWABLE (A NATIONAL SECURITY EXEMPTION, FOR EXAMPLE).

13c. En la práctica, cuando es necesario el poder judicial provincial revisa las acciones del ejecutivo. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, THE JUDICIARY REVIEWS THE ACTIONS OF THE CHIEF EXECUTIVE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

El Poder Judicial es en general funcional al Poder Ejecutivo y no revisa las acciones de éste. Y cuando, en algunos casos, confronta con el ejecutivo sus decisiones no se cumplen. Ver la bibliografía citada.

**References:**

Las satrapías de siempre”, artículo de Horacio Cao en le monde diplomatique  
Entrevista con Vicente Joga  
Entrevista con Lionel Quiroga

**100:** Cuando se elevan reclamos sobre la constitucionalidad/legalidad de una decisión/acción de gobierno provincial, el poder judicial actúa con agresividad y puede evitar decisiones/acciones inconstitucionales/ilegales. Esta prerrogativa es utilizada por el poder judicial en forma justa y no partidista. El poder judicial no depende del Ejecutivo para iniciar el proceso de revisión. WHEN CONSTITUTIONAL OR LEGAL QUESTIONS OR POSSIBLE VIOLATIONS ARE RAISED, THE JUDICIARY IS AGGRESSIVE IN REVIEWING PROVINCIAL EXECUTIVE ACTIONS AND CAN AVOID ILLEGAL OR UNCONSTITUTIONAL ACTIONS. THE JUDICIARY IS FAIR AND NONPARTISAN IN ITS APPLICATION OF THIS POWER. IT DOES NOT NEED TO RELY UPON THE EXECUTIVE TO INITIATE A CONSTITUTIONAL OR LEGAL REVIEW.

**75:**

**50:** El poder judicial provincial revisa las acciones de gobierno cuando se elevan reclamos sobre inconstitucionalidad/legalidad, pero su efectividad es limitada. Puede que el poder judicial provincial en estos casos sea lento, no esté dispuesto a abordar cuestiones políticamente sensibles o no sea capaz de hacer cumplir sus decisiones. THE JUDICIARY WILL REVIEW PROVINCIAL EXECUTIVE ACTIONS, BUT IS LIMITED IN ITS EFFECTIVENESS. THE JUDICIARY MAY BE SLOW TO ACT, UNWILLING TO TAKE ON POLITICALLY SENSITIVE ISSUES, OR OCCASIONALLY UNABLE TO ENFORCE ITS JUDGMENTS.

**25:**

**0:** El poder judicial provincial no revisa las acciones/decisiones del gobierno o lo hace pero sus fallos no se cumplen. El poder judicial provincial es partidista en el uso de esta prerrogativa o depende de una instrucción del Ejecutivo para poder iniciar el proceso de revisión. THE JUDICIARY DOES NOT EFFECTIVELY REVIEW PROVINCIAL EXECUTIVE POLICY. THE JUDICIARY MAY MAKE JUDGMENTS BUT NOT ENFORCE THEM, OR MAY FAIL TO PASS JUDGMENTS ON EXECUTIVE ABUSES. THE JUDICIARY MAY BE PARTISAN IN ITS APPLICATION OF POWER. IT MUST RELY ON INSTRUCTIONS FROM THE EXECUTIVE IN ORDER TO INITIATE A LEGAL OR CONSTITUTIONAL REVIEW.

13d. En la práctica, el gobernador limita la utilización de decretos para establecer nueva regulación provincial, políticas o prácticas de gobierno. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL CHIEF EXECUTIVE LIMITS THE USE OF EXECUTIVE ORDERS FOR ESTABLISHING NEW SUB-NATIONAL REGULATIONS, POLICIES, OR GOVERNMENT PRACTICES.

**Comments:**

La legislatura provincial está abrumadoramente dominada por el Partido oficialista -PJ- (24 diputados sobre 30) y aprueba automáticamente cualquier medida propuesta por el Ejecutivo. Por lo tanto el PEP no necesita recurrir a decretos para neutralizar al Poder Legislativo.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
 Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa  
 Entrevista con Diego Madoery, periodista, radio 99.9 (Formosa), 13/11/08, Formosa

**100:** El gobernador solo recurre a los decretos cuando no existe mandato constitucional o legal de acción o aprobación legislativa. El número y el alcance de los decretos es limitado. THE GOVERNOR UTILIZES EXECUTIVE ORDERS ONLY WHEN THERE IS NO CONSTITUTIONAL OR LEGAL REQUIREMENT FOR OFFICIAL LEGISLATIVE ACTION OR APPROVAL. EXECUTIVE ORDERS ARE LIMITED IN NUMBER AND NARROW IN SCOPE.

**75:**

**50:** El gobernador a veces recurre a los decretos para establecer regulaciones o implementar políticas a las que el legislativo se opone. Algunos decretos son amplios y están diseñados para evitar el requisito constitucional o legal de acción o aprobación legislativa. THE GOVERNOR SOMETIMES RELIES ON EXECUTIVE ORDERS TO IMPLEMENT POLICIES AND REGULATIONS OPPOSED BY THE LEGISLATURE. SOME EXECUTIVE ORDERS ARE OVERLY BROAD IN SCOPE AND ARE DESIGNED TO CIRCUMVENT CONSTITUTIONAL OR LEGAL REQUIREMENTS FOR LEGISLATIVE ACTION OR APPROVAL.

**25:**

**0:** El gobernador rutinariamente abusa de los decretos para inutilizar al legislativo provincial. Los decretos son la norma, no la excepción, contraviniendo directamente el mandato constitucional o legal de acción o aprobación legislativa. THE GOVERNOR ROUTINELY ABUSES EXECUTIVE ORDERS TO RENDER THE SUB-NATIONAL LEGISLATURE PRACTICALLY USELESS. EXECUTIVE ORDERS ARE THE NORM, NOT THE EXCEPTION, AND DIRECTLY CONTRAVENE CONSTITUTIONAL OR LEGAL REQUIREMENTS FOR LEGISLATIVE ACTION OR APPROVAL.

#### 14. ¿Son el gobernador y su gabinete de ministros susceptibles de ser sometidos a proceso penal? IS THE PROVINCIAL EXECUTIVE LEADERSHIP SUBJECT TO CRIMINAL PROCEEDINGS?

100

14a. De acuerdo a la ley el gobernador y su gabinete de ministros pueden ser perseguidos penalmente en el caso de que cometieran un delito. IN LAW, THE HEADS OF THE PROVINCIAL GOVERNMENT CAN BE PROSECUTED FOR CRIMES THEY COMMIT.

YES | NO

**Comments:**

Constitución de la Provincia  
 Capítulo Séptimo  
 Juicio Político

Art. 156.- Están sujetos a juicio político el Gobernador, el Vicegobernador y sus ministros; los ministros y el Procurador General del Superior Tribunal de Justicia; el Fiscal de Estado; el Presidente y Vocales del Tribunal de Cuentas; el Fiscal de

Investigaciones Administrativas y el Defensor del Pueblo, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o por presunto delito doloso, incapacidad física o mental sobrevinientes después de haber declarado la Cámara por dos tercios de votos de los presentes, y con citación y audiencia del interesado, si la pidiera, haber lugar a la formación de causa. Pueden ser denunciadas ante la Cámara de Representantes las personas sujetas a este juicio por algunos de sus miembros o cualquier habitante de la Provincia.

**References:**

Constitución provincial, art. 156

**YES:** Corresponde SI cuando el gobernador y su gabinete pueden ser investigados, acusados y procesados por cargos penales. A YES SCORE IS EARNED IF THE HEADS OF PROVINCIAL GOVERNMENT CAN BE INVESTIGATED, CHARGED OR PROSECUTED FOR CRIMINAL ALLEGATIONS. FIGUREHEAD OFFICIALS (SYMBOLIC FIGURES WITHOUT DAY-TO-DAY AUTHORITY) MAY BE EXEMPT.

**NO:** Corresponde NO cuando el gobernador y su gabinete no pueden ser investigados, acusados y procesados por cargos penales o cuando corresponde al poder ejecutivo determinar si se levanta la inmunidad. A NO SCORE IS EARNED IF THE HEAD OF PROVINCIAL GOVERNMENT CANNOT BE INVESTIGATED, CHARGED OR PROSECUTED FOR CRIMINAL ALLEGATIONS. A NO SCORE IS ALSO EARNED IF THE EXECUTIVE BRANCH CONTROLS WHETHER INVESTIGATIVE OR PROSECUTORIAL IMMUNITY CAN BE LIFTED ON THE HEADS OF LOCAL GOVERNMENT.

14b. De acuerdo a la ley, las reglas jurisdiccionales para la remoción del gobernador y su gabinete de ministros están claramente definida. IN LAW, THE JURISDICTIONAL RULES FOR THE REMOVAL OF THE EXECUTIVE LEADERSHIP AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE CLEARLY DEFINED.

YES | NO

**Comments:**

CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Capítulo Séptimo

Juicio Político

Art. 156.- Están sujetos a juicio político el Gobernador, el Vicegobernador y sus ministros; los ministros y el Procurador General del Superior Tribunal de Justicia; el Fiscal de Estado; el Presidente y Vocales del Tribunal de Cuentas; el Fiscal de Investigaciones Administrativas y el Defensor del Pueblo, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o por presunto delito doloso, incapacidad física o mental sobrevinientes después de haber declarado la Cámara por dos tercios de votos de los presentes, y con citación y audiencia del interesado, si la pidiera, haber lugar a la formación de causa. Pueden ser denunciadas ante la Cámara de Representantes las personas sujetas a este juicio por algunos de sus miembros o cualquier habitante de la Provincia.

Art. 157.- Presentada a la Legislatura la petición de juicio político, pasará a estudio de una comisión especial que formulará despacho, en el período de sesiones en que fuere presentado, sobre su procedencia o rechazo.

Art. 158.- Cuando el acusado fuere el Gobernador o el Vicegobernador, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia presidirá las sesiones de la Legislatura pero no tendrá voto en el fallo.

Art. 159.- Recibida la acusación se podrá, por dos tercios de votos, suspender al acusado en el desempeño de sus funciones. En tal caso, si el acusado fuere el Gobernador o el Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, será reemplazado por el Presidente de la Legislatura.

Art. 160.- El fallo de la Legislatura será dado dentro de los sesenta días de iniciado el juicio, prorrogando sus sesiones ordinarias a ese solo efecto, si fuere necesario. Vencido dicho término sin haber recaído sentencia, el acusado quedará de hecho absuelto y reintegrado a su cargo, si hubiese sido suspendido.

Art. 161.- Si la Legislatura hallare culpable al acusado, decretará su destitución, pudiendo además declararlo incapaz de ocupar cargo alguno de honor o a sueldo de la Provincia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o criminales a que hubiere lugar.

Art. 162.- Para dictar sentencia condenatoria se requiere mayoría de dos tercios de votos de la totalidad de los miembros de la Legislatura. La ley reglamentará estas bases.

**References:**

Constitución Provincial. cAPÍTULO VII. Juicio Político

**YES:** Corresponde SI cuando las reglas para la remoción del gobernador y sus ministros están claramente establecidas. A YES SCORE IS EARNED IF THE RULES FOR THE REMOVAL OF THE EXECUTIVE LEADERSHIP AT THE PROVINCIAL

LEVEL ARE CLEARLY DEFINED.

**NO:** Corresponde NO cuando esas reglas no están claramente establecidas o no existen. A NO SCORE IS EARNED IF THE RULES FOR THE REMOVAL OF THE EXECUTIVE LEADERSHIP AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE UNCLEAR OR IF NO SUCH LEGAL FRAMEWORK EXISTS.

## 15. ¿Existe normativa que regule el conflicto de intereses en el ejecutivo provincial? ARE THERE REGULATIONS GOVERNING CONFLICTS OF INTEREST BY THE PROVINCIAL EXECUTIVE?

14

15a. De acuerdo a la ley el gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar están obligados a presentar regularmente una declaración jurada patrimonial y financiera. IN LAW, THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ARE REQUIRED TO FILE A REGULAR ASSET DISCLOSURE FORM.

YES | NO

### Comments:

No hay ley reglamentaria. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

Constitución Provincial

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

### References:

Constitución Provincial, art. 154

**YES:** Corresponde SI cuando el gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar, mientras están en funciones, están obligados a presentar una declaración jurada patrimonial y financiera. Ésta declaración puede no estar disponible al público. A YES SCORE IS EARNED IF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ARE REQUIRED BY LAW TO FILE AN ASSET DISCLOSURE FORM WHILE IN OFFICE ILLUSTRATING SOURCES OF INCOME, STOCK HOLDINGS, AND OTHER ASSETS. THIS FORM NEED NOT BE PUBLICLY AVAILABLE TO SCORE A YES. FIGUREHEAD OFFICIALS (SYMBOLIC FIGURES WITHOUT DAY-TO-DAY AUTHORITY) MAY BE EXEMPT.

**NO:** Corresponde NO cuando el gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar no están obligado a presentar una declaración jurada patrimonial y financiera. A NO SCORE IS EARNED IF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ARE NOT REQUIRED TO DISCLOSE ASSETS.

15b. De acuerdo a la ley, existen normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar. IN LAW, THERE ARE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO THE GOVERNOR AND THE MEMEBERS OF HIS CABINET (OR EQUIVALENT SENIOR OFFICIALS).

YES | NO

**References:**

No existe en la legislación provincial un régimen de obsequios para los funcionarios del PEP.

**YES:** Corresponde un SI cuando existen directivas formales con respecto a los regalos y hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE FORMAL GUIDELINES REGULATING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO THE GOVERNOR AND THE MEMEBERS OF HIS CABINET (OR EQUIVALENT SENIOR OFFICIALS).

**NO:** Corresponde NO si no existen directivas formales o regulación respecto a los regalos y la hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar, o si estas son demasiado generales o no especifican qué es apropiado. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO GUIDELINES OR REGULATIONS WITH RESPECT TO GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO THE GOVERNOR AND THE MEMEBERS OF HIS CABINET (OR EQUIVALENT SENIOR OFFICIALS). A NO SCORE IS ALSO EARNED IF THE GUIDELINES ARE OVERLY GENERAL AND DO NOT SPECIFY WHAT IS AND IS NOT APPROPRIATE.

15c. De acuerdo a la ley las declaraciones juradas del gobernador, su gabinete de ministros y los funcionarios de rango similar deben ser sometidas a una auditoría independiente. IN LAW, THERE ARE REQUIREMENTS FOR THE INDEPENDENT AUDITING OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ASSET DISCLOSURE FORMS.

YES | NO

**Comments:**

No hay norma reglamentaria de la obligación establecida por el artículo 154 de la Constitución Provincial, que determina que los funcionarios electos o designados deben consignar una declaración jurada (aunque no exige que ésta se audite). Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, también establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

Constitución Provincial

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

**References:**

Constitución Provincial, art. 154 Acción de transparencia”  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde un SI cuando existe regulación que requiere la auditoría independiente de las declaraciones juradas del gobernador, su gabinete de ministros y los funcionarios de rango similar. La auditoría es realizada por un tercero imparcial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A LEGAL OR REGULATORY REQUIREMENT FOR INDEPENDENT AUDITING OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ASSET DISCLOSURES. THE AUDITING

IS PERFORMED BY AN IMPARTIAL THIRD-PARTY. FIGUREHEAD OFFICIALS (SYMBOLIC FIGURES WITHOUT DAY-TO-DAY AUTHORITY) MAY BE EXEMPT.

**NO:** Corresponde un NO cuando no existe regulación que requiera la auditoría independiente de las declaraciones juradas del gobernador, su gabinete de ministros y los funcionarios de rango similar o cuando tal regulación existe pero se admite la auditoría interna. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO LEGAL OR REGULATORY REQUIREMENTS FOR THE INDEPENDENT AUDITING OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ASSET DISCLOSURES OR IF SUCH REQUIREMENTS EXIST BUT ALLOW FOR SELF-AUDITING.

15d. De acuerdo a la ley, el gobernador, los miembros de su gabinete y los funcionarios de rango similar están sometidos a restricciones para ocupar posiciones en el sector privado una vez que dejan la función pública. IN LAW, THERE ARE RESTRICTIONS ON HEADS OF PROVINCIAL GOVERNMENT AND CABINET OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS ENTERING THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING THE GOVERNMENT.

YES | **NO**

**References:**

No existe ese tipo de restricciones en la legislación provincial

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece restricciones para ocupar posiciones en el sector privado al gobernador, a su gabinete de ministros (o funcionarios de rango similar) una vez que dejan la función pública cuando éstas impliquen un conflicto de intereses, incluyendo aquellas posiciones destinadas a influenciar a sus antiguos colegas que permanecen en el gobierno. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE REGULATIONS RESTRICTING THE ABILITY OF HEADS OF SUB-NATIONAL GOVERNMENT AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR) OFFICIALS TO TAKE POSITIONS IN THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING GOVERNMENT THAT WOULD PRESENT A CONFLICT OF INTEREST, INCLUDING POSITIONS THAT DIRECTLY SEEK TO INFLUENCE THEIR FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES. FIGUREHEAD OFFICIALS (SYMBOLIC FIGURES WITHOUT DAY-TO-DAY AUTHORITY) MAY BE EXEMPT.

**NO:** Corresponde NO cuando esas restricciones no existen. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH RESTRICTIONS EXIST.

15e. En la práctica, la regulación que restringe el empleo en el sector privado después de dejar la función pública para el gobernador, su gabinete y funcionarios de rango similar es efectiva. IN PRACTICE, THE REGULATIONS RESTRICTING POST-GOVERNMENT PRIVATE SECTOR EMPLOYMENT FOR THE GOVERNOR AND HIS CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR) OFFICIALS ARE EFFECTIVE.

100 | 75 | 50 | 25 | **0**

**Comments:**

Ese tipo de restricciones no existen en la legislación provincial.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández

Entrevista con Lionel Quiroga

**100:** La regulación que restringe el empleo en el sector privado después de dejar la función pública para el gobernador, su gabinete y funcionarios de rango similar se aplica uniformemente. No se han dado o han sido excepcionales los casos en los que ex funcionarios públicos que se emplean en el sector privado después de dejar el gobierno se dedican a influenciar

a sus ex colegas sin respetar el período de inhibición establecido por la ley. THE REGULATIONS RESTRICTING POST-GOVERNMENT PRIVATE SECTOR EMPLOYMENT FOR THE GOVERNOR AND HIS CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL) ARE UNIFORMLY ENFORCED. THERE ARE NO OR FEW CASES OF THOSE OFFICIALS TAKING JOBS IN THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING GOVERNMENT WHERE THEY DIRECTLY LOBBY OR SEEK TO INFLUENCE THEIR FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES WITHOUT AN ADEQUATE COOLING OFF" PERIOD.

**75:**

**50:** La regulación se aplica habitualmente pero existen algunas excepciones. En algunos sectores es de público conocimiento que el gobernador, miembros del gabinete o funcionarios de rango similar cuando dejan la función pública suelen aceptar posiciones en el sector privado que implican intentar influenciar a sus ex colegas que permanecen en el gobierno, sin respetar el período de inhibición establecido por la ley. THE REGULATIONS ARE GENERALLY ENFORCED THROUGH SOME EXCEPTIONS EXIST. IN CERTAIN SECTORS, THE GOVERNOR AND HIS CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ARE KNOWN TO REGULARLY TAKE JOBS IN THE PRIVATE SECTOR THAT ENTAIL DIRECT LOBBYING OR SEEKING TO INFLUENCE THEIR FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES. COOLING OFF PERIODS ARE SHORT AND SOMETIMES IGNORED.

**25:**

**0:** La regulación casi no se aplica. Los gobernadores, los miembros del gabinete o funcionarios de rango similar después de dejar la función pública rutinariamente toman posiciones en el sector privado que implican ejercer una influencia directa sobre sus ex colegas que permanecen en el gobierno. Nunca se respeta el período de inhibición que establece la ley. THE REGULATIONS ARE RARELY OR NEVER ENFORCED. THE GOVERNOR AND HIS CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL) ROUTINELY TAKE JOBS IN THE PRIVATE SECTOR FOLLOWING GOVERNMENT EMPLOYMENT THAT INVOLVE DIRECT LOBBYING OR INFLUENCING OF FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES. COOLING OFF PERIODS ARE NON-EXISTENT OR NEVER ENFORCED.

15f. En la práctica, la regulación sobre los regalos y la hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar son efectivas. IN PRACTICE, THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO THE GOVERNOR AND HIS CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ARE EFFECTIVE.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No hay regulación al respecto.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar son suficientemente restrictivas en términos de montos y se las aplica regular y uniformemente. Los miembros del Ejecutivo provincial nunca o excepcionalmente aceptan regalos u hospitalidad por encima de los montos estipulados por la ley. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO MEMBERS OF THE PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH ARE REGULARLY ENFORCED AND SUFFICIENTLY RESTRICT THE AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY THAT CAN BE GIVEN. MEMBERS OF THE PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH NEVER OR ALMOST NEVER ACCEPT GIFTS.

**75:**

**50:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar se aplican generalmente aunque existen excepciones. Es de público conocimiento que algunos funcionarios en ciertos sectores aceptan regalos u hospitalidad de parte de grupos de interés por encima de los montos establecidos por la ley. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO THE GOVERNOR AND HIS CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ARE GENERALLY APPLIED THOUGH EXCEPTIONS EXIST. SOME PROVINCIAL EXECUTIVE OFFICIALS IN CERTAIN SECTORS ARE KNOWN TO ACCEPT GREATER AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY FROM OUTSIDE INTEREST GROUPS OR PRIVATE SECTOR ACTORS THAN IS ALLOWED.



25:

0: Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida al gobernador y su gabinete o funcionarios de rango similar son rutinariamente ignoradas. Los miembros del Ejecutivo provincial rutinariamente aceptan regalos u hospitalidad por encima de los montos establecidos por la ley de parte de grupos de interés y actores que buscan influenciarlos. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO THE GOVERNOR AND HIS CABINET OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS ARE ROUTINELY IGNORED OR NOT ENFORCED. MEMBERS OF THE PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH ROUTINELY ACCEPT SIGNIFICANT GIFTS AND HOSPITALITY FROM OUTSIDE INTEREST GROUPS AND ACTORS SEEKING TO INFLUENCE THEIR DECISIONS.

15g. En la práctica, las declaraciones juradas patrimoniales y financieras del gobernador, los miembros del gabinete y funcionarios de rango similar son auditadas. IN PRACTICE, PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES (DEFINED HERE AS GOVERNOR AND CABINET OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS AND ABOVE) ARE AUDITED.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No hay norma reglamentaria que exija la auditoría de las DDJJ. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

**References:**

Diario La Nación, Gabriel Sued, 05/05/08, La mayoría de los gobernadores impide el acceso a sus declaraciones juradas”, [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

100: Las declaraciones juradas del gobernador, los miembros del gabinete y funcionarios de rango similar son regularmente auditadas a través de prácticas habitualmente aceptadas. PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES ARE REGULARLY AUDITED USING GENERALLY ACCEPTED AUDITING PRACTICES.

75:

50: Las declaraciones juradas del gobernador, los miembros del gabinete y funcionarios de rango similar son auditadas pero las auditorías son limitadas en algún sentido. Por ejemplo por utilizar estándares inadecuados, o permitir excepciones. PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES ARE AUDITED, BUT AUDITS ARE LIMITED IN SOME WAY, SUCH AS USING INADEQUATE AUDITING STANDARDS, OR THE PRESENCE OF EXCEPTIONS TO DISCLOSED ASSETS.

25:

0: Las declaraciones juradas del gobernador, los miembros del gabinete y funcionarios de rango similar no son auditadas o las auditorías que se realizan no son válidas. Las auditorías estar a cargo de entidades controladas por el partido de gobierno o que tienen sesgos en sus prácticas. PROVINCIAL EXECUTIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES ARE NOT AUDITED, OR THE AUDITS PERFORMED HAVE NO VALUE. AUDITS MAY BE PERFORMED BY ENTITIES KNOWN TO BE PARTISAN OR BIASED IN THEIR PRACTICES.

---

16. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras del gobernadores, su gabinete y los funcionarios de rango similar? CAN CITIZENS ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) ?

16a. De acuerdo a la ley los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras del gobernador, su gabinete o funcionarios de rango similar. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS).

YES | NO

**Comments:**

La constitución provincial exige una declaración jurada a cualquier funcionario y le otorga a los ciudadanos el derecho de tener acceso a ellas. Pero, al no crearse la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no hay obligatoriedad de la presentación de declaraciones juradas. No existe un proceso formal para acceder a las declaraciones juradas.

**References:**

Constitución Provincial, art. 154 Acción de transparencia”  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

No hay ley reglamentaria. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

**YES:** Corresponde SI cuando las declaraciones juradas del gobernador, los miembros de su gabinete y funcionarios de rango similar son, de acuerdo a la ley, accesibles al público (individuos, organizaciones de la sociedad civil o periodistas). A YES SCORE IS EARNED IF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) FILE AN ASSET DISCLOSURE FORM THAT IS, IN LAW, ACCESSIBLE TO THE PUBLIC (INDIVIDUALS, CIVIL SOCIETY GROUPS OR JOURNALISTS).

**NO:** Corresponde un NO cuando no se exige la presentación de declaraciones juradas al gobernador, los miembros de su gabinete o los funcionarios de rango similar, o si se la exige pero éstas no son accesibles al público. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO ASSET DISCLOSURE FOR THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS). A NO SCORE IS EARNED IF THE FORM IS FILED, BUT NOT AVAILABLE TO THE PUBLIC.

16b. En la práctica los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas del gobernador, los miembros de su gabinete o funcionarios de rango similar en un tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La obligación constitucional existe, en términos genéricos, pero no hay ley reglamentaria. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas. Al no crearse la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no hay obligatoriedad de la presentación de declaraciones juradas. No existe un proceso formal para acceder a las declaraciones juradas.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Lionel Quiroga, periodista diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las declaraciones están disponibles on-line o pueden obtenerse en el término de hasta dos días. Los registros están uniformemente disponible y no hay demoras en el caso de información políticamente sensible. RECORDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los registros toma alrededor de dos semanas y pueden experimentarse demoras adicionales. RECORDS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME ADDITIONAL DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener los registros demora más de un mes. En algunos casos los registros pueden obtenerse con más rapidez pero al mismo tiempo existen demoras persistentes para la obtención de registros políticamente sensibles. RECORDS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

16c. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas del gobernador, los miembros de su gabinete y los funcionarios de rango similar a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF THE GOVERNOR AND CABINET (OR EQUIVALENTLY SENIOR OFFICIALS) AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La obligación constitucional existe, en términos genéricos, pero no hay ley reglamentaria. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas. Tampoco existe un proceso formal para acceder a las mismas.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández  
Entrevista con Lionel Quiroga

**100:** Los registros son accesibles en forma gratuita para todos los ciudadanos o al costo del fotocopiado. Pueden obtenerse a muy bajo costo a través del correo electrónico o en línea. RECORDS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Recuperar los registros implica una carga financiera a los ciudadanos, periodistas u OSC. La obtención de los registros puede requerir trasladarse hasta una oficina en la capital de la provincia. RECORDS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS THE PROVINCIAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Recuperar los registros implica una gran carga financiera para los ciudadanos. El costo de consultar los registros es prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. RETRIEVING RECORDS IMPOSES A MAJOR

17. ¿En la práctica, las funciones oficiales del gobierno provincial se mantiene separadas y distintas de las funciones del partido que gobierna? IN PRACTICE, OFFICIAL PROVINCIAL GOVERNMENT FUNCTIONS ARE KEPT SEPARATE AND DISTINCT FROM THE FUNCTIONS OF THE RULING POLITICAL PARTY?

0

17. ¿En la práctica, las funciones oficiales del gobierno provincial se mantiene separadas y distintas de las funciones del partido que gobierna? IN PRACTICE, OFFICIAL PROVINCIAL GOVERNMENT FUNCTIONS ARE KEPT SEPARATE AND DISTINCT FROM THE FUNCTIONS OF THE RULING POLITICAL PARTY?

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

El gobernador actual es a su vez presidente del Partido Justicialista. El acceso al empleo público y a los beneficios de diferentes programas sociales está condicionado por la adhesión al partido gobernante. Sobre esto se puede consultar la bibliografía citada como fuente. Los recursos del estado son sistemáticamente utilizados para actividades partidarias.

**References:**

Iñigo Carrera, Valeria.: Sujetos productivos, sujetos políticos, sujetos indígenas: las formas de su objetivación mercantil entre los toba del este de Formosa, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, inédito, 2008  
Revista Realidad Económica N° 128, Horacio Cao y Roxana Rubins, 1994, La estructura institucional de las provincias rezagadas”.  
Revista Realidad Económica n°216, Horacio Cao, 2005, “El sistema político regional de las provincias periféricas durante los '90”  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil “Lugar de Encuentro”, 30/10/08, Formosa

**100:** Se siguen reglas claras que distinguen las funciones del gobierno provincial de las actividades partidarias. Los fondos del gobierno provincial nunca son utilizados para financiar actividades partidarias. El servicio civil es completamente distinto de la burocracia partidaria. CLEAR RULES ARE FOLLOWED DISTINGUISHING PROVINCIAL GOVERNMENT FUNCTIONS FROM PARTY ACTIVITIES. PROVINCIAL GOVERNMENT FUNDS ARE NEVER USED FOR PARTY ACTIVITIES. THE CIVIL SERVICE IS COMPLETELY DISTINCT FROM PARTY BUREAUCRACY.

**75:**

**50:** El partido gobernante se mantiene, en principio, separado del gobierno provincial, pero existen excepciones a este estándar. Algunos ejemplos pueden ser el uso de empleados públicos para organizar actos partidarios, el uso de vehículos oficiales para viajes de campaña, el uso de fondos públicos para actividades partidarias. THE RULING PARTY IS, IN PRINCIPAL, SEPARATE FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT, BUT EXCEPTIONS TO THIS STANDARD SOMETIMES OCCUR. EXAMPLES MAY BE THE USE OF CIVIL SERVANTS TO ORGANIZE POLITICAL RALLIES, USE OF GOVERNMENT VEHICLES ON CAMPAIGN TRIPS, OR USE OF GOVERNMENT FUNDS FOR PARTY PURPOSES.

**25:**

**0:** La burocracia provincial es una extensión del partido de gobierno. Existen pocas fronteras entre el gobierno provincial y las actividades del partido. Los fondos, el equipamiento y el personal del Estado provincial son habitualmente utilizados para desarrollar actividades partidarias. THE PROVINCIAL GOVERNMENT BUREAUCRACY IS AN EXTENSION OF THE RULING PARTY. THERE ARE FEW BOUNDARIES BETWEEN THE SUB-NATIONAL GOVERNMENT AND PARTY ACTIVITIES. PROVINCIAL GOVERNMENT FUNDS, EQUIPMENT AND PERSONNEL ARE REGULARLY USED TO SUPPORT PARTY ACTIVITIES.

---

## III-2. Rendición de Cuentas del Legislativo Provincial

### PROVINCIAL LEGISLATIVE ACCOUNTABILITY

---

18. ¿Está el poder legislativo provincial sujeto a mecanismos de rendición de cuentas por sus acciones? CAN MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE BE HELD ACCOUNTABLE FOR THEIR ACTIONS?

67

18a. De acuerdo a la ley, el poder judicial provincial puede revisar la legislación sancionada por el legislativo provincial. IN LAW, THE PROVINCIAL JUDICIARY CAN REVIEW LAWS PASSED BY THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

YES | NO

#### Comments:

Constitución de la Provincia

Capítulo Segundo

Atribuciones

Art. 170.- Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia:

2) Ejercer la jurisdicción ordinaria y de apelación para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas o reglamentos que estatuyan sobre materia regida por esta Constitución y se controviertan por parte interesada.

#### References:

Constitucion provincial, Art. 170

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece un proceso formal por el cual el poder judicial provincial puede fallar sobre la constitucionalidad/legalidad de las normas sancionadas por el legislativo provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL PROCESS BY WHICH THE PROVINCIAL JUDICIARY COURTS CAN PASS JUDGMENTS ON THE LEGALITY OR CONSTITUTIONALITY OF LAWS PASSED BY THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

**NO:** Corresponde NO cuando tal mecanismo no existe o cuando en el nivel provincial la revisión judicial está vagamente establecida en la ley pero no existe un procedimiento formal. También corresponde NO cuando existen excepciones generales que eximen de la revisión judicial a ciertas acciones del legislativo provincial. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH MECHANISM EXISTS. A NO SCORE IS EARNED IF JUDICIAL REVIEW AT THE PROVINCIAL LEVEL IS VAGUELY ESTABLISHED IN LAW OR REGULATION WITHOUT FORMAL PROCEDURES. A NO SCORE IS EARNED IF GENERAL EXCEPTIONS EXIST EXEMPTING CERTAIN LEGISLATIVE ACTIONS FROM BEING REVIEWED.

18b. En la práctica, cuando es necesario el poder judicial provincial revisa las leyes sancionadas por el legislativo provincial. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, THE PROVINCIAL JUDICIARY REVIEWS LAWS PASSED BY THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

**Comments:**

El partido de gobierno tiene una mayoría abrumadora en la Legislatura por lo que éstas suele limitarse a aprobar sin mayor debate los proyectos que remite el ejecutivo. Como el Poder Judicial es poco propenso a confrontar con el gobierno, no es habitual que se revise la constitucionalidad de las normas.

**References:**

Diario La Nación, Gabriel Sued, 4/12/06 Los secretos de Gildo Insfrán, el modelo de gobernante perpetuo”, [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)  
 Le Monde Diplomatique, Horacio Cao y , “Las satrapías de siempre”  
 Entrevista con Vicente Joga, Fundación Tercer Milenio,

**100:** Cuando se elevan reclamos sobre la constitucionalidad/legalidad de una ley sancionada por el legislativo provincial, el poder judicial provincial actúa con agresividad y puede evitar acciones inconstitucionales/ilegales. Esta prerrogativa es utilizada por el poder judicial en forma justa y no partidista. WHEN CONSTITUTIONAL OR LEGAL QUESTIONS OR POSSIBLE VIOLATIONS ARE RAISED, THE PROVINCIAL JUDICIARY IS AGGRESSIVE IN REVIEWING LAWS PASSED AND CAN VOID ILLEGAL OR UNCONSTITUTIONAL ACTIONS. THE PROVINCIAL JUDICIARY IS FAIR AND NONPARTISAN IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

**75:**

**50:** El poder judicial provincial revisa las leyes sancionadas, pero su efectividad es limitada. Puede que el poder judicial provincial en estos casos sea lento, no esté dispuesto a abordar cuestiones políticamente sensibles o no sea capaz de hacer cumplir sus decisiones. THE PROVINCIAL JUDICIARY WILL REVIEW LAWS PASSED, BUT IS LIMITED IN ITS EFFECTIVENESS. THE PROVINCIAL JUDICIARY MAY BE SLOW TO ACT, UNWILLING TO TAKE ON POLITICALLY SENSITIVE ISSUES, OR OCCASIONALLY UNABLE TO ENFORCE ITS JUDGMENTS.

**25:**

**0:** El poder judicial provincial no revisa las leyes sancionadas por el legislativo o lo hace pero sus fallos no se cumplen. El poder judicial provincial es partidista en el uso de esta prerrogativa. THE PROVINCIAL JUDICIARY DOES NOT EFFECTIVELY REVIEW LAWS PASSED. THE PROVINCIAL JUDICIARY MAY MAKE JUDGMENTS BUT NOT ENFORCE THEM, OR MAY FAIL TO PASS JUDGMENTS ON EXECUTIVE ABUSES. THE PROVINCIAL JUDICIARY MAY BE PARTISAN IN ITS APPLICATION OF POWER.

18c. De acuerdo a la ley, los miembros de la legislatura provincial son susceptibles de ser sometidos a proceso penal IN LAW, MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE ARE SUBJECT TO CRIMINAL PROCEEDINGS

YES | NO

**Comments:**

Los legisladores gozan de inmunidad pero ésta puede ser suspendida por una mayoría calificada del mismo cuerpo.

## Constitución de la Provincia

Art. 114.- Ninguno de los miembros del Poder Legislativo podrá ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones, discursos o votos que emita en el desempeño de su mandato de legislador. Ningún Diputado, desde el día de su proclamación hasta el cese de su mandato, puede ser arrestado; excepto en el caso de ser sorprendido in fraganti delito que merezca pena privativa de libertad, debiéndose dar cuenta del arresto a la Cámara con información sumaria del hecho, para que resuelva sobre su inmunidad personal.

Art. 115.- Cuando se deduzca acusación por delito de acción pública o privada contra cualquier Diputado, podrá la Cámara, examinando el mérito del sumario, suspender las inmunidades del acusado poniéndolo a disposición del juez competente, por dos tercios de votos de los presentes.

**References:**

Constitución provincial, art. 114 y 115.  
www.legislaturaformosa.gov.ar

**YES:** Corresponde SI cuando todos los miembros de la legislatura provincial pueden ser investigados, acusados o procesados por cargos penales. A YES SCORE IS EARNED IF ALL MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE CAN, IN LAW, BE INVESTIGATED AND PROSECUTED FOR CRIMINAL ALLEGATIONS.

**NO:** Corresponde NO cuando algún miembro de la legislatura no puede ser investigado, acusado o procesado por cargos penales, o cuando la inmunidad no puede ser levantada. A NO SCORE IS EARNED IF ANY MEMBER OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE CANNOT, IN LAW, BE INVESTIGATED AND PROSECUTED FOR CRIMINAL PROCEEDINGS, OR WHEN IMMUNITY CANNOT BE LIFTED.

---

## 19. ¿Existe normativa que regule el conflicto de intereses para los miembros del poder legislativo provincial? ARE THERE REGULATIONS GOVERNING CONFLICTS OF INTEREST BY MEMBERS OF THE NATIONAL LEGISLATURE?

14

19a. De acuerdo a la ley, los miembros del poder legislativo provincial deben presentar una declaración jurada patrimonial y financiera. IN LAW, MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE ARE REQUIRED TO FILE AN ASSET DISCLOSURE FORM.

YES | NO

**Comments:**

No hay ley reglamentaria. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

Constitución de la Provincia

Capítulo Quinto

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

**References:**

Constitución provincial. art. 154  
www.legislaturaformosa.gov.ar

**YES:** Corresponde SI cuando la ley exige a todos los miembros de la legislatura provincial que presenten una declaración jurada patrimonial y financiera durante su mandato. También corresponde SI aunque éstas no sean de acceso público. A YES SCORE IS EARNED IF ALL MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE ARE REQUIRED BY LAW TO FILE AN ASSET DISCLOSURE FORM WHILE IN OFFICE, ILLUSTRATING SOURCES OF INCOME, STOCK HOLDINGS, AND OTHER ASSETS. THIS FORM DOES NOT NEED TO BE PUBLICLY AVAILABLE TO SCORE A YES

**NO:** Corresponde NO cuando la ley no exige la presentación de una declaración jurada patrimonial y financiera a los miembros de la legislatura provincial o cuando algún miembro de la legislatura está exento de la obligación de presentar

una declaración jurada. A NO SCORE IS EARNED IF ANY MEMBER OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE IS NOT REQUIRED TO DISCLOSE ASSETS.

19b. De acuerdo a la ley, los miembros del poder legislativo provincial están sujetos a restricciones para ocupar posiciones en el sector privado una vez que dejan la función pública. IN LAW, THERE ARE RESTRICTIONS FOR PROVINCIAL LEGISLATORS ENTERING THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING THE GOVERNMENT.

YES | **NO**

**References:**

La legislación provincial no establece ese tipo de restricciones para los miembros del poder legislativo.

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece restricciones para ocupar posiciones en el sector privado a los miembros del poder legislativo provincial una vez que dejan la función pública cuando éstas impliquen un conflicto de intereses, incluyendo aquellas posiciones destinadas a influenciar a sus antiguos colegas que permanecen en la legislatura. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE REGULATIONS RESTRICTING PROVINCIAL LEGISLATORS' ABILITY TO TAKE POSITIONS IN THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING GOVERNMENT THAT WOULD PRESENT A CONFLICT OF INTEREST, INCLUDING POSITIONS THAT DIRECTLY SEEK TO INFLUENCE THEIR FORMER COLLEAGUES IN THE LEGISLATURE.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe ese tipo de restricción legal. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH RESTRICTIONS EXIST.

19c. De acuerdo a la ley, los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del poder legislativo provincial están regulados. IN LAW, THERE ARE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

YES | **NO**

**References:**

No existe en la legislación provincial un régimen de obsequios para los legisladores provinciales.

**YES:** Corresponde un SI cuando existen directivas formales con respecto a los regalos y hospitalidad ofrecida a los miembros del legislativo provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE FORMAL GUIDELINES REGULATING GIFTS AND HOSPITALITY FOR MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

**NO:** Corresponde NO si no existen directivas formales o regulación respecto a los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del legislativo provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO GUIDELINES OR REGULATIONS WITH RESPECT TO GIFTS OR HOSPITALITY OFFERED TO MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE. A NO SCORE IS EARNED IF THE GUIDELINES ARE GENERAL AND DO NOT SPECIFY WHAT IS AND IS NOT APPROPRIATE.

19d. De acuerdo a la ley las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los miembros del poder legislativo provincial deben ser sometidas a una auditoría independiente. IN LAW, THERE ARE REQUIREMENTS FOR THE INDEPENDENT AUDITING OF THE ASSET DISCLOSURE FORMS OF MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE.



YES

NO

**Comments:**

No hay norma reglamentaria de la obligación establecida por el artículo 154 de la Constitución Provincial, la cuál determina que los funcionarios electos o designados deben consignar DDJJ pero no exige que éstas se auditen. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

Constitución Provincial

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

**References:**

Constitución provincial. [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe regulación que requiere una auditoría independiente de las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial. La auditoría es realizada por un tercero independiente. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A LEGAL OR REGULATORY REQUIREMENT FOR INDEPENDENT AUDITING OF THE PROVINCIAL LEGISLATIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES. THE AUDITING IS PERFORMED BY AN IMPARTIAL THIRD-PARTY.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe regulación que requiera una auditoría independiente de las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo o si la normativa existe pero admite también la auditoría interna. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO LEGAL OR REGULATORY REQUIREMENTS FOR THE INDEPENDENT AUDITING OF THE PROVINCIAL LEGISLATIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES OR IF SUCH REQUIREMENTS EXIST BUT ALLOW FOR SELF-AUDITING.

19e. En la práctica, la regulación que restringe el empleo en el sector privado después de dejar la función pública para los miembros del poder legislativo provincial es efectiva. IN PRACTICE, THE REGULATIONS RESTRICTING POST-GOVERNMENT PRIVATE SECTOR EMPLOYMENT FOR PROVINCIAL LEGISLATORS ARE EFFECTIVE.

100

75

50

25

0

**Comments:**

No existe ese tipo de restricciones para los legisladores provinciales en la legislación vigente.

**References:**

Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formos  
Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La regulación que restringe el empleo en el sector privado después de dejar la función pública para los miembros del poder legislativo provincial se aplica uniformemente. No se han dado o han sido excepcionales los casos en los que ex

legisladores que se emplean en el sector privado después de dejar la función pública se dedican a influenciar a sus ex colegas sin respetar el período de inhibición establecido por la ley. THE REGULATIONS RESTRICTING POST-GOVERNMENT PRIVATE SECTOR EMPLOYMENT FOR PROVINCIAL LEGISLATORS ARE UNIFORMLY ENFORCED. THERE ARE NO OR FEW CASES OF LEGISLATORS TAKING JOBS IN THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING GOVERNMENT WHERE THEY DIRECTLY LOBBY OR SEEK TO INFLUENCE THEIR FORMER COLLEAGUES WITHOUT AN ADEQUATE COOLING OFF" PERIOD.

**75:**

**50:** La regulación se aplica habitualmente pero existen algunas excepciones. En algunos sectores es de público conocimiento que los miembros del poder legislativo provincial cuando dejan la función pública suelen aceptar posiciones en el sector privado que implican intentar influenciar a sus ex colegas , sin respetar el período de inhibición establecido por la ley. THE REGULATIONS ARE GENERALLY ENFORCED THOUGH SOME EXCEPTIONS EXIST. IN CERTAIN SECTORS, LEGISLATORS ARE KNOWN TO REGULARLY TAKE JOBS IN THE PRIVATE SECTOR THAT ENTAIL DIRECTLY LOBBYING OR SEEKING TO INFLUENCE THEIR FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES. COOLING OFF PERIODS ARE SHORT AND SOMETIMES IGNORED.

**25:**

**0:** La regulación casi no se aplica. Los miembros del poder legislativo provincial después de dejar la función pública rutinariamente toman posiciones en el sector privado que implican ejercer una influencia directa sobre sus ex colegas . Nunca se respeta el período de inhibición que establece la ley. THE REGULATIONS ARE RARELY OR NEVER ENFORCED. LEGISLATORS ROUTINELY TAKE JOBS IN THE PRIVATE SECTOR FOLLOWING GOVERNMENT EMPLOYMENT THAT INVOLVE DIRECT LOBBYING OR INFLUENCING OF FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES. COOLING OFF PERIODS ARE NON-EXISTENT OR NEVER ENFORCED.

19f. En la práctica, la regulación sobre los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del poder legislativo provincial es efectiva. IN PRACTICE, THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO PROVINCIAL LEGISLATORS ARE EFFECTIVE.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No hay en la legislación provincial un régimen de obsequios aplicable a los legisladores provinciales.

**References:**

Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del poder legislativo provincial son suficientemente restrictivas en términos de montos y se las aplica regular y uniformemente. Los miembros del poder legislativo provincial nunca o excepcionalmente aceptan regalos u hospitalidad por encima de los montos estipulados por la ley. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO PROVINCIAL LEGISLATORS ARE REGULARLY ENFORCED AND SUFFICIENTLY RESTRICT THE AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY THAT CAN BE GIVEN TO LEGISLATORS. LEGISLATORS NEVER OR RARELY ACCEPT GIFTS OR HOSPITALITY ABOVE WHAT IS ALLOWED

**75:**

**50:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del poder legislativo provincial se aplican generalmente aunque existen excepciones. Es de público conocimiento que algunos legisladores provinciales en ciertos sectores aceptan regalos u hospitalidad de parte de grupos de interés por encima de los montos establecidos por la ley. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO PROVINCIAL LEGISLATORS ARE GENERALLY APPLIED THOUGH EXCEPTIONS EXIST. SOME LEGISLATORS IN CERTAIN SECTORS ARE KNOWN TO ACCEPT GREATER AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY FROM OUTSIDE INTEREST GROUPS OR PRIVATE SECTOR ACTORS THAN IS ALLOWED.

**25:**

**0:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del poder legislativo provincial son rutinariamente ignoradas. Los miembros del Ejecutivo provincial rutinariamente aceptan regalos u hospitalidad por encima de los montos establecidos por la ley de parte de grupos de interés y actores que buscan influenciarlos. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO PROVINCIAL LEGISLATORS ARE ROUTINELY IGNORED AND UNENFORCED. LEGISLATORS ROUTINELY ACCEPT SIGNIFICANT AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY FROM OUTSIDE INTEREST GROUPS AND ACTORS SEEKING TO INFLUENCE THEIR DECISIONS.

19g. En la práctica, las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los miembros del poder legislativo provincial son auditadas. IN PRACTICE, PROVINCIAL LEGISLATIVE BRANCH MEMBERS' ASSET DISCLOSURES ARE AUDITED.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No hay norma reglamentaria de la obligación establecida por el artículo 154 de la Constitución Provincial, la cuál determina que los funcionarios electos o designados deben consignar DDJJ pero no exige que éstas se auditen. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

**References:**

Diario Clarín, Mariana García, 29/07/01, Formosa: una provincia pobre con políticos muy prósperos”, [www.clarin.com](http://www.clarin.com)  
Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08

**100:** Las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial son regularmente auditadas a través de prácticas habitualmente aceptadas. PROVINCIAL LEGISLATIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES ARE REGULARLY AUDITED USING GENERALLY ACCEPTED AUDITING PRACTICES.

**75:**

**50:** Las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial son auditadas pero las auditorías son limitadas en algún sentido. Por ejemplo por utilizar estándares inadecuados, o permitir excepciones. PROVINCIAL LEGISLATIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES ARE AUDITED, BUT AUDITS ARE LIMITED IN SOME WAY, SUCH AS USING INADEQUATE AUDITING STANDARDS, OR THE PRESENCE OF EXCEPTIONS TO DISCLOSED ASSETS.

**25:**

**0:** Las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial no son auditadas o las auditorías que se realizan no son válidas. Las auditorías estar a cargo de entidades controladas por el partido de gobierno o que tienen sesgos en sus prácticas. PROVINCIAL LEGISLATIVE BRANCH ASSET DISCLOSURES ARE NOT AUDITED, OR THE AUDITS PERFORMED HAVE NO VALUE. AUDITS MAY BE PERFORMED BY ENTITIES KNOWN TO BE PARTISAN OR BIASED IN THEIR PRACTICES.

---

20. ¿Los ciudadanos pueden acceder las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los miembros del poder legislativo provincial? CAN CITIZENS ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF MEMBERS OF THE NATIONAL LEGISLATURE?

33

20a. De acuerdo a la ley los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los miembros del poder legislativo provincial. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

YES

NO

**Comments:**

La normativa provincial exige que los legisladores presenten DDJJ y el derecho de los ciudadanos a tener acceso a las mismas está contemplado en el artículo 154 (acción de transparencia) de la Constitución Provincial, pero hasta el momento no hay una ley que lo reglamente. Tampoco se creó hasta el momento la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, establecida por la Constitución, ante la cual el texto constitucional obliga a presentar las declaraciones juradas.

Por lo tanto, no existe la norma que obligue a la presentación de las declaraciones juradas ni está normado el mecanismo de acceso a ellas por parte del ciudadano común

Constitución de la Provincia

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

**References:**

Constitución provincial.art. 154

[www.legislaturaprovincial.gov.ar](http://www.legislaturaprovincial.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial son, de acuerdo a la ley, accesibles al público (individuos, organizaciones de la sociedad civil o periodistas). A YES SCORE IS EARNED IF MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE FILE AN ASSET DISCLOSURE FORM THAT IS, IN LAW, ACCESSIBLE TO THE PUBLIC (INDIVIDUALS, CIVIL SOCIETY GROUPS OR JOURNALISTS).

**NO:** Corresponde un NO cuando no se exige la presentación de declaraciones juradas a los miembros del poder legislativo provincial, o si se la exige pero éstas no son accesibles al público. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO ASSET DISCLOSURE FOR MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEGISLATURE. A NO SCORE IS EARNED IF THE FORM IS FILED, BUT NOT AVAILABLE TO THE PUBLIC.

20b. En la práctica los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial en un plazo de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS PROVINCIAL LEGISLATIVE ASSET DISCLOSURE RECORDS WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100

75

50

25

0

**Comments:**

No se puede acceder a las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo ya que éstos no las presentan y no dan respuesta a los pedidos.

**References:**

Diario Clarín, Mariana García, 29/07/01 Formosa: una provincia pobre con políticos muy prósperos”, [www.clarin.com](http://www.clarin.com)

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las declaraciones están disponibles on-line o pueden obtenerse en el término de hasta dos días. Los expedientes están uniformemente disponible y no hay demoras en el caso de información políticamente sensible. RECORDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los expedientes toma alrededor de dos semanas y pueden experimentarse demoras adicionales. RECORDS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener los expedientes demora más de un mes. En algunos casos los expedientes pueden obtenerse con más rapidez pero al mismo tiempo existen demoras persistentes para la obtención de expedientes políticamente sensibles. RECORDS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

20c. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo provincial a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS PROVINCIAL LEGISLATIVE ASSET DISCLOSURE RECORDS AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No se puede acceder a las declaraciones juradas de los miembros del poder legislativo ya que estos no las presentan y no dan respuesta a los pedidos.

**References:**

Diario Clarín, Mariana García, 29/07/01 Formosa: una provincia pobre con políticos muy prósperos", [www.clarin.com](http://www.clarin.com)  
Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las declaraciones son accesibles en forma gratuita para todos los ciudadanos o al costo del fotocopiado. Pueden obtenerse a muy bajo costo a través del correo electrónico o en línea. RECORDS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Recuperar los expedientes implica una carga financiera para los ciudadanos, periodistas u OSC. La obtención de los expedientes puede requerir trasladarse, por ejemplo hasta una oficina en la capital de la provincia. RECORDS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS THE PROVINCIAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Recuperar los expedientes implica una gran carga financiera para los ciudadanos. El costo de consultar los expedientes es prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. RETRIEVING RECORDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORDS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

---

21. ¿Tienen los ciudadanos acceso a los documentos y procesos legislativos? CAN CITIZENS ACCESS PROVINCIAL LEGISLATIVE PROCESSES AND DOCUMENTS?

21a. De acuerdo a la ley los ciudadanos tienen acceso a los documentos y procesos legislativos. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF PROVINCIAL LEGISLATIVE PROCESSES AND DOCUMENTS.

YES | NO

**Comments:**

Tanto la Constitución como el Reglamento Interno de la Cámara de diputados establecen que las sesiones son públicas pero contemplan también la posibilidad de realizar sesiones secretas.

**CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA**

Art. 109.- Las sesiones de la Cámara serán públicas, salvo que la naturaleza de las cuestiones por tratarse aconsejen lo contrario, lo que deberá determinarse por mayoría de votos.

**REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA DE FORMOSA**

Art. 35°.- Las sesiones serán públicas, pero podrán ser secretas en cualquier momento por resolución especial de la H. Cámara. En estas solo estarán presentes, además de los diputados, los secretarios, los taquígrafos que el Presidente designe, quienes deberán prestar juramento especial de guardar secreto, y las personas que la H. Cámara resuelva especialmente. Después de iniciada una sesión secreta, la H. Cámara podrá hacerla pública siempre que lo estime conveniente.

Art. 36°.- El Poder Ejecutivo pedirá sesión secreta para que la H. Cámara resuelva en ella si el asunto que la motiva debe o no ser tratado reservadamente. Igual derecho tendrán siete diputados dirigiendo al efecto una petición por escrito al Presidente. El Presidente fijará día y hora para la sesión, dentro de un plazo que no exceda de quince días. La citación se hará con veinticuatro horas, por lo menos, de anticipación a la fijada para la sesión.

**References:**

Constitución Provincial, Art. 109, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa, art. 35 Y 36.

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe un derecho legal general a acceder a los registros del proceso legislativo incluyendo el registro de las votaciones. También corresponde SI aunque existan reglas formales específicas que establezcan excepciones al derecho de acceder a la información legislativa (sesiones secretas para temas de seguridad nacional, por ejemplo). A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A GENERAL LEGAL RIGHT TO ACCESS RECORDS OF LEGISLATIVE PROCEEDINGS INCLUDING VOTING RECORDS. A YES SCORE CAN STILL BE GIVEN IF THERE ARE FORMAL RULES FOR SPECIFIC EXEMPTIONS TO THE RIGHT TO DISCLOSURE (SECRET SESSIONS CONCERNING NATIONAL SECURITY ISSUES, FOR EXAMPLE).

**NO:** Corresponde NO si no existe en la ley el derecho general de acceder a los documentos que registran el proceso legislativo. También corresponde NO cuando existen excepciones al derecho general que no están claramente especificadas por reglas formales. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO GENERAL RIGHT TO ACCESS DOCUMENTS RECORDING LEGISLATIVE PROCEEDINGS. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE EXEMPTIONS TO THE GENERAL RIGHT THAT ARE NOT CLEARLY DEFINED BY FORMAL RULES.

21b. En la práctica los ciudadanos pueden acceder a los documentos y los registros del proceso legislativo en un plazo de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF PROVINCIAL LEGISLATIVE PROCESSES AND DOCUMENTS WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Se niega sistemáticamente el acceso a la información en temas políticamente sensibles. En los temas menos sensibles, no toma

más de dos meses.

No todas las leyes están en Internet y es difícil acceder a las versiones taquigráficas, dictámenes y registros de las votaciones.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

**100:** Los registros están disponibles on-line o pueden obtenerse en un término de 15 días. Los registros están uniformemente disponibles, y no existen demoras para la información políticamente sensible. Pueden existir excepciones para información sensible vinculada con la seguridad nacional. RECORDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED IN TWO WEEKS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE, THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION. LEGITIMATE EXCEPTIONS ARE ALLOWED FOR SENSITIVE NATIONAL SECURITY-RELATED INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los registros toma entre uno y dos meses. Pueden experimentarse retrasos adicionales. Puede darse la retención de cierta información políticamente sensible. RECORDS TAKE AROUND ONE TO TWO MONTHS TO OBTAIN. SOME ADDITIONAL DELAYS MAY BE EXPERIENCED. POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION MAY BE WITHHELD WITHOUT SUFFICIENT JUSTIFICATION.

**25:**

**0:** Obtener los registros demora más de 4 meses. Algunos registros pueden obtenerse con más rapidez pero existen demoras sistemáticas en el caso de la información políticamente sensible. Puede que se abuse de la exención de la información relativa a la seguridad nacional para negar el acceso a la información del gobierno provincial. RECORDS TAKE MORE THAN FOUR MONTHS TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS. NATIONAL SECURITY EXEMPTIONS MAY BE ABUSED TO AVOID DISCLOSURE OF LOCAL GOVERNMENT INFORMATION.

21c. En la práctica los ciudadanos pueden acceder a los documentos y los registros del proceso legislativo a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF PROVINCIAL LEGISLATIVE PROCESSES AND DOCUMENTS AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | **25** | 0

**Comments:**

Para la información que no es políticamente sensible se requiere ir hasta la oficina específica en la capital provincial. La información políticamente sensible es demorada sistemáticamente.

Es difícil acceder a los registros de las votaciones, dictámenes y versiones taquigráficas.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincia (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

**100:** Los registros son accesibles en forma gratuita para todos los ciudadanos o al costo del fotocopiado. Pueden obtenerse a muy bajo costo a través del correo electrónico o en línea. RECORDS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Recuperar los registros implica una carga financiera a los ciudadanos, periodistas u OSC. La obtención de los registros puede requerir trasladarse hasta una oficina en la capital de la provincia. RECORDS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON

CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS THE PROVINCIAL CAPITAL.

25:

**0:** Recuperar los registros implica una gran carga financiera para los ciudadanos. El costo de consultar los registros es prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. RETRIEVING RECORDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORDS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

41

### III-3. Rendición de cuentas del Poder Judicial Provincial PROVINCIAL JUDICIAL ACCOUNTABILITY

22. ¿Los jueces provinciales son designados de manera justa? ARE JUDGES AT THE PROVINCIAL LEVEL APPOINTED FAIRLY?

92

22a. De acuerdo a la ley, existe un proceso transparente para la selección de los jueces provinciales. IN LAW, THERE IS A TRANSPARENT PROCEDURE FOR SELECTING JUDGES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

LEY 1310

Art. 7°.- Corresponde al Consejo de la Magistratura:

- a) Proponer ante la Honorable Legislatura Provincial los candidatos a Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de conformidad al artículo 166 de la Constitución Provincial, mediante nómina de candidatos, no inferior a tres, que se elevará a tal fin, luego de la evaluación en concurso de antecedentes y de oposición.
- b) Dictar las normas correspondientes para la implementación, organización y metodología a seguir en los concursos de oposición y para la evaluación de los antecedentes funcionales y académicos relacionados con el fuero al cual pretenden acceder los postulantes.

**References:**

Ley N° 1310/00, Art. 7, incisos 1 y 2.  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece un proceso formal para la selección de los magistrados en el nivel provincial. Este proceso debe ser público en las etapas de debate y confirmación. Los jueces provinciales son aquellos que tienen jurisdicción en la provincia y cuyo poder deriva de una ley o constitución provincial o nacional; son designados por el gobierno o la legislatura provincial o nacional; y/o son elegidos en el nivel provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL PROCESS FOR SELECTING JUSTICES AT THE PROVINCIAL LEVEL. THIS PROCESS SHOULD BE PUBLIC IN THE DEBATING AND CONFIRMATION STAGES. PROVINCIAL JUDGES ARE DEFINED AS JUDGES WHO HAVE JURISDICTION OVER THE PROVINCE AND HAVE POWERS THAT DERIVE FROM A PROVINCIAL/NATIONAL LAW OR CONSTITUTION; ARE NOMINATED BY A PROVINCIAL/NATIONAL GOVERNMENT BODY (HEAD OF GOVERNMENT OR LEGISLATURE); AND OR ARE ELECTED AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley no establece un proceso formal para la selección de los jueces provinciales o el proceso ocurre sin supervisión pública. A NO SCORE IS GIVEN IF THERE IS NO FORMAL PROCESS OF SELECTION



FOR PROVINCIAL JUDGES OR THE PROCESS IS CONDUCTED WITHOUT PUBLIC OVERSIGHT.

22b. En la práctica, para la selección de los jueces provinciales existen ciertos requisitos profesionales. IN PRACTICE, THERE ARE CERTAIN PROFESSIONAL CRITERIA REQUIRED FOR THE SELECTION OF JUDGES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La mayoría de los jueces tienen calificaciones relevantes.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Hugo Agüero, periodista, canal 11 (Formosa), 12/11/08 Formosa

**100:** Los jueces designados en la provincia tienen calificaciones profesionales relevantes como, por ejemplo, estudios de derecho, experiencia en otros tribunales o una carrera como litigante. SELECTED JUDGES AT THE PROVINCIAL LEVEL HAVE RELEVANT PROFESSIONAL QUALIFICATIONS SUCH AS FORMAL LEGAL TRAINING, EXPERIENCE AS LOWER COURT JUDGE OR A CARRER AS A LITIGATOR.

**75:**

**50:** La mayoría de los jueces designados en la provincia tienen calificaciones profesionales relevantes, con algunas excepciones. MOST JUDGES SELECTED AT THE PROVINCIAL LEVEL MEET THESE QUALIFICATIONS, WITH SOME EXCEPTIONS.

**25:**

**0:** Los jueces designados en la provincia en muchos casos no están calificados para desempeñar la función, ya sea por falta de formación o por falta de experiencia. JUDGES SELECTED AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE OFTEN UNQUALIFIED DUE TO LACK OF TRAINING AND EXPERIENCE.

22c. De acuerdo a la ley existe un proceso de confirmación de los jueces provinciales conducido por un cuerpo legislativo o una agencia independiente. IN LAW, THERE IS A CONFIRMATION PROCESS FOR JUDGES AT THE PROVINCIAL LEVEL (I.E. CONDUCTED BY A LEGISLATIVE BODY OR AN INDEPENDENT BODY)

YES | NO

**Comments:**

Art. 120.- Corresponde al Poder Legislativo las siguientes atribuciones:

30) Otorgar acuerdo legislativo para las designaciones o nombramientos expresamente establecidos en esta Constitución.

Art. 164.- El Poder Judicial de la Provincia será ejercido por un Superior Tribunal de Justicia y demás tribunales que las leyes establezcan. El Superior Tribunal estará integrado por no menos de tres miembros y un Procurador General, designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo.

Art. 168.- Los jueces, letrados, fiscales, asesores, defensores oficiales y de pobres, ausentes e incapaces, deberán tener veinticinco años de edad como mínimo, tres en ejercicio activo de la profesión o magistratura y demás condiciones exigidas para ser miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Art. 169.- Los jueces letrados y demás funcionarios mencionados en el Artículo precedente serán designados por la Cámara de Representantes a propuesta del Superior Tribunal de Justicia, mientras no exista Consejo de la Magistratura creado por ley. El Superior Tribunal de Justicia creará Juzgados de Paz de Menor Cuantía en toda la Provincia, atendiendo a la extensión territorial de cada departamento y su población. Determinará los requisitos que deben llenar los jueces y la remuneración que se les

asignará. Estos serán designados por el Superior Tribunal de Justicia y removidos en caso de inconducta o impedimento, previo sumario administrativo. La jurisdicción y competencia de los jueces de paz de menor cuantía serán determinadas por el Superior Tribunal de Justicia, por acordada, que les podrá asignar atribuciones administrativas. Los jueces de Paz de Menor Cuantía durarán en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelectos.

**References:**

Constitución Provincial, art. 118, inc. 32. [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece un proceso formal de revisión de las candidaturas a los juzgados provinciales conducido por una agencia independiente de aquella que hace las designaciones. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL PROCESS ESTABLISHING A REVIEW OF JUDICIAL NOMINEES AT THE PROVINCIAL LEVEL BY AN INDEPENDENT AGENCY FROM THE BODY APPOINTING THE JUDGES.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley no establece un proceso formal de revisión. También corresponde NO si la revisión es realizada por una agencia dependiente del mismo cuerpo que hace las designaciones. A NO SCORE IS EARNED IF THE REVIEW IS CONDUCTED BY AN AGENCY DIRECTED BY THE AGENCY APPOINTING THE JUDGES.

---

23. ¿Están los miembros del poder judicial sujetos a mecanismos de rendición de cuentas?  
CAN MEMEBERS OF THE PROVINCIAL JUDICIARY BE HELD ACCOUNTABLE FOR THEIR ACTIONS?

71

23a. De acuerdo a la ley, los miembros del poder judicial provincial están obligados a fundamentar sus decisiones. IN LAW, MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEVEL JUDICIARY ARE OBLIGED TO GIVE REASONS FOR THEIR DECISIONS.

YES | NO

**Comments:**

Código Procesal Civil y Comercial, Decreto Ley N° 0424/70

Capítulo IV: Deberes y Facultades de los Jueces

Art. 34: Fundar toda sentencia definitiva o interlocutoria, bajo pena de nulidad, respetando las jerarquías de las normas vigentes y el principio de congruencia.

[www.legislaturaformosa.gov.ar/documentos/DecretoLey%200424-70.htm](http://www.legislaturaformosa.gov.ar/documentos/DecretoLey%200424-70.htm)

**References:**

Código Procesal Civil y Comercial, Decreto Ley N° 0424/70

Capítulo IV: Deberes y Facultades de los Jueces

**YES:** Corresponde SI cuando existe un proceso formal que obliga a los jueces a fundamentar sus decisiones. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL AND MANDATORY PROCESS FOR JUDGES AT THE PROVINCIAL LEVEL TO EXPLAIN THEIR DECISIONS.

**NO:** Corresponde NO cuando los jueces provinciales no están obligados a explicar sus decisiones. También corresponde No cuando los jueces deben explicar sus decisiones pero existe alguna excepción general para algunos temas sensibles. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS A GENERAL EXEMPTION FROM EXPLAINING SOME DECISIONS.

23b. En la práctica, los miembros del poder judicial provincial fundamentan sus decisiones. IN PRACTICE, MEMBERS OF THE PROVINCIAL LEVEL JUDICIARY GIVE REASONS FOR THEIR DECISIONS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La norma que obliga a fundamentar los fallos se cumple regularmente.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Lionel Quiroga, periodista diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa

Entrevista a Fernando Velazco, abogado, 13/07/09

**100:** Los jueces provinciales están formalmente obligados a fundamentar sus fallos en detalle, estableciendo un cuerpo de precedentes. Todos los jueces cumplen con esta obligación. PROVINCIAL JUDGES ARE FORMALLY REQUIRED TO EXPLAIN THEIR JUDGEMENTS IN DETAIL, ESTABLISHING A BODY OF PRECEDENT. ALL JUDGES COMPLY WITH THESE REQUIREMENTS.

**75:**

**50:** Los jueces provinciales están obligados a fundamentar sus fallos en detalle pero existen excepciones. Esto puede incluir cortes especiales. PROVINCIAL JUDGES ARE COMPELLED TO GIVE SUBSTANTIAL REASONS FOR THEIR DECISIONS, BUT SOME EXCEPTIONS EXIST.

**25:**

**0:** Es común que los jueces provinciales no den explicaciones formales por sus decisiones. PROVINCIAL JUDGES COMMONLY ISSUE DECISIONS WITHOUT FORMAL EXPLANATIONS.

23c. De acuerdo a la ley, existe una agencia disciplinaria (o un mecanismo equivalente) para la justicia provincial. IN LAW, THERE IS A DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) FOR THE PROVINCIAL JUDICIAL SYSTEM.

YES | NO

**Comments:**

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA

Juicio Político

Art. 156.- Están sujetos a juicio político el Gobernador, el Vicegobernador y sus ministros; los ministros y el Procurador General del Superior Tribunal de Justicia; el Fiscal de Estado; el Presidente y Vocales del Tribunal de Cuentas; el Fiscal de Investigaciones Administrativas y el Defensor del Pueblo, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o por presunto delito doloso, incapacidad física o mental sobrevinientes después de haber declarado la Cámara por dos tercios de votos de los presentes, y con citación y audiencia del interesado, si la pidiera, haber lugar a la formación de causa. Pueden ser denunciadas ante la Cámara de Representantes las personas sujetas a este juicio por algunos de sus miembros o cualquier habitante de la Provincia.

Jurado De Enjuiciamiento

Art. 175.- Los jueces y demás funcionarios del Poder Judicial, cuya forma de remoción no esté expresamente determinada por esta Constitución, podrán ser acusados por presuntos delitos dolosos o por mal desempeño del cargo ante un jurado de enjuiciamiento, compuesto por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Fiscal de Estado, tres legisladores provinciales, preferentemente letrados, dos por la mayoría y uno por la primera minoría y dos abogados de la matrícula. Estos últimos deberán reunir las mismas cualidades exigidas para integrar el Superior Tribunal de Justicia, quien los designa en sorteo público. Una ley especial determinará el procedimiento y demás condiciones para el funcionamiento de este jurado. El alcance de sus fallos será el mismo que el previsto en el artículo 161.

Art. 176.- A los fines del Artículo anterior, se considera como mal desempeño del cargo:

- 1) Ignorancia manifiesta del derecho, o carencia de alguna aptitud esencial para el ejercicio de la función judicial, reiteradamente demostradas.
  - 2) Incompetencia o negligencia reiteradamente demostradas en el ejercicio de sus funciones.
  - 3) Morosidad manifiesta y reiterada.
  - 4) Desorden de conducta o ejercicio de actividades incompatibles con el decoro y dignidad de la función judicial.
  - 5) Inhabilidad física o mental que obstene el ejercicio adecuado del cargo.
  - 6) Graves incumplimientos en las obligaciones de su cargo, impuestas por la Constitución, leyes, reglamentos, acordadas o resoluciones judiciales, o infracción reiterada de sus normas prohibitivas.
- La interpretación de estas causales será de carácter restrictivo a los efectos de la admisibilidad del enjuiciamiento; debiéndose guardar la discreción que preserve la dignidad del magistrado.

Art. 170.- Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia:

- 7) Dictar su propio reglamento y ejercer la superintendencia de toda la administración de justicia.

**References:**

Juicio Político (Artículos 156 al 162)

Jurado de Enjuiciamiento (Artículo 175)

Superintendencia del poder judicial (Artículo 170, inciso 7)

Constitución de la Provincia

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Ley 1095/94, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe una agencia o mecanismo con el mandato específico de investigar fallas de procedimiento, abusos de poder u otras fallas del poder judicial provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) FOR THE PROVINCIAL JUDICIAL SYSTEM. A DISCIPLINARY AGENCY IS DEFINED HERE AS AN AGENCY OR MECHANISM SPECIFICALLY MANDATED TO INVESTIGATE BREACHES OF PROCEDURE, ABUSES OF POWER OR OTHER FAILURES OF THE JUDICIARY.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe una agencia con el mandato específico de actuar como mecanismo disciplinario del poder judicial provincial. A NO SCORE IS EARNED IF NO AGENCY OR MECHANISM IS SPECIFICALLY MANDATED TO ACT AS DISCIPLINARY MECHANISM FOR THE PROVINCIAL JUDICIARY.

23d. De acuerdo a la ley, la agencia disciplinaria para el poder judicial provincial (o mecanismo equivalente) está protegida de interferencias políticas. IN LAW, THE DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) IS PROTECTED FROM POLITICAL INTERFERENCE.

YES | NO

**Comments:**

La composición del Jurado de Enjuiciamiento establecida por la Constitución y el procedimiento establecido para su funcionamiento por la ley 1095 protegen al mecanismo de interferencias políticas.

Constitución de la Provincia

Jurado De Enjuiciamiento

Art. 175.- Los jueces y demás funcionarios del Poder Judicial, cuya forma de remoción no esté expresamente determinada por esta Constitución, podrán ser acusados por presuntos delitos dolosos o por mal desempeño del cargo ante un jurado de enjuiciamiento, compuesto por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Fiscal de Estado, tres legisladores provinciales, preferentemente letrados, dos por la mayoría y uno por la primera minoría y dos abogados de la matrícula. Estos últimos deberán reunir las mismas cualidades exigidas para integrar el Superior Tribunal de Justicia, quien los designa en sorteo público. Una ley especial determinará el procedimiento y demás condiciones para el funcionamiento de este jurado. El alcance de sus fallos será el mismo que el previsto en el artículo 161.

**References:**

Constitución de la Provincia

Jurado De Enjuiciamiento

Art. 175.-

Jurado de Enjuiciamiento de los magistrados y funcionarios judiciales, Ley N° 1095/94, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existen reglas formales que establecen que la agencia disciplinaria para la justicia provincial es autónoma frente a los tres poderes del estado provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE FORMAL RULES ESTABLISHING THAT THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL IS OPERATIONALLY INDEPENDENT FROM POLITICAL INTERFERENCE BY THE EXECUTIVE, LEGISLATIVE AND JUDICIAL BRANCHES.

**NO:** Corresponde NO cuando no existen reglas formales que establezcan la autonomía de la agencia disciplinaria . También corresponde NO cuando esta función es desempeñada por un organismo subordinada a alguno de los poderes del estado provincial como un ministerio, una comisión legislativa o por una comisión o consejo judicial que sólo puede actuar con aprobación de los mismos jueces. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO FORMAL RULES ESTABLISHING THE INDEPENDENCE OF THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL. A NO SCORE IS GIVEN IF THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY OR EQUIVALENT MECHANISM FUNCTION IS CARRIED OUT BY AN INHERENTLY SUBORDINATE ORGANIZATION, SUCH AS AN EXECUTIVE MINISTRY, LEGISLATIVE COMMITTEE OR COUNCIL THAT CAN ONLY ACT WITH THE APPROVAL OF JUDGES THEMSELVES.

23e. En la práctica, cuando es necesario, la agencia disciplinaria para el poder judicial provincial inicia investigaciones. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, THE PROVINCIAL JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) INITIATES INVESTIGATIONS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Las notas periodísticas citadas dan cuenta de interferencias políticas en el funcionamiento del mecanismo de enjuiciamiento al que están sujetos los jueces de la provincia.

**References:**

Diario El Comercial, 17/06/05, Nuevo escándalo en la justicia: la jueza Sevilla promete hablar”, [www.elcomercial.com.ar](http://www.elcomercial.com.ar)  
Diario Opinión Ciudadana, 14/12/07, Raúl Rodríguez, “En Formosa la honestidad se paga ‘con castigo’, sorprendió ex jueza”, [www.diariopinion.com.ar](http://www.diariopinion.com.ar)

**100:** La agencia disciplinaria inicia investigaciones o coopera con las investigaciones de otras agencias de forma activa en caso de mala conducta judicial. La agencia es ecuánime en la aplicación de sus poderes. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL AGGRESSIVELY STARTS INVESTIGATIONS (OR PARTICIPATES FULLY WITH COOPERATING AGENCIES' INVESTIGATIONS) INTO JUDICIAL MISCONDUCT. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) IS FAIR IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

**75:**

**50:** La agencia disciplinaria inicia investigaciones o coopera con las investigaciones de otras agencias, pero generalmente depende de presiones externas para establecer sus prioridades o es poco efectiva. Aunque limitada en su efectividad, la agencia es ecuánime en la aplicación de sus poderes. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL WILL START OR COOPERATE IN INVESTIGATIONS, BUT OFTEN RELIES ON EXTERNAL PRESSURE TO SET PRIORITIES, OR HAS LIMITED EFFECTIVENESS IN ITS INVESTIGATIONS. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM), THOUGH LIMITED IN EFFECTIVENESS, IS STILL FAIR IN ITS APPLICATION OF POWER.

**25:**

**0:** La agencia disciplinaria en contadas ocasiones inicia investigaciones o coopera con las de otras agencias. Puede que la agencia sea partidista en la aplicación de sus poderes. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL RARELY INVESTIGATES ON ITS OWN OR COOPERATES IN OTHER AGENCIES' INVESTIGATIONS, OR THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) IS PARTISAN IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

23f. En la práctica, la agencia disciplinaria para el poder judicial provincial impone sanciones a los responsables. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, THE PROVINCIAL LEVEL JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) IMPOSES PENALTIES ON OFFENDERS.

**Comments:**

El jury de enjuiciamiento puede ser permeable a presiones políticas. Los artículos periodísticos dan cuenta de casos en los que esto ha ocurrido.

**References:**

Diario El Comercial, 17/06/05, Nuevo escándalo en la justicia: la jueza Sevilla promete hablar”, [www.elcomercial.com.ar](http://www.elcomercial.com.ar)  
 Diario Opinión Ciudadana, 14/12/07, Raúl Rodríguez, “En Formosa la honestidad se paga ‘con castigo’, sorprendió ex jueza”, [www.diariopinion.com.ar](http://www.diariopinion.com.ar)

**100:** Cuando se descubren violaciones a las normas, la agencia disciplinaria penaliza a los infractores o coopera con la agencia que aplica la pena. WHEN VIOLATIONS ARE DISCOVERED, THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL IS AGGRESSIVE IN PENALIZING OFFENDERS OR IN COOPERATING WITH OTHER AGENCIES WHO PENALIZE OFFENDERS.

**75:**

**50:** La agencia disciplinaria aplica las normas pero su efectividad es limitada. La agencia puede ser lenta, reticente a investigar a infractores políticamente poderosos y a cooperar con otras agencias u ocasionalmente incapaz de hacer cumplir sus decisiones. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL ENFORCES RULES, BUT IS LIMITED IN ITS EFFECTIVENESS. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) MAY BE SLOW TO ACT, UNWILLING TO TAKE ON POLITICALLY POWERFUL OFFENDERS, RESISTANT TO COOPERATING WITH OTHER AGENCIES, OR OCCASIONALLY UNABLE TO ENFORCE ITS JUDGMENTS.

**25:**

**0:** La agencia disciplinaria no sanciona a los infractores. Puede que tome decisiones pero sea incapaz de aplicarlas o que no coopere con otras agencias para aplicar las sanciones. La agencia puede ser partidista en la aplicación de sus poderes. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) AT THE PROVINCIAL LEVEL DOES NOT EFFECTIVELY PENALIZE OFFENDERS. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) MAY MAKE JUDGMENTS BUT NOT ENFORCE THEM. THE MECHANISM DOES NOT COOPERATE WITH OTHER AGENCIES IN ENFORCING PENALTIES, OR MAY FAIL TO MAKE REASONABLE JUDGMENTS AGAINST OFFENDERS. THE JUDICIAL DISCIPLINARY AGENCY (OR EQUIVALENT MECHANISM) MAY BE PARTISAN IN ITS APPLICATION OF POWER.

### III-4. Institución Provincial de Auditoría Externa PROVINCIAL EXTERNAL AUDIT INSTITUTION

24. ¿De acuerdo a la ley, existe una institución auditora independiente, un auditor general o una agencia equivalente que cubre todo el sector público provincial? IN LAW, IS THERE AN AUDIT INSTITUTION, AUDITOR GENERAL OR EQUIVALENT AGENCY COVERING THE ENTIRE PUBLIC SECTOR AT THE PROVINCIAL LEVEL?

24. ¿De acuerdo a la ley, existe una institución auditora independiente, un auditor general o una agencia equivalente que cubre todo el sector público provincial? IN LAW, IS THERE AN AUDIT INSTITUTION, AUDITOR GENERAL OR EQUIVALENT AGENCY COVERING THE ENTIRE PUBLIC SECTOR AT THE PROVINCIAL LEVEL?

YES

NO

**Comments:**

**CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA**

**Tribunal De Cuentas**

Art. 150.- El Tribunal de Cuentas tiene jurisdicción en toda la Provincia y estará integrado por un presidente abogado y dos vocales contadores públicos; todos inamovibles y designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo. Los mismos podrán ser enjuiciados y removidos en la misma forma y en los mismos casos que los jueces del Superior Tribunal de Justicia; gozando de iguales prerrogativas y privilegios. Tiene independencia funcional y la facultad de proyectar su presupuesto de gastos adecuado a las pautas contenidas en el presupuesto general, de dictar su reglamento interno y de procedimiento para el ejercicio de sus facultades y la de designar y remover a su personal conforme con las previsiones que establezca el Estatuto General para el Empleado Público Provincial normado en el artículo 88.

Art. 151.- El Tribunal de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) El control externo de la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda pública provincial y municipal; el examen de las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas; aprobarlas o desaprobarlas; y el análisis de los hechos, actos u omisiones de los que pudieren derivarse perjuicios patrimoniales para la hacienda pública. En todos los casos, con competencia exclusiva y excluyente, declarar las responsabilidades que resulten, e indicar los responsables, los importes y las causas, con los alcances respectivos.
- 2) Podrá intervenir preventivamente, por sí o por funcionarios delegados, los actos administrativos que se refieren a la hacienda pública, y observarlos cuando contraríen o violen esta Constitución, o las leyes y reglamentos dictados en consecuencia. El acto observado se suspenderá en su ejecución y sólo podrá cumplirse cuando hubiera insistencia del Poder Ejecutivo en acuerdo de ministros, o de los respectivos presidentes de la Honorable Legislatura y del Superior Tribunal de Justicia o Intendentes, debiendo remitirse, en estos casos, los antecedentes al Tribunal de Cuentas.
- 3) Ordenar auditorías a las dependencias provinciales y municipales públicas, privadas o mixtas que administren fondos públicos, en las que el Estado Provincial tenga intereses o hubiera garantizado materialmente su solvencia o utilidad, o acordado concesiones, privilegios o subsidios para su instalación o funcionamiento. Respecto de las empresas estatales o mixtas creadas por el Estado Provincial para la prestación de servicios comerciales o industriales, bajo un régimen de derecho público o privado, el control del Tribunal de Cuentas se efectuará exclusivamente mediante la designación de un síndico.

**DECRETO LEY 413/69 ORGÁNICO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Artículo 3°.- Corresponde al Tribunal de Cuentas:

- a) Ejercer el contralor externo de la gestión financiera patrimonial de la Administración Publica Provincial, Municipal y de las haciendas para estatales;
- b) El examen y juicio de las cuentas rendidas por la Administración Publica Provincial, entes autárquicos o descentralizados, comunes y personas físicas o jurídicas de derecho privado, que reciben subsidios o aportes del Estado Provincial o Municipal.
- c) Declarar su competencia o incompetencia para intervenir en una rendición de cuentas, sin recurso alguno;
- d) Pronunciarse sobre la cuenta general del ejercicio;
- e) Atraer a juicio de responsabilidad a todo Agente o Funcionario de la Administración Provincial o Comunal, y en general a todo estipendiario, cuentandante, ordenador primario o secundario, persona o entidad a las que, ya sea con carácter permanente o eventual, se les haya entregado o confiado de recaudar, invertir, pagar, transferir, administrar o cuestionar fondos, valores, especies u otros bienes del Estado Provincial o Municipal;
- f) Establecer la obligación, si fuere el caso, de rendir cuentas de su gestión financiera patrimonial, a todos los Responsables mencionados en el inciso anterior;
- g) Presentar anualmente al Poder Ejecutivo, el Presupuesto de Gastos del Tribunal, a fin de ser incluido en el Presupuesto General de la Provincia;
- h) Autorizar y aprobar sus gastos con arreglo a lo que establezcan las normas de aplicación;
- i) Aplicar cuando lo considere precedente, multas de hasta la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, a los Responsables, ya sea en el juicio de cuentas o administrativo de responsabilidad, en caso de transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias, sin perjuicio del cargo y alcances que corresponda formular a los mismos por daños materiales que puedan derivarse para la hacienda del Estado Provincial o Municipal;
- j) Fijar las normas, requisitos y los plazos perentorios a que deberán ajustarse las rendiciones de cuentas que se presenten al Tribunal;
- k) Autorizar verificaciones insitu con el examen integral de la documentación comediante pruebas selectivas, cuando razones de distancias u otras especiales, así lo aconsejen. El Banco de la Provincia queda expresamente comprendido en esta autorización;
- l) Dictar el reglamento interno del Tribunal y todas las normas de procedimiento necesarias para la ejecución de la presente Ley;
- m) Apercibir y aplicar multas de hasta mil pesos moneda nacional en los casos de falta de respeto o desobediencia a sus resoluciones;
- n) Solicitar directamente el dictamen de los señores Asesores legales de la Administración Provincial o Comunal y asesorar a los Poderes del Estado Provincial en la materia de su competencia;
- o) Constituirse en cualquier Organismo del Estado, ya sea de la Administración Central o descentralizado y en las haciendas para estatales, para efectuar comprobaciones, verificaciones, arqueo de fondos y valores o recabar los informes que considere necesarios y adoptar las medidas tendientes a prevenir o corregir cualquier irregularidad

- violatoria de las disposiciones de la presente Ley, de la Ley de Contabilidad o de las que se dictaren y atribuyan competencia o intervención al Tribunal;
- p) Fiscalizar la ejecución presupuestaria de los Organismos de la Administración, entes autárquicos o descentralizados, empresas del Estado Provincial y haciendas para estatales, por medio de auditores, síndicos o delegados fiscales si fuere necesario o estimare conveniente;
- q) Nombrar, dar destino, sancionar y remover a los funcionarios y empleados de su dependencia;
- r) Declarar la responsabilidad en el orden administrativo y formular el pertinente cargo cuando corresponda;
- s) Dirigirse directamente a los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales.

## LEY 1180 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### TÍTULO IX

#### DEL CONTROL EXTERNO

Artículo 130°.- El Control Externo será realizado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de acuerdo con lo legislado en los Artículos 150 y 151 de la Constitución Provincial.

Artículo 131°.- Es materia de su competencia el control externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, así como el dictamen sobre los Estados Contables Financieros de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado, sin perjuicio del control de las cuentas conforme lo instituye la Constitución Provincial y Leyes específicas y los Entes privados adjudicatarios de procesos de privatización, en cuanto a las obligaciones de los respectivos contratos.

Artículo 132°.- El Tribunal de Cuentas de la Provincia tendrá las siguientes funciones:

- a) fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en relación con la utilización de los recursos del Estado;
- b) ejercer las atribuciones otorgadas por el Artículo 148 de la Constitución Provincial a cuyo efecto dictara la Reglamentación pertinente;
- c) realizar auditorías financieras, exámenes especiales de las jurisdicciones y de las entidades bajo su control, así como evaluaciones de programas y proyectos;
- d) auditar, a unidades ejecutoras de programas y proyectos financiados por los organismos internacionales de crédito, conforme con los acuerdos dados a estos efectos;
- e) examinar y emitir dictamen sobre los Estados Contables Financieros de los Organismos de la Administración Provincial, preparados al cierre de cada ejercicio;
- f) controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes especiales que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de este endeudamiento;
- g) establecer la forma y modo de juzgamiento de todos los legalmente obligados a rendir cuenta, sean estos agentes o funcionarios de la administración provincial o comunal y en general a todo estipendiario, persona o entidad a las que con carácter permanente o eventual se le haya entregado o confiado el cometido de recaudar, invertir, pagar, transferir, administrar o custodiar fondos, valores, especies u otros bienes del Estado Provincial o Municipal;
- h) auditar y emitir dictamen sobre los Estados Contables Financieros de las Bancas Oficiales de la Provincia y los Municipios, independientemente de cualquier auditoría externa anual que pueda ser contratada por la citada institución financiera oficial;
- i) instituir los métodos de juzgamiento y control, así como los procedimientos vinculados y sancionatorios que aseguren la preservación y resguardo del patrimonio del Estado;
- j) realizar análisis especiales de actos y contratos de significación económica, por así solicitud o requerimiento de la Legislatura Provincial; dicha solicitud deberá formalizarse mediante Resolución Legislativa;
- k) auditar y emitir opinión sobre la Memoria y los Estados Contables – Financieros, así como el grado de cumplimiento de los planes de acción y presupuestos de empresas y sociedades del Estado.

#### References:

Tribunal de Cuentas

CONSTITUCIÓN D ELA PROVINCIA, Artículos 150 y 151

#### DECRETO LEY 413/69 ORGÁNICO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 3°.-

## LEY 1180 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### TÍTULO IX

#### DEL CONTROL EXTERNO

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe una agencia específica cuya misión primaria consiste en auditar y rastrear los movimientos de dinero a través de la administración pública provincial. Esta agencia debe estar específicamente encargada de investigar y documentar la malversación de fondos. Un sistema de agencias localizadas en cada ministerio resulta equivalente. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A SPECIFIC AGENCY WHOSE PRIMARY MANDATE IS TO AUDIT AND TRACK THE MOVEMENT OF MONEY THROUGH THE PROVINCIAL GOVERNMENT. THIS AGENCY SHOULD BE SPECIFICALLY CHARGED TO INVESTIGATE AND DOCUMENTATION AND THE MISUSE OF FUNDS. A SYSTEM OF AGENCIES LOCATED IN EACH DEPARTMENT IS EQUIVALENT.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe una agencia que reúna esas características o cuando esa función es una responsabilidad secundaria de una agencia más amplia como por ejemplo el ejecutivo provincial. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH AGENCY EXISTS, OR THAT FUNCTION IS A SECONDARY CONCERN OF A LARGER BODY, SUCH AS THE PROVINCIAL EXECUTIVE.



25. ¿Es efectiva la agencia auditora provincial? IS THE AUDIT INSTITUTION COVERING THE ENTIRE PUBLIC SECTOR AT THE PROVINCIAL LEVEL EFFECTIVE?

47

25a. De acuerdo a la ley, la agencia auditora está protegida de interferencias políticas. IN LAW, THE PROVINCIAL AUDIT INSTITUTION IS PROTECTED FROM POLITICAL INTERFERENCE.

YES | NO

**Comments:**

Los miembros son designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo, son inamovibles y sólo pueden ser removidos mediante juicio político. El Decreto Ley 413 del Tribunal de Cuentas establece que éste sólo depende de la ley, confiriéndole así independencia orgánica y funcional.

**CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA**

**Tribunal De Cuentas**

Art. 150.- El Tribunal de Cuentas tiene jurisdicción en toda la Provincia y estará integrado por un presidente abogado y dos vocales contadores públicos; todos inamovibles y designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo. Los mismos podrán ser enjuiciados y removidos en la misma forma y en los mismos casos que los jueces del Superior Tribunal de Justicia; gozando de iguales prerrogativas y privilegios. Tiene independencia funcional y la facultad de proyectar su presupuesto de gastos adecuado a las pautas contenidas en el presupuesto general, de dictar su reglamento interno y de procedimiento para el ejercicio de sus facultades y la de designar y remover a su personal conforme con las previsiones que establezca el Estatuto General para el Empleado Público Provincial normado en el artículo 88.

**DECRETO LEY 413/69 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Artículo 2°.- El Tribunal de Cuentas solo depende de la Ley. Ejercerá su jurisdicción dentro de su competencia en todo el territorio de la Provincia y residirá en la Capital de la misma.

Artículo 10°.- El Tribunal de Cuentas rendirá cuenta anual de su gestión financiero patrimonial y solo en cuento se refiera a la ejecución de su presupuesto y/o gestión de los bienes públicos puestos bajo su administración, directamente ante el organismo que ejerza funciones legislativas.

**References:**

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA, Art. 150  
DECRETO LEY 413/69 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
ArtículoS 2° y 10°  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando sólo si la agencia tiene formalmente independencia organizacional de cualquier organismo del gobierno provincial. A YES SCORE IS EARNED ONLY IF THE AGENCY HAS SOME FORMAL ORGANIZATIONAL INDEPENDENCE FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT. A YES SCORE IS EARNED EVEN IF THE ENTITY IS LEGALLY SEPARATE BUT IN PRACTICE STAFFED BY PARTISANS.

**NO:** Corresponde NO cuando la agencia está subordinada a cualquier organismo del gobierno provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THE AGENCY IS A SUBORDINATE PART OF ANY PROVINCIAL GOVERNMENT AGENCY.

25b. En la práctica, el director de la agencia auditora provincial está protegido de ser removido sin una justificación relevante. IN PRACTICE, THE HEAD OF THE PROVINCIAL AUDIT AGENCY IS PROTECTED FROM REMOVAL WITHOUT RELEVANT JUSTIFICATION.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No se han producido remociones.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa. Fue ministro de economía de la provincia entre 1983 y 1987

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Secretario General de la Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APECTRA), 03/12/08, Formosa

**100:** El director de la agencia dura en funciones un tiempo determinado y no puede ser removido sin una justificación significativa a través de un proceso formal, tal como juicio político por abuso de poder. THE DIRECTOR OF THE AGENCY SERVES A DEFINED TERM AND CANNOT BE REMOVED WITHOUT A SIGNIFICANT JUSTIFICATION THROUGH A FORMAL PROCESS, SUCH AS IMPEACHMENT FOR ABUSE OF POWER.

**75:**

**50:** El director de la agencia permanece en funciones un tiempo determinado, pero en algunos casos puede ser removido a través de una combinación de presiones oficiales y extraoficiales. THE DIRECTOR OF THE AGENCY SERVES A DEFINED TERM, BUT CAN IN SOME CASES BE REMOVED THROUGH A COMBINATION OF OFFICIAL OR UNOFFICIAL PRESSURE.

**25:**

**0:** El director de la agencia puede ser removido a voluntad de los dirigentes políticos. THE DIRECTOR OF THE AGENCY CAN BE REMOVED AT THE WILL OF POLITICAL LEADERSHIP.

25c. En la práctica, la agencia auditora provincial tiene un plantel profesional con dedicación exclusiva. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL AUDIT AGENCY HAS A PROFESSIONAL, FULL-TIME STAFF.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Una buena parte del personal está en condición de contratados o jornalizados, sin estabilidad o seguridad en su empleo.

**References:**

Observatorio del Derecho Social (de la Central de Trabajadores Argentinos -CTA-), Entrevista al secretario general de la Asociación del Personal de tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), José Félix Aguilar", [www.cta.org.ar/base/IMG/pdf/Obervatorio\\_-\\_Entrevista\\_a\\_Sec.\\_Gral\\_de\\_APeTCRA\\_J.F.\\_Aguilar.pdf](http://www.cta.org.ar/base/IMG/pdf/Obervatorio_-_Entrevista_a_Sec._Gral_de_APeTCRA_J.F._Aguilar.pdf)

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, Secretario general de la Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APECTRA), 03/12/08, Formosa

**100:** La agencia tiene recursos humanos adecuados y suficientes para cumplir con su misión. THE AGENCY HAS STAFF SUFFICIENT TO FULFILL ITS BASIC MANDATE.

**75:**

**50:** La agencia tiene recursos humanos limitados que comprometen su capacidad de cumplir con su misión. THE AGENCY HAS LIMITED STAFF THAT HINDERS IT ABILITY TO FULFILL ITS BASIC MANDATE.

**25:**

**0:** La agencia no tiene personal o lo tiene pero éste claramente no está calificado para cumplir con su misión. THE AGENCY HAS NO STAFF, OR A LIMITED STAFF THAT IS CLEARLY UNQUALIFIED TO FULFILL ITS MANDATE.

25d. En la práctica, las designaciones en la agencia auditora provincial apuntalan la independencia de la misma. IN PRACTICE, PROVINCIAL AUDIT AGENCY APPOINTMENTS SUPPORT THE INDEPENDENCE OF THE AGENCY.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

Los miembros del Tribunal de Cuentas de la provincia son designados por La Legislatura a propuesta del Ejecutivo. Es preciso tener en cuenta que actualmente el partido de gobierno tiene amplia mayoría en la Legislatura (23 sobre 30).

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** Las designaciones en la agencia se hacen en base al mérito y las calificaciones profesionales. Las personas designadas están libres de conflictos de interés derivados de lealtades personales, conexiones familiares, u otros sesgos. Las personas designadas habitualmente no tienen afiliación política clara. APPOINTMENTS TO THE AGENCY ARE MADE BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED ARE FREE OF CONFLICTS OF INTEREST DUE TO PERSONAL LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED USUALLY DO NOT HAVE CLEAR POLITICAL PARTY AFFILIATIONS.

**75:**

**50:** Las designaciones generalmente se basan en la calificación profesional. Los individuos designados pueden tener lealtades partidarias claras. APPOINTMENTS ARE USUALLY BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED MAY HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

**25:**

**0:** Las designaciones están habitualmente basadas en consideraciones políticas. Las personas designadas habitualmente tienen conflictos de interés debido a lealtades personales, conexiones familiares u otros sesgos. Las personas designadas habitualmente tienen lealtades partidarias claras. APPOINTMENTS ARE OFTEN BASED ON POLITICAL CONSIDERATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CONFLICTS OF INTEREST DUE TO PERSONAL LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

25e. En La práctica, la agencia auditora provincial recibe financiamiento regular. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL AUDIT AGENCY RECEIVES REGULAR FUNDING.

100 | **75** | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Los recursos están previstos en el presupuesto de la provincia.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Secretario general de la Asociación del personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** La agencia cuenta con una fuente predecible de financiamiento que es relativamente consistente de año a año. Las consideraciones de tipo político no son un factor importante en la determinación del financiamiento de la agencia. THE AGENCY HAS A PREDICTABLE SOURCE OF FUNDING THAT IS FAIRLY CONSISTENT FROM YEAR TO YEAR. POLITICAL CONSIDERATIONS ARE NOT A MAJOR FACTOR IN DETERMINING AGENCY FUNDING.

**75:**

**50:** La agencia cuenta con una fuente de financiamiento regular pero puede ser presionada con recortes o amenazas de recorte de presupuesto. Las consideraciones de tipo político tienen incidencia en la determinación del financiamiento de la agencia. THE AGENCY HAS A REGULAR SOURCE OF FUNDING, BUT MAY BE PRESSURED BY CUTS, OR THREATS OF CUTS TO THE AGENCY BUDGET. POLITICAL CONSIDERATIONS HAVE AN EFFECT ON AGENCY FUNDING.

**25:**

**0:** La fuente de financiamiento de la agencia no es confiable/predecible. El presupuesto puede ser recortado o eliminado arbitrariamente como represalia por las acciones de la agencia. FUNDING SOURCE IS UNRELIABLE. FUNDING MAY BE REMOVED ARBITRARILY OR AS RETALIATION FOR AGENCY ACTIONS.

25f. En la práctica, la agencia auditora provincial produce informes periódicos y públicos. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL AUDIT AGENCY MAKES REGULAR PUBLIC REPORTS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Los informes son insustanciales, las actuaciones del TC nunca derivan en sanciones ni en acciones correctivas por parte del gobierno provincial.

De acuerdo a informantes que son contadores, ésta es la característica de los informes (que son insustanciales).

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Secretario General del Personal de Trabajadores de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** La agencia produce regularmente informes públicos sustantivos dirigidos a legislatura provincial y/o para el público en general describiendo acabadamente su trabajo. THE AGENCY MAKES REGULAR, PUBLICLY AVAILABLE, SUBSTANTIAL REPORTS TO THE PROVINCIAL LEGISLATURE AND/OR TO THE PUBLIC DIRECTLY OUTLINING THE FULL SCOPE OF ITS WORK.

**75:**

**50:** La agencia produce regularmente informes públicos dirigidos a legislatura provincial y/o para el público en general pero éstos pueden ser incompletos o no estar actualizados. THE AGENCY MAKES PUBLICLY AVAILABLE REPORTS TO THE PROVINCIAL LEGISLATURE AND/OR TO THE PUBLIC DIRECTLY THAT ARE SOMETIMES DELAYED OR INCOMPLETE.

**25:**

**0:** La agencia no genera informe alguno o los produce pero éstos están desactualizados, son inaccesibles al público o insustanciales. THE AGENCY MAKES NO REPORTS OF ITS ACTIVITIES, OR MAKES REPORTS THAT ARE CONSISTENTLY OUT OF DATE, UNAVAILABLE TO THE PUBLIC, OR INSUBSTANTIAL.

25g. En la práctica, el gobierno provincial actúa sobre la base de las investigaciones de la agencia auditora. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL GOVERNMENT ACTS ON THE FINDINGS OF THE AUDIT AGENCY.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Existe un control gubernamental sobre las acciones del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia, éste no es independiente y por lo tanto no genera informes relevantes ni su accionar es tenido en cuenta por el poder ejecutivo.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Secretario General de la Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** Los informes de la agencia son tomados en consideración y los hallazgos negativos generan prontas acciones correctivas de parte del gobierno provincial. AUDIT AGENCY REPORTS ARE TAKEN SERIOUSLY, WITH NEGATIVE FINDINGS DRAWING PROMPT, CORRECTIVE ACTION BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT.

**75:**

**50:** En la mayoría de los casos los informes de la agencia auditora disparan medidas correctivas por parte del gobierno provincial, pero ocurren excepciones en el caso de cuestiones políticamente sensibles o agencias particularmente resistentes. IN MOST CASES, AUDIT AGENCY REPORTS ARE ACTED ON BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT, THOUGH SOME EXCEPTIONS MAY OCCUR FOR POLITICALLY SENSITIVE ISSUES, OR PARTICULARLY RESISTANT AGENCIES.

**25:**

**0:** Los informes de auditoría son habitualmente ignorados o el gobierno provincial les brinda sólo atención superficial. Los informes no generan cambios de política. AUDIT REPORTS ARE OFTEN IGNORED, OR GIVEN SUPERFICIAL ATTENTION BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT. AUDIT REPORTS DO NOT LEAD TO POLICY CHANGES.

25h. En la práctica, la agencia auditora provincial puede iniciar investigaciones de forma independiente. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL AUDIT AGENCY IS ABLE TO INITIATE ITS OWN INVESTIGATIONS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La agencia jamás ha iniciado investigaciones de manera independiente.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, Secretario General de la Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** La agencia puede controlar los tiempos y dirección de sus investigaciones sin interferencias del gobierno nacional o provincial o la legislatura provincial. THE AUDIT INSTITUTION CAN CONTROL THE TIMING AND PACE OF ITS INVESTIGATIONS WITHOUT ANY INPUT FROM THE PROVINCIAL OR NATIONAL EXECUTIVE OR LEGISLATURE.

**75:**

**50:** La agencia puede generalmente decidir qué investigar y cuándo, pero está sujeta a presiones del gobierno nacional o provincial o de la legislatura provincial en el caso de cuestiones políticamente sensibles. THE AUDIT INSTITUTION CAN GENERALLY DECIDE WHAT TO INVESTIGATE, AND WHEN, BUT IS SUBJECT TO PRESSURE FROM THE PROVINCIAL OR NATIONAL EXECUTIVE OR LEGISLATURE ON POLITICALLY SENSITIVE ISSUES.

**25:**

**0:** La agencia auditora requiere la aprobación del gobierno nacional o provincial o de la legislatura provincial para iniciar investigaciones. Las cuestiones políticamente sensibles son prácticamente imposibles de investigar. THE AUDIT INSTITUTION MUST RELY ON APPROVAL FROM THE PROVINCIAL OR NATIONAL EXECUTIVE OR LEGISLATURE BEFORE INITIATING INVESTIGATIONS. POLITICALLY SENSITIVE INVESTIGATIONS ARE ALMOST IMPOSSIBLE TO MOVE FORWARD ON.

---

## 26. ¿Pueden los ciudadanos acceder a los informes de la agencia auditora provincial? CAN CITIZENS ACCESS REPORTS OF THE PROVINCIAL AUDIT INSTITUTION?

8

26a. De acuerdo a la ley, pueden los ciudadanos acceder a los informes producidos por la agencia auditora provincial. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS REPORTS OF THE PROVINCIAL AUDIT AGENCY.

YES | **NO**

### Comments:

La ley sólo establece que el TC puede hacer pública su Memoria anual, pero nada dice sobre la publicación de las resoluciones u otros documentos que pudiera producir.

LEY 1180

Art. 132.- El Tribunal de Cuentas de la Provincia tendrá las siguientes funciones:

e) Presentar al Poder Legislativo antes del 30 de junio de cada año, la Memoria de su actuación.

f) Dar a publicidad todo el material señalado en el inciso anterior con excepción de aquel que por decisión del Poder Legislativo, debe permanecer reservado.

### References:

LEY 1180

Art. 132.-

**YES:** Corresponde SI cuando todos los informes producidos por la agencia auditora provincial son accesibles al público. A YES SCORE IS EARNED IF ALL AUDITOR REPORTS COVERING THE PROVINCIAL LEVEL ARE AVAILABLE TO THE GENERAL PUBLIC.

**NO:** Corresponde NO cuando cualquiera de los informes de auditoría producidos por la agencia no son accesibles al público. Esto puede incluir informes hechos exclusivamente para la legislatura provincial o el ejecutivo que esos cuerpos decidan no publicar. A NO SCORE IS EARNED IF ANY AUDITOR REPORTS COVERING THE PROVINCIAL LEVEL ARE NOT PUBLICLY AVAILABLE. THIS MAY INCLUDE REPORTS MADE EXCLUSIVELY TO THE SUB-NATIONAL LEGISLATURE OR THE EXECUTIVE, WHICH THOSE BODIES MAY CHOOSE NOT TO DISTRIBUTE.

26b. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los informes de auditoría en un plazo razonable de tiempo. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS PROVINCIAL AUDIT REPORTS WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

En general, existen demoras. Para cuestiones políticamente sensibles hay demoras sistemáticas.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14711/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Secretario General de la Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** Los informes están disponibles en línea, o pueden obtener en un plazo de dos días. Los informes están disponibles uniformemente y no hay demoras en el caso de cuestiones políticamente sensibles. REPORTS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. REPORTS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los informes toma alrededor de dos semanas. Pueden experimentarse ciertas demoras. REPORTS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener los informes demora más de un mes. En algunos casos la mayoría de los informes pueden conseguirse más rápidamente pero existen demoras persistentes en el caso de cuestiones políticamente sensibles. REPORTS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST REPORTS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

26c. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los informes de auditoría a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE PROVINCIAL AUDIT REPORTS AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Para la información disponible (lo políticamente no sensible) se requiere trasladarse a una oficina específica en la ciudad capital.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14711/08, Formosa

Entrevista con Félix Aguilar, abogado, Secretario General de la Asociación del Personal de Tribunales de Cuenta de la República Argentina (APETCRA), 03/12/08, Formosa

**100:** Todos los ciudadanos pueden acceder a los informes en forma gratuita o al costo del fotocopiado. Los informes pueden obtener a bajo costo como por correo electrónico o en línea. REPORTS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. REPORTS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

75:

50: Obtener los informes de auditoría implica una carga financiera para los ciudadanos, periodistas u OSC. Recuperar los informes puede implicar trasladarse hasta una oficina específica en la capital de la provincia. REPORTS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING REPORTS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A REGIONAL OR NATIONAL CAPITAL.

25:

0: Recuperar la información implica una gran carga financiera para los ciudadanos. Recuperar los informes tiene un costo prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas u organizaciones de la sociedad civil. RETRIEVING REPORTS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. REPORT COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

---

52  
III-5. Defensor del Pueblo de la Provincia PROVINCIAL  
OMBUDSMAN

---

27. ¿De acuerdo a la ley, existe un defensor del pueblo de la provincia o similar que cubre todo el sector público provincial? IN LAW, THERE IS A PROVINCIAL OMBUDSMAN, PUBLIC PROTECTOR OR EQUIVALENT AGENCY (OR COLLECTION OF AGENCIES) COVERING THE ENTIRE PUBLIC SECTOR?

100

27. ¿De acuerdo a la ley, existe un defensor del pueblo de la provincia o similar que cubre todo el sector público provincial? IN LAW, THERE IS A PROVINCIAL OMBUDSMAN, PUBLIC PROTECTOR OR EQUIVALENT AGENCY (OR COLLECTION OF AGENCIES) COVERING THE ENTIRE PUBLIC SECTOR?

YES | NO

**Comments:**

Defensor Del Pueblo

Art. 153.- Habrá un Defensor del Pueblo, a quien le corresponde la defensa de los derechos humanos colectivos o difusos, frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Provincial; la supervisión de la eficacia en la prestación de los servicios públicos; y el control en la aplicación de las leyes y demás disposiciones.

Sus funciones serán reglamentadas por ley, y su actuación se fundará en los principios de informalismo, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad. El Defensor del Pueblo tiene legitimación procesal.

Su designación se efectuará por el mismo procedimiento que para los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Gozará de las inmunidades y privilegios de los legisladores y deberá reunir los mismos requisitos que éstos para ser nombrado, durará cinco años en sus funciones y no podrá ser separado de ella, sino por las causales y el procedimiento establecido respecto al juicio político.

LEY 1065 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ARTICULO 9º: Corresponde al Defensor del Pueblo:

a) Iniciar y proseguir, de oficio, o a petición de cualquier afectado, toda actuación conducente a la cesación de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública, o de las entidades y personas determinadas en el artículo 30 de esta ley, que restrinjan en forma colectiva o general los derechos y garantías establecidos en la primera parte de la Constitución Provincial, o que afecten de cualquier manera los derechos colectivos o intereses difusos de, los habitantes de la Provincia o de un sector, grupo o categoría de los mismos.

b) Requerir del Poder Ejecutivo la modificación o derogación de toda norma reglamentaria, cualquiera fuera su propia denominación, dictada por el propio Poder Ejecutivo o cualquier otra autoridad administrativa que contravenga disposiciones de la Constitución Provincial o de las leyes dictadas en su consecuencia.



- c) Demandar por la vía de acciones contencioso administrativas, o de inconstitucionalidad, la tutela judicial de los derechos cuya defensa le compete. A este efecto se considerará habilitada la instancia judicial si el Poder Ejecutivo no adopta, en el término de sesenta (60) días las medidas requeridas por el Defensor del Pueblo fundadas en razones de legitimidad.
- d) Recibir denuncias, reclamos o quejas de cualquier persona de existencia física o ideal; formuladas individual o colectivamente, que se considere afectada en sus intereses por los reglamentos, actos, hechos u omisiones indicados en los incisos precedentes.
- e) Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales, contractuales o funcionales a los responsables o titulares de los organismos, entidades y personas comprendidas en los artículos 21 y 31 de esta ley. En todos los casos tales responsables responderán por escrito en el término de treinta (30) días corridos a partir de su notificación. Cuando no se acepten las advertencias, recomendaciones o sugerencias, o se guarde silencio; la Defensoría informará a la máxima autoridad de la entidad involucrada, y en el caso de empresas que presten servicios públicos, a la autoridad concedente.
- f) Sugerir al Poder Legislativo, la modificación de leyes que como resultado de sus investigaciones, compruebe que puedan provocar situaciones injustas o perjudiciales para la Provincia o sus habitantes, o la sanción de nuevas leyes destinadas a una mejor tutela de los derechos colectivos, la calidad de vida o la protección del ecosistema. Iguales sugerencias podrá formular a los Departamentos Deliberativos de las Comunas respecto de las ordenanzas.
- Formular denuncias respecto de todo presunto delito de agresión pública del que hubiera tenido noticia con motivo del ejercicio de sus funciones; poner en conocimiento de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas toda irregularidad que pudiera generar responsabilidad disciplinaria y a la Fiscalía de Estado todo posible perjuicio a los intereses patrimoniales de la Provincia.

#### References:

Defensor del Pueblo  
Constitución Provincial, art. 153  
Ley 1065/94  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe una agencia o conjunto de agencias cuya misión primaria es investigar las acciones del gobierno provincial en representación del ciudadano común. Ésta agencia/agencias debe/n estar específicamente encargadas de detectar y documentar casos de abuso de poder. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A SPECIFIC AGENCY OR SET OF AGENCIES WHOSE PRIMARY MANDATE IS TO INVESTIGATE THE ACTIONS OF PROVINCIAL GOVERNMENT ON THE BEHALF OF COMMON CITIZENS. THIS AGENCY OR SET OF AGENCIES SHOULD BE SPECIFICALLY CHARGED WITH SEEKING OUT AND DOCUMENTING ABUSES OF POWER.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe tal agencia o esa función es una responsabilidad secundaria de un cuerpo más amplio, como la legislatura por ejemplo. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH AGENCY OR SET OF AGENCIES EXISTS, OR IF THAT FUNCTION IS A SECONDARY CONCERN OF A LARGER PROVINCIAL BODY, SUCH AS THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

## 28. ¿Es efectivo el defensor del pueblo de la provincia? IS THE PROVINCIAL OMBUDSMAN EFFECTIVE?

50

28a. De acuerdo a la ley, el defensor del pueblo de la provincia está protegido de interferencias políticas. IN LAW, THE PROVINCIAL OMBUDSMAN IS PROTECTED FROM POLITICAL INTERFERENCE.

YES | NO

#### Comments:

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA  
Defensor Del Pueblo

Art. 153.- Habrá un Defensor del Pueblo, a quien le corresponde la defensa de los derechos humanos colectivos o difusos, frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Provincial; la supervisión de la eficacia en la prestación de los servicios públicos; y el control en la aplicación de las leyes y demás disposiciones. Sus funciones serán reglamentadas por ley, y su actuación se fundará en los principios de informalismo, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad. El Defensor del Pueblo tiene legitimación procesal. Su designación se efectuará por el mismo procedimiento que para los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Gozará de las inmunidades y privilegios de los legisladores y deberá reunir los mismos requisitos que éstos para ser nombrado, durará cinco años en sus funciones y no podrá ser separado de ella, sino por las causales y el procedimiento establecido respecto al juicio político.

LEY 1065

ARTICULO 6º: El Defensor del Pueblo no estará sujeto a mandato imperativo alguno, ni recibirá instrucciones de ninguna autoridad. Desempeñará sus funciones con autonomía y según su criterio. Su actividad no se interrumpirá por ningún motivo, salvo las previsiones de esta ley.

ARTICULO 7º: El Defensor del Pueblo tendrá las mismas inmunidades, privilegios, remuneración y beneficios que los legisladores provinciales.

**References:**

Constitución provincial art. 153

Ley 1065, art. 6, art. 7

[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI sólo si la agencia tiene formalmente independencia del gobierno provincial. También corresponde si aunque la independencia sea formal pero el personal de la agencia tenga afiliación partidaria clara. A YES SCORE IS EARNED ONLY IF THE AGENCY (OR SET OF AGENCIES) HAS SOME FORMAL ORGANIZATIONAL INDEPENDENCE FROM THE GOVERNMENT. A YES SCORE IS EARNED EVEN IF THE ENTITY IS LEGALLY SEPARATE BUT IN PRACTICE STAFFED BY PARTISANS.

**NO:** Corresponde NO cuando la agencia está subordinada a cualquier organismo del gobierno provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THE AGENCY IS A SUBORDINATE PART OF ANY GOVERNMENT MINISTRY OR AGENCY, SUCH AS THE DEPARTMENT OF INTERIOR OR THE JUSTICE DEPARTMENT.

28b. En la práctica, el defensor del pueblo de la provincia está protegido de interferencias políticas. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL OMBUDSMAN IS PROTECTED FROM POLITICAL INTERFERENCE.

100 | 75 | 50 | **25** | 0

**Comments:**

Si bien la agencia es independiente, en la práctica está influenciada por incentivos políticos positivos o negativos. Dada la estructura política provincial, tiene poco margen para una acción realmente independiente del poder político.

**References:**

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa

Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa. Es militante del ARI (Afirmación por una República Igualitaria) y ha participado en distintos reclamos sociales.

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

**100:** Esta agencia opera con independencia del proceso político, sin incentivos ni presiones para juzgar favorablemente en casos políticamente sensibles. Puede llevar adelante sus investigaciones sin interferencia del gobierno y no se le obstaculiza el acceso a información políticamente sensible. THIS AGENCY (OR SET OF AGENCIES) OPERATES INDEPENDENTLY OF THE POLITICAL PROCESS, WITHOUT INCENTIVE OR PRESSURE TO RENDER FAVORABLE JUDGMENTS IN POLITICALLY SENSITIVE CASES. INVESTIGATIONS CAN OPERATE WITHOUT HINDRANCE FROM THE GOVERNMENT, INCLUDING ACCESS TO POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Esta agencia es independiente aunque a veces es influenciada en su trabajo por incentivos políticos negativos o positivos. Estos pueden incluir elogios o críticas por parte de los funcionarios de gobierno. Puede que se le niegue al defensor del pueblo el acceso a cierto tipo de información necesaria para llevar adelante sus investigaciones. THIS AGENCY (OR SET OF AGENCIES) IS TYPICALLY INDEPENDENT, YET IS SOMETIMES INFLUENCED IN ITS WORK BY NEGATIVE OR POSITIVE POLITICAL INCENTIVES. THIS MAY INCLUDE PUBLIC CRITICISM OR PRAISE BY THE GOVERNMENT. THE OMBUDSMAN MAY NOT BE PROVIDED WITH SOME INFORMATION NEEDED TO CARRY OUT ITS INVESTIGATIONS.

**25:**

**0:** Esta agencia habitualmente está influenciada por incentivos políticos o personales. Éstos pueden incluir conflictos de interés derivados de relaciones familiares, sociedades profesionales, u otras formas de lealtad personal. Los incentivos negativos pueden incluir amenazas, acoso y otras formas de abuso de poder. El defensor del pueblo no puede conminar al gobierno a revelar información políticamente sensible. THIS AGENCY (OR SET OF AGENCIES) IS COMMONLY INFLUENCED BY POLITICAL OR PERSONAL INCENTIVES. THIS MAY INCLUDE CONFLICTING FAMILY RELATIONSHIPS, PROFESSIONAL PARTNERSHIPS, OR OTHER PERSONAL LOYALTIES. NEGATIVE INCENTIVES MAY INCLUDE THREATS, HARASSMENT OR OTHER ABUSES OF POWER. THE PROVINCIAL OMBUDSMAN CANNOT COMPEL THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO REVEAL SENSITIVE INFORMATION.

28c. En la práctica, el defensor del pueblo de la provincia está protegido de ser removido sin una justificación relevante. IN PRACTICE, THE HEAD OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY/ENTITY IS PROTECTED FROM REMOVAL WITHOUT RELEVANT JUSTIFICATION.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

Hasta el momento no se ha removido a ningún defensor del pueblo. Pero tampoco han tenido posiciones críticas con respecto al gobierno provincial.

**References:**

Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa  
Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer”, 15/11/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** El defensor del pueblo de la provincia dura en funciones un tiempo determinado y no puede ser removido sin una justificación significativa a través de un proceso formal, tal como juicio político por abuso de poder. THE DIRECTOR OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN (OR DIRECTORS OF MULTIPLE AGENCIES) SERVES A DEFINED TERM AND CANNOT BE REMOVED WITHOUT A SIGNIFICANT JUSTIFICATION THROUGH A FORMAL PROCESS, SUCH AS IMPEACHMENT FOR ABUSE OF POWER.

**75:**

**50:** El defensor del pueblo de la provincia permanece en funciones un tiempo determinado, pero en algunos casos puede ser removido a través de una combinación de presiones oficiales y extraoficiales. THE DIRECTOR OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN (OR DIRECTORS OF MULTIPLE AGENCIES) SERVES A DEFINED TERM, BUT CAN IN SOME CASES BE REMOVED THROUGH A COMBINATION OF OFFICIAL OR UNOFFICIAL PRESSURE.

**25:**

**0:** El defensor del pueblo de la provincia puede ser removido a voluntad de los dirigentes políticos. THE DIRECTOR OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN (OR DIRECTORS OF MULTIPLE AGENCIES) CAN BE REMOVED AT THE WILL OF POLITICAL LEADERSHIP.

28d. En la práctica, la defensoría del pueblo de la provincia tiene un plantel profesional con dedicación exclusiva. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) HAS A PROFESSIONAL, FULL-TIME STAFF.

100 | **75** | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La defensoría tiene profesionales en su plantel pero no alcanza a tener todos los recursos humanos adecuados y suficientes para cumplir con su misión.

**References:**

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa

**100:** La defensoría del pueblo de la provincia tiene recursos humanos adecuados y suficientes para cumplir con su misión. THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) HAS STAFF SUFFICIENT TO FULFILL ITS BASIC MANDATE.

**75:**

**50:** La defensoría del pueblo de la provincia tiene recursos humanos limitados que comprometen su capacidad de cumplir con su misión. THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) HAS LIMITED STAFF THAT HINDERS ITS ABILITY TO FULFILL ITS BASIC MANDATE.

**25:**

**0:** La defensoría del pueblo de la provincia no tiene personal o lo tiene pero éste claramente no está calificado para cumplir con su misión. THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) HAS NO STAFF, OR A LIMITED STAFF THAT IS CLEARLY UNQUALIFIED TO FULFILL ITS MANDATE.

28e. En la práctica, las designaciones en la defensoría del pueblo de la provincia apuntalan la independencia de la misma. IN PRACTICE, AGENCY APPOINTMENTS SUPPORT THE INDEPENDENCE OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES).

100 | 75 | 50 | **25** | 0

**Comments:**

Las designaciones siempre han sido de personas afines al gobierno provincial. Jamás el defensor del pueblo ha tenido una actitud crítica hacia acciones del gobierno.

**References:**

Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Las designaciones en la agencia se hacen en base al mérito y las calificaciones profesionales. Las personas designadas están libres de conflictos de interés derivados de lealtades personales, conexiones familiares, u otros sesgos. Las personas designadas habitualmente no tienen afiliación política clara. APPOINTMENTS TO THE AGENCY (OR AGENCIES) ARE MADE BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED ARE FREE OF CONFLICTS OF INTEREST DUE TO PERSONAL LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED USUALLY DO NOT HAVE CLEAR POLITICAL PARTY AFFILIATIONS.

**75:**

**50:** Las designaciones generalmente se basan en la calificación profesional. Los individuos designados pueden tener lealtades partidarias claras. APPOINTMENTS ARE USUALLY BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED MAY HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

**25:**

**0:** Las designaciones están habitualmente basadas en consideraciones políticas. Las personas designadas habitualmente tienen conflictos de interés debido a lealtades personales, conexiones familiares u otros sesgos. Las personas designadas habitualmente tienen lealtades partidarias claras. APPOINTMENTS ARE OFTEN BASED ON POLITICAL CONSIDERATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CONFLICTS OF INTEREST DUE TO PERSONAL

LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

28f. En la práctica la defensoría del pueblo de la provincia recibe financiamiento regular. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) RECEIVES REGULAR FUNDING.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La Defensoría cuenta con recursos previstos en el presupuesto de la provincia pero éstos no resultan suficientes para mantener un plantel profesional con las capacidades y tamaño necesario para el cumplimiento de su misión.

**References:**

Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa  
Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer”, 15/11/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La agencia cuenta con una fuente predecible de financiamiento que es relativamente consistente de año a año. Las consideraciones de tipo político no son un factor importante en la determinación del financiamiento de la agencia. THE AGENCY (OR AGENCIES) HAS A PREDICTABLE SOURCE OF FUNDING THAT IS FAIRLY CONSISTENT FROM YEAR TO YEAR. POLITICAL CONSIDERATIONS ARE NOT A MAJOR FACTOR IN DETERMINING AGENCY FUNDING.

**75:**

**50:** La agencia cuenta con una fuente de financiamiento regular pero puede ser presionada con recortes o amenazas de recorte de presupuesto. Las consideraciones de tipo político tienen incidencia en la determinación del financiamiento de la agencia. THE AGENCY (OR AGENCIES) HAS A REGULAR SOURCE OF FUNDING, BUT MAY BE PRESSURED BY CUTS, OR THREATS OF CUTS TO THE AGENCY BUDGET. POLITICAL CONSIDERATIONS HAVE AN EFFECT ON AGENCY FUNDING.

**25:**

**0:** La fuente de financiamiento de la agencia no es confiable/predecible. El presupuesto puede ser recortado o eliminado arbitrariamente como represalia por las acciones de la agencia. FUNDING SOURCE IS UNRELIABLE. FUNDING MAY BE REMOVED ARBITRARILY OR AS RETALIATION FOR AGENCY FUNCTIONS.

28g. En la práctica, el defensor del pueblo produce informes públicos. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) MAKES PUBLICLY AVAILABLE REPORTS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**References:**

Entrevista a Fabián Giuliano, docente de la UNaF, 17/11/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, radio 99.9, 13/11/08, Formosa

**100:** La agencia produce regularmente informes públicos sustantivos dirigidos a legislatura provincial y/o para el público en general describiendo acabadamente su trabajo. THE AGENCY (OR AGENCIES) MAKES REGULAR, PUBLICLY AVAILABLE, SUBSTANTIAL REPORTS EITHER TO THE PROVINCIAL LEGISLATURE OR DIRECTLY TO THE PUBLIC OUTLINING THE FULL SCOPE OF ITS WORK.

**75:**

**50:** La agencia produce regularmente informes públicos dirigidos a legislatura provincial y/o para el público en general pero éstos pueden ser incompletos o no estar actualizados. THE AGENCY (OR AGENCIES) MAKES PUBLICLY AVAILABLE REPORTS TO THE PROVINCIAL LEGISLATURE AND/OR DIRECTLY TO THE PUBLIC THAT ARE SOMETIMES DELAYED OR INCOMPLETE.

**25:**

**0:** La agencia no genera informe alguno o los produce pero éstos están desactualizados, son inaccesibles al público o insustanciales. THE AGENCY (OR AGENCIES) MAKES NO REPORTS OF ITS ACTIVITIES, OR MAKES REPORTS THAT ARE CONSISTENTLY OUT OF DATE, UNAVAILABLE TO THE PUBLIC, OR INSUBSTANTIAL.

28h. En la práctica, cuando es necesario, la defensoría del pueblo de la provincia inicia investigaciones. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, THE PROVINCIAL OMBUDSMAN (OR EQUIVALENT AGENCY OR AGENCIES) INITIATES INVESTIGATIONS.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

La defensoría inicia investigaciones cuando se trata de cuestiones menores que no afectan los intereses del gobierno provincial.

**References:**

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana (Formosa), 13/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, radio 99.9, 13/11/08, Formosa  
Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

**100:** La agencia inicia investigaciones o coopera con las de otras agencias activamente en el caso mala conducta judicial. La agencia es justa en su aplicación del poder. THE AGENCY AGGRESSIVELY STARTS INVESTIGATIONS — OR PARTICIPATES FULLY WITH COOPERATING AGENCIES' INVESTIGATIONS — INTO JUDICIAL MISCONDUCT. THE AGENCY IS FAIR IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

**75:**

**50:** La agencia inicia investigaciones y coopera con las de otras agencias, pero habitualmente fija sus prioridades en función de presiones externas. La agencia tiene una efectividad limitada pero es ecuánime en la aplicación de sus prerrogativas. THE AGENCY WILL START OR COOPERATE IN INVESTIGATIONS, BUT OFTEN RELIES ON EXTERNAL PRESSURE TO SET PRIORITIES, OR HAS LIMITED EFFECTIVENESS WHEN INVESTIGATING. THE AGENCY, THOUGH LIMITED IN EFFECTIVENESS, IS STILL FAIR IN ITS APPLICATION OF POWER.

**25:**

**0:** La agencia muy pocas veces inicia investigaciones o coopera con las de otras agencias. Puede que la agencia sea partidista en la aplicación de sus prerrogativas. THE AGENCY RARELY INVESTIGATES ON ITS OWN OR COOPERATES IN OTHER AGENCIES' INVESTIGATIONS, OR THE AGENCY IS PARTISAN IN ITS APPLICATION OF THIS POWER.

28i. En la práctica, el gobierno provincial toma medidas sobre la base de las investigaciones del defensor del pueblo. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL GOVERNMENT ACTS ON THE FINDINGS OF THE OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES).

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

El defensor del pueblo atiende problemáticas menores e irrelevantes. Por lo tanto no requieren cambios de política.

**References:**

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

**100:** Los informes de la agencia son tomados en consideración y los hallazgos negativos generan prontas acciones correctivas de parte del gobierno provincial. PROVINCIAL OMBUDSMAN'S REPORTS ARE TAKEN SERIOUSLY, WITH NEGATIVE FINDINGS DRAWING PROMPT CORRECTIVE ACTION.

**75:**

**50:** En la mayoría de los casos los informes del defensor del pueblo disparan medidas correctivas por parte del gobierno provincial, pero ocurren excepciones en el caso de cuestiones políticamente sensibles o agencias particularmente resistentes. IN MOST CASES, OMBUDSMAN'S REPORTS ARE ACTED ON, THOUGH SOME EXCEPTIONS MAY OCCUR FOR POLITICALALLY SENSITIVE ISSUES, OR PARTICULARLY RESISTANT AGENCIES.

**25:**

**0:** Los informes del defensor del pueblo son habitualmente ignorados o el gobierno provincial les brinda sólo atención superficial. Los informes no generan cambios de política. OMBUDSMAN REPORTS ARE OFTEN IGNORED, OR GIVEN SUPERFICIAL ATTENTION. OMBUDSMAN REPORTS DO NOT LEAD TO POLICY CHANGES.

28j. En la práctica, la defensoría del pueblo de la provincia responde a los reclamos de los ciudadanos en un plazo razonable de tiempo. IN PRACTICE, THE OMBUDSMAN AGENCY (OR AGENCIES) ACTS ON CITIZEN COMPLAINTS WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La agencia toma reclamos con relativa celeridad, pero no en todos los casos.

**References:**

Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

**100:** La agencia toma los reclamos con celeridad. Pueden ocurrir ciertos retrasos pero se atienden todos los reclamos y las investigaciones sobre abusos graves avanzan en forma estable hacia su resolución. Los ciudadanos que presentan reclamos sobre cuestiones simples pueden esperar una resolución en el plazo de un mes. THE AGENCY (OR AGENCIES) ACTS ON COMPLAINTS QUICKLY. WHILE SOME BACKLOG IS EXPECTED AND INEVITABLE, COMPLAINTS ARE ACKNOWLEDGED PROMPTLY AND INVESTIGATIONS INTO SERIOUS ABUSES MOVE STEADILY TOWARDS RESOLUTION. CITIZENS WITH SIMPLE ISSUES CAN EXPECT A RESOLUTION WITHIN A MONTH.

**75:**

**50:** La agencia toma los reclamos con celeridad pero existen excepciones. Algunos reclamos pueden no ser reconocidos y las cuestiones simples pueden demorar dos meses en ser resueltas. THE AGENCY (OR AGENCIES) ACTS ON COMPLAINTS QUICKLY, WITH SOME EXCEPTIONS. SOME COMPLAINTS MAY NOT BE ACKNOWLEDGED, AND SIMPLE ISSUES MAY TAKE MORE THAN TWO MONTHS TO RESOLVE. .

**25:**

**0:** La agencia no actúa con celeridad. Puede que los reclamos no sean reconocidos por más de un mes y las cuestiones simples pueden demorar más de tres meses en ser resueltas. Los casos graves de abuso de poder no son tratados con urgencia. THE AGENCY (OR AGENCIES) CANNOT RESOLVE COMPLAINTS QUICKLY. COMPLAINTS MAY BE UNACKNOWLEDGED FOR MORE THAN A MONTH, AND SIMPLE ISSUES MAY TAKE MORE THAN THREE MONTHS TO RESOLVE. SERIOUS ABUSES ARE NOT INVESTIGATED WITH ANY URGENCY.

---

## 29. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los informes del Defensor del Pueblo? CAN CITIZENS ACCESS THE REPORTS OF THE OMBUDSMAN?

67

29a. ¿De acuerdo a la ley, pueden los ciudadanos acceder a los informes producidos por el defensor del pueblo de la provincia? IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS REPORTS OF THE OMBUDSMAN(S).

YES | NO

### Comments:

Ley 1065 de la Defensoría del Pueblo

ARTICULO 38: El Defensor del Pueblo deberá presentar a la Cámara de Diputados anualmente, un pormenorizado informe, dando cuenta del número y tipo de quejas presentadas, de aquellas que hubiesen sido rechazadas, así como de las que fueron objeto de investigación, y el resultado de las mismas con especificación de las sugerencias o recomendaciones emitidas, y aquellas que fueron admitidas por la Administración Pública, empresas, concesionarios y particulares. También informará la labor realizada y formulará las observaciones y sugerencias que estime pertinentes.

### References:

Ley de creación de la Defensoría del Pueblo, N° 1065, art. 38, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando todos los informes producidos por el defensor del pueblo de la provincia son accesibles al público. A YES SCORE IS EARNED IF ALL PROVINCIAL OMBUDSMAN REPORTS ARE PUBLICLY AVAILABLE.

**NO:** Corresponde NO cuando cualquiera de los informes del defensor del pueblo de la provincia son no son accesibles al público. Esto puede incluir informes hechos exclusivamente para la legislatura provincial o el ejecutivo que esos cuerpos decidan no publicar. A NO SCORE IS EARNED IF ANY OMBUDSMAN REPORTS ARE NOT PUBLICLY AVAILABLE. THIS MAY INCLUDE REPORTS MADE EXCLUSIVELY TO THE LEGISLATURE OR THE EXECUTIVE, WHICH THOSE BODIES MAY CHOOSE NOT TO DISTRIBUTE THE REPORTS.

29b. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los informes del defensor del pueblo de la provincia en un plazo razonable de tiempo. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE REPORTS OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN(S) WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.



**Comments:**

No hay acceso a la información por Internet. Toma alrededor de una semana, aunque puede haber demoras.

**References:**

Entrevista a Fabián Giuliano, docente de la UNaF, 17/11/08, Formosa

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

**100:** Los informes están disponibles en línea, o pueden obtener en un plazo de dos días. Los informes están disponibles uniformemente y no hay demoras en el caso de cuestiones políticamente sensibles. REPORTS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los informes toma alrededor de dos semanas. Pueden experimentarse ciertas demoras. REPORTS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener los informes demora más de un mes. En algunos casos la mayoría de los informes pueden conseguirse más rápidamente pero existen demoras persistentes en el caso de cuestiones políticamente sensibles. REPORTS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

29c. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los informes del defensor del pueblo de la provincia a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE REPORTS OF THE PROVINCIAL OMBUDSMAN(S) AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

No hay acceso a la información por Internet. Obtener los informes requiere trasladarse a la oficina específica en la ciudad capital y toma alrededor de una semana, aunque puede haber demoras.

**References:**

Entrevista a Ernesto Stechina, Asociación Civil El Amanecer", 15/11/08, Formosa

Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Todos los ciudadanos pueden acceder a los informes en forma gratuita o al costo del fotocopiado. Los informes pueden obtener a bajo costo como por correo electrónico o en línea. REPORTS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. REPORTS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Obtener los informes implica una carga financiera para los ciudadanos, periodistas u OSC. Recuperar los informes puede implicar trasladarse hasta una oficina específica en la capital de la provincia. REPORTS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING REPORTS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A REGIONAL OR NATIONAL CAPITAL.

**25:**

0: Recuperar los informes implica una gran carga financiera para los ciudadanos. Recuperar los informes tiene un costo prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas u organizaciones de la sociedad civil. RETRIEVING REPORTS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. REPORTS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

---

Category IV. Proceso Presupuestario Provincial y  
Transferencias Fiscales PROVINCIAL BUDGET PROCESS  
AND FISCAL TRANSFERS

---

IV-1. <sup>62</sup>Proceso Presupuestario Provincial PROVINCIAL  
BUDGET PROCESS

---

30. ¿Participa el poder legislativo provincial en el proceso presupuestario de la provincia?  
CAN THE PROVINCIAL LEGISLATURE PROVIDE INPUT TO THE PROVINCIAL BUDGET?

67

30a. De acuerdo a la ley, el poder legislativo provincial puede modificar el proyecto de ley de presupuesto presentado por el poder ejecutivo provincial. IN LAW, THE PROVINCIAL LEGISLATURE CAN AMEND THE BUDGET PROPOSAL.

YES | NO

**Comments:**

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA

Art. 120.- Corresponde al Poder Legislativo las siguientes atribuciones:

6) Fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración, incluyendo en él todos los servicios ordinarios, aun cuando hayan sido autorizados por leyes especiales, como los extraordinarios, las que no serán cumplidas mientras no se hubieren consignado en el presupuesto las partidas correspondientes para su ejecución.

7) Sancionado un presupuesto, seguirá en vigencia en sus partidas ordinarias hasta la sanción de otro; la Cámara, al dictar esta ley, no podrá aumentar los sueldos ni gastos parciales proyectados por el Poder Ejecutivo.

**References:**

Constitución Provincial, Art. 120, incisos 6 Y 7.  
[www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando el poder legislativo provincial puede agregar o eliminar ítems del proyecto de ley de presupuesto presentado por el ejecutivo provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL LEGISLATURE HAS THE POWER TO ADD OR REMOVE ITEMS TO THE PROVINCIAL GOVERNMENT BUDGET.

**NO:** Corresponde NO cuando el poder legislativo provincial sólo puede aprobar o desaprobar el proyecto pero no puede cambiar detalles del presupuesto. También corresponde no cuando la ley establece que el poder legislativo no participa del proceso presupuestario. A NO SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL LEGISLATURE CAN ONLY APPROVE BUT NOT

CHANGE DETAILS OF THE BUDGET. A NO SCORE IS EARNED IF THE LEGISLATURE HAS NO INPUT INTO THE PROVINCIAL BUDGET PROCESS.

30b. En la práctica, el poder legislativo introduce cambios al proyecto de ley de presupuesto presentado por el poder ejecutivo. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL LEGISLATIVE POWER AMENDS THE PROVINCIAL EXECUTIVE'S BUDGET PROPOSAL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

23 de los 30 legisladores provinciales pertenecen al partido gobernante (PJ). La oposición no tiene peso como para introducir cambios en el proyecto de ley de presupuesto enviado por el ejecutivo. La legislatura nunca introduce cambios en el proyecto.

**References:**

Entrevista a Martin Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio,  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08

**100:** El poder legislativo provincial siempre analiza el proyecto de ley de presupuesto de forma pormenorizada, lo somete a debate y suele introducir cambios. THE PROVINCIAL LEGISLATIVE POWER ALWAYS ANALIZES THE BUDGET PROPOSAL IN DETAIL, DISCUSSES IT AND OFTEN, INTRODUCES AMMENDMENTS.

**75:**

**50:** El poder legislativo provincial suele analizar el proyecto de ley de presupuesto de forma pormenorizada, pero se han dado excepciones. THE PROVINCIAL LEGISLATIVE POWER OFTEN ANALYZES THE BUDGET PROPOSAL IN DETAIL, BUT THERE HAVE BEEN EXCEPTIONS.

**25:**

**0:** El poder legislativo provincial se limita a aprobar el proyecto de ley de presupuesto presentado por el poder ejecutivo provincial. THE PROVINCIAL LEGISLATIVE POWER RUBBER STAMPS THE BUDGET PROPOSAL INTRODUCED BY THE PROVINCIAL EXECUTIVE.

30c. De acuerdo a la ley, existe en el poder legislativo provincial una comisión de presupuesto o similar. IN LAW, THERE IS A SEPARATE LEGISLATIVE BUDGET COMMITTEE OR SIMILAR AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa  
Art. 60°.- Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos y de Obras Publicas, dictaminar en todo lo referente al presupuesto general de la administración y de las reparticiones autárquicas, empréstitos, impuestos, tasas y otros recursos. Reforma de leyes tributarias, leyes de sueldos, autorizaciones de gastos, comisiones, reglamentación y ejecución de obras publicas. Instituciones de crédito.

**References:**

Comisión de Asuntos Económicos y de Obras Públicas, Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la

**YES:** Corresponde SI cuando existe en el poder legislativo una comisión específica que entiende en materia presupuestaria. A YES SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL LEGISLATIVE HAS A SEPARATE BUDGET COMMITTEE OR SIMILAR.

**NO:** Corresponde NO existe una comisión de esas características. A NO SCORE I EARNED WHEN NO SUCH COMMITTEE EXISTS.

30d. En la práctica, la comisión cuenta con capacidades técnicas para analizar el proyecto del presupuesto presentado por el ejecutivo y formular modificaciones. IN PRACTICE, THE COMMITTEE HAS TECHNICAL CAPACITIES TO ANALIZE THE PROVINCIAL EXECUTIVE'S BUDGET PROPOSAL AND PROPOSE CHANGES.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

La legislatura no cuenta con personal técnico permanente para brindar apoyo en el tratamiento del presupuesto. Los legisladores tienen sus asesores cuyo nivel es heterogéneo y variable en el tiempo.

**References:**

Entrevista a Martin Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La comisión cuenta con un plantel de personal permanente y especializado que le brinda apoyo técnico para el análisis del proyecto de presupuesto y la formulación de posibles modificaciones. THE COMMITTEE HAS A STABLE SPECIALIZED STAFF TO PROVIDE TECHNICAL SUPPORT.

**75:**

**50:** La comisión cuenta con apoyo técnico especializado, pero el personal no es permanente por lo que la calidad técnica varía. THE COMMITTEE HAS SPECIALIZED STAFF, THOUGH IT IS NOT STABLE, CAUSING THE TECHNICAL QUALITY TO VARY OVER TIME.

**25:**

**0:** La comisión no cuenta con apoyo técnico o la calidad del personal técnico es insuficiente para brindar un apoyo efectivo a los legisladores. THE COMMITTEE HAS NO SPECIALZED STAFF OR ITS QUALITY IS INSUFICIENT TO PROVIDE FOR EFFECTIVE TECHNICAL SUPPORT.

30e. De acuerdo a la ley, el poder ejecutivo provincial no puede cambiar el monto total del presupuesto aprobado por la legislatura provincial durante la etapa de ejecución. IN LAW, THE PROVINCIAL EXECUTIVE POWER CAN'T CHANGE THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT DURING THE EXECUTION STAGE.

**YES** | NO

**Comments:**

De acuerdo a la ley de administración financiera el PEP no puede modificar el monto total del presupuesto aprobado por la

Legislatura salvo en casos excepcionales de catástrofes o epidemias, cuando podrá hacerlo con comunicación al PLP.

LEY 1180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial

Artículo 31°. - Los créditos del presupuesto de gastos, con los niveles de agregación que haya aprobado la Honorable Legislatura, según las pautas establecidas en el Artículo 25 de este proyecto de ley, constituyen el límite de las autorizaciones disponibles para gastar.

ARTICULO 39.\_ La reglamentación establecerá los alcances y mecanismos para efectuar las modificaciones a la Ley de Presupuesto General que resulten necesarios durante su ejecución.

ARTICULO 40.\_ Toda Ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto General deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento.

ARTICULO 41.\_ El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer autorizaciones para gastos no incluidos en la Ley de Presupuesto General, para el cumplimiento de Leyes electorales, de sentencias judiciales firmes y en caso de epidemias, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos que hagan idispensables la acción inmediata de Gobierno.

Estas autorizaciones deberán ser comunicadas a la Honorable Legislatura en el mismo acto que las disponga, incorporando los elementos de juicio que permitan apreciar la imposibilidad de atender las situaciones que las motivan dentro de las previsiones ordinarias o con saldos idisponibles en rubros presupuestarios imputables.

Las autorizaciones así dispuestas deberán incorporarse al presupuesto general.

#### References:

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, Ley N° 1180/96, Arts. 31 y 41. [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley no habilita al poder ejecutivo provincial para cambiar el monto total del presupuesto aprobado por el poder legislativo provincial durante la etapa de ejecución. A YES SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL EXECUTIVE DOESN'T HAVE THE POWER TO CHANGE THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT DURING THE EXECUTION STAGE.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley habilita al poder ejecutivo provincial para cambiar el monto total del presupuesto durante al etapa de ejecución sin la aprobación del poder legislativo provincial . A NO SCORE IS EARNED IF THE EXECUTIVE HAS THE POWER TO CHANGE THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT DURING THE EXECUTION STAGE.

30f. En la práctica, todo cambio significativo al monto total del presupuesto ocurre con la aprobación del poder legislativo provincial. IN PRACTICE, ALL SIGNIFICANT CHANGES IN THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT EFFECTIVELY HAPPEN WITH LEGISLATIVE APPROVAL.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

#### Comments:

El PEP ha introducido modificaciones sin la aprobación de la legislatura generalmente a causa de ingresos mayores a los originalmente previstos.

#### References:

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** Todo cambio significativo (definido como cualquier cambio que implique más del 1% del presupuesto provincial total) en el monto total del presupuesto provincial debe ser aprobado por la legislatura provincial. ALL SIGNIFICANT CHANGES IN TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT (DEFINED AS ANY CHANGE INVOLVING MORE THAN 1% OF THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET), MUST BE APPROVED BY THE PROVINCIAL LEGISLATURE.

**75:**

**50:** La mayor parte de los cambios significativos en el monto total del presupuesto provincial (como fueron definidos) son aprobados por la legislatura, pero existen excepciones. MOST SIGNIFICANT CHANGES IN THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT (AS DEFINED) ARE APPROVED BY THE PROVINCIAL LEGISLATURE, BUT SOME EXCEPTIONS TO THIS RULE EXIST. THIS MAY INCLUDE EXECUTIVE'S PERSONAL BUDGET, OR OTHER EXPENSES.

**25:**

**0:** El poder legislativo provincial no tiene el poder de aprobar/desaprobar los cambios en el monto total del presupuesto, o no hace uso de ese poder de forma significativa. THE PROVINCIAL LEGISLATURE EITHER DOES NOT HAVE THE POWER TO APPROVE OR DISAPPROVE CHANGES IN THE TOTAL PROVINCIAL BUDGET AMOUNT OR THE LEGISLATURE DOES NOT EXERCISE THIS POWER IN A MEANINGFUL WAY.

30g. De acuerdo a la ley, el poder ejecutivo provincial no puede aumentar, reducir, agregar, eliminar o reasignar partidas durante la ejecución del presupuesto sin la aprobación de la legislatura provincial. IN LAW, THE PROVINCIAL EXECUTIVE POWER CAN'T INCREASE, REDUCE, INCORPORATE, ELIMINATE OR REASSIGN BUDGET ITEMS DURING THE EXECUTION STAGE WITHOUT LEGISLATIVE APPROVAL.

**YES** | **NO**

**Comments:**

En los dos últimos presupuestos se ha utilizado el recurso de modificar las partidas sin participación de la Legislatura.

LEY 1180

ARTICULO 39.\_ La reglamentación establecerá los alcances y mecanismos para efectuar las modificaciones a la Ley de Presupuesto General que resulten necesarios durante su ejecución.

ARTICULO 40.\_ Toda Ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto General deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento.

ARTICULO 41.\_ El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer autorizaciones para gastos no incluidos en la Ley de Presupuesto General, para el cumplimiento de Leyes electorales, de sentencias judiciales firmes y en caso de epidemias, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos que hagan idispensables la acción inmediata de Gobierno.

Estas autorizaciones deberán ser comunicadas a la Honorable Legislatura en el mismo acto que las disponga, incorporando los elementos de juicio que permitan apreciar la imposibilidad de atender las situaciones que las motivan dentro de las previsiones ordinarias o con saldos idisponibles en rubros presupuestarios imputables.

Las autorizaciones así dispuestas deberán incorporarse al presupuesto general.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, Ley N° 1180/96, arts. 39,40,41, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley no habilita al poder ejecutivo provincial para aumentar, reducir, agregar, eliminar o reasignar partidas durante la ejecución del presupuesto sin la aprobación del poder legislativo provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL EXECUTIVE DOESN'T HAVE THE POWER TO INCREASE, REDUCE, INCORPORATE, ELIMINATE OR REASSIGN BUDGET ITEMS DURING THE EXECUTION STAGE WITHOUT LEGISLATIVE APPROVAL.

**NO:** Corresponde NO cuando la ley habilita al poder ejecutivo provincial para aumentar, reducir, agregar, eliminar o reasignar partidas durante la ejecución del presupuesto sin la aprobación del poder legislativo provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THE EXECUTIVE HAS THE POWER TO INCREASE, REDUCE, INCORPORATE, ELIMINATE OR REASSIGN BUDGET ITEMS DURING THE EXECUTION STAGE WITHOUT LEGISLATIVE APPROVAL.

30h. En la práctica, todo cambio significativo en las partidas presupuestarias durante la etapa de ejecución ocurre con la aprobación del poder legislativo provincial. IN PRACTICE, AT THE PROVINCIAL LEVEL ALL SIGNIFICANT CHANGES TO BUDGET ITEMS DURING THE EXECUTION EFFECTIVELY HAPPEN WITH LEGISLATIVE APPROVAL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

En los dos últimos presupuestos se ha utilizado el recurso de modificar las partidas sin participación de la Legislatura.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** Todo cambio significativo en los gastos provinciales (definido como cualquier gasto que implique más del 1% del presupuesto provincial total) debe ser aprobado por la legislatura provincial. ALL SIGNIFICANT CHANGES IN GOVERNMENT EXPENDITURES (DEFINED AS ANY PROJECT COSTING MORE THAN 1% OF THE TOTAL SUB-NATIONAL BUDGET), MUST BE APPROVED BY THE LEGISLATURE.

**75:**

**50:** La mayor parte de los cambios significativos en los gastos provinciales (como fueron definidos) son aprobados por la legislatura, pero existen excepciones. Estas pueden incluir gastos de personal del poder ejecutivo provincial. MOST SIGNIFICANT CHANGES IN GOVERNMENT EXPENDITURES (AS DEFINED) ARE APPROVED BY THE LEGISLATURE, BUT SOME EXCEPTIONS TO THIS RULE EXIST. THIS MAY INCLUDE EXECUTIVE'S PERSONAL BUDGET, OR OTHER EXPENSES.

**25:**

**0:** El poder legislativo provincial no tiene el poder de aprobar/desaprobar cambios importantes en el presupuesto provincial, o no hace uso de ese poder de forma significativa. THE LEGISLATURE EITHER DOES NOT HAVE THE POWER TO APPROVE OR DISAPPROVE LARGE CHANGES IN THE GOVERNMENT BUDGET, OR THE LEGISLATURE DOES NOT EXERCISE THIS POWER IN A MEANINGFUL WAY.

30i. En la practica, todos los gastos del gobierno provincial están basados en el presupuesto. IN PRACTICE, ALL PROVINCIAL GOVERNMENT EXPENDITURES ARE BASED ON THE PROVINCIAL BUDGET.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Según los especialistas consultados, en la práctica los gastos del gobierno provincial corresponden a las partidas autorizadas en el presupuesto provincial.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista con Diego Madoery, periodista, FM 99.9 Radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** Todos los gastos del gobierno provincial corresponden a las partidas autorizadas en el presupuesto provincial. ALL EXPENSES INCURRED BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT CAN BE TRACED BACK TO AUTHORIZED BUDGET LINE ITEMS.

**75:**

**50:** Casi todos los gastos del gobierno provincial corresponden a las partidas autorizadas en el presupuesto provincial, pero existen excepciones. En algunas ocasiones se utilizan ingresos extrapresupuestarios para cubrir gastos no autorizados en

el presupuesto. MOST EXPENSES INCURRED BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT CAN BE TRACED BACK TO BUDGET LINE ITEMS, BUT SOME EXCEPTIONS EXIST. OFF-THE-BOOKS REVENUE IS AT TIMES USED TO PAY FOR EXPENSES NOT DESCRIBED IN THE BUDGET.

25:

0: La mayoría de los gastos del gobierno provincial no están autorizados en el presupuesto. Los ingresos extrapresupuestarios (por ejemplo fondos conformados con recursos como regalías petroleras o provenientes de la explotación de otros recursos naturales de la provincia) representan una importante porción de los recursos con los que se cubren los gastos del gobierno provincial. MOST EXPENSES INCURRED BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT ARE NOT AUTHORIZED IN THE BUDGET. OFF-THE-BOOKS SOURCES OF REVENUES, SUCH AS OIL FUNDS OR OTHER NATURAL RESOURCE LEASE AGREEMENTS AND CONCESSIONS, ARE MAJOR SOURCES OF REVENUE FOR THE PROVINCIAL GOVERNMENT AND ACCOUNT FOR A LARGE PORTION OF THE PROVINCIAL GOVERNMENT'S EXPENDITURES.

---

31. ¿Es efectivo el control ex post de fondos públicos realizado por el poder legislativo provincial? IS THE PROVINCIAL LEGISLATIVE EX-POST CONTROL ON EXPENDITURE OF PUBLIC FUNDS EFFECTIVE?

25

31a. De acuerdo a la ley, existe en el poder legislativo provincial una comisión especializada en el control ex post de la ejecución presupuestaria. IN LAW, THERE IS A SEPARATE LEGISLATIVE COMMITTEE WHICH PROVIDES EX-POST BUDGET EXECUTION CONTROL

YES | NO

**Comments:**

Art. 60 del Reglamento Interno:

Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos y de Obras Públicas, dictaminar en todo lo referente al presupuesto general de la administración y de las reparticiones autárquicas, empréstitos, impuestos, tasas y otros recursos. Reforma de leyes tributarias, leyes de sueldos, autorizaciones de gastos, comisiones, reglamentación y ejecución de obras públicas. Instituciones de crédito.

**References:**

Comisión de Asuntos Económicos y de Obras Públicas, Reglamento Interno de Legislatura de Formosa, art. 60 [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe en el poder legislativo una comisión dedicada al control ex post de la ejecución del presupuesto. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A SEPARATE LEGISLATIVE COMMITTEE WHICH PROVIDES EX-POST BUDGET EXECUTION CONTROL

**NO:** Corresponde NO existe una comisión de esas características. A NO SCORE IS EARNED IF SUCH COMMITTEE DOESN'T EXIST.

31b. En la práctica, el ejecutivo provincial remite a esta comisión la información sobre la ejecución del presupuesto. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL EXECUTIVE SUBMITS THE INFORMATION ON BUDGET EXECUTION TO THIS COMMITTEE.



100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Los diputados provinciales debieran tratar la cuenta de ejercicio pero nunca lo han hecho.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** El ejecutivo provincial regularmente remite la información sobre gastos a la comisión dedicada al control de la ejecución presupuestaria. THE PROVINCIAL EXECUTIVE REGULARLY SUBMITS INFORMATION ABOUT BUDGET EXPENDITURES TO THE LEGISLATIVE BUDGET OVERSIGHT COMMITTEE.

**75:**

**50:** El ejecutivo provincial remite la información sobre gastos a la comisión dedicada al control de la ejecución presupuestaria, pero estos los informes tienen algún tipo de falla. Puede que éstos no incluyan información importante. THE PROVINCIAL EXECUTIVE SUBMITS INFORMATION ABOUT BUDGET EXPENDITURES TO THE LEGISLATIVE BUDGET OVERSIGHT COMMITTEE, BUT IT IS INCOMPLETE OR FLAWED. THE REPORTS LACK CERTAIN KEY INFORMATION.

**25:**

**0:** No existe ninguna comisión dedicada al control de la ejecución presupuestaria o el ejecutivo provincial no remiten informes relevantes. THERE DOES NOT EXIST A DEDICATED BUDGET OVERSIGHT COMMITTEE OR THE PROVINCIAL EXECUTIVE DOES NOT SUBMIT REPORTS TO IT.

31c. En la práctica, la comisión actúa de manera no partidista y la oposición está efectivamente representada en la composición de la misma. IN PRACTICE, THE COMMITTEE ACTS IN A NON-PARTISAN MANNER WITH MEMBERS OF OPPOSITION PARTIES SERVING ON THE COMMITTEE IN AN EQUITABLE FASHION.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La Comisión de Asuntos Económicos y Obras Públicas está compuesta por 7 (siete) legisladores del oficialismo y 4 (cuatro) de la oposición.

En la provincia de Formosa, todos los legisladores oficialistas responden unánimemente al gobernador. Hasta el presente, jamás los legisladores oficialistas han cuestionado alguna propuesta del Ejecutivo. Los siete legisladores del oficialismo siempre votan unánimemente a favor del ejecutivo. Donde se producen divisiones en algunas ocasiones es en las filas de la oposición, ya que en algunas votaciones algunos de sus miembros puede sumarse a los siete votos del oficialismo.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** La comisión está compuesta por legisladores del partido de gobierno y de la oposición de modo relativamente equitativo. Todos los miembros – incluidos los de la oposición – pueden participar plenamente en las actividades de la comisión y tiene influencia relativamente similar en el trabajo de la misma. THE COMMITTEE IS COMPRISED OF LEGISLATORS FROM BOTH THE RULING PARTY (OR PARTIES) AND OPPOSITION PARTIES IN A ROUGHLY EQUITABLE DISTRIBUTION. ALL MEMBERS OF THE COMMITTEE – INCLUDING OPPOSITION PARTY MEMBERS – ARE ABLE TO FULLY PARTICIPATE IN THE ACTIVITIES OF THE COMMITTEE AND INFLUENCE THE COMMITTEE'S WORK TO ROUGHLY THE SAME EXTENT AS ANY OTHER MEMBER OF THE COMMITTEE.

**75:**

**50:** La comisión está compuesta por legisladores del partido de gobierno y de la oposición aunque el partido de gobierno tiene una cantidad de representantes desproporcionada. El presidente de la comisión puede tener influencia desmedida y ser capaz de controlar la capacidad de los demás miembros de la comisión para influir en las actividades de la misma. THE COMMITTEE IS COMPRISED OF LEGISLATORS FROM BOTH THE RULING PARTY (OR PARTIES) AND OPPOSITION PARTIES ALTHOUGH THE RULING PARTY HAS A DISPROPORTIONATE SHARE OF COMMITTEE SEATS. THE CHAIRPERSON OF THE COMMITTEE MAY BE OVERLY INFLUENTIAL AND CURB OTHER MEMBERS' ABILITY TO SHAPE THE COMMITTEE'S ACTIVITIES.

**25:**

**0:** La comisión está dominada por legisladores del partido de gobierno/ el presidente de la comisión. Los legisladores de la oposición que participan en la comisión no tiene capacidad de ejercer influencia alguna en el trabajo de la misma. THE COMMITTEE IS DOMINATED BY LEGISLATORS OF THE RULING PARTY AND/OR THE COMMITTEE CHAIRPERSON. OPPOSITION LEGISLATORS SERVING ON THE COMMITTEE HAVE IN PRACTICE NO WAY TO INFLUENCE THE WORK OF THE COMMITTEE.

31d. En la práctica, cuando es necesario, esta comisión inicia investigaciones independientes sobre irregularidades financieras en el nivel provincial. IN PRACTICE, WHEN NECESSARY, THIS COMMITTEE INITIATES INDEPENDENT INVESTIGATIONS INTO FINANCIAL IRREGULARITIES AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La mayoría oficialista en la Comisión hace que no se investiguen irregularidades financieras.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** Cuando se descubren irregularidades, la comisión investiga al gobierno provincial activamente. WHEN IRREGULARITIES ARE DISCOVERED, THE COMMITTEE IS AGGRESSIVE IN INVESTIGATING THE GOVERNMENT.

**75:**

**50:** La comisión inicia investigaciones pero su efectividad es limitada. La comisión puede ser lenta, reticente a investigar a funcionarios poderosos u ocasionalmente incapaz de hacer cumplir sus decisiones. THE COMMITTEE STARTS INVESTIGATIONS, BUT IS LIMITED IN ITS EFFECTIVENESS. THE COMMITTEE MAY BE SLOW TO ACT, UNWILLING TO TAKE ON POLITICALLY POWERFUL OFFENDERS, OR OCCASIONALLY UNABLE TO ENFORCE ITS JUDGMENTS.

**25:**

**0:** La comisión no investiga las irregularidades financieras. La comisión inicia investigaciones pero no las completa, o es incapaz de detectar a los que incurrn en irregularidades. Puede que la comisión sea partidista en la aplicación de sus prerrogativas. THE COMMITTEE DOES NOT EFFECTIVELY INVESTIGATE FINANCIAL IRREGULARITIES. THE COMMITTEE MAY START INVESTIGATIONS BUT NOT COMPLETE THEM, OR MAY FAIL TO DETECT OFFENDERS. THE COMMITTEE MAY BE PARTISAN IN ITS APPLICATION OF POWER.

---

32. ¿Tienen los ciudadanos acceso al proceso presupuestario provincial? CAN CITIZENS ACCESS THE PROVINCIAL BUDGETARY PROCESS?

32a. En la práctica, el proceso presupuestario provincial es conducido de manera transparente en la etapa del debate (antes de la aprobación final). IN PRACTICE, THE PROVINCIAL BUDGETARY PROCESS IS CONDUCTED IN A TRANSPARENT MANNER IN THE DEBATING STAGE (I.E. BEFORE FINAL APPROVAL).

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Las negociaciones no son accesibles al público, ya que el proyecto no se envía con tiempo prudente como para que el público pueda reclamar alguna modificación.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

**100:** Los debates sobre le presupuesto provincial son públicos y los documentos que registran el proceso son de fácil acceso. Los autores de cada ítem del presupuesto son fácilmente identificables. Casi todas las negociaciones se dan en el marco de estos procedimientos formales. PROVINCIAL BUDGET DEBATES ARE PUBLIC AND RECORDS OF THESE PROCEEDINGS ARE EASILY ACCESSIBLE. AUTHORS OF INDIVIDUAL BUDGET ITEMS CAN EASILY BE IDENTIFIED. NEARLY ALL BUDGET NEGOTIATIONS ARE CONDUCTED IN THESE OFFICIAL PROCEEDINGS.

**75:**

**50:** Existe un proceso formal y transparente para el debate del presupuesto provincial, pero ciertas modificaciones pueden ser negociadas por fuera de este proceso, en sesiones cerradas. Puede ser difícil identificar a los autores de algunos ítems. THERE IS A FORMAL, TRANSPARENT PROCESS FOR PROVINCIAL BUDGET DEBATES, BUT MAJOR BUDGET MODIFICATIONS MAY BE NEGOTIATED IN SEPARATE, CLOSED SESSIONS. SOME ITEMS MAY BE NEGOTIATED IN CLOSED SESSIONS. AUTHORS OF INDIVIDUAL LINE ITEMS MAY BE DIFFICULT TO IDENTIFY.

**25:**

**0:** Las negociaciones relacionadas con el presupuesto provincial no son accesibles al público. Puede existir un proceso formal, pero la mayor parte de la discusión legal y el debate ocurre por otros canales, en ámbitos a los que el público no puede acceder. PROVINCIAL BUDGET NEGOTIATIONS ARE EFFECTIVELY CLOSED TO THE PUBLIC. THERE MAY BE A FORMAL, TRANSPARENT PROCESS, BUT MOST REAL DISCUSSION AND DEBATE HAPPENS IN OTHER, CLOSED SETTINGS.

32b. En la práctica, los ciudadanos participan en las audiencias sobre el presupuesto provincial. IN PRACTICE, CITIZENS PROVIDE INPUT AT PROVINCIAL BUDGET HEARINGS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Nunca se ha celebrado una audiencia pública para el tratamiento del presupuesto.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

**100:** Los ciudadanos, generalmente a través de las OSC, pueden aportar información o comentarios al debate del presupuesto provincial a través de un proceso formal. Esta información es esencial para la evaluación de las prioridades del presupuesto provincial. CITIZENS, USUALLY ACTING THROUGH CSOS, CAN PROVIDE INFORMATION OR COMMENTARY TO THE PROVINCIAL BUDGET DEBATE THROUGH A FORMAL PROCESS. THIS INFORMATION IS ESSENTIAL TO THE PROCESS OF EVALUATING PROVINCIAL BUDGET PRIORITIES.

**75:**

**50:** Los ciudadanos o las OSC pueden aportar información o comentarios pero habitualmente estos no son tenidos en cuenta en las decisiones relativas al presupuesto provincial. CITIZENS OR CSOS CAN PROVIDE INPUT, BUT THIS INFORMATION IS OFTEN NOT RELEVANT TO PROVINCIAL BUDGET DECISIONS.

**25:**

**0:** Los ciudadanos y las OSC no tienen un canal formal para aportar información al debate presupuestario. CITIZENS OR CSOS HAVE NO FORMAL ACCESS TO PROVIDE INPUT TO THE PROVINCIAL BUDGET DEBATE.

32c. En la práctica, los ciudadanos tienen acceso a información pormenorizada sobre las asignaciones del presupuesto provincial. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS ITEMIZED BUDGET ALLOCATIONS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | **50** | 25 | 0

**Comments:**

En el portal de Internet del Gobierno de la provincia aparecen datos referentes al presupuesto provincial, pero dicha información está desactualizada.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista a Fabián Giuliano, economista, docente de la UNaF, 17/11/08, Formosa

**100:** Los ciudadanos, los periodistas y las OSC tienen acceso a información detallada de las asignaciones presupuestarias. Esta información es de fácil acceso y está actualizada. CITIZENS, JOURNALISTS AND CSOS CAN ACCESS ITEMIZED LISTS OF PROVINCIAL BUDGET ALLOCATIONS. THIS INFORMATION IS EASILY AVAILABLE AND UP TO DATE.

**75:**

**50:** Los ciudadanos, los periodistas y las OSC tienen acceso a información detallada de las asignaciones presupuestarias pero esta información puede ser difícil de conseguir, incompleta o desactualizada. CITIZENS, JOURNALISTS AND CSOS CAN ACCESS ITEMIZED LISTS OF PROVINCIAL BUDGET ALLOCATIONS BUT THIS INFORMATION MAY BE DIFFICULT TO ACCESS, INCOMPLETE OR OUT OF DATE.

**25:**

**0:** Los ciudadanos no pueden acceder a información detallada sobre las asignaciones presupuestarias ya sea porque esta información no es pública, existen barreras de acceso, o por ineficiencia del gobierno. CITIZENS CANNOT ACCESS AN ITEMIZED LIST OF PROVINCIAL BUDGET ALLOCATIONS DUE TO SECRECY, PROHIBITIVE BARRIERS OR GOVERNMENT INEFFICIENCY.

---

33. ¿Existen normas transparentes que regulan la transferencia de fondos desde la nación hacia las provincias? ARE THERE TRANSPARENT REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS THAT EACH PROVINCE RECEIVES?

100

33a. De acuerdo a la ley, los ciudadanos pueden acceder a las normas que regulan las transferencias de fondos desde la nación hacia la provincia. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS THE REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM NATIONAL TO PROVINCIAL GOVERNMENTS.

YES | NO

**Comments:**

Las normas que regulan las transferencias de fondos desde el gobierno nacional hacia las provincias son nacionales (Ley N° 25.235, 23.548, 23.966, 24.130, 24.699, 25.082). No se encuentran especificaciones sobre el acceso a las normas en el texto de las mismas, aunque en la práctica se puede acceder a través de internet. Además, la constitución nacional implícitamente establece la publicidad de las leyes: si bien, la expresión "publicación" respecto de las leyes se ha omitido en el texto constitucional, ese acto esta implícitamente exigido por otros artículos de la parte fundamental, tales como el 1, 5, 19 y 33.

**References:**

Leyes nacionales N° 25.235, 23.548, 23.966, 24.130, 24.699, 25.082

**YES:** Corresponde SI cuando existen normas que regulan las transferencias de fondos desde el gobierno nacional hacia los provincias y éstas, de acuerdo a la ley, son accesible a los ciudadanos (individuos, periodistas y OSC). A YES SCORE IS EARNED IF THE REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM NATIONAL TO PROVINCIAL GOVERNMENTS IS, IN LAW, ACCESSIBLE TO CITIZENS (INDIVIDUALS, CIVIL SOCIETY GROUPS, AND JOURNALISTS).

**NO:** Corresponde NO si tales normas no existen, o si no existe el derecho general a acceder a las normas que regulan las transferencias de fondos desde la nación hacia las provincias. También corresponde no si el derecho existe pero también hay excepciones generales que no están claramente definidas por reglas formales. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO GENERAL RIGHT TO ACCESS REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM NATIONAL TO PROVINCIAL GOVERNMENTS. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE EXEMPTIONS TO THE GENERAL RIGHT THAT ARE NOT CLEARLY DEFINED BY FORMAL RULES.

33b. De acuerdo a la ley, el gobierno provincial está obligado a publicar los fondos transferidos desde el gobierno nacional. IN LAW, THE PROVINCIAL GOVERNMENT IS REQUIRED TO PUBLICLY DISCLOSE THE TRANSFER OF FUNDS RECEIVED FROM NATIONAL GOVERNMENT.

YES | NO

**Comments:**

La ley de responsabilidad fiscal establece en el artículo 7 que las provincias con un rezago de un (1) trimestre, deben difundir información trimestral de la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja). Para cumplir con esta obligación deben publicar los ingresos que van percibiendo trimestralmente discriminando los ingresos provinciales de los de origen nacional. Formosa adhiere a la ley de responsabilidad fiscal mediante la ley provincial 1461 y el Decreto 1110, de modo que está obligada.

**References:**

LEY 1461 de adhesión a la ley nacional de responsabilidad fiscal.

**YES:** Corresponde SI cuando el gobierno provincial debe publicar las transferencias fiscales recibidas del gobierno nacional. Esto puede hacerse a través de medios de prensa, documentos accesibles al público, o la página web del gobierno provincial, por ejemplo. A YES SCORE IS EARNED IF PROVINCIAL GOVERNMENT IS REQUIRED TO PUBLICLY DISCLOSE THE TERMS AND CONDITIONS OF THE TRANSFER OF FUNDS RECEIVED FROM THE NATIONAL GOVERNMENT. THIS CAN BE DONE THROUGH MAJOR MEDIA OUTLETS OR ON A PUBLICLY ACCESSIBLE GOVERNMENT REGISTER OR LOG.

**NO:** Corresponde NO cuando el gobierno provincial no está obligado a publicar las transferencias recibidas desde el gobierno nacional. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO REQUIREMENT FOR THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO PUBLICLY DISCLOSE THE TERMS AND CONDITIONS OF THE TRANSFER OF FUNDS RECEIVED FROM NATIONAL GOVERNMENT.

---

### 34. ¿Son efectivas las normas que regulan las transferencias fiscales desde la nación hacia la provincia? ARE THE REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM NATIONAL TO PROVINCIAL GOVERNMENTS EFFECTIVE?

100

34a. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los registros de las transferencias fiscales recibidas por el gobierno provincial desde la nación en un período de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS FROM THE NATIONAL GOVERNMENT TO THE PROVINCE WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La información de las transferencias desde la nación hacia la provincia es publicada en forma actualizada por el Ministerio de Economía de la Nación. Ver <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/index.html>

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** Los registros de las transferencias de fondos desde la nación están disponibles en línea o pueden obtenerse en un plazo de dos días. La información está uniformemente disponible y no existen retrasos para la información políticamente sensible. RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR THEY CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener los registros toma alrededor de dos semanas. Pueden experimentarse demoras adicionales. RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener los registros demora más de un mes. En algunos casos la información puede estar disponible más rápidamente, pero existen demoras persistentes cuando se trata de datos políticamente sensibles. RECORDS OF TRANSFERS OF

FUNDS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

34b. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los registros de las transferencias fiscales recibidas por el gobierno provincial desde la nación a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS FROM THE NATIONAL GOVERNMENT TO THE PROVINCE AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La información de las transferencias desde la nación hacia la provincia son publicadas en forma actualizada por el Ministerio de Economía de la Nación. Ver <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/index.html>

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** El acceso a los registros de las transferencias de fondos desde la nación está disponible en forma gratuita para todos los ciudadanos o al costo del fotocopiado. Los registros pueden obtenerse a bajo costo, por correo electrónico o en línea. ACCESS TO RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS IS FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. INFORMATION CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Acceder a los registros de las transferencias de fondos desde la nación implica un costo financiero para los ciudadanos, periodistas u OSC. Recuperar los registros puede requerir trasladarse a una oficina específica en la capital provincial. ACCESS TO RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS IMPOSES A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A REGIONAL OR NATIONAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Acceder a los registros implica un gran costo financiero para los ciudadanos. Éstos costos son prohibitivos para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. ACCESSING RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORDS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

---

35. ¿Existen normas transparentes que regulen la transferencia de fondos desde el gobierno provincial hacia los municipios? ARE THERE TRANSPARENT REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO MUNICIPALITIES?

100

35a. De acuerdo a la ley, los ciudadanos pueden acceder a las normas que regulan las transferencias de fondos desde la provincia hacia los municipios. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS THE REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO MUNICIPALITIES.

YES | NO

**References:**

Ley N° 766/88,  
www.legislaturaformosa.gov.ar

**YES:** Corresponde SI cuando existen normas que regulan las transferencias de fondos desde el gobierno provincial hacia los municipios y éstas, de acuerdo a la ley, son accesible a los ciudadanos (individuos, periodistas y OSCA). A YES SCORE IS EARNED IF THE REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO MUNICIPALITIES IS, IN LAW, ACCESSIBLE TO CITIZENS (INDIVIDUALS, CIVIL SOCIETY GROUPS, AND JOURNALISTS).

**NO:** Corresponde NO si tales normas no existen, o si no existe el derecho general a acceder a las normas que regulan las transferencias de fondos desde la provincia hacia los municipios. También corresponde no si el derecho existe pero también hay excepciones generales que no están claramente definidas por reglas formales. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO GENERAL RIGHT TO ACCESS REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO MUNICIPALITIES. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE EXEMPTIONS TO THE GENERAL RIGHT THAT ARE NOT CLEARLY DEFINED BY FORMAL RULES.

35b. De acuerdo a la ley, el gobierno provincial debe publicar la información sobre las transferencias de fondos realizadas a los municipios. IN LAW, THE PROVINCIAL GOVERNMENT IS REQUIRED TO PUBLICLY DISCLOSE THE TRANSFER OF FUNDS TO MUNICIPALITIES.

YES | NO

**References:**

Ley N° 766, www.legislaturaformosa.gov.ar

Número: 766

Tema: Adhesión de la Provincia a la L. 23.548 -Coparticipación Federal de Impuestos. Establécese el régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y las Municipalidades y Comisiones de Fomento. Derogar los D.L. n° 547/77,598/78, 1305/83 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Autor: Dips. Riquelme, Pedro; Vidal, Eduardo; Babbini, Bibiana; Ortega Andres; Peyró, Andres.....

Expediente: 133-136 Comisión: 2 despacho: 59/88

sancion: 07/07/1988 promulgación: 11/07/88, D.1404 Fecha de Publicación: 22/07/1988

incidencias: – Decreto 1048 /89- Indice de distribución – ( B.O.4034,p.7 ) – R.L 749- Informes mensuales- – Ver L. 984 (B.O. 4566,p.1) – Ver L. 1182 (B.O.Extra 56, p.2) – L.1273 -Modifica arts. 4°, 6°, 7° y 11° (Obs. Mje. 7/98). – L. 1275 -Incorpora art.7° bis (B.O: 6245 p.1,01/09/98) – Ver L. 1333 -A.T.N.- (B.O.6.761, del 04/10/2000, p.2.). – Ver L. 1367-Adhesión Acuerdo S/Base de Régimen de Coparticipación de Impuesto (L.N. 25.570). (B.O. 7156, 17-05-02, p.2).

texto:

LEY N° 766

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:



Artículo 1º.- Adherir al Estado Provincial el Régimen de Distribución Transitorio de Recursos Fiscales entre la Nación de las Provincias, de conformidad con lo normado por el artículo 9º de la ley 23.548, sancionada por el Congreso de la Nación el 7 de enero de 1988 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 94/88.

Art. 2º.- Establécese, a partir del 1º de enero de 1988, el Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y las Municipalidades y Comisiones de Fomento, conforme a las previsiones de la presente ley; y regirá hasta el 31 de diciembre de 1991. Su vigencia se prorrogará automáticamente ante la inexistencia de un régimen sustitutivo del presente.

Art. 3º.- La masa de fondos a distribuir estará integrada por el producido de la recaudación de:

a) La suma que reciba la Provincia en concepto de lo normado por la ley 23.548 -Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias;

b) Los importes que recaude la Provincia en concepto de los impuestos a los Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliarios, Lotería y Espectáculos Públicos.

Art. 4º.- El monto total recaudado por los gravámenes a que se refiere la presente ley en su artículo 3º, se distribuirá de la siguiente forma:

a) El ochenta y ocho por ciento (88%) en forma automática a la

Provincia;

b) El diez por ciento (10%) en forma automática al conjunto de

Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia;

c) El dos por ciento (2%) para el Fondo de Aportes del Tesoro

Provincial a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Art. 5º.- La distribución del monto que resulte por aplicación del artículo 4º, inciso b) se efectuará entre las Municipalidades y Comisiones de Fomento, de acuerdo con un coeficiente de coparticipación que parte de los siguientes parámetros:

a) Cuarenta por ciento (40%) de acuerdo con la población entre las

Municipalidades y Comisiones de Fomento, considerándose a tal efecto los datos poblacionales de la zona urbana y su área de influencia;

b) Treinta por ciento (30%) de acuerdo con los recursos de

jurisdicción municipal percibidos por las Municipalidades y Comisiones de Fomento en el año inmediato anterior;

c) Treinta por ciento (30%) en parte iguales entre las

Municipalidades y Comisiones de Fomento.

El Poder Ejecutivo actualizará los coeficientes del Régimen de Coparticipación que corresponda a cada ente comunal en las oportunidades en que se cuente con precisas cifras de modificaciones poblacionales y de recaudación.

Si al comenzar cada período anual no se hubiera determinado en coeficientes correspondientes de aplicación al ejercicio fiscal, se utilizarán los del período anterior, los que quedarán sujeto a reajustes.

Para el presente año fiscal, la distribución se efectuará mediante los porcentajes que, en planilla confeccionada de acuerdo con lo normado en este artículo, se adjunta a la presente como Anexo I.

Art. 6º.- El Fondo de Aportes del Tesoro Provincial a las Municipalidades y Comisiones de Fomento creado por el artículo 4º inciso c) de la presente ley, se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos municipales, y será previsto presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio de Gobierno, quien será el encargado de su asignación. El Ministerio de Gobierno informará trimestralmente a la Municipalidades y Comisiones de Fomento la distribución de los fondos, indicado los criterios seguidos para la asignación.

Art. 7º.- El Banco de la Provincia de Formosa transferirá automáticamente a cada Municipalidad y Comisión de Fomento y al Fondo de Aportes del Tesoro Provincial el monto de recaudación que le corresponda, de acuerdo con los porcentajes

establecidos en los artículos 4º -inciso b) y c) – y artículo 5º de la presente ley. Dicha transferencia será quincenal, y el Banco de la provincia de Formosa no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme a esta ley.

Art. 8º.- A fin de cumplimentar con lo normado por el artículo 7º de la presente ley, el Banco de la Provincia de Formosa modificará la denominación de las cuentas corrientes oficiales abiertas a cada Municipalidad y Comisión de Fomento Coparticipación de Impuestos Nacionales”, por la de: “RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS ENTRE LA PROVINCIA Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO”, que, fueran habilitadas de conformidad con decreto ley N° 547/77.-

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial actualizará los coeficientes del régimen de coparticipación que corresponda a cada ente comunal establecidos en el artículo 5º de la presente ley en las oportunidades en que se cuente con precisas cifras de modificaciones poblacionales y de los recursos de jurisdicción municipal.

Art. 10.- Las obras del Fondo de Desarrollo Comunal que se encuentren autorizadas, en proceso de licitación, contratadas o en ejecución al 31 de diciembre de 1987, así como las deudas generadas por las mismas, serán continuadas hasta su finalización con cargo al presupuesto provincial, en las condiciones actuales establecidas entre las Municipalidades y Comisiones de Fomento y el Ministerio de Gobierno.

Art. 11.- Las transferencias efectuadas por el Poder Ejecutivo Provincial, con imputación a la Jurisdicción 3- Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Carácter 0, Finalidad 1, Función 90, Sección 1, Sector 3, Partida Principal 31, Partida Parcial 3120 Ayuda a Municipalidades y Comisiones de Fomento del Presupuesto Provincial vigente, a partir del 1º de enero de 1988, serán consideradas como anticipos de los montos que se determinen de conformidad con el artículo 5º de la presente ley.

Art. 12.- Cuando las Municipalidades y Comisiones de Fomento registren deudas en mora con la Caja de Previsión Social y/o el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y el Instituto de Pensiones Sociales por aportes de sus empleados o contribución patronal, la Provincia podrá disponer la retención del Régimen de Coparticipación entre la Provincia y las Municipalidades y Comisiones de Fomento. Las sumas que deben ser deducidas para su cancelación serán comunicadas al Banco de la Provincia de Formosa por intermedio del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 13.- Las deudas que mantuvieran los Municipales y Comisiones de Fomento con los organismos mencionados en el artículo anterior al momento de la sanción de la presente, serán compensadas con las acreencias que surjan a su favor por aplicación de esta ley.

En caso de que la compensación resultare insuficiente para cancelar las referidas deudas con los organismos previsionales y asistenciales, dichas diferencias serán solventadas con el Fondo de Aportes del Tesoro Provincial.

Art. 14.- Invítase a las Municipalidades y Comisiones de Fomento a adherirse al régimen establecido en la presente ley.

Cuando una localidad sea declarada Municipio o Comisión de Fomento, podrá incorporarse la misma al Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y la Municipalidades y Comisiones de Fomento, en el año siguiente a tal declaración.

Art. 15.- Las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se adhieran a la presente ley, se obligan a no aplicar gravámenes locales análogos a las provinciales, distribuidas por esta ley.

Art. 16.- Deróganse los decretos leyes 547/77, 598/78, 1305/83 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 17.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.

Sancionada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa, el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

VIRGILIO LÍDER MORILLA/CARLOS ERNESTO BRANDA

Secretario Legislativo/Presidente de la Comisión n° 1

**YES:** Corresponde SI cuando el gobierno provincial debe publicar los términos y condiciones de las transferencias de fondos a los municipios. Esto puede hacerse a través de los medios de comunicación, de registros públicos o de la página Web del gobierno provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THE PROVINCIAL GOVERNMENT IS REQUIRED TO PUBLICLY DISCLOSE THE TERMS AND CONDITIONS OF THE TRANSFER OF FUNDS TO MUNICIPALITIES. THIS CAN BE DONE THROUGH MAJOR MEDIA OUTLETS OR ON A PUBLICLY ACCESSIBLE GOVERNMENT REGISTER OR LOG.

**NO:** Corresponde NO cuando el gobierno provincial no está obligado por la ley a publicar los términos y condiciones de las transferencias de fondos a los municipios. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO REQUIREMENT FOR PROVINCIAL

36. ¿Son efectivas las normas que regulan las transferencias de fondos desde la provincia hacia los municipios? ARE THE REGULATIONS GOVERNING THE TRANSFER OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO MUNICIPALITIES?

50

36a. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los registros de las transferencias de fondos desde las provincias a los municipios a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO LOCAL MUNICIPALITIES AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La información no está disponible en Internet, hay que trasladarse a una oficina específica en la ciudad capital.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** El acceso a los registros de las transferencias de fondos es gratuito para todos los ciudadanos o disponible al precio del fotocopiado. La información puede obtenerse a bajo costo por correo electrónico o en línea. ACCESS TO RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS IS FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. INFORMATION CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Acceder a los registros de las transferencias de fondos implica un costo financiero para los ciudadanos, los periodistas o las OSC. Obtener la información puede requerir trasladarse hasta una oficina específica, en la ciudad capital. ACCESS TO RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS IMPOSES A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A REGIONAL OR NATIONAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Acceder a los registros de las transferencias de fondos implica un gran costo financiero para los ciudadanos. El costo de obtener los registros es prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. ACCESSING RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORD COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

36b. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los registros de las transferencias de fondos desde las provincias a los municipios en un plazo de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS FROM THE PROVINCIAL GOVERNMENT TO MUNICIPALITIES WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La información no está en Internet, hay que trasladarse a una oficina específica en la ciudad capital para reclamarla. Acceder a esa información puede demorar aproximadamente una semana.

**References:**

Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Entrevista a Diego Madoery, periodista, FM 99.9 radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** La información sobre las transferencias desde la provincia hacia los municipios está disponible en línea o puede obtenerse en un plazo de dos días. La información está uniformemente disponible y no existen retrasos para la información políticamente sensible. RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR THEY CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Toma alrededor de dos semanas acceder a la información sobre las transferencias de fondos desde la provincia hacia los municipios. Pueden experimentarse retrasos adicionales. RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Toma más de un mes acceder a la información. En algunos casos la mayor parte de la información puede obtenerse más rápidamente pero existen retrasos persistentes en el caso de información políticamente sensible. RECORDS OF TRANSFERS OF FUNDS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

---

Category V. Administración Pública Provincial PROVINCIAL  
PUBLIC SECTOR MANAGEMENT

---

## V-1. <sup>51</sup> Servicio Civil Provincial PROVINCIAL CIVIL SERVICE

---

37. ¿Existen normas que regulen el servicio civil provincial al menos para los cargos gerenciales y profesionales? ARE THERE REGULATIONS FOR THE PROVINCIAL CIVIL SERVICE ENCOMPASSING, AT LEAST, THE MANAGERIAL AND PROFESSIONAL STAFF?

100

37a. De acuerdo a la ley, el servicio civil provincial debe ser imparcial, independiente y estar manejado con ecuanimidad. IN LAW, THERE ARE REGULATIONS REQUIRING AN IMPARTIAL, INDEPENDENT AND FAIRLY MANAGED CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**Comments:****CONSITTUCIÓN PROVINCIAL**

## Política Administrativa

Art. 87.- La Administración Pública Provincial y la Municipal están regidas por los principios de la legalidad, eficacia, austeridad, centralización normativa, desconcentración operativa, capacidad, equidad, igualdad, informalismo y publicidad de las normas o actos. Su actuación tiende a lograr economía y sencillez en el trámite, celeridad, participación y el debido procedimiento público para los administrados.

La Provincia establecerá un sistema integrado de administración financiera pública, contabilidad, tesorería, crédito público y presupuesto, cuya organización, atribuciones y funciones reglamentará el Poder Ejecutivo.

Art. 88.- La legislación establecerá el Estatuto General para el Empleado Público Provincial, en base a las pautas normadas por esta Constitución, orientado según el principio de igual remuneración por igual tarea, tendiente a equiparar situaciones similares, y basado en el concepto fundamental de que el empleado honra al cargo y no el cargo al empleado; respetando los convenios colectivos de trabajo, estatutos, estatuto-escalafón, escalafones, acuerdos y leyes específicas ya existentes y los que se concertaren, actualizándolos y perfeccionándolos mediante paritarias que el Estado deberá otorgar a las organizaciones sindicales agrupadas, asegurando sus individualidades y modalidades específicas. Sus preceptos serán aplicables a:

1) Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

2) Organismos de la Constitución.

3) Entes autárquicos, descentralizados y autónomos.

4) El Estado propenderá a una política de nivelación salarial del empleado público provincial, que partiendo del orden constitucional del equilibrio y división de los Poderes, tienda a armonizar las retribuciones de la totalidad de las tareas que efectúa el mismo.

Art. 89.- Todos los habitantes de la Provincia, sin distinción de sexos, son admisibles en los empleos públicos, sin otra condición que la idoneidad. Será requisito indispensable para el ingreso la residencia previa en el territorio de la Provincia; excepto en aquellas actividades que deban realizarse fuera de ella.

Como criterio de selección en igualdad de condiciones, se dará preferencia al nativo.

Aquellos cuya elección o nombramiento no prevea esta Constitución, serán designados previo concurso de oposición y antecedentes que aseguren su idoneidad para el cargo conforme con las leyes respectivas. Serán inamovibles en sus puestos mientras dure su buena conducta y capacidad; la ley fijará un régimen de escalafón, derechos, deberes y obligaciones; y de traslado, remoción e indemnización de los empleados.

Art. 90.- Se establece la carrera administrativa para los agentes públicos. Se promoverá a estos efectos la capacitación de los mismos. La ley determinará su extensión y excepciones.

Por igual función corresponde igual remuneración, otorgándose la garantía del sumario con intervención del afectado para su sanción o remoción.

El Estado propenderá a que el número de agentes de la administración pública provincial no exceda de un seis por ciento del total de la población.

Art. 91.- No podrán acumularse dos o más empleos públicos o sueldos en una misma persona, esté el agente en actividad, jubilado o retirado; sean aquéllos permanentes o transitorios y aún cuando uno de ellos sea provincial y el otro u otros nacionales o municipales; con excepción del ejercicio de la docencia o por causas de carácter profesional o técnico, cuando circunstancias especiales justifiquen esta acumulación.

Es incompatible el ejercicio de cualquier cargo político con actuaciones relacionadas directa o indirectamente con el mismo o actividades empresarias como contratista o proveedor del Estado Provincial.

Ningún funcionario o agente público puede representar, gestionar, patrocinar o actuar de cualquier manera en contra de los intereses del Estado Provincial o de las municipalidades, bajo sanción de destitución salvo que actúe por derecho propio.

**References:**  
CONSITTUCIÓN PROVINCIAL  
Política Adminsitrativa  
Arts. 87 al 91.-

**YES:** Corresponde SI cuando existen reglas formales que establecen que el servicio civil provincial debe llevar adelante sus tareas de forma independiente de las interferencias políticas. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE SPECIFIC FORMAL RULES ESTABLISHING THAT THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL CARRY OUT ITS DUTIES INDEPENDENT OF POLITICAL INTERFERENCE.

**NO:** Corresponde NO cuando no existen reglas formales que establezcan la independencia del servicio civil provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO FORMAL RULES ESTABLISHING AN INDEPENDENT CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

37b. De acuerdo a la ley, existen normas que previenen el nepotismo y el clientelismo dentro del servicio civil provincial. IN LAW, THERE ARE REGULATIONS TO PREVENT NEPOTISM, CRONYISM, AND PATRONAGE WITHIN THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Constitución Provincial

Art. 89.- Todos los habitantes de la Provincia, sin distinción de sexos, son admisibles en los empleos públicos, sin otra condición que la idoneidad. Será requisito indispensable para el ingreso la residencia previa en el territorio de la Provincia; excepto en aquellas actividades que deban realizarse fuera de ella.

Como criterio de selección en igualdad de condiciones, se dará preferencia al nativo.

Aquellos cuya elección o nombramiento no prevea esta Constitución, serán designados previo concurso de oposición y antecedentes que aseguren su idoneidad para el cargo conforme con las leyes respectivas. Serán inamovibles en sus puestos mientras dure su buena conducta y capacidad; la ley fijará un régimen de escalafón, derechos, deberes y obligaciones; y de traslado, remoción e indemnización de los empleados.

**References:**

Constitución Provincial, art. 89, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Decreto Ley N° 696/78:

Art. 3: El ingreso a la administración pública se efectuará previo concurso de oposición y antecedentes que acredite la idoneidad requerida, por la categoría inferior de cada sector o agrupamiento, salvo los casos en que deban cubrirse categorías superiores y no existan candidatos que reúnan las condiciones requeridas una vez cumplidos los procedimientos de selección pertinentes.

Art. 17: la carrera administrativa implica para el personal incluido en este Estatuto, el derecho a ser ascendido o promovido a otros cargos de jerarquía superior, en igualdad de oportunidades.

Art. 19: Son requisitos para aspirar al ascenso:

- a) Estar incluido en una categoría escalafonaria;
- b) Haber obtenido buena calificación en el último período calificadorio;
- c) Registrar una antigüedad en el cargo no menor de seis (6) meses;
- d) Satisfacer los requisitos exigidos por el cargo o categoría a cubrir.

Art. 20: Para el ascenso se tendrá en cuenta el orden de mérito obtenido en la última calificación y las sanciones que hubieran sufrido los postulantes a partir de la misma. Cuando hubiere igualdad en las condiciones y méritos de los candidatos, la prelación para el ascenso se determinará mediante concurso de Oposición y Antecedentes”

Art. 35: El personal tendrá derecho a ser calificado periódicamente, conforme se reglamente. Esta calificación deberá efectuarse teniendo en cuenta el desempeño y los méritos del agente.

Art. 48: Las sanciones deberán aplicarse tomando en consideración la naturaleza y trascendencia de la falta cometida, los antecedentes del agente y en su caso los perjuicios causados y lo smóviles que hayan influido en el hecho. Se tendrá en cuenta la situación jerárquica del responsable, considerándose que a mayor jerarquía corresponde sanción más grave. La reiteración de la falta comporta agravamiento de la sanción. Las sanciones que se impongan por la aplicación del presente Estatuto no son excluyentes de las que como consecuencia de la responsabilidad penal y civil del agente puedan aplicar los Jueces del fuero

respectivo, ni las decisiones de ese tipo que se dicten en sede judicial obligarán a la Administración en el ejercicio de su potestad sancionadora.

Art. 49: El personal no podrá ser privado de su empleo ni objeto de medidas disciplinarias sino por las causas y procedimientos que este Estatuto determina. Toda medida que constituya una sanción encubierta podrá ser también impugnada por el procedimiento fijado en las normas respectivas.

Art. 50: En todos los casos la aplicación de la sanción deberá ser instrumentada mediante el acto administrativo que corresponda y notificada por escrito al imputado, debiendo quedar la misma registrada en el legajo personal del agente.

Art. 51: Por las faltas o delito que cometa y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, fiscales y/o penales fijadas por las leyes respectivas, el agente podrá ser pasible de las siguientes sanciones:

1- Apercibimiento

2- Suspensión hasta de treinta (30) días corridos con pérdida de la remuneración correspondiente y sin prestación de servicios.

3- Postergación en el ascenso, hasta un máximo de dos períodos.

4- Retrogradación de categoría en el empleo

5- Cesantía

6- Exoneración

**YES:** Corresponde SI cuando existen reglas formales que prohíben el nepotismo y el clientelismo en el servicio civil provincial. Éstas deben incluir el reclutamiento competitivo, los criterios de promoción y las salvaguardas contra acciones disciplinarias y despidos arbitrarios. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE SPECIFIC FORMAL RULES PROHIBITING NEPOTISM, CRONYISM, AND PATRONAGE IN THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL. THESE SHOULD INCLUDE COMPETITIVE RECRUITMENT AND PROMOTION PROCEDURES AS WELL AS SAFEGUARDS AGAINST ARBITRARY DISCIPLINARY ACTIONS AND DISMISSAL.

**NO:** Corresponde no cuando tales reglas formales no existen. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH REGULATIONS EXIST.

37c. De acuerdo a la ley, existe una instancia/mecanismo de apelación independiente para el servicio civil provincial. IN LAW, THERE IS AN INDEPENDENT REDRESS MECHANISM FOR THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**YES** | **NO**

**Comments:**

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas hasta la fecha no se ha sido creada.

**Constitución Provincial**

Art. 152.- Habrá un Fiscal de Investigaciones Administrativas, a quien le corresponde la promoción de la investigación de las conductas administrativas de los funcionarios y agentes de la administración pública, de los entes descentralizados y autárquicos; y de las empresas y sociedades del Estado o controladas por éste.

En los casos en que intervenga la Fiscalía controlará la existencia de beneficiarios de las acciones imputadas y, cuando corresponda, investigará a éstos, conforme con las circunstancias de cada caso.

La ley establecerá la organización, funciones, competencia, procedimiento y situación institucional de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Para ser designado Fiscal de Investigaciones Administrativas, se requieren las mismas exigencias y procedimientos que para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, teniendo iguales incompatibilidades, prohibiciones, prerrogativas e inmunidades.

**Decreto-Ley No. 696/78.**

Art. 37: El personal tiene derecho a interponer los reclamos correspondientes contra las resoluciones administrativas que lesionen derechos reconocidos por este estatuto, conforme a los procedimientos legales establecidos.

**References:**

Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Constitución Provincial, art. 152, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

Decreto-Ley No. 696/78. Art. 37

**YES:** Corresponde SI cuando existe un mecanismo a través del cuál los miembros y aspirantes al servicio civil pueden apelar decisiones/acciones relativas al manejo del personal. Aún corresponde SI en el caso de que el mecanismo sea interno, siempre que tenga independencia funcional. Los miembros del servicio civil deben poder apelar las decisiones de esa instancia/mecanismos en la justicia. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A MECHANISM TO WHICH CIVIL SERVANTS AND APPLICANTS FOR THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL CAN TAKE GRIEVANCES REGARDING CIVIL SERVICE MANAGEMENT ACTIONS. CIVIL SERVANTS ARE ABLE TO APPEAL THE MECHANISM'S DECISIONS TO THE JUDICIARY.

**NO:** Corresponde NO cuando tal mecanismo no existe. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH MECHANISM EXISTS.

37d. De acuerdo a la ley, los miembros del servicio civil provincial que han sido condenados por casos de corrupción quedan inhibidos para ocupar cargos públicos. IN LAW, CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL CONVICTED OF CORRUPTION ARE PROHIBITED FROM FUTURE GOVERNMENT EMPLOYMENT.

**YES** | **NO**

**Comments:**

Código Penal, Título XI, Delitos contra la Administración Pública.

El código penal (que es nacional) pena con la inhabilitación (de duraciones diversas) para el desempeño de cargos públicos a aquellos funcionarios públicos declarados culpables de delitos de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, exacciones ilegales y enriquecimiento ilícito.

Decreto Ley No. 696/78. Art 5: No podrán ingresar o reingresar a la Administración Pública Provincial, los que se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Los que hubieran sido condenados por delito cometido en perjuicio o contra la Administración Pública;

**References:**

Código Penal, Título XI,

Decreto ley N° 696/78. Art. 5

**YES:** Corresponde SI cuando existen normas específicas que prohíben continuar trabajando en la administración pública a aquellas personas condenadas por casos de corrupción. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE SPECIFIC RULES PROHIBITING CONTINUED PROVINCIAL GOVERNMENT EMPLOYMENT FOLLOWING A CORRUPTION CONVICTION.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe ese tipo de norma. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH RULES EXIST.

---

38. ¿Es efectiva la ley que regula el servicio civil provincial? IS THE LAW GOVERNING THE ADMINISTRATION AND CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL EFFECTIVE?

31

38a. En la práctica, el servicio civil provincial está libre de interferencias políticas. IN PRACTICE, CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE PROTECTED FROM POLITICAL INTERFERENCE.



**Comments:**

Según el especialista en temas de administración pública, doctor Horacio Cao, en provincias como Formosa la administración pública carece de las cualidades esenciales para alcanzar lo que se conoce como estructura burocrática, ya que prima el funcionamiento informal a partir de mecanismo tales como el nepotismo, el clientelismo, el partidismo, etc.

**References:**

Revista Realidad Económica, N° 216, Horacio Cao, noviembre-diciembre 2005. El sistema político regional de las provincias periféricas durante los '90".

Cao, Horacio, agosto de 2002. La especificidad del estado y la administración pública en las provincias del área periférica de la Argentina, Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, inédito

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa

Entrevista con Luis Romero, docente, Asociación Civil "Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** El servicio civil provincial opera en forma independiente del proceso político, sin incentivos ni presiones para dar tratamiento especial o tomar decisiones de política sobre cuestiones políticamente sensibles. Las decisiones individuales raramente son elogiadas o criticadas por las personalidades de la política. Los empleados del servicio civil provincial pueden apelar ante la justicia los despidos políticamente motivados. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL OPERATE INDEPENDENTLY OF THE POLITICAL PROCESS, WITHOUT INCENTIVE OR PRESSURE TO RENDER FAVORABLE TREATMENT OR POLICY DECISIONS ON POLITICALLY SENSITIVE ISSUES. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL RARELY COMMENT ON POLITICAL DEBATES. INDIVIDUAL JUDGMENTS ARE RARELY PRAISED OR CRITICIZED BY POLITICAL FIGURES. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL CAN BRING A CASE TO THE COURTS CHALLENGING POLITICALLY-MOTIVATED FIRINGS.

**75:**

**50:** El servicio civil provincial opera habitualmente en forma independiente, aunque sus miembros a veces pueden ser influenciados por incentivos políticos o personales, positivos o negativos. Estos pueden incluir tratamiento favorable o desfavorable por parte de sus superiores, elogios o críticas públicas por parte del gobierno, u otras formas de influencia. Los empleados del servicio civil provincial pueden apelar ante la justicia los despidos políticamente motivados pero puede que experimenten demoras o escollos burocráticos.

CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE TYPICALLY INDEPENDENT, YET ARE SOMETIMES INFLUENCED IN THEIR JUDGMENTS BY NEGATIVE OR POSITIVE POLITICAL OR PERSONAL INCENTIVES. THIS MAY INCLUDE FAVORABLE OR UNFAVORABLE TREATMENT BY SUPERIORS, PUBLIC CRITICISM OR PRAISE BY THE PROVINCIAL GOVERNMENT, OR OTHER FORMS OF INFLUENCE. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL MAY BRING A CASE TO THE JUDICIAL SYSTEM CHALLENGING POLITICALLY-MOTIVATED FIRINGS BUT THE CASE MAY ENCOUNTER DELAYS OR BUREAUCRATIC HURDLES.

**25:**

**0:** Los empleados del servicio civil provincial son habitualmente influenciados por cuestiones políticas y/o personales. Éstas pueden incluir vínculos familiares, sociedades profesionales, u otras lealtades. Los incentivos negativos pueden incluir amenazas, acosos, u otros abusos de poder. Los empleados del servicio civil provincial no tiene posibilidad de encontrar remedio legal en la justicia ante la eventualidad de un despido políticamente motivado. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE COMMONLY INFLUENCED BY POLITICAL OR PERSONAL MATTERS. THIS MAY INCLUDE CONFLICTING FAMILY RELATIONSHIPS, PROFESSIONAL PARTNERSHIPS, OR OTHER PERSONAL LOYALTIES. NEGATIVE INCENTIVES MAY INCLUDE THREATS, HARASSMENT OR OTHER ABUSES OF POWER. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE UNABLE TO FIND A REMEDY IN THE COURTS FOR UNJUSTIFIED OR POLITICALLY-MOTIVATED FIRINGS.

38b. En la práctica, los empleados de la administración pública provincial son designados y evaluados en función de criterios profesionales. IN PRACTICE, CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE APPOINTED AND EVALUATED ACCORDING TO PROFESSIONAL CRITERIA.

**Comments:**

El acceso al empleo en la administración pública provincial está en su mayor parte dominado por una lógica clientelista. Lo que decide el acceso al empleo son las vinculaciones personales que tenga el aspirante.

**References:**

Nazar, Francisco, Formosa: un pueblo cautivo, en Revista Criterio, n° 2291, 2004. [www.revistacriterio.com.ar](http://www.revistacriterio.com.ar)  
 Revista Realidad Económica, N° 216, Horacio Cao, noviembre-diciembre 2005. El sistema político regional de las provincias periféricas durante los '90".  
 Cao, Horacio, agosto de 2002. La especificidad del estado y la administración pública en las provincias del área periférica de la Argentina, Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, inédito  
 Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación De Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa  
 Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil "Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** Las designaciones y evaluaciones en el servicio civil provincial se realizan en base a la calificación profesional. Las personas designadas están libres de conflictos de interés derivados de lealtades personales, conexiones familiares, u otros sesgos. Las personas designadas habitualmente no tienen afiliación política clara. APPOINTMENTS TO THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL AND THEIR PROFESSIONAL EVALUATIONS ARE MADE BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED ARE FREE OF CONFLICTS OF INTEREST ARISING FROM PERSONAL LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED USUALLY DO NOT HAVE CLEAR POLITICAL PARTY AFFILIATIONS.

**75:**

**50:** Las designaciones y evaluaciones usualmente se basan en criterios profesionales. De todos modos, las personas designadas pueden tener lealtades políticas/partidarias claras. APPOINTMENTS AND PROFESSIONAL ASSESSMENTS ARE USUALLY BASED ON PROFESSIONAL QUALIFICATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED MAY HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES, HOWEVER.

**25:**

**0:** Las designaciones y evaluaciones a menudo se basan en consideraciones políticas. Las personas designadas habitualmente tienen conflictos de interés derivados de lealtades personales, conexiones familiares, u otros sesgos. Las personas designadas habitualmente tienen lealtades políticas/partidarias claras. APPOINTMENTS AND PROFESSIONAL ASSESSMENTS ARE OFTEN BASED ON POLITICAL CONSIDERATIONS. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CONFLICTS OF INTEREST DUE TO PERSONAL LOYALTIES, FAMILY CONNECTIONS OR OTHER BIASES. INDIVIDUALS APPOINTED OFTEN HAVE CLEAR PARTY LOYALTIES.

38c. En la práctica, la gestión del personal en el servicio civil (designaciones, despidos y promociones) no está basada en el nepotismo y el clientelismo. IN PRACTICE, CIVIL SERVICE MANAGEMENT ACTIONS (E.G. HIRING, FIRING, PROMOTIONS) AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE NOT BASED ON NEPOTISM, CRONYISM, OR PATRONAGE.

**Comments:**

En las designaciones, las promociones, y los despidos de los empleados de la administración pública provincial prevalecen el clientelismo y el nepotismo por sobre. Ver las fuentes citadas.

**References:**

Nazar, Francisco, Formosa: un pueblo cautivo, en Revista Criterio, n° 2291, 2004. [www.revistacriterio.com.ar](http://www.revistacriterio.com.ar)  
 Revista Realidad Económica, N° 216, Horacio Cao, noviembre-diciembre 2005. El sistema político regional de las provincias periféricas durante los '90".

Cao, Horacio, agosto de 2002. La especificidad del estado y la administración pública en las provincias del área periférica de la Argentina, Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, inédito  
Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa  
Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil "Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** El nepotismo y el clientelismo son activamente desincentivados en todos los niveles de la administración pública provincial. Las designaciones, los despidos y la promociones están basados en el mérito y el desempeño. NEPOTISM (FAVORABLE TREATMENT OF FAMILY MEMBERS), CRONYISM (FAVORABLE TREATMENT OF FRIENDS AND COLLEAGUES), AND PATRONAGE (FAVORABLE TREATMENT OF THOSE WHO REWARD THEIR SUPERIORS) ARE ACTIVELY DISCOURAGED AT ALL LEVELS OF THE PROVINCIAL CIVIL SERVICE. HIRINGS, FIRINGS, AND PROMOTIONS ARE BASED ON MERIT AND PERFORMANCE.

**75:**

**50:** El nepotismo y el clientelismo son desincentivados en la administración pública provincial aunque existen excepciones. Los dirigentes políticos a veces designan a familiares o amigos en puestos favorables de la administración pública provincial o les brindan algún tipo de tratamiento favorable. NEPOTISM, CRONYISM, AND PATRONAGE ARE DISCOURAGED, BUT EXCEPTIONS EXIST. POLITICAL LEADERS OR SENIOR OFFICIALS SOMETIMES APPOINT FAMILY MEMBERS OR FRIENDS TO FAVORABLE POSITIONS IN THE PROVINCIAL CIVIL SERVICE, OR LEND OTHER FAVORABLE TREATMENT.

**25:**

**0:** El nepotismo y el clientelismo son principios comúnmente aceptados para designar, despedir o promocionar empleados del servicio civil provincial. NEPOTISM, CRONYISM, AND PATRONAGE ARE COMMONLY ACCEPTED PRINCIPLES IN HIRING, FIRING AND PROMOTIONS OF PROVINCIAL CIVIL SERVANTS.

38d. En la práctica, los cargos del servicio civil provincial están claramente descritos. IN PRACTICE, CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL HAVE CLEAR JOB DESCRIPTIONS.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Dado que el empleo en la administración pública es en buena parte desempleo disfrazado y que el estado en general funciona en base a una lógica de relaciones personales difusas, las tareas reales de los empleados poco tienen que ver con las reglas formales.

**References:**

Revista Realidad Económica, N° 216, Horacio Cao, noviembre-diciembre 2005. El sistema político regional de las provincias periféricas durante los '90".

Cao, Horacio, agosto de 2002. La especificidad del estado y la administración pública en las provincias del área periférica de la Argentina, Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, inédito

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa

Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil "Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** Los empleados del servicio civil provincial casi siempre cuentan con una descripción formal de sus cargos, que establecen categoría, función y remuneraciones. La descripción de los cargos provee un criterio confiable para mapear el servicio civil provincial tanto en términos de necesidades de capital humano (incluyendo autoridad y responsabilidades) y base salarial. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ALMOST ALWAYS HAVE FORMAL JOB DESCRIPTIONS ESTABLISHING LEVELS OF SENIORITY, ASSIGNED FUNCTIONS, AND COMPENSATION. JOB DESCRIPTIONS ARE A RELIABLE MEANS TO MAP POSITIONS TO BOTH HUMAN CAPITAL REQUIREMENTS (INCLUDING THE POSITION'S AUTHORITY AND RESPONSIBILITIES) AND BASE PAY.

**75:**

**50:** Los empleados del servicio civil provincial casi siempre cuentan con una descripción formal de sus cargos, pero existen excepciones. Algunos empleados del servicio civil provincial pueden no estar incluidos en las asignaciones formales de tareas y remuneraciones. La descripción de algunos cargos no se corresponde claramente con las responsabilidades asumidas o el salario recibido. CIVIL SERVANTS AT THE SUB-NATIONAL LEVEL OFTEN HAVE FORMAL JOB DESCRIPTIONS, BUT EXCEPTIONS EXIST. SOME PROVINCIAL CIVIL SERVANTS MAY NOT BE PART OF THE FORMAL ASSIGNMENT OF DUTIES AND COMPENSATIONS. SOME JOB DESCRIPTIONS MAY NOT MAP CLEARLY TO PAY OR RESPONSIBILITIES IN SOME CASES.

**25:**

**0:** Los empleados del servicio civil provincial no tienen roles formales o descripción de sus cargos. Cuando la descripción de cargos existe, ésta tiene poco o nada que ver con las responsabilidades, la autoridad o el salario del empleado en cuestión. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL DO NOT HAVE FORMAL ROLES OR JOB DESCRIPTIONS. IF THEY DO, SUCH JOB DESCRIPTIONS HAVE LITTLE OR NOTHING TO DO WITH THE POSITION'S RESPONSIBILITIES, AUTHORITY, OR PAY.

38e. En la práctica, las bonificaciones constituyen sólo una pequeña fracción del salario total de los empleados del servicio civil provincial. (por ejemplo, ítems no remunerativos, extras, etc.). IN PRACTICE, CIVIL SERVANT BONUSES AT THE PROVINCIAL LEVEL CONSTITUTE ONLY A SMALL FRACTION OF TOTAL PAY.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa

Entrevista a Luis Romero, docente, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** Las bonificaciones no constituyen más del 10% del salario total de los empleados del servicio civil y no constituye una parte importante del salario neto. PROVINCIAL CIVIL SERVANT BONUSES CONSTITUTE NO MORE THAN 10% OF TOTAL PAY AND DO NOT REPRESENT A MAJOR ELEMENT OF TAKE-HOME PAY.

**75:**

**50:** Las bonificaciones representan habitualmente una pequeña parte del salario neto para la mayor parte de los empleados del servicio civil provincial pero existen excepciones. Para algunos empleados del servicio civil provincial las bonificaciones representan una parte significativa de su salario total. PROVINCIAL CIVIL SERVANTS BONUSES ARE GENERALLY A SMALL PERCENTAGE OF TOTAL TAKE-HOME PAY FOR MOST LOCAL CIVIL SERVANTS THOUGH EXCEPTIONS EXIST WHERE SOME PROVINCIAL CIVIL SERVANTS' BONUSES REPRESENT A SIGNIFICANT PART OF TOTAL PAY.

**25:**

**0:** La mayoría de los empleados del servicio civil provincial reciben bonificaciones que representan una porción significativa de su salario neto. En algunos casos la bonificación representa la mayor parte del salario. MOST PROVINCIAL CIVIL SERVANTS RECEIVE BONUSES THAT REPRESENT A SIGNIFICANT AMOUNT OF TOTAL TAKE-HOME PAY. IN SOME CASES BONUSES REPRESENT THE MAJORITY OF TOTAL PAY TO PROVINCIAL CIVIL SERVANTS.

38f. En la práctica, el gobierno provincial publica la cantidad de puestos autorizados (el tamaño de la planta autorizada) en el servicio civil provincial y el número efectivo de designaciones. IN PRACTICE, THE PROVINCIAL GOVERNMENT PUBLISHES THE NUMBER OF AUTHORIZED CIVIL SERVICE POSITIONS ALONG WITH THE NUMBER OF POSITIONS ACTUALLY FILLED AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**References:**

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
 Entrevista con Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa  
[www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/tercer\\_trimestre\\_2008.pdf](http://www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/tercer_trimestre_2008.pdf)  
[www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/primer\\_semestre\\_2008.pdf](http://www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/primer_semestre_2008.pdf)  
[www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/cuarto\\_trimestre\\_2007.pdf](http://www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/cuarto_trimestre_2007.pdf)  
[www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/tercer\\_trimestre\\_2007.pdf](http://www.formosa.gov.ar/portal/templates/files/hacienda/tercer_trimestre_2007.pdf)

**100:** El gobierno provincia pública esta información regularmente. THE PROVINCIAL GOVERNMENT PUBLISHES SUCH A LIST ON A REGULAR BASIS.

**75:**

**50:** El gobierno provincial pública esta información pero habitualmente en forma incompleta o no actualizada. Pueden pasar años entre publicación y publicación. THE PROVINCIAL GOVERNMENT PUBLISHES SUCH A LIST BUT IT IS OFTEN DELAYED OR INCOMPLETE. THERE MAY BE MULTIPLE YEARS IN BETWEEN EACH SUCCESSIVE PUBLICATION.

**25:**

**0:** El gobierno provincial nunca pública esta información o cuando lo hace es en forma totalmente incompleta. THE PROVINCIAL GOVERNMENT RARELY OR NEVER PUBLISHES SUCH A LIST, OR WHEN IT DOES IT IS WHOLLY INCOMPLETE.

38g. En la práctica, el mecanismo independiente de apelaciones para el servicio civil provincial es efectivo. IN PRACTICE, THE INDEPENDENT REDRESS MECHANISM FOR THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL IS EFFECTIVE.

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa,  
 Entrevista a Luis Romero, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** El mecanismo de apelaciones independiente para el servicio civil provincial puede controlar los tiempos y el desarrollo de sus investigaciones sin ninguna interferencia de las autoridades dirigen el día a día del servicio civil. THE INDEPENDENT REDRESS MECHANISM FOR THE CIVIL SERVICE AT THE PROVINCIAL LEVEL CAN CONTROL THE TIMING AND PACE OF ITS INVESTIGATIONS WITHOUT ANY INPUT FROM THE BODIES THAT MANAGE PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ON A DAY-TO-DAY BASIS.

**75:**

**50:** El mecanismo de apelaciones independiente para el servicio civil provincial generalmente puede decidir qué investigar y cuándo pero a veces puede estar sujeto a presiones del poder ejecutivo o de las autoridades que dirigen el día a día servicio civil provincial. THE INDEPENDENT CIVIL SERVICE REDRESS MECHANISM AT THE PROVINCIAL LEVEL CAN GENERALLY DECIDE WHAT TO INVESTIGATE AND WHEN BUT IS SOMETIMES SUBJECT TO PRESSURE FROM THE EXECUTIVE OR THE BODIES THAT MANAGE PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ON A DAY-TO-DAY BASIS ON POLITICALLY SENSITIVE ISSUES.

**25:**

**0:** El mecanismo de apelaciones para el servicio civil provincial depende de la aprobación del poder ejecutivo provincial o de las autoridades que dirigen el día a día del servicio civil provincial para iniciar investigaciones. Es casi imposible llevar adelante investigaciones políticamente sensibles. THE CIVIL SERVICE REDRESS MECHANISM AT THE SUB-NATIONAL LEVEL MUST RELY ON APPROVAL FROM THE EXECUTIVE OR THE BODIES THAT MANAGE PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ON A DAY-TO-DAY BASIS BEFORE INITIATING INVESTIGATIONS. POLITICALLY SENSITIVE INVESTIGATIONS ARE ALMOST IMPOSSIBLE TO MOVE FORWARD ON.

38h. En la práctica, en el último año, el gobierno provincial ha pagado los salarios del servicio civil a tiempo. IN PRACTICE, IN THE PAST YEAR, THE GOVERNMENT HAS PAID CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ON TIME.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, Entrevista a Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

**100:** En el último año, ningún empleado del servicio civil provincial a percibido su sueldo con demora. IN THE PAST YEAR, NO PROVINCIAL CIVIL SERVANTS HAVE BEEN PAID LATE.

**75:**

**50:** En el último año, algunos empleados del servicio civil provincial han percibido su sueldo con demora. IN THE PAST YEAR, SOME PROVINCIAL CIVIL SERVANTS HAVE BEEN PAID LATE.

**25:**

**0:** En el último año, con frecuencia los empleados del servicio público provincial no han percibido su salario en tiempo y forma. IN THE PAST YEAR, PROVINCIAL CIVIL SERVANTS HAVE FREQUENTLY BEEN DENIED DUE PAY.

38i. En la práctica, a los empleados del servicio civil condenados por hechos de corrupción se les prohíbe continuar ocupando cargos públicos. IN PRACTICE, CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL CONVICTED OF CORRUPTION ARE PROHIBITED FROM FUTURE GOVERNMENT EMPLOYMENT.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No se toma en consideración los antecedentes penales para ocupar cargos en la administración pública.

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), 04/12/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** Existe un sistema formal de lista negra y períodos de inhabilitación para los empleados del servicio civil condenados por hechos de corrupción. Todos los empleados del servicio civil provincial. Están sujetos a este sistema. A SYSTEM OF FORMAL BLACKLISTS AND COOLING OFF PERIODS IS IN PLACE FOR PROVINCIAL CIVIL SERVANTS CONVICTED OF CORRUPTION. ALL PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ARE SUBJECT TO THIS SYSTEM.

75:

**50:** Existe un sistema formal de lista negra y períodos de inhibición para los empleados del servicio civil condenados por hechos de corrupción pero tiene fallas. Algunos empleados provinciales no están sujetos al sistema o las prohibiciones a veces no se hacen efectivas. A SYSTEM OF FORMAL BLACKLISTS AND COOLING OFF PERIODS IS IN PLACE, BUT THE SYSTEM HAS FLAWS. SOME CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL MAY NOT BE AFFECTED BY THE SYSTEM, OR THE PROHIBITIONS ARE SOMETIMES NOT EFFECTIVE.

25:

**0:** No existe un sistema de ese tipo o existe pero no es efectivo a la hora evitar que empleados del servicio civil provincial que han sido condenados por hechos de corrupción continúen ocupando cargos públicos. THERE IS NO SUCH SYSTEM, OR THE SYSTEM IS CONSISTENTLY INEFFECTIVE IN PROHIBITING FUTURE EMPLOYMENT OF CONVICTED PROVINCIAL CIVIL SERVANTS.

---

**39. ¿Existe normativa que regule el conflicto de intereses en el servicio civil provincial? ARE THERE REGULATIONS ADDRESSING CONFLICTS OF INTEREST FOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL?**

75

39a. De acuerdo a la ley, los miembros del servicio civil provincial deben recusarse de tomar decisiones de política cuando sus intereses personales puedan estar afectados/involucrados. IN LAW, THERE ARE REQUIREMENTS FOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL TO RECUSE THEMSELVES FROM POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS MAY BE AFFECTED.

YES | NO

**Comments:**

Decreto Ley 696/78.

Art. 42: Sin perjuicio de los deberes del cargo, que particularmente impongan las leyes, decretos, y resoluciones, el personal de la Administración comprendido en este Estatuto, tendrá los siguientes:

inc. c) Deberes de moralidad profesional: Excusarse de intervenir en todo aquello en que su actuación puede originar interpretaciones de parcialidad o concurra incompatibilidad moral.

Art. 43: Queda prohibido al personal, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes vigentes:

II) Intervenir en el desempeño de su empleo o función en asuntos en que estén interesados sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, en cuyo caso procederá la excusación de oficio o a petición de parte interesada.

Fin del inciso

**References:**

Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, Decreto Ley 696/78,

Arts. 42, inc. c; art. 43, inc. II.-

**YES:** Corresponde SI cuando los miembros del servicio civil provincial deben recusarse de tomar decisiones de política cuando sus intereses personales están involucrados (incluyendo sus intereses financieros y los de sus familiares y amigos). A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE REQUIREMENTS FOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL TO RECUSE THEMSELVES FROM POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS, INCLUDING PERSONAL FINANCIAL INTERESTS AS WELL AS THOSE OF THEIR FAMILY AND FRIENDS, ARE AFFECTED.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe esa obligación. A NO SCORE EXISTS IF NO SUCH REQUIREMENTS EXIST IN REGULATION OR LAW.

39b. De acuerdo a la ley, los miembros del servicio civil provincial están sujetos a restricciones para ocupar posiciones en el sector privado una vez que dejan la función pública. IN LAW, THERE ARE RESTRICTIONS FOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ENTERING THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING THE GOVERNMENT.

YES | **NO**

**Comments:**

La ley vigente no contempla ese tipo de restricciones.

**References:**

Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, Decreto Ley N°696/78

**YES:** Corresponde SI cuando la ley establece restricciones para ocupar posiciones en el sector privado a los miembros del servicio civil una vez que dejan la función pública cuando éstas impliquen un conflicto de intereses, incluyendo aquellas posiciones destinadas a influenciar a sus antiguos colegas que permanecen en la administración pública. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE REGULATIONS RESTRICTING PROVINCIAL CIVIL SERVANTS' ABILITY TO TAKE POSITIONS IN THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING GOVERNMENT THAT WOULD PRESENT A CONFLICT OF INTEREST, INCLUDING POSITIONS THAT DIRECTLY SEEK TO INFLUENCE THEIR FORMER COLLEAGUES.

**NO:** Corresponde NO cuando esas restricciones no existen. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH RESTRICTIONS EXIST.

39c. Existen normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil provincial. IN LAW, THERE ARE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**YES** | NO

**Comments:**

Decreto Ley N° 696/78.

Art. 42 .- (Deberes del personal),  
inc. i (otros deberes),

9. Rehusar dádivas, obsequios, recompensas o cualquiera otra ventaja que le fueran ofrecidas con motivo de su función.

**References:**

Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, Decreto Ley N° 696/78, art. 42, inc. i 9

**YES:** Corresponde un SI cuando existen directivas formales con respecto a los regalos y hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE FORMAL GUIDELINES REGARDING GIFTS AND HOSPITALITY GIVEN TO CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**NO:** Corresponde NO si no existen directivas formales o regulación respecto a los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO SUCH GUIDELINES OR REGULATIONS.



39d. De acuerdo a la ley los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial están obligados a presentar regularmente una declaración jurada patrimonial y financiera. IN LAW, THE SENIOR CIVIL SERVANTS ARE REQUIRED TO FILE A REGULAR ASSET DISCLOSURE FORM.

YES | NO

**Comments:**

No se ha dictado ley reglamentaria.

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

**References:**

Constitución Provincial, art. 154 (Acción de transparencia"). [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial están obligados a presentar una declaración jurada patrimonial y financiera. Ésta declaración puede no estar disponible al público. A YES SCORE IS EARNED IF SENIOR CIVIL SERVANTS ARE REQUIRED BY LAW TO FILE AN ASSET DISCLOSURE FORM WHILE IN OFFICE, ILLUSTRATING SOURCES OF INCOME, STOCK HOLDINGS, AND OTHER ASSETS. THIS FORM NEED NOT BE PUBLICLY AVAILABLE TO SCORE A YES. FIGUREHEAD OFFICIALS (SYMBOLIC FIGURES WITHOUT DAY-TO-DAY AUTHORITY) MAY BE EXEMPT.

**NO:** Corresponde NO cuando los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial no están obligado a presentar una declaración jurada patrimonial y financiera. A NO SCORE IS EARNED IF SENIOR CIVIL SERVANTS ARE NOT REQUIRED TO DISCLOSE ASSETS.

---

40. ¿Son efectivas las normas que regulan el conflicto de intereses para el servicio civil provincial? ARE THERE REGULATIONS GOVERNING CONFLICTS OF INTEREST BY THE MEMBERS OF THE CIVIL SERVICE?

25

40a. En la práctica, la regulación que restringe el empleo en el sector privado después de dejar la función pública para los miembros del servicio civil provincial es efectiva. IN PRACTICE, THE REGULATIONS RESTRICTING POST-GOVERNMENT PRIVATE SECTOR EMPLOYMENT FOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE EFFECTIVE.

**Comments:**

No existe en la provincia regulación que establezca ese tipo de restricciones.

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa  
 Entrevista a Luis Romero, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa  
 Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** La regulación que restringe el empleo en el sector privado después de dejar la función pública para los miembros del servicio civil provincial se aplica uniformemente. No se han dado o han sido excepcionales los casos en los que ex servidores públicos que se emplean en el sector privado después de dejar la función pública se dedican a influenciar a sus ex colegas sin respetar el período de inhibición establecido por la ley. THE REGULATIONS RESTRICTING POST-GOVERNMENT PRIVATE SECTOR EMPLOYMENT FOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE UNIFORMLY ENFORCED. THERE ARE NO OR FEW CASES OF PROVINCIAL SERVANTS TAKING JOBS IN THE PRIVATE SECTOR AFTER LEAVING GOVERNMENT WHERE THEY DIRECTLY LOBBY OR SEEK TO INFLUENCE THEIR FORMER COLLEAGUES WITHOUT AN ADEQUATE COOLING OFF" PERIOD.

**75:**

**50:** La regulación se aplica habitualmente pero existen algunas excepciones. En algunos sectores es de público conocimiento que los miembros del servicio civil provincial cuando dejan la función pública suelen aceptar posiciones en el sector privado que implican intentar influenciar a sus ex colegas , sin respetar el período de inhibición establecido por la ley. THE REGULATIONS ARE GENERALLY ENFORCED THOUGH SOME EXCEPTIONS EXIST. IN CERTAIN SECTORS, CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE KNOWN TO REGULARLY TAKE JOBS IN THE PRIVATE SECTOR THAT ENTAIL DIRECTLY LOBBYING OR SEEKING TO INFLUENCE THEIR FORMER GOVERNMENT COLLEAGUES. COOLING OFF PERIODS ARE SHORT AND SOMETIMES IGNORED.

**25:**

**0:** La regulación casi no se aplica. Los miembros del servicio civil provincial después de dejar la función pública rutinariamente toman posiciones en el sector privado que implican ejercer una influencia directa sobre sus ex colegas . Nunca se respeta el período de inhibición que establece la ley. THE REGULATIONS ARE RARELY OR NEVER ENFORCED. CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ROUTINELY TAKE JOBS IN THE PRIVATE SECTOR FOLLOWING GOVERNMENT EMPLOYMENT THAT INVOLVE DIRECT LOBBYING OR INFLUENCING OF FORMER COLLEAGUES. COOLING OFF PERIODS ARE NON-EXISTENT OR NEVER ENFORCED.

40b. En la práctica, la regulación sobre los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil es efectiva. IN PRACTICE, THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY OFFERED TO CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE EFFECTIVE.

**Comments:**

No existe ningún tipo de mecanismo de control sobre el cumplimiento de la norma.

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa  
 Entrevista a Luis Romero, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa

**100:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil provincial son suficientemente restrictivas en términos de montos y se las aplica regular y uniformemente. Los miembros del servicio civil provincial nunca o excepcionalmente aceptan regalos u hospitalidad por encima de los montos estipulados por la ley. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE REGULARLY ENFORCED AND SUFFICIENTLY RESTRICT THE AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY THAT CAN BE GIVEN TO CIVIL SERVANTS. PROVINCIAL CIVIL SERVANTS NEVER OR RARELY ACCEPT GIFTS OR HOSPITALITY ABOVE WHAT IS ALLOWED.

**75:**

**50:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil provincial se aplican generalmente aunque existen excepciones. Es de público conocimiento que algunos miembros del servicio civil provincial en ciertos sectores aceptan regalos u hospitalidad de parte de grupos de interés por encima de los montos establecidos por la ley. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE GENERALLY APPLIED THOUGH EXCEPTIONS EXIST. SOME PROVINCIAL CIVIL SERVANTS IN CERTAIN SECTORS ARE KNOWN TO ACCEPT GREATER AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY FROM OUTSIDE INTEREST GROUPS OR PRIVATE SECTOR ACTORS THAN IS ALLOWED.

**25:**

**0:** Las normas que regulan los regalos y la hospitalidad ofrecida a los miembros del servicio civil provincial son rutinariamente ignoradas. Los miembros del servicio civil provincial rutinariamente aceptan regalos u hospitalidad por encima de los montos establecidos por la ley de parte de grupos de interés y actores que buscan influenciarlos. THE REGULATIONS GOVERNING GIFTS AND HOSPITALITY TO THE PROVINCIAL CIVIL SERVICE ARE ROUTINELY IGNORED AND UNENFORCED. PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ROUTINELY ACCEPT SIGNIFICANT AMOUNTS OF GIFTS AND HOSPITALITY FROM OUTSIDE INTEREST GROUPS AND ACTORS SEEKING TO INFLUENCE THEIR DECISIONS.

40c. En la práctica, el deber de los miembros del servicio civil de recusarse de tomar decisiones de política cuando sus intereses personales están involucrados se cumple efectivamente. IN PRACTICE, THE REQUIREMENTS FOR PROVINCIAL CIVIL SERVICE RECUSAL FROM POLICY DECISIONS AFFECTING PERSONAL INTERESTS ARE EFFECTIVE.

100 | 75 | 50 | **25** | 0

**Comments:**

No es una práctica habitual y no hay mecanismos en funcionamiento que garanticen el cumplimiento.

**References:**

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, Entrevista a Luis Romero, Asociación Civil Lugar de Encuentro", 30/10/08, Formosa  
Entrevista a Lionel Quiroga, periodista, diario La Mañana, 13/11/08, Formosa

**100:** El deber de los miembros del servicio civil de recusarse de tomar decisiones de política cuando sus intereses personales están involucrados es rutinariamente cumplido por la mayoría de los servidores públicos. THE REQUIREMENTS THAT PROVINCIAL CIVIL SERVANTS RECUSE THEMSELVES FROM POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED ARE ROUTINELY FOLLOWED BY MOST OR ALL CIVIL SERVANTS.

**75:**

**50:** El deber de los miembros del servicio civil de recusarse de tomar decisiones de política cuando sus intereses personales están involucrados es rutinariamente cumplido por la mayoría de los servidores públicos aunque existen excepciones. En algunos sectores es sabido que los miembros del servicio civil provincial rutinariamente participan en decisiones de política en las que sus intereses personales están afectados/involucrados. THE REQUIREMENTS THAT PROVINCIAL CIVIL SERVANTS RECUSE THEMSELVES FROM POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED ARE FOLLOWED BY MOST PROVINCIAL CIVIL SERVANTS THOUGH EXCEPTIONS EXIST. IN CERTAIN SECTORS, PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ARE KNOWN TO ROUTINELY PARTICIPATE IN POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED.

25:

0: La mayoría de los miembros del servicio civil ignoran constantemente el deber de recusarse de tomar decisiones de política cuando sus intereses personales están afectados. MOST PROVINCIAL CIVIL SERVANTS ROUTINELY IGNORE RECUSAL REQUIREMENTS AND CONTINUE TO PARTICIPATE IN POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED.

---

41. ¿Pueden los ciudadanos tener acceso a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio públicos provincial? CAN CITIZENS ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF SENIOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL?

33

41a. De acuerdo a la ley, los ciudadanos tienen acceso a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF SENIOR-LEVEL CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Acción De Transparencia

Art. 154.- Todo magistrado, legislador o funcionario, sea por elección o por designación, antes de jurar o asumir el cargo, deberá efectuar una declaración jurada de bienes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; caso contrario, no podrá acceder al mismo; idéntica declaración realizará una vez concluida su función, so pena de no poder reingresar en la administración pública provincial en cualquier carácter, ni obtener beneficios de ninguna índole del Estado o como consecuencia de la función cumplida.

Cualquier ciudadano, con interés legítimo, sin que ello implique imputación de delito, podrá solicitar ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas, por un procedimiento sumario y gratuito que organizará la ley, que el magistrado, legislador o funcionario que indique, dé explicación sobre el origen de sus bienes, hasta cuatro años después de cesado en su mandato o empleo.

Se cumplimenta con esta obligación efectuando una explicación o declaración anual.

**References:**

Constitución provincial, art. 154, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existen normas que garantizan a los ciudadanos el acceso a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial. A YES SCORE IS EARNED IF LAWS OR REGULATIONS GUARANTEE THAT CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET RECORDS OF SENIOR-LEVEL CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**NO:** Corresponde NO cuando los agentes del servicio civil provincial comprendidos en las categorías más altas no están obligados a presentar una declaración jurada patrimonial y financiera. También corresponde NO cuando si están obligados a presentarla pero ésta no es pública. A NO SCORE IS EARNED IF SENIOR-LEVEL CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL DO NOT FILE AN ASSET DISCLOSURE. A NO SCORE IS EARNED IF SENIOR-LEVEL CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL FILE AN ASSET DISCLOSURE, BUT IT IS NOT AVAILABLE TO THE PUBLIC.

41b. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial en un plazo de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF SENIOR CIVIL SERVANTS AT THE PROVINCIAL LEVEL WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No se ha dictado normativa que reglamente el acceso a las declaraciones juradas ni se ha creado la agencia que debería recibirlas, por lo tanto las solicitudes son rechazadas.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa

**100:** Las declaraciones están disponibles en línea o pueden obtenerse en un plazo de dos días. Las declaraciones están uniformemente disponibles y no existen demoras para la información políticamente sensible. RECORDS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION.

**75:**

**50:** Obtener las declaraciones demora alrededor de dos semanas. Pueden experimentarse algunas demoras. RECORDS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener las declaraciones juradas demora mas de dos meses. En la mayor parte de los casos la información puede conseguirse más rápidamente, pero se verifican demoras persistentes cuando la información es políticamente sensible. RECORDS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

41c. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a las declaraciones juradas patrimoniales y financieras de los agentes comprendidos en los niveles más altos del servicio civil provincial aun costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE ASSET DISCLOSURE RECORDS OF SENIOR CIVIL SERVANTS AT THE SUB-NATIONAL LEVEL AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No se ha dictado normativa que reglamente el acceso a las declaraciones juradas ni se ha creado la agencia que debería recibirlas, por lo tanto las solicitudes son rechazadas.

**References:**

Entrevista a Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista a Roberto Gauna, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), seccional Formosa, 04/12/08, Formosa

**100:** Las declaraciones juradas son accesibles en forma gratuita para todos los ciudadanos o al costo del fotocopiado. Pueden obtenerse a muy bajo costo a través del correo electrónico o en línea. RECORDS ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE.

**75:**

**50:** Recuperar las declaraciones juradas implica una carga financiera a los ciudadanos, periodistas u OSC. La obtención de los registros puede requerir trasladarse hasta una oficina en la capital de la provincia. RECORDS IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A PROVINCIAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Recuperar las declaraciones juradas implica una gran carga financiera para los ciudadanos. El costo de consultar los registros es prohibitivo para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. RETRIEVING RECORDS IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. COST OF RECORDS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

---

## V-2. Sistema provincial de Compras y Contrataciones PROVINCIAL PROCUREMENT SYSTEM

---

42. ¿Es el proceso de compras y contrataciones del sector público provincial efectivo? IS THE PUBLIC PROCUREMENT PROCESS AT THE PROVINCIAL LEVEL EFFECTIVE?

35

42a. De acuerdo a la ley existen normas que regulan el conflicto de intereses para los funcionarios públicos provinciales encargados de las compras y contrataciones. IN LAW, THERE ARE REGULATIONS ADDRESSING CONFLICTS OF INTEREST FOR PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

La norma no es específica para los empleados del sistema de compras y contrataciones sino que se aplica a todos los empleados de la APP.-

Decreto Ley N° 696/78.

Art. 43.- (Prohibiciones del personal),

inc. b. Prestar servicio remunerado o no, asociarse, dirigir, administrar, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones o privilegios de la Administración Pública Provincial o Municipal, o que sean proveedores o contratistas del Estado, ya sea su forma accidental o habitual, salvo que se trate de entidades de bien público con o sin fines de lucro.

No registrará la incompatibilidad cuando el empleo o función del agente no tenga relación directa con el área de la Administración con la que se relacionen aquellas.

**References:**

Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, Decreto Ley N° 696/78, art. 43, inc. b

**YES:** Corresponde SI cuando existen normas formales específicas que definen y regulan el conflicto de intereses entre los deberes del funcionario público y los intereses privados para los funcionarios del sistema de compras y contrataciones. También corresponde SI cuando las normas contemplan a todo el servicio civil, incluyendo a quienes trabajan en el sistema de compras y contrataciones. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE SPECIFIC FORMAL REGULATIONS DEFINING AND REGULATING CONFLICTS OF INTEREST BETWEEN OFFICIAL PUBLIC DUTY AND PRIVATE INTERESTS FOR SUB-NATIONAL PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS. A YES SCORE IS EARNED IF SUCH REGULATIONS COVER ALL CIVIL SERVANTS AT THE SUB-NATIONAL LEVEL, INCLUDING PROCUREMENT OFFICIALS.

**NO:** Corresponde NO si tales normas no existen. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH RULES EXIST.

42b. De acuerdo a la ley, los funcionarios públicos provinciales del sistema de compras y contrataciones deben recibir capacitación obligatoria.  
IN LAW, THERE IS MANDATORY PROFESSIONAL TRAINING FOR PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | **NO**

**Comments:**

No existe ninguna normativa que establezca el requerimiento de capacitación regular.

Número: 1180

Tema: Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial. Deróganse: D.Ley 576/72 -Contabilidad- D.Ley 848/80 – Complementaria Permanente de Presupuesto- ; D.Ley 1368/83 -Orgánica de la Contaduría de la Provincia-; D.Ley 413/69 -Orgánica del Tribunal de Cuentas- -D 1256/96- Aprueba Régimen Sanciones/multas/apercibimiento (B.O.5792,p2.25/10/96).

Autor: Poder Ejecutivo

Expediente: 230/95 Comisión: H. Cámara despacho: S/T

sancion: 18/12/1995 promulgación: 12/01/95, D. 53 Fecha de Publicación: 15/01/1996

incidencias: – D. 672/96- Estructura orgánica de la auditoría general de la Pcia. – L. 1216 – Carta Organica del Tribunal de Cuentas- Modifica art. 139. – D.1677/97- Derog. D.1972/78 regl.D.L.576/72. Complementa L.1180. (B.O.6093, 16/01/98). – L.1298/99 – LEY DE PRESUPUESTO GRAL DE LA ADM. PCIAL (B.O. 7875,12/01/00,p.1) – D. 121/01- Reglamenta art. 64. Caja Chica. B.O.6867, p.2. 09/03/2001.- – D. 824/02- Aprueba Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial. Deroga Dto. 1219/81 (B.O.7303 p.2. del 18/12/2002). – D.832/02 Transf. al M° de Economía competencia y funciones del registro de proveedores del estado. B.O. 7193 del 11-7-2002, p.2.

texto:

LEY N° 1180

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

**LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN DE BIENES, CONTRATACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°.- La presente ley establece y regula la administración financiera, la administración de los bienes, la contratación y los sistemas de control del Sector Público Provincial.

Artículo 2°.- La administración financiera comprende el conjunto de sistemas referidos a la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de las funciones y programas de acción del estado provincial.

Artículo 3°.- Las contrataciones y la administración de los bienes del Estado estarán regidas por el conjunto de principios, normas y procedimientos que mediante su operación permitan obtener y administrar los bienes necesarios para cumplimentar las funciones y programas de acción.

Artículo 4°.- Los Sistemas de Control comprenden las estructuras de control interno y externo del Sector Público Provincial mediante un modelo integral e integrado que abarcará como mínimo el conjunto de los sistemas, tanto administrativos como los relativos a la producción de bienes y servicios, verificando su adecuación a los objetivos generales de esta Ley. Dicho modelo

incluirá entre otros, los instrumentos normativos para el control operativo y de resultados de los distintos sistemas que se prevén en la presente.

Artículo 5°.- Es objetivo de la presente ley el desarrollo de un modelo administrativo basado en la aplicación de los criterios que se señalan a continuación y que deberán ser tenidos en cuenta en su reglamentación, interpretación y aplicación:

- a) garantizar la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos.
- b) Sistematizar las acciones de programación, gestión y aplicación de los recursos del sector público provincial.
- c) Implementar procedimientos que aseguren información oportuna y adecuada, apta para las funciones de dirección, divulgación, evaluación y control de la gestión.
- d) Establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del sector público provincial la implementación y mantenimiento de:
  - d.1) un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas;
  - d.2) procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad;
  - d.3) un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones;
  - d.4) principios, normas y procedimientos que mediante su operación permitirán obtener y administrar los bienes necesarios para cumplimentar las funciones y programas de acción.
- e) utilizar los programas de acción por medio del presupuesto como mecanismo básico para lograr objetivos, asignar recursos y evaluar resultados.
- f) Responsabilidad de los funcionarios por su gestión tanto en lo referente a los recursos administrativos como a los resultados obtenidos.
- g) Resguardo del patrimonio e intereses fiscales en los diferentes actos y operaciones.

Artículo 6°.- La administración financiera estará conformada por los sistemas que se enumeran a continuación y que deberán estar relacionados entre sí, Cada uno de ellos estará a cargo de un órgano rector y coordinados todos ellos por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

\* Sistema Presupuestario

\* Sistema de Crédito Público

\* Sistema de Tesorería

\* Sistema de Contabilidad

Artículo 7°.- La contratación y administración de los bienes del Estado estará conformada por los sistemas que se enumeran a continuación, cada uno de ellos a cargo de un órgano rector y coordinados por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

\*\* Sistema de Administración de los Bienes

\*\* Sistema de Contrataciones

Artículo 8°.- A los fines de coordinar el funcionamiento de las unidades operadoras de cada sistema, en el ámbito de cada Poder, Ministerio y Entidad Autárquica funcionará un Servicio Administrativo – Financiero (SAF). El mismo mantendrá una relación directa de carácter técnico e informativo con el órgano rector de cada sistema.

Artículo 9°.- Funcionará un Comité de Coordinación integrado por el responsable del órgano rector de cada uno de los sistemas enumerados en el Artículo 6° y 7° y presidido por el responsable de la coordinación de los mismos.

Artículo 10°.- Serán ejecutores del sistema de control en los términos del artículo 4°:



- a) el Tribunal de Cuentas de la Provincia de acuerdo con la competencia que tiene asignada;
- b) la Auditoría General de la provincia en los términos del Título VIII, de la presente Ley;
- c) todo funcionario en relación a los recursos y bienes que tenga asignados y de cuya administración sea responsable;
- d) las Comisiones de Auditoría Interna especial que a propuesta del órgano rector en la materia designe el Poder Ejecutivo o se solicite por otros Poderes, con la competencia e integración que fije la reglamentación.

Artículo 11°.- Las disposiciones de esta ley serán de aplicación en todo el Sector Público Provincial, el que a tal efecto está integrado por:

- a) La Administración Provincial conformada por la Administración Central y Organismos Descentralizados.
- b) Empresas y Sociedades del Estado Provincial y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el gobierno tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, sin perjuicio de sus disposiciones estatutarias.
- c) Quedan asimismo sujetas a los alcances de la presente ley y a la competencia de sus Órganos de Control, las personas físicas y de existencia ideal y entes públicos no estatales a los que se les hubiera asignado recursos para un objetivo determinado. Los mencionados alcances se refieren en particular, a la responsabilidad de rendir cuenta, en tiempo y forma, de la aplicación de los recursos y del cumplimiento de las condiciones establecidas en el acto de asignación.

Artículo 12°.- En el contexto de esta Ley se entenderá por entidad a toda organización pública con personería jurídica y patrimonio propio; y, por jurisdicción a cada una de las siguientes unidades institucionales:

- a- Poder Legislativo
- b- Poder Judicial
- c- Poder Ejecutivo
- d- Organismos Constitucionales

Artículo 13°.- El ejercicio Financiero del Sector Público Provincial comenzará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año.

## TÍTULO II

### DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

#### CAPÍTULO – I

##### DISPOSICIONES GENERALES Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

Artículo 14°.- En el presente Título se establecen los principios, órganos, normas y procedimientos que regirán todas las etapas del proceso presupuestario de las jurisdicciones y entidades del sector público provincial, respetando las particularidades de cada una de ellas.

Artículo 15°.- El presupuesto comprenderá todos los recursos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio, los cuales figurarán por separado, por sus montos íntegros y sin compensaciones entre sí. Mostrarán el resultado económico y financiero de las transacciones programadas para ese período en sus cuentas corrientes y de capital, así como la producción de bienes y servicios que generan las acciones previstas.

Artículo 16°.- Los presupuestos de recursos contendrán la enumeración de los distintos rubros de ingresos y otras fuentes de financiamiento y los montos estimados para cada uno de ellos en el ejercicio.

Las denominaciones de los distintos rubros de recursos deberán ser lo suficientemente específicas como para identificar las respectivas fuentes y se estructurarán en una clasificación básica uniforme para todo sector público provincial.

Artículo 17°.- En los presupuestos de gastos se utilizarán las técnicas mas adecuadas que demuestren el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios del sector público provincial, la incidencia económica y financiera de su ejecución y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos y recursos que se utilizarán.

Artículo 18°.- Cuando en los presupuestos de las jurisdicciones y entidades públicas se incluyan créditos para contratar obras o adquirir bienes y servicios, cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero se deberá incluir en los mismos, información sobre los recursos invertidos en años anteriores, los que se invertirán en el futuro y sobre el monto total del gasto, así como los respectivos cronogramas de ejecución física. La aprobación de los presupuestos que contengan esta información, por parte de la autoridad competente, implicará la autorización expresa para contratar las obras o adquirir los bienes y servicios hasta por su monto total, de acuerdo con las modalidades de contratación.

Artículo 19°.- La Dirección de Presupuesto será el órgano rector del sistema presupuestario del sector público provincial.

Artículo 20°.- La Dirección de Presupuesto tendrá las siguientes competencias:

- a) Participar en la formación de los aspectos presupuestarios de la política financiera que elabore el órgano coordinador de los sistemas de administración, para el sector público provincial.
- b) Formular y proponer al órgano coordinador de los sistemas de administración los lineamientos para la elaboración del presupuesto del sector público provincial.
- c) Dictar las normas técnicas para la formulación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación del presupuesto de la administración provincial.
- d) Confeccionar las normas técnicas para la formulación y evaluación de los presupuestos de las empresas y sociedades del Estado.
- e) Asesorar, en materia presupuestaria, a todos los organismos del sector público provincial y difundir los criterios básicos del sistema presupuestario.
- f) Analizar los anteproyectos de presupuestos de los organismos que integran la administración provincial y proponer los ajustes que considere necesarios.
- g) Analizar los proyectos de presupuesto de las empresas y sociedades del estado provincial y presentar los informes respectivos al coordinador de los sistemas de administración.
- h) Preparar el proyecto de ley de presupuesto general y fundamentar su contenido.
- i) Coordinar los procesos de ejecución presupuestaria de la administración provincial e intervenir en los ajustes y modificaciones a los presupuestos, de acuerdo a las atribuciones fijadas por la reglamentación.
- j) Elaborar, juntamente con la Tesorería General, la programación de la ejecución del presupuesto de la Administración Provincial, preparada por las jurisdicciones y entidades que la componen para su aprobación por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.
- k) Evaluar la ejecución física y financiera de los presupuestos, aplicando las normas y criterios establecidos por esta ley, su reglamentación y las normas técnicas respectivas.
- l) Las demás que le confiere la presente ley y su reglamento.

Artículo 21°.- Integrarán el sistema presupuestario todas las unidades que cumplan funciones presupuestarias en cada una de las jurisdicciones y entidades del sector público provincial, y serán responsables de cumplir la presente ley, su reglamentación y las normas técnicas que emita el órgano rector del sistema. Estas unidades serán responsables de cuidar el cumplimiento de las políticas y lineamientos que en materia presupuestaria establezcan las autoridades competentes.

## CAPÍTULO – II

### DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### SECCIÓN I

#### DE LA ESTRUCTURA DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL

Artículo 22°.- La ley de presupuesto constará de tres títulos cuyo contenido será el siguiente:

Título I – Disposiciones Generales.

Título II – Presupuestos de recursos y gastos de la Administración Central.

Título III- Presupuesto de recursos y gastos de los Organismos Descentralizados.

Artículo 23°.- Las disposiciones generales contendrán normas relacionadas directa y exclusivamente con la aprobación, ejecución y evaluación, del presupuesto del que forman parte, son complementarias a la presente Ley y no podrán contener disposiciones de carácter permanente, no podrán reformar o derogar leyes vigentes, ni crear, modificar o suprimir tributos u otros ingresos. Incluirá, asimismo, los cuadros agregados que permitan una visión global del presupuesto y sus principales resultados.

Artículo 24°.- Se consideraran como recursos del ejercicio aquellos que se prevén recaudar durante el periodo en cualquier organismo, oficina o agencia autorizadas a percibirlos en nombre de la administración provincial, el financiamiento proveniente de donaciones, operaciones de crédito público, representen o no entradas de dinero efectivo al Tesoro y los excedentes de ejercicios anteriores que se estimen existentes a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta.

Artículo 25°.- Ningún rubro del presupuesto de recursos se podrá destinar para atender específicamente el pago de determinados gastos, con excepción de:

- a) los provenientes de operaciones de crédito público;
- b) los provenientes de donaciones, herencias o legados a favor del Estado Provincial, con destino específico;
- c) los que por Leyes especiales tengan afectación específica.

## SECCIÓN II

### DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 26°.- El Poder Ejecutivo Provincial fijará anualmente los lineamientos generales para la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto General.

A tal fin, las dependencias especializadas del mismo deberán practicar una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas provinciales y del desarrollo integral de la misma y sobre estas bases y una proyección de las variables macroeconómicas de corto plazo, preparar una propuesta de prioridades presupuestarias en general y de planes o programas de inversiones públicas en particular.

Se consideraran como elementos básicos para iniciar la formulación de los presupuestos, para el ejercicio que será objeto de programación, así como la cuenta de inversiones del último ejercicio ejecutado y el presupuesto consolidado del sector público del ejercicio vigente.

Artículo 27°.- Sobr

#### References:

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, [www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp](http://www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp)

**YES:** Corresponde SI cuando los funcionarios provinciales de compras y contrataciones están sujetos a un sistema de capacitación regular para asegurar estándares profesionales en la supervisión de los procesos de compras y contrataciones. A YES SCORE IS EARNED IF PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL RECEIVE REGULAR MANDATORY TRAINING TO ENSURE PROFESSIONAL STANDARDS IN SUPERVISING THE TENDERING PROCESS.

**NO:** Corresponde NO cuando no existe el requerimiento de capacitación regular para los funcionarios provinciales encargados del sistema de compras y contrataciones. O cuando la capacitación es esporádica, inconsistente, no está relacionada con los procesos de compras y contrataciones o es voluntaria. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO REGULAR REQUIRED TRAINING OF PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL, OR IF TRAINING IS SPORADIC, INCONSISTENT, UNRELATED TO PROCUREMENT PROCESSES, OR VOLUNTARY.

42c. En la práctica, el deber de los funcionarios públicos provinciales encargados del sistema de compras y contrataciones de recusarse de tomar decisiones cuando sus intereses personales están involucrados se cumple efectivamente. IN PRACTICE, THE REQUIREMENTS FOR PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS TO RECUSE THEMSELVES FROM DECISIONS AFFECTING PERSONAL INTERESTS ARE EFFECTIVE.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Existen muchas denuncias de irregularidades en el sistema de compras y contrataciones. Los entrevistados y las denuncias en los medios de comunicación, hablan de empresas fantasmas o de empresas a nombre de testaferros cuyos propietarios reales son personas vinculadas al poder político. Uno de los casos más conocidos es el de una empresa de surtidores de combustible proveedora del Estado provincial que es propiedad de la esposa del gobernador de la provincia.

**References:**

Diario El Comercial, 05/12/07, Luis Naidenoff pidió a la justicia que 'reaccione' ante denuncias de corrupción", [www.elcomercial.com.ar](http://www.elcomercial.com.ar)

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Carlos Ojer, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

**100:** El deber de los funcionarios públicos provinciales encargados del sistema de compras y contrataciones de recusarse de tomar decisiones cuando sus intereses personales están involucrados es rutinariamente cumplido por la mayoría de los servidores públicos. THE REQUIREMENTS THAT PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS RECUSE THEMSELVES FROM POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED ARE ROUTINELY FOLLOWED BY MOST OR ALL CIVIL SERVANTS.

**75:**

**50:** El deber de los funcionarios públicos provinciales encargados del sistema de compras y contrataciones de recusarse de tomar decisiones cuando sus intereses personales están involucrados es rutinariamente cumplido por la mayoría de los servidores públicos aunque existen excepciones. En algunos sectores es sabido que los funcionarios provinciales encargados del sistema de compras y contrataciones rutinariamente participan en decisiones en las que sus intereses personales están afectados/involucrados. THE REQUIREMENTS THAT PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS RECUSE THEMSELVES FROM POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED ARE FOLLOWED BY MOST PROVINCIAL CIVIL SERVANTS THOUGH EXCEPTIONS EXIST. IN CERTAIN SECTORS, SUB-NATIONAL CIVIL SERVANTS ARE KNOWN TO ROUTINELY PARTICIPATE IN POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED.

**25:**

**0:** La mayoría de los funcionarios públicos provinciales encargados del sistema de compras y contrataciones ignoran constantemente el deber de recusarse de tomar decisiones de cuando sus intereses personales están afectados. MOST PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS ROUTINELY IGNORE RECUSAL REQUIREMENTS AND CONTINUE TO PARTICIPATE IN POLICY DECISIONS WHERE THEIR PERSONAL INTERESTS ARE AFFECTED.

42d. De acuerdo a la ley, existe un mecanismo que monitorea los bienes, ingresos y hábitos de los funcionarios encargados de las compras y contrataciones en el sector público provincial. IN LAW, THERE IS A MECHANISM THAT MONITORS THE ASSETS, INCOMES AND SPENDING HABITS OF PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

No existe normativa que establezca dicho monitoreo.

**References:**

No existe normativa que establezca dicho monitoreo.

**YES:** Corresponde SI cuando existe alguna agencia con el mandato de monitorear los bienes, ingresos y hábitos de los funcionarios encargados de las compras y contrataciones en el sector público provincial, como un inspector general, por ejemplo. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL MANDATE TO SOME AGENCY TO MONITOR THE ASSETS, INCOMES AND SPENDING HABITS OF PUBLIC PROCUREMENT OFFICIALS AT THE PROVINCIAL LEVEL, SUCH AS AN INSPECTOR GENERAL, OR OMBUDSMAN.

**NO:** Corresponde No cuando no existe tal mandato. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH MANDATE EXISTS.

42e. De acuerdo a la ley, las grandes compras y contrataciones del estado provincial requieren llamado a licitación pública. IN LAW, MAJOR PROCUREMENTS AT THE PROVINCIAL LEVEL REQUIRE COMPETITIVE BIDDING.

YES | NO

**Comments:**

No existe reglamentación a esta norma y ésta es la única que se refiere al sistema de compras y contrataciones. En esta norma se establecen criterios generales y tipos de contrataciones pero es vaga a la hora de determinar cuando se debe aplicar cada uno de esos tipos. No se establecen montos para definir cuando se debe llamar a licitación pública.

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar).

TÍTULO VII

DE LAS CONTRATACIONES

Artículo 90°.- El Sistema de Contrataciones del Estado esta constituido por el conjunto de principios, normas, organismos, recursos y procedimientos que mediante su operación permiten al Estado obtener o enajenar los bienes.

Artículo 91°.- Para toda contratación se deberán tener en cuenta los siguientes objetivos:

- a) Razonabilidad del proyecto y de la contratación para cumplir con el interés publico comprometido.
- b) Publicidad y transparencia en todo su proceso de manera que la sociedad tenga confianza en él.
- c) Asegurar de promover la Concurrencia y Competencia entre proveedores o contratistas fomentando y alentando la participación de los mismos en los distintos procesos de contrataciones desregulando lo máximo posible los requisitos para su inclusión.
- d) Eficiencia, eficacia y economicidad en el proceso de la contratación teniendo como metas ineludibles: el momento oportuno, la mejor tecnología y el menor costo.
- e) Responsabilidad de los agentes y funcionarios que autoricen, dirijan y ejecuten las contrataciones teniendo en cuenta especialmente la racionalidad con el interés publico comprometido.
- f) Tener como premisa básica en la selección del contratista a decidirse por la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.
- g) Flexibilidad en los procedimientos.
- h) Igualdad entre los oferentes.

Artículo 92°.- Las disposiciones del presente capitulo serán de aplicación a todas las contrataciones de suministros, servicios, consultorias, compraventa de bienes nuevos y usados, locaciones, proyectos, anteproyectos, obras, concesiones de obras y servicios públicos que realicen los organismos enumerados en el articulo 11, con excepción de la relación de empleo público.

Artículo 93°.- El Sistema de Contrataciones del estado se organizará en función de los criterios de centralización de las políticas y normas y procedimientos comunes, a todos los organismos centralizados y descentralizados, y descentralización operativa de la gestión de adquisición, almacenamiento y suministro.

Artículo 94°.- El Sistema de Contrataciones estará integrado por:

- a) Una Unidad Central de Contrataciones en jurisdicción del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos, que tendrá por objeto proponer las políticas, los procedimientos y las normas que sean necesarias para su implementación y centralizar la información, el control y la evaluación del sistema en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, coordinando su acción con los organismos correspondientes de los Poderes Legislativo y Judicial.
- b) Una Unidad Operativa que será una unidad de organización que dependerá orgánicamente de la Unidad Central de Contrataciones, quien tendrá a su cargo todo el proceso de la contratación una vez cumplidos todos los requisitos de su autorización, con excepción de los procedimientos de fondo fijo, que podrá tramitar cada unidad de organización que cuente con medios para hacerlo, lo tenga entre sus funciones y hasta el monto que fije la reglamentación.

Artículo 95°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a desdoblar esta Unidad Operativa cuando se estime conveniente a los intereses del Estado y existan razones fundadas para ello.

Artículo 96°.- Todas las jurisdicciones y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo enviarán anualmente, en ocasión de elevar su respectivo presupuesto y plan de acción, el programa de contrataciones para ese periodo, comunicando, además, las modificaciones que el mismo obtenga, a la Unidad Central de Contrataciones. Dicho programa deberá ser elevado conjuntamente con el respectivo presupuesto y plan de acción.

Artículo 97°.- Los procedimientos por los que se podrá contratar lo establecido en el articulo 92, son los siguientes:

- a) Licitación.
- b) Concurso de Títulos, Méritos y Antecedentes.

- c) Contratación Directa.
- d) Concurso de Proyectos o Anteproyectos Integrales.
- e) Subasta Pública o Remate.
- f) Por las normas que se acuerden con las Instituciones Financieras Internacionales, cuando se traten de contrataciones que se financien con recursos provenientes de aquellas.
- g) Iniciativa Privada.
- h) Fondo Fijo.

Artículo 98°.- A los fines de determinar el procedimiento más conveniente para realizar la contratación se tendrá en cuenta las disposiciones de la presente ley, su reglamentación y las directivas de la Unidad Central de Contrataciones de manera tal que dicha elección garantice el cumplimiento de los objetivos enunciados en el Artículo 91 y responda en todos los casos a las condiciones reales de comercialización en el mercado, pudiendo ser el pago:

- a) Contado
- b) Crédito
- c) Planes de Ahorro
- d) Demás alternativas del mercado

Artículo 99°.- La Licitación puede ser Pública o Privada. Es de carácter Público cuando la invitación a participar sea por medios públicos además de los que cada una de las unidades intervinientes estime corresponder. Las publicaciones para el llamado se harán durante un (1) día con una anticipación mínima de cinco (5) días a la fecha de apertura a contar desde la primera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de otros medios que la autoridad estime conveniente. En el caso de que sea necesario difundir en el exterior el plazo será de diez (10) días. Excepcionalmente este término podrá reducirse por razones de urgencia debidamente fundadas a tres (3) o cinco (5) días según se trate de difusión exclusiva en el país o exterior respectivamente.

Artículo 100°.- Se considera Privada cuando la invitación a participar no sea por medios públicos, para lo cual se deberá hacer a por lo menos 3 (Tres) empresas o firmas del ramo a que corresponda el llamado, asegurándose de que la recepción de la invitación se efectúe por lo menos con dos (2) días de anticipación al acto de apertura. Cuando medien causas similares a las mencionadas en el artículo anterior, la excepción no podrá ser inferior a Veinticuatro (24) Horas.

Artículo 101°.- Deben ser celebrados previo concurso de Títulos, Méritos y Antecedentes aquellos contratos en los que el criterio de selección recaiga primordialmente, en los factores no económicos, salvo que la ley admita su contratación directa. El mismo podrá ser público o privado.

Artículo 102°.- La Contratación Directa se podrá realizar bajo los siguientes métodos o modalidades:

- a) Contratación Directa en base a Precio Testigo.

Este procedimiento de selección es aplicable cuando un bien o servicio normatizado o de características homogéneas se manifieste con una tendencia estadística, a juicio de la autoridad de aplicación. En estos casos se podrá seleccionar al contratista siempre y cuando el precio convenido no supere el Cinco por ciento (5%) del precio testigo y hasta el monto que fije la reglamentación.

- b) Libre elección por Negociación Directa.

Se podrá aplicar este procedimiento de selección de contratista cuando se presente los siguientes casos sin perjuicio de aplicar lo dispuesto en el inciso a.

- 1) Los contratos celebrados entre las entidades del Estado, sean Nacionales, Provinciales o Municipales.
- 2) Cuando la Licitación, concurso de Títulos, Méritos y Antecedentes, Concurso de Proyectos o Anteproyectos Integrales o Subasta Pública o Remate resultaren desiertos o no se presentaren ofertas validas o admisibles o que las mismas sean manifiestamente inconvenientes. En tales casos, la contratación deberá hacerse con la base y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado y en su caso, con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesario la administración.
- 3) Para la adquisición, ejecución o restauración de obras de arte, científicas o históricas, cuando no sea posible el concurso de títulos, méritos y antecedentes y sean confiadas a empresas o personas especializadas o de aprobada competencia.
- 4) Las reparaciones de maquinarias, equipos y motores cuyo desarme, traslado o examen previo, resulte oneroso en caso de llamarse a licitación.
- 5) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan privilegios para ello, o que solo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no sea posible su sustitución por bienes similares. La marca de fabrica no constituye causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre que no hay sustitutos convenientes. Esta condición de exclusividad deberá ser certificada por la Universidad de Contrataciones.
- 6) La adquisición de bienes que no se produzcan o suministren en el país y que convengan efectuar por intermedio de organismos internacionales a los que este adherida la Nación Argentina o la Provincia de Formosa en particular.
- 7) La adquisición de material docente o bibliográfico cuando la misma se efectúe a editoriales o a empresas que la representen en forma exclusiva.
- 8) Las contrataciones que se realicen en el marco de acuerdos intergubernamentales o con entidades estatales extranjeras que involucren un intercambio compensado con productos fabricados en la provincia para la exportación.
- 9) Cuando existan probadas razones de urgencias no previsibles tales como catástrofes sociales, económicas o sanitarias y no sea posible aplicar otro procedimiento y que su realización resienta seriamente el servicio, o mediando situación de emergencia en el territorio provincial o parte de él.
- 10) Cuando exista notoria escasez en el mercado local de los bienes a adquirir, circunstancia que deberá ser probada en cada caso por las oficinas técnicas competentes.
- 11) La contratación de medios de comunicación con el fin de publicar o propagandizar actos de gobierno, para lo cual la reglamentación deberá fijar los alcances teniendo en cuenta el rango del funcionamiento autorizante.
- 12) La adquisición de semovientes, semillas y plantas cuando se trate de ejemplares de características similares.
- 13) Cuando circunstancias debidamente acreditadas, a juicio del Poder Ejecutivo Provincial, exija que la operación deba mantenerse en secreto. Esta facultad es indelegable.
- 14) En contrataciones de obras públicas, realización o concesión, se podrá contratar por este procedimiento cuando el contratista sea un Consorcio Vecinal, Sociedad Cooperadora, u otro ente de bien público similar, siempre y cuando dicho ente cuente con el objeto en cuestión entre sus fines.

Artículo 103°.- Las excepciones previstas en el artículo anterior podrán ser reglamentadas en su alcance y aplicación pero no ser ampliadas, pues las mismas tienen carácter de taxativo.

En cada caso de los previstos en el artículo 102, inciso b) deberá dejarse constancia fundada en el expediente de las circunstancias que justifican el procedimiento adoptado, debiendo contarse en cada caso con la autorización del funcionario de cada jurisdicción u organismo debidamente autorizado.

Artículo 104°.- La contratación bajo la modalidad de Concurso de Proyectos o Anteproyectos Integrales será de aplicación cuando la entidad no hubiera determinado detalladamente las especificaciones del objeto del contrato o se tratase de una

iniciativa de particulares y la entidad deseara obtener propuestas sobre los diversos medios posibles para satisfacer sus necesidades. Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Efectuar la selección del contratista o proveedor en función tanto de la conveniencia técnica de la propuesta como de su precio.

b) Consignar los factores que habrán de considerarse para la evaluación de las propuestas, y determinar el coeficiente de ponderancia relativa que se asignará a cada factor y la manera de aplicarlos.

Artículo 105°.- Se podrá recurrir a la Subasta Pública o Remate en la venta de bienes del estado y en toda aquella contratación que por su naturaleza u ocasión lo determine en las condiciones que fije la reglamentación.

Artículo 106°.- Cuando se disponga remate público de bienes de cualquier naturaleza, deberá fijarse previamente un valor base que será estimado con intervención de las reparticiones técnicas que sean competentes, salvo que existan razones de urgencia o conveniencia en cuyo caso se harán constar.

Artículo 107°.- El procedimiento de iniciativa privada es cuando cualquier persona física o privada efectúa una presentación por su propia voluntad para la ejecución de obras o prestación de servicios especiales que constituyan una realización novedosa u original, o que impliquen una innovación científica o tecnológica. Las mismas deberán contener los lineamientos que permitan su identificación y comprensión, su viabilidad jurídica, técnica y económica del proyecto. En caso de considerar la autoridad competente de la Jurisdicción que el proyecto ofrecido fuera de interés público, previa evaluación de los organismos técnicos correspondientes, deberá emitir el acto jurídico que así lo declare y el procedimiento de contratación que se opte. Si como consecuencia del mismo existiera una o más ofertas ventajosas para el Estado Provincial que la del autor de la iniciativa se llamara al mismo para mejorarla. En caso de ofertas similares se optara por el autor del proyecto.

Artículo 108°.- Para las contrataciones por el sistema de Fondo Fijo se ajustaran a las condiciones que establezca el respectivo reglamento.

Artículo 109°.- Las autoridades superiores de los Poderes del Estado determinarán los funcionarios que autorizarán y aprobarán las contrataciones en sus respectivas sedes, las que serán fijadas en función de su monto o procedimientos. En la misma deberá constar la descripción global de los bienes, servicios u obras con su correspondiente proyecto o anteproyecto, y su monto estimado, partida presupuestaria con su respectiva reserva, destino y fecha de necesidad.

Artículo 110°.- Salvo para el procedimiento de fondo fijo la apertura de sobres con las propuestas deberá realizarse en fecha, hora y lugar prefijados y ante la autoridad que determine la reglamentación. Cualquier cambio o postergación deberá ser comunicado por los mismos medios que se invito a participar. Con el resultado de dicho acto se labrará un acta que deberán suscribir los funcionarios intervinientes. Ninguna oferta podrá ser rechazada en el momento de apertura sino por la autoridad competente y con fundamento. Con la apertura del primer sobre, se considerará iniciado el acto.

Artículo 111°.- Una vez producido el acto de apertura, bajo cualquier procedimiento, todo oferente tendrá derecho a plantear observaciones al acto y/o a las demás propuestas, la misma tendrá carácter de impugnación y será presentada por escrito y acompañando recibo oficial por el depósito en efectivo del Uno por ciento (1%) del total del o los ítems que se cuestionan. La misma se resolverá al momento de la adjudicación.

Artículo 112°.- Los oferentes y adjudicatarios deberán afianzar el cumplimiento de sus obligaciones mediante los instrumentos que fije la reglamentación. Las mismas no podrán ser inferiores al Uno por ciento (1%) para las ofertas y del Cinco por ciento (5%) para los adjudicatarios. Además de lo establecido en el primer párrafo, la reglamentación fijará las excepciones para su constitución, que se basarán en los montos y procedimientos de contratación.

Artículo 113°.- La adjudicación será resuelta por la autoridad competente que ordene la contratación, quien además supervisará su actuación y será responsable de ello.

Su decisión podrá basarse en lo aconsejado por la Universidad Operativa o una Comisión de Adjudicaciones que la reglamentación deberá establecer su conformación y funcionamiento. Cuando se trate

#### References:

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar).

**YES:** Corresponde SI cuando todas las grandes compras y contrataciones del estado provincial requieren llamado a licitación pública. A YES SCORE IS EARNED IF ALL MAJOR PROCUREMENTS AT THE PROVINCIAL LEVEL REQUIRE COMPETITIVE BIDDING.

**NO:** Corresponde NO cuando no es obligatorio el llamado a licitación para todas las grandes compras o contrataciones del estado provincial. A NO SCORE IS EARNED IF COMPETITIVE BIDDING IS NOT REQUIRED BY LAW OR REGULATION FOR MAJOR PROCUREMENT AT THE PROVINCIAL LEVEL.

42f. De acuerdo a la ley, las compras y contrataciones directas en el estado provincial están limitadas. IN LAW, STRICT FORMAL REQUIREMENTS LIMIT THE EXTENT OF SOLE SOURCING FOR PROVINCIAL PROCUREMENT.

YES

NO

#### Comments:

No se especifican montos máximos para contratación directa y algunas de las condiciones bajo las cuales se admite el procedimiento son tan difusas que permiten un gran margen de discrecionalidad para la autoridad de aplicación.

Artículo 102°.- La Contratación Directa se podrá realizar bajo los siguientes métodos o modalidades:

a) Contratación Directa en base a Precio Testigo.

Este procedimiento de selección es aplicable cuando un bien o servicio normatizado o de características homogéneas se manifieste con una tendencia estadística, a juicio de la autoridad de aplicación. En estos casos se podrá seleccionar al contratista siempre y cuando el precio convenido no supere el Cinco por ciento (5%) del precio testigo y hasta el monto que fije la reglamentación.

b) Libre elección por Negociación Directa.

Se podrá aplicar este procedimiento de selección de contratista cuando se presente los siguientes casos sin perjuicio de aplicar lo dispuesto en el inciso a.

1) Los contratos celebrados entre las entidades del Estado, sean Nacionales, Provinciales o Municipales.

2) Cuando la Licitación, concurso de Títulos, Méritos y Antecedentes, Concurso de Proyectos o Anteproyectos Integrales o Subasta Pública o Remate resultaren desiertos o no se presentaren ofertas validas o admisibles o que las mismas sean manifiestamente inconvenientes. En tales casos, la contratación deberá hacerse con la base y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado y en su caso, con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesario la administración.

3) Para la adquisición, ejecución o restauración de obras de arte, científicas o históricas, cuando no sea posible el concurso de títulos, méritos y antecedentes y sean confiadas a empresas o personas especializadas o de aprobada competencia.

4) Las reparaciones de maquinarias, equipos y motores cuyo desarme, traslado o examen previo, resulte oneroso en caso de llamarse a licitación.

5) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan privilegios para ello, o que solo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no sea posible su sustitución por bienes similares. La marca de fabrica no constituye causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre que no hay sustitutos convenientes. Esta condición de exclusividad deberá ser certificada por la Universidad de Contrataciones.

6) La adquisición de bienes que no se produzcan o suministren en el país y que convengan efectuar por intermedio de organismos internacionales a los que este adherida la Nación Argentina o la Provincia de Formosa en particular.

7) La adquisición de material docente o bibliográfico cuando la misma se efectúe a editoriales o a empresas que la representen en forma exclusiva.

8) Las contrataciones que se realicen en el marco de acuerdos intergubernamentales o con entidades estatales extranjeras que involucren un intercambio compensado con productos fabricados en la provincia para la exportación.

9) Cuando existan probadas razones de urgencias no previsibles tales como catástrofes sociales, económicas o sanitarias y no sea posible aplicar otro procedimiento y que su realización resienta seriamente el servicio, o mediando situación de emergencia en el territorio provincial o parte de él.

10) Cuando exista notoria escasez en el mercado local de los bienes a adquirir, circunstancia que deberá ser probada en cada caso por las oficinas técnicas competentes.

11) La contratación de medios de comunicación con el fin de publicar o propagandizar actos de gobierno, para lo cual la reglamentación deberá fijar los alcances teniendo en cuenta el rango del funcionamiento autorizante.

12) La adquisición de semovientes, semillas y plantas cuando se trate de ejemplares de características similares.

13) Cuando circunstancias debidamente acreditadas, a juicio del Poder Ejecutivo Provincial, exija que la operación deba mantenerse en secreto. Esta facultad es indelegable.

14) En contrataciones de obras públicas, realización o concesión, se podrá contratar por este procedimiento cuando el contratista sea un Consorcio Vecinal, Sociedad Cooperadora, u otro ente de bien público similar, siempre y cuando dicho ente cuente con el objeto en cuestión entre sus fines.

Artículo 103°.- Las excepciones previstas en el artículo anterior podrán ser reglamentadas en su alcance y aplicación pero no ser ampliadas, pues las mismas tienen carácter de taxativo.

En cada caso de los previstos en el artículo 102, inciso b) deberá dejarse constancia fundada en el expediente de las circunstancias que justifican el procedimiento adoptado, debiendo contarse en cada caso con la autorización del funcionario de



cada jurisdicción u organismo debidamente autorizado.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, art. 102, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando las compras y contrataciones directas en el estado provincial están limitadas a condiciones específicas y bien definidas como cuando un proveedor es la única fuente de determinada tecnología. A YES SCORE IS EARNED IF SOLE SOURCING AT THE PROVINCIAL LEVEL IS LIMITED TO SPECIFIC, TIGHTLY DEFINED CONDITIONS, SUCH AS WHEN A SUPPLIER IS THE ONLY SOURCE OF A SKILL OR TECHNOLOGY.

**NO:** Corresponde NO cuando no existen prohibiciones en materia de compras y contrataciones directas en el sector público provincial. También corresponde NO cuando las prohibiciones son generales o poco específicas. A NO SCORE IS EARNED IF THERE ARE NO PROHIBITIONS ON SOLE SOURCING AT THE PROVINCIAL LEVEL. A NO SCORE IS EARNED IF THE PROHIBITIONS ON SOLE SOURCING ARE GENERAL AND UNSPECIFIC.

42g. De acuerdo a la ley, los oferentes que perdieron una licitación convocada por el Estado provincial pueden solicitar una revisión oficial de la decisión. IN LAW, UNSUCCESSFUL BIDDERS CAN INSTIGATE AN OFFICIAL REVIEW OF PROVINCIAL PROCUREMENT DECISIONS.

YES | NO

**Comments:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, art. 111.

Artículo 111°.- Una vez producido el acto de apertura, bajo cualquier procedimiento, todo oferente tendrá derecho a plantear observaciones al acto y/o a las demás propuestas, la misma tendrá carácter de impugnación y será presentada por escrito y acompañando recibo oficial por el deposito en efectivo del Uno por ciento (1%) del total del o los ítems que se cuestionan. La misma se resolverá al momento de la adjudicación.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, art. 111, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existe un proceso de apelación formal. A YES SCORE IS EARNED IF THERE IS A FORMAL APPEAL PROCESS FOR UNSUCCESSFUL BIDDERS.

**NO:** Corresponde NO cuando ese proceso no existe. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH PROCESS EXISTS.

42h. De acuerdo a la ley, los oferentes que perdieron una licitación convocada por el Estado provincial pueden apelar la decisión ante la justicia. IN LAW, UNSUCCESSFUL BIDDERS CAN CHALLENGE PROCUREMENT DECISIONS AT THE PROVINCIAL LEVEL IN A COURT OF LAW.

YES | NO

**Comments:**

Artículo 111°.- Una vez producido el acto de apertura, bajo cualquier procedimiento, todo oferente tendrá derecho a plantear observaciones al acto y/o a las demás propuestas, la misma tendrá carácter de impugnación y será presentada por escrito y acompañando recibo oficial por el depósito en efectivo del Uno por ciento (1%) del total del o los ítems que se cuestionan. La misma se resolverá al momento de la adjudicación.

Es la única norma que existe.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando los oferentes que perdieron la licitación pueden apelar la decisión ante la justicia. A YES SCORE IS EARNED IF UNSUCCESSFUL BIDDERS CAN USE THE COURTS TO APPEAL A PROCUREMENT DECISION AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**NO:** Corresponde NO cuando ese mecanismo/proceso no existe. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH PROCESS EXISTS.

42i. De acuerdo a la ley, las compañías que han cometido infracciones graves a la normativa sobre compras y contrataciones (por ejemplo, sobornos) tienen prohibido participar en futuras licitaciones del gobierno provincial. IN LAW, COMPANIES GUILTY OF MAJOR VIOLATIONS OF PROVINCIAL PROCUREMENT REGULATIONS (I.E. BRIBERY) ARE PROHIBITED FROM PARTICIPATING IN FUTURE PROCUREMENT BIDS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES

NO

**Comments:**

Artículo 115°.- El Poder Ejecutivo, en su carácter de Poder Administrador, implementará los siguientes registros que dependerán orgánicamente de la Unidad Central de Contrataciones y tendrán el carácter de únicos para el Estado Provincial:

a) Un Registro de Contratistas y Proveedores del Estado el cual tendrá el carácter de único para el Estado provincial para lo cual se deberán tener en cuenta el inciso b) del Artículo 91 de la presente Ley. Este Registro podrá ser desdoblado en uno para los Contratistas de Obras Publicas y otro para el resto de las contrataciones, siempre y cuando no genere duplicidad de archivos o datos. En el mismo deberán contar las adjudicaciones y penalidades que obtenga. Todo oferente que cumpla con las leyes positivas nacionales, provinciales y municipales tendrá derecho a contratar con el estado.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, art. 115, inc. a, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando existen listas negras formales para impedir que compañías que han violado la normativa de compras y contrataciones sigan haciendo negocios con el estado provincial. A YES SCORE IS EARNED IF THERE ARE FORMAL PROVINCIAL PROCUREMENT BLACKLISTS, PREVENTING CONVICTED COMPANIES FROM DOING BUSINESS WITH THE PROVINCIAL GOVERNMENT.

**NO:** Corresponde NO cuando ese mecanismo no existe. A NO SCORE IS EARNED IF NO SUCH PROCESS EXISTS.

42j. En la práctica, las compañías que han cometido violaciones graves a la normativa sobre compras y contrataciones (por ejemplo, sobornos) tiene prohibido participar en futuras licitaciones del gobierno provincial. IN PRACTICE, COMPANIES GUILTY OF MAJOR VIOLATIONS OF PROCUREMENT REGULATIONS (I.E. BRIBERY) ARE PROHIBITED FROM PARTICIPATING IN FUTURE PROCUREMENT BIDS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

**Comments:**

No existen mecanismos claros para establecer sanciones.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

**100:** Existe un sistema de listas negras formales y períodos de inhibición para evitar que las compañías que han cometido violaciones graves a la normativa sobre compras y contrataciones (por ejemplo, sobornos) continúen haciendo negocios con el estado provincial. Todas las compañías están sujetas a este sistema. A SYSTEM OF FORMAL BLACKLISTS AND COOLING OFF PERIODS IS IN PLACE FOR COMPANIES CONVICTED OF CORRUPTION. ALL COMPANIES ARE SUBJECT TO THIS SYSTEM.

**75:**

**50:** Existe un sistema de listas negras formales y períodos de inhibición, pero el sistema tiene fallas. Algunas compras, contrataciones o compañías no están incluidos en el sistema, o las prohibiciones a veces no son efectivas. A SYSTEM OF FORMAL BLACKLISTS AND COOLING OFF PERIODS IS IN PLACE, BUT THE SYSTEM HAS FLAWS. SOME PROCUREMENTS OR COMPANIES MAY NOT BE AFFECTED BY THE SYSTEM, OR THE PROHIBITIONS ARE SOMETIMES NOT EFFECTIVE.

**25:**

**0:** No existe tal sistema o existe pero éste no impide que las compañías que han cometido infracciones graves a la normativa sobre compras y contrataciones (por ejemplo, sobornos) continúen haciendo negocios con el estado provincial. THERE IS NO SUCH SYSTEM, OR THE SYSTEM IS CONSISTENTLY INEFFECTIVE IN PROHIBITING FUTURE HIRING OF BLACKLISTED COMPANIES.

### 43. ¿Los ciudadanos tienen acceso al proceso de compras y contrataciones del Estado provincial? CAN CITIZENS ACCESS THE PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT PROCESS?

63

43a. De acuerdo a la ley, los ciudadanos pueden acceder a la normativa sobre compras y contrataciones del estado provincial. IN LAW, CITIZENS CAN ACCESS PUBLIC PROCUREMENT REGULATIONS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | NO

**Comments:**

Artículo 91°.- Para toda contratación se deberán tener en cuenta los siguientes objetivos:  
b) Publicidad y transparencia en todo su proceso de manera que la sociedad tenga confianza en él.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, art. 91, inc. b , [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando las normas sobre compras y contrataciones son, de acuerdo a la ley, públicas. A YES SCORE IS EARNED IF SUB-NATIONAL PROCUREMENT RULES ARE, BY LAW, OPEN TO THE PUBLIC. THESE REGULATIONS ARE DEFINED HERE AS THE RULES GOVERNING THE COMPETITIVE PROCUREMENT PROCESS.

**NO:** Corresponde NO cuando no existen normas sobre compras y contrataciones o cuando existen pero son oficialmente secretas por cualquier motivo. A NO SCORE IS EARNED IF PROVINCIAL PROCUREMENT RULES ARE OFFICIALLY SECRET FOR ANY REASON OR IF THERE ARE NO PROCUREMENT RULES.

43b. De acuerdo a la ley, el gobierno debe anunciar públicamente los resultados de las decisiones sobre compras y contrataciones del estado provincial. IN LAW, THE GOVERNMENT IS REQUIRED TO PUBLICLY ANNOUNCE THE RESULTS OF PROCUREMENT DECISIONS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

YES | **NO**

**Comments:**

No existe una norma reglamentaria que especifique más los procesos.

**References:**

Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, N° 1180/95, art. 91, inc. b, [www.legislaturaformosa.gov.ar](http://www.legislaturaformosa.gov.ar)

**YES:** Corresponde SI cuando la ley obliga al gobierno a anunciar públicamente los resultados de los procesos de compras y contrataciones del estado provincial. Esto puede hacerse a través de la prensa, el boletín oficial o la página oficial del gobierno. A YES SCORE IS EARNED IF THE GOVERNMENT IS REQUIRED TO PUBLICLY POST OR ANNOUNCE THE RESULTS OF THE PUBLIC PROCUREMENT PROCESS AT THE PROVINCIAL LEVEL. THIS CAN BE DONE THROUGH MAJOR MEDIA OUTLETS OR ON A PUBLICLY-ACCESSIBLE GOVERNMENT REGISTER OR LOG.

**NO:** Corresponde NO cuando el gobierno no está obligado a anunciar públicamente los resultados de los procesos de compras y contrataciones del estado provincial. A NO SCORE IS EARNED IF THERE IS NO REQUIREMENT FOR THE GOVERNMENT TO PUBLICLY ANNOUNCE THE RESULTS OF THE PUBLIC PROCUREMENT PROCESS AT THE PROVINCIAL LEVEL.  
IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT REGULATIONS WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

43c. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a las normas que regulan las compras y contrataciones del estado provincial en un plazo de tiempo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT REGULATIONS WITHIN A REASONABLE TIME PERIOD.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La norma está disponible on line: [www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp](http://www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp)

**References:**

Entrevista con Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa  
Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Carlos Ojer fue ministro de economía de la provincia entre 1983 y 1987.  
Entrevista con Diego Madoery, periodista, FM 99.9 Radio Uno, 13/11/08, Formosa

**100:** Las normas están disponibles en línea o pueden obtenerse en un plazo de dos días. La información está uniformemente disponible y no existen retrasos para la información políticamente sensible. REGULATIONS ARE AVAILABLE ON-LINE, OR RECORDS CAN BE OBTAINED WITHIN TWO DAYS. RECORDS ARE UNIFORMLY AVAILABLE; THERE ARE NO DELAYS FOR POLITICALLY SENSITIVE INFORMATION. THESE RECORDS ARE DEFINED HERE AS THE RULES GOVERNING THE COMPETITIVE PROCUREMENT PROCESS.

**75:**

**50:** Obtener las normas toma alrededor de dos semanas. Pueden experimentarse demoras adicionales. REGULATIONS TAKE AROUND TWO WEEKS TO OBTAIN. SOME DELAYS MAY BE EXPERIENCED.

**25:**

**0:** Obtener las normas demora más de un mes. En algunos casos la información puede estar disponible más rápidamente, pero existen demoras persistentes cuando se trata de datos políticamente sensibles. REGULATIONS TAKE MORE THAN A MONTH TO ACQUIRE. IN SOME CASES, MOST RECORDS MAY BE AVAILABLE SOONER, BUT THERE MAY BE PERSISTENT DELAYS IN OBTAINING POLITICALLY SENSITIVE RECORDS.

43d. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a las normas que regulan las compras y contrataciones del estado provincial a un costo razonable. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT REGULATIONS AT A REASONABLE COST.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

La norma está disponible on line: [www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp](http://www.legislaturaformosa.gov.ar/Legislacion/detallepornro.asp)

**References:**

Entrevista con Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa  
Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Carlos Ojer fue ministro de economía de la provincia entre 1983 y 1987

**100:** Las normas están disponibles en forma gratuita para todos los ciudadanos o al costo del fotocopiado. Pueden obtenerse a bajo costo, por correo electrónico o en línea. RECORDS OF REGULATION ARE FREE TO ALL CITIZENS, OR AVAILABLE FOR THE COST OF PHOTOCOPYING. RECORDS CAN BE OBTAINED AT LITTLE COST, SUCH AS BY MAIL, OR ON-LINE. THESE RECORDS ARE DEFINED HERE AS THE RULES GOVERNING THE COMPETITIVE PROCUREMENT PROCESS.

**75:**

**50:** Acceder a las normas implica un costo financiero para los ciudadanos, periodistas u OSC. Obtener las normas puede requerir trasladarse a una oficina específica en la capital provincial. RECORDS OF REGULATION IMPOSE A FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS, JOURNALISTS OR CSOS. RETRIEVING RECORDS MAY REQUIRE A VISIT TO A SPECIFIC OFFICE, SUCH AS A REGIONAL OR NATIONAL CAPITAL.

**25:**

**0:** Acceder a las normas implica un gran costo financiero para los ciudadanos. Éstos costos son prohibitivos para la mayoría de los ciudadanos, periodistas y OSC. RETRIEVING RECORDS OF REGULATION IMPOSES A MAJOR FINANCIAL BURDEN ON CITIZENS. RECORDS COSTS ARE PROHIBITIVE TO MOST CITIZENS, JOURNALISTS, OR CSOS TRYING TO ACCESS THIS INFORMATION.

43e. En la práctica, las grandes licitaciones del gobierno provincial son efectivamente publicitadas. IN PRACTICE, MAJOR PUBLIC PROCUREMENTS AT THE PROVINCIAL LEVEL ARE EFFECTIVELY ADVERTISED.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

Existe un proceso formal, pero tiene fallas. No se publicitan todas las licitaciones.

**References:**

Diario El Comercial, 05/12/07, Luis Naidenoff pidió a la justicia que 'reaccione' ante denuncias de empresario", [www.elcomercial.com.ar](http://www.elcomercial.com.ar)

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa

Entrevista con Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa

Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa

Carlos Ojer fue ministro de economía de la provincia ente 1983 y 1987

**100:** Existe un proceso formal para publicitar las licitaciones del estado provincial. Este proceso puede darse a través de la página Web del gobierno, los diarios, u otra forma de anuncio oficial. Todas las grandes licitaciones son publicitadas de esta forma. Los anuncios se hacen con tiempo suficiente para que los oferentes puedan hacer sus presentaciones. THERE IS A FORMAL PROCESS OF ADVERTISING PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENTS. THIS MAY INCLUDE A PROVINCIAL GOVERNMENT WEBSITE, NEWSPAPER ADVERTISING, OR OTHER OFFICIAL ANNOUNCEMENTS. ALL MAJOR PROCUREMENTS ARE ADVERTISED IN THIS WAY. SUFFICIENT TIME IS ALLOWED FOR BIDDERS TO RESPOND TO ADVERTISEMENTS.

**75:**

**50:** Existe un proceso formal para publicitar las licitaciones pero tiene fallas. Algunas licitaciones no se publicitan, o puede que el proceso no sea efectivo. El tiempo entre la publicación y la licitación puede ser demasiado breve para permitir la participación de todos los interesados. THERE IS A FORMAL PROCESS OF ADVERTISEMENT BUT IT IS FLAWED. SOME MAJOR PROCUREMENTS MAY NOT BE ADVERTISED, OR THE ADVERTISING PROCESS MAY NOT BE EFFECTIVE. THE TIME BETWEEN ADVERTISEMENTS AND BIDDING MAY BE TOO SHORT TO ALLOW FULL PARTICIPATION.

**25:**

**0:** No existe un proceso formal para publicitar las licitaciones o el proceso existe pero es superficial y poco efectivo. THERE IS NO FORMAL PROCESS OF ADVERTISING MAJOR PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENTS OR THE PROCESS IS SUPERFICIAL AND INEFFECTIVE.

43f. En la práctica, los ciudadanos pueden acceder a los resultados de las grandes licitaciones del gobierno provincial. IN PRACTICE, CITIZENS CAN ACCESS THE RESULTS OF MAJOR PUBLIC PROCUREMENT BIDS AT THE PROVINCIAL LEVEL.

100 | 75 | 50 | 25 | 0

**Comments:**

No se publican los ganadores de las licitaciones

La poca información disponible está en:

[www.formosa.gov.ar](http://www.formosa.gov.ar)

No existe un proceso formal para acceder a tal información.

**References:**

Entrevista con Martín Hernández, diputado provincial (UCR), 05/12/08, Formosa  
Entrevista con Fabián Giuliano, economista, docente UNaF, 17/11/08, Formosa  
Entrevista con Carlos Ojer, contador, Fundación Tercer Milenio, 14/11/08, Formosa  
Carlos Ojer fue ministro de economía entre 1983 y 1987

**100:** Los resultados de las licitaciones del estado provincial están disponibles al público a través de un canal formal. RECORDS OF PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENT RESULTS ARE PUBLICLY AVAILABLE THROUGH A FORMAL PROCESS.

**75:**

**50:** En general, los resultados están disponibles al público pero existen excepciones. Alguna información no se publica o no todos los ciudadanos pueden acceder a los resultados. RECORDS OF PROVINCIAL PUBLIC PROCUREMENTS ARE AVAILABLE, BUT THERE ARE EXCEPTIONS TO THIS PRACTICE. SOME INFORMATION MAY NOT BE AVAILABLE, OR SOME CITIZENS MAY NOT BE ABLE TO ACCESS INFORMATION.

**25:**

**0:** Los resultados no están disponibles al público a través de un proceso formal. THIS INFORMATION IS NOT AVAILABLE TO THE PUBLIC THROUGH AN OFFICIAL PROCESS.

---